cal y Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento del Ministerio de la Gobernación, en su comunicación de fecha 25 de Septiembre último, en concordancia con lo que dispone el art. 75 de la Ley de Régimen Local vigente y el art. 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, creía necesario constituir la Comisión Permanente, compuesta por el exponente, los dos Tenientes de Alcaldes y el Secretario, a los fines de que dicha Comisión asuma inmediatamente las atribuciones que le señala el artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a las cuales le da lectura para conocimiento de los presentes, agregando que de ese modo el dicente quedaría aliviado de las responsabilidades que había venido asumiendo por ausencia de la susodicha Comisión.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los Tenientes de Alcalde Don Mauro León Padrón y Don Juan Gutiérrez Zamora, manifestando ser conformes con la constitución de la repetida Comisión Permanente, en virtud de disponerlo así la Ley y de haberlo ordenado el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, añadiendo que aunque dicha Comisión representaba para ellos trabajo y responsabilidades, los aceptaban gustosamente en bien del Ayuntamiento y de la Comunidad que representan.

A continuación, y por indicación del Sr. Secretario, se acordó que la Comisión Permanente celebre sesión ordinaria una vez a la semana, en los días que la Corporación señale, a cuyo efecto se acordó asimismo darle cuenta a dicha Corporación de haber quedado constituida la Comisión Permanente, para

que se iieva señalar los dias de sesiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminado el acto, siendo las nueve horas del propio dia, y disponiendo se levantara la presente acta, que firman todos los presentes, de lo cual yo, el Secretario, certifico.

Diligencia.- En la Casa Ayuntamiento de Frontera, a las once horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, yo, el Secretario de la Comision Permanente Municipal, hago constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de dicho Organismo correspondiente al dia de la fecha por encontrarse ausente en Santa Cruz de Tenerife el Sr. Alcalde Presidente Don Longinos Morales Perez y por haberse excusado y justificado su ausencia Don Mauro León Padrón y Don Juan Gutierrez Zamora, miembros de la Comisión, de que certifico.

Diligencia.- En la Casa Ayuntamiento de Frontera, a las once horas del dia veintidos de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, yo, el Secretario de la Comisión Permanente Municipal, hago constar

que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de dicho Organismo correspondiente al día de la fecha por haber concurrido solamente el Sr. Alcalde-Presidente don Longinos Morales Pérez y el infrascrito Secretario, habiéndose excusado y justificado su no comparecencia los restantes miembros de la Comisión D. Mauro León Padrón y D. Juan Gutierrez Zamora, de todo lo cual certifico.

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1963

Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Longinos Morales

Vocales:
D. Mauro León P.
D. Juan Gutierrez

Secretario:
D. Andrés Castañeda

En la Casa-Ayuntamiento de Frontera, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del día cinco de Enero de mil novecientos sesenta y tres, presentes Don Longinos Morales Pérez, Alcalde-Presidente; y los Tenientes de Alcalde, que al margen se expresan, se reunen, con objeto de celebrar la sesion correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, y con la venia de éste, hizo uso de la palabra el infrascrito Secretario, manifestando que estaba esperando cartas de Don Domingo Ortiz Darias, de Santa Cruz de Tenerife, con los precios de unos armarios metálicos para las oficinas del Ayuntamiento, de cuyo asunto se proponia dar cuenta a la Comisión, agregando que tenía que salir inmediatamente para Valverde, en virtud de lo cual rogaba a

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

la Comisión que si no tenía inconveniente en ello, se suspendiera la sesión para celebrar el Sábado próximo la correspondiente a ese día; y la Comisión, atendiendo a lo indicado por el Secretario, acordó la suspensión de la sesión, rogando a todos el Sr. Presidente que no dejen de asistir a la sesión del próximo Sábado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo las doce horas, firmando todos los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

D. Mauro León

Juan Gutiérrez

Sesión ordinaria del dia 12 de Enero de 1963

Asistentes:
Alcalde-Presidente
Don Longinos Morales
Vocales:
D. Mauro León
D. Juan Gutiérrez
Secretario:
D. Andres Castañeda

En la Casa-Ayuntamiento de Frontera (Hierro), Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del dia doce de Enero de mil novecientos sesenta y tres, se reunen los miembros de la Comisión que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Longinos Morales Perez, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Permanente que corresponde a este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario dió lectura a la minuta del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y a instancias de la presidencia, hizo uso de la palabra el Secretario para informar sobre los armarios metálicos a que se refirió en la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

sesion anterior; y a ese efecto dicho Secretario exhibió la comunicación que con fecha dos del mes en curso le dirigió Don Domingo Ortiz Darias, apoderado del Ayuntamiento en Santa Cruz de Tenerife, en la que éste le da cuenta de haber visitado la Casa vendedora de los aludidos armarios y le informa de su precio, que son los siguientes: Angular, veintisiete pesetas metro; tornillos y tuercas, una peseta cada unidad; y anaqueles metálicos de quince centimetros, noventa pesetas metro; de treinta centimetros, ciento doce pesetas metro, y de otros de mayor ancho, por precios más elevados Siguió diciendo el Secretario que, interpretando el deseo del Sr Alcalde y de los restantes miembros de la Comisión, había visto los juegos de recibidor que tienen a la venta las distintas mueblerías de Valverde, y que el único que le pareció apropiado para el Ayuntamiento es uno que vende Don Teófilo Padrón, el cual es de madera pintada en negro, con asientos tapizados en verde obscuro, por el cual pidió cinco mil pesetas, y que deja en cuatro mil quinientas pesetas, compuesto de una mesita de centro, un sofá, dos butacas y dos sillas.

Acto seguido manifestó el Sr Alcalde haber visto el citado juego de recibidor y que comparte el criterio del Secretario en el sentido de que el Ayuntamiento debe adquirirlo para comodidad de los visitantes y para darle a la Casa-Ayuntamiento la bella apariencia de que es digna; y la Comisión, después de calcular las medidas que deben tener los armarios, con vista de las dimensiones de los locales donde han de instalarse, acordó, por unanimidad: Adquirir por me-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

diación de Don Domingo Ortiz Darias un armario metálico de un metro y setenta y cinco centímetros de largo por un metro y medio de alto, con cinco anaqueles, y otro armario de un metro y medio de largo por un metro y treinta centímetros de alto, con cuatro anaqueles, y facultar al Sr. Alcalde para que adquiera en la mueblería de Don Teófilo Padrón, en Valverde, por cuenta y cargo del Ayuntamiento, el juego de recibidor de madera pintada de negro, con asientos tapizados en color verde obscuro, compuesto de una mesita de centro un sofá, dos butacas y dos sillas, por el precio de cuatro mil quinientas pesetas.

A continuación, y a sugerencia del Secretario, la Comisión acordó también por unanimidad adquirir para el Ayuntamiento, de la Casa Editora "El Consultor de los Ayuntamientos", de Madrid, un ejemplar del libro "Contabilidad Municipal" y de Oficioteca de Valencia, los modelos de expedientes señalados con los números uno, cinco, veintiuno, sesenta y dos, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cinco, ciento sesenta y seis y doscientos ocho, en su catálogo de 1962, por el precio total de doscientas ochenta y una pesetas con sesenta céntimos, y facultar al Señor Alcalde Presidente para adquirir de la citada Casa Editora los demás modelos de expedientes que considere útiles para este Ayuntamiento, hasta un precio total de mil quinientas pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo las trece horas del propio día de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Mauro León

Juan Gutierrez

Gutiérrez Salón

Diligencia.- En la Casa Ayuntamiento de Frontera, a las once horas del día diez y nueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres, yo, el Secretario de la Comisión Municipal Permanente, hago constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por haber excusado y justificado su asistencia los miembros de la misma, de que certifico.

Gutiérrez

Diligencia.- En la Casa Ayuntamiento de Frontera a las once horas del día veintiseis de Enero de mil novecientos sesenta y tres, yo, el Secretario de la Comisión Municipal Permanente, hago constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por haber excusado su asistencia los miembros D. Mauro León Padrón y Don Juan Gutierrez Zamora, de que certifico.

Gutiérrez

Sesión del día 23 de Febrero de 1963

Asistentes:
Presidente:
D. Longinos Morales Pérez
Concejales:
D. Juan Gutiérrez
Secretario:
D. Andrés Castañeda

En la Casa Ayuntamiento de Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del día veintitres de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, se reunen los miembros de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia de Don Longinos Morales Pérez, con objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, el Secretario dio lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido y despues de amplias deliberaciones, sobre los asuntos pendientes de los que la presidencia dió cuenta, la junta adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º Disponer que se pague a D. Tomas Arteaga, la cantidad de setenta y dos pesetas por importe de precio de doce tejas que suministro para la casa-escuela de Las Lapas, a Doña Dolores Febles Hernández, vecina del Hoyo, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un almuerzo servido a autoridades Provinciales y hospedaje facilitado a una pareja de La Guardia Civil del Puesto del Pinar; a Don Andres Castañeda Padron, la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas por los siguientes conceptos: Un cristal para la ventana de la Secretaria de la Casa-Ayuntamiento por su importe de doce pesetas, dos cintas de máquina para el Ayuntamiento por

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

6

valor de ochenta y cuatro pesetas, una lata de cemento plástico para reparar el techo de la Casa-Ayuntamiento por su importe de cien pesetas, por un viaje en coche a Valverde, el día 15 de los corrientes con motivo de la visita hecha a la Isla por el Excmo. Sr. Gobernador Civil por cien pesetas, y por un viaje el día 18 del actual, al Pinar y Valverde para resolver lo relacionado con el crédito supletorio de veintidos mil quinientas pesetas concedido a Don Juan Casañas Morales por obras complementarias del Grupo Escolar Pariguelas Las Casas, por ciento cincuenta pesetas.

2.- Disponer la reparación del techo de la casa-Ayuntamiento, sellando con cemento plástico la grieta existente a lo largo de la pared del costado derecho, entrando, a cuyo efecto se autoriza al Sr. Alcalde para que contrate con un albañil dicho trabajo.

3.- Contratar con Doña Josefina Mendoza García la limpieza semanal de los pisos de la Casa-Ayuntamiento, por la cantidad de ciento cincuenta pesetas al mes.

4.- Contratar con Don Juan Cabrera Prosta la confección de sesenta y tres sellos para marcas de queso elaborados en el Término, con los números del treinta y siete al noventa y nueve, por el precio de siete pesetas cada sello.

5.- Disponer que se gire a "Establecimientos Elektra", de Santa Cruz de Tenerife, la cantidad de tres mil setecientas veintisiete pesetas, en pago y liquidación de las baldas, angulares y tornillos remitidos por dicho establecimiento para los dos armarios metálicos para uso de este

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Ayuntamiento, comprado a mitad de acuerdo adoptado por esta Comisión.

6ª Disponer que se pague a don Juan González Hernández, Alcalde Pedáneo de Paúlgas, la cantidad de mil doscientas sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, que adelantó de su peculio para los jornales y gastos que se invirtieron en la construcción de la pared del camino situado detrás de la casa de Doña Rosaria Gutiérrez en Paúlgas, cuyo reintegro se hará con cargo al capítulo de obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las trece horas del propio día, de que yo el Secretario certifico.

Diligencia.- En la casa Ayuntamiento de Trasierra, a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, yo el Secretario accidental, hago constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por no haber habido mayoría de los componentes de esta Comisión Municipal Permanente, de que certifico

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Diligencia.- Frontera del Hierro, a seis de Abril de mil novecientos sesenta y tres, se estampa la presente para hacer constar que no se ha podido llevar a efecto la reunión correspondiente al día de la fecha por no haber habido mayoría de los componentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Diligencia.- Frontera, a veinte de Abril de mil novecientos sesenta y tres, por medio de la presente se hace constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha por no haber habido mayoría, de que yo, el Secretario accidental certifico.

Diligencia.- Frontera, a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, por medio de la presente, se hace constar que no se ha podido llevar a efecto la sesión de este día por falta de mayoría de los componentes de la Comisión, de que yo el Secretario accidental certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Diligencia.- Frontera, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. Por medio de la presente, se hace constar que no se ha llevado a efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por no haber habido mayoría de los componentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Diligencia.- En Frontera, a veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. Por la presente se hace constar no haberse celebrado sesión en el día de hoy por no haber habido mayoría, de que yo el Secretario accidental certifico.

Sesión ordinaria del día 1 de Junio de 1963

Asistentes:
Presidente:
D. Longinos Morales Pérez
Concejales
D. Mauro León Padrón
D. Juan Gutiérrez
Secretario
D. Pablo Morales

En la Casa Ayuntamiento de la Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del día uno de Junio de mil novecientos sesenta y tres, se reunen los miembros de la Comisión Permanente, que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Longinos Morales Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

1.- Declarado abierto el acto, de orden de la presidencia, el Secretario dió lectura al acta anterior, que por unanimidad fué aprobada.

2.- Vistas las instancias presentadas por los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

vecinos Don Luis Barrera Lima y don Liberato Barrera Casañas en solicitud de que se les autorice para la fabricación de una casa-vienda, el primero en la Plaza de Candelaria y el segundo en Tigaday, por la Comisión se acuerda se le extienda la correspondiente autorización una vez que presente los documentos necesarios para dichas obras.

3.- Se acuerda que por la presidencia se gestione la posibilidad de la instalación de un botiquín de urgencia en este Municipio, para lo que se pondrá en contacto con el Médico Titular de este Ayuntamiento para la correspondiente solicitud al Organismo correspondiente.

4.- Que por este Ayuntamiento se autorice el pago de los gastos que hayan habido por el desayuno dado a los niños de las Escuelas con motivo de la festividad del Corpus Cristo, extendiéndose el Mandamiento de pago del Capítulo de Enseñanza.

5.- Se acuerda dirigir un escrito a los vendedores de pescado que siendo en La Punta, caserío de este Municipio, se desplacen a venderlo al Término de Valverde, sin estar abastecido este pueblo del Golfo, para que en lo sucesivo procedan a vender dicho artículo en este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario accidental certifico.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS DE MAYO de 1968

En la casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las once horas del día veintidos de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron los miembros de la Comisión Permanente de este ayuntamiento cuyos nombres se expresan al márgen, bajo la Presidencia de D. Leonardo Armas Benitez con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió cuenta del nombramiento otorgado a favor del Concejal D. Miguel Rodriguez Padrón como Tte de Alcalde para que de esta forma poder celebrar las reuniones reglamentarias de esta Comisión Permanente haciendo saber los motivos por los que ultimamente no había funcionado esta Comisión.

Por los reunidos, se acuerda por unanimidad que las reuniones tengan lugar una vez a la semana, señalando el día Sábado a las once horas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar en esta reunión, se dió por terminada la sesión siendo las doce horas, firmando todos los asistentes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 31 DE JULIO DE 1971

En la casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las once horas del día 31 de julio de mil novecientos setenta y uno, se tomó el acuerdo por los miembros de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia de D. Leocadio Armas Benitez con objeto de celebrar sesión ordinaria celebrada este día:

Declarado abierto el acto, por el Secretario se dio lectura al escrito num. 944 de fecha 7 de junio ppdo por el que el Iltmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento, pone reparos al expediente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1970, y como consecuencia del mismo se toman los acuerdos siguientes:

PRIMERO: En el modelo 12 de ingresos, se acuerda la segregación de la consignación que figura en el Capitulo 8.201, consignandose en Usos y consumos la cantidad de 1000 pesetas y en Arbitrio sobre casinos, la cantidad de 400 pesetas, segregando en los mismos conceptos el que se figuro en el capitulo 8.301.

SEGUNDO: Que se proceda a enviar nuevas hojas de las que han sido reparadas por error al copiar las copias enviadas, ya que en el original existente en este Ayuntamiento se encuentran bien consignadas o figuradas las cantidades.

TERCERO: Aprobar definitivamente la liquidación del ejercicio de la siguiente forma:

Existencia en Caja en 31-12-1969 280.437'51

Resto por cobrar en igual fecha	933.138.-
SUMA	613.575'51.-
Resto por pagar en igual fecha	615.220'96.-
DEFICIT	1.645'45

CUARTO.- Hacer constar que no se incluye en la liquidación importe por Nomina Unica, ya que este Ayuntamiento solamente cuenta con tres funcionarios

Y para que conste, y no siendo otros los asuntos a tratar en esta reunión, se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas, firmando todos los asistentes de que yo, el Secretario Accidental, certifico.

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA CUATRO DE AGOSTO DE 1975

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las horas del día cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los miembros de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia de D. Cayo Francisco Armas Benitez, con objeto de celebrar sesión Ordinaria correspondiente a ese día.

Declarado abierto el acto, se vio:

Visto el expediente de jubilación instruido a instancia del Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Francisco Rovira Pascual.

Considerando, que mediante los documentos que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

se acompañan y demas actuaciones que figuran en el expediente aparece probado el derecho del Solicitante a la jubilacion y a la cuantia del haber pasivo que le corresponde, siendole de aplicacion los articulos del Reglamento de la Mutualidad o sea la disposicion que corresponda.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1º/ Conceder a D. Francisco Rocha Pascual, Secretario de este Ayuntamiento, la jubilacion que le corresponde con un haber pasivo de trescientas cuarenta y siete mil setecientas sesenta pesetas anuales.

2º/ Que se notifique este acuerdo al interesado.

3º/ Que se eleve este expediente original a la Direccion General de Administracion Local, como esta prevenido a los efectos oportunos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar en esta reunión, se dio por terminada la sesion siendo las doce horas firmando todos los asistente de que yo, el Secretario accidental, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TENERIFE "CELIA DE FUENTES"

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE MARZO DE 1975.

En la Casa-Ayuntamiento de Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del día diez de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, se reunen los miembros de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leonardo Armas Benitez, con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesion extraordinaria convocada para esta hora.

1º.- Declarada abierta la sesion por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura a la minuta del acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

2º.- Seguidamente se dió lectura al escrito número 1656 de fecha 13 de Noviembre de 1.974 del Iltmo. Sr. Jefe Occidental del Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que se hacen observaciones a la liquidacion del Presupuesto Ordinario de 1.973, acordándose efectuar las siguientes rectificaciones a dicho expediente:

1.- Que en el acuerdo de la Comision Permanente del dia diez y ocho de Mayo del pasado año el superavit queda cifrado en UN MILLON TRESCIENTAS NOVENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS, ya que la copia enviada al Servicio se dejó de consignar la primera cifra, que dió lugar el error en el m.d. 14.

2.- Que en el acta de arqueo enviada con el expediente se dejo de consignar el importe de las sumas de la situacion de la existencia.

3.- Que se hagan nuevas relaciones de los deudores donde figura el nombre de todos.

4.- Que la partida 6.1101, que figura en la relacion de deudores, corresponde a la Comision de Obras formada por la Comision de Obras de este Ayuntamiento y vecinos del Caserio de la Restinga, para el mejoramiento y asfaltado de la calle principal de la Restinga, entre este Ayuntamiento y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Cabildo Insular, cincuenta por ciento cada uno.

5.- Que se rectifique el error cometido al efectuar el resumen de ingresos por Capítulos ya que se cometió un error de 100 pesetas al transcribir la cifra de 108.550 pesetas en Ingresos Presupuestados.

6.- Que se efectúe y emita nuevos modelos 9 y 11 consignando las bajas habidas en ingresos y gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE ENERO DE 1.976.

En la Casa-Ayuntamiento de Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del día veinte y nueve de Enero de mil novecientos setenta y seis, se reunen los miembros de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eloy Francisco Armas Benitez, con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia, el Secretario dió lectura a la minuta del acta de la sesión anterior la cual que aprobada por unanimidad.

2.- Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes de los que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

resulta de tal incorporación, no produce déficit, acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en 31-12-1974	5.132.864
Resto por cobrar en igual fecha	638.925
SUMA	5.771.789
Resto por pagar en igual fecha	1.752.324
Diferencia, Superavit	4.019.465

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando todos los asistentes. de que yo, el Secretario, certifico.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA VEINTE DE MARZO DE 1.976.

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del día veinte de Marzo de mil novecientos setenta y seis, se reunen los miembros de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Francisco Armas Benitez con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día

1.- Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia, el Secretario dió lectura a la minuta del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

2.- Seguidamente se dió lectura al escrito número 646 de fecha 12 de Marzo 1976 del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

las Corporaciones Locales por el que se hacen observaciones a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1974, acordándose las siguientes aclaraciones al referido expediente:

1.- Que se remita nueva copia del Acta de Arqueo en 31 de Diciembre de 1.974, ya que en la enviada anteriormente había un error de cien pesetas motivado al transcribir dicha acta.

2.- Que en la relación nominal de deudores al Presupuesto el concepto 8.201 Gutiérrez Padrón Juan fueron consignadas 6.400 pesetas cuando correspondían 6.450 pesetas.

Que en la suma del art. 3º capítulo 8 en Presupuesto Liquidado por error de transcripción de cifras, se consignaron 110.704 pesetas en vez de las 100.704 que corresponden.

3.- Que en la relación nominal de acreedores, partida número 8.1107 se transcribió la cifra de 1.939 en vez de la cifra de 1.938 que corresponde cifrar.

4.- Que el haberse refundido en una sola consignación los conceptos: 8.201 con el 8.33; 8.202 con el 8.34 y 8.209 con el 8.37, fué por que dichos conceptos, todos de resultas anteriores, tienen la misma denominación y concepto.

5.- A) Que las 47.280 pesetas que figuran pendiente de pago en el mod. 13 partida 1.1163, se consignaron en resultas para el pago de las diferencias de sueldos a que tuvieron derecho los funcionarios a partir del 1º de Julio de 1974.

B) Que los motivos de haber refundido en una sola las resultas de 1972 y 1973 que por ser todas de resultas anteriores y ser las mismas partidas.

6.- Que el error habido de 18 pesetas en el superavit, ha sido motivado al consignar mal las resultas de gastos, que se consignaron 1.752.347, en vez de 1.752.324 pesetas.

7.- Que sean rectificados los errores de transcripción de cifras en los modelos I y G, y que sean

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

entrada(s) y salida(s) documentos rectificado(s).

no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, siendo las trece horas, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 1977.

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, once horas del dia doce marzo de mil novecientos setenta y siete, se reunen los miembros de la Comision Municipal Permanente, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayo Francisco Armas Benitez, con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesion extraordinaria convocada para este dia.

1.- Declarada abierta la sesion por orden de la Presidencia, el Secretario dió lectura a la minuta del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- Seguidamente se dió cuenta de la liquidacion de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto reprendido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta de tal incorporacion no produce deficit, la Comision Permanente acordó aprobar la siguiente liquidacion:

Existencias en Caja en 31 Diciembre 1976	6.382.911
Pgento por cobrar en igual fecha	762.440
SUMA	7.145.351
Pgento por pagar en igual fecha	1.498.671
DIFERENCIA SUPERAVIT	5.646.680

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, siendo las trece horas, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 1977.

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del dia seis de Abril de mil novecientos setenta y siete, se reunen los miembros de la Comision Municipal Permanente, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Francisco Armas Benitez con objeto de celebrar para este dia sesion extraordinaria, previa convocatoria.

1.- Declarada abierta la sesion por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la minuta del acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.- Seguidamente se da lectura al oficio número 587 de fecha 29 de Marzo p.pdo. del Iltmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, referente a la liquidacion del Presupuesto ordinario de 1975, haciendo las siguientes observaciones:

1º.- Referente al acta de arqueo, Cta. Juntifuentes.- En dicho Arqueo figuran en juntifuentes 148.561'77 pendientes de formalizar, acordandose proceder a formalizarlos a la mayor brevedad posible.

2º.- Que al efectuar las copias del acta de arqueo en la

columna suma se consignaron 7.151.185 pts en vez de la de 7.171.185 que figura en el libro de arqueos.

3º.- Que en la suma por artículos y capítulos de los conceptos 5.301 y 5.302 se consignaron 12.375 en vez de 12.365 que es la verdadera cifra y así figura en el original.

4º.- Que en la relación nominal de acreedores enviada al servicio se cometieron los siguientes errores:

Partida 1.1105 se figuraron 8.150 Pts. y son 8.190 Pts.

Idem 1.1118 se figuró 124.133. cuando es 124.135 pesetas.

Idem 5.4103 se figuró nada y hay que figurar: Feria García Villegas con 8.000 pts en Partida, Concepto y Art.

Idem 8.2119 se figuró 2.875 cuando tiene que figurar 2872.

4º.- Que en el modelo 12 Liquidación de Ingresos, se cometieron los siguientes errores:

4.110 se figura en las columnas recaudación líquida e importe líquido 310.395 cuando corresponde figurar 210.395 pts.

5º.- Que en el modelo 13, se cometieron los siguientes errores:

En la partida 8.2110 en la copia enviada al servicio se omitió en la columna pagos líquidos consignar 8.000 pts.

Partida 8.2174 en la columna "Créditos del Presupuesto refundido" se consignó 4.272 pesetas cuando correspondía consignar 4.294 pesetas, este error se debió a que en la liquidación anterior también se cometió.

6º.- Que el haber pagado haberes en el año de 1975 figurando cantidades en la liquidación de años anteriores, ha sido por una parte por haber existido durante dos meses cubierta la plaza de Secretaría y por otra parte, retenciones hechas a los Funcionarios para el pago de impuestos y mutualidad y que fueron ya formalizados en el año de 1976.

Que todos estos errores no alteran en nada el resultado de la liquidación, ya que las sumas siguen siendo las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las tres horas, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 1978.

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del día veinte y cinco de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, se reunen los miembros de la Comisión Municipal Permante cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Cayo Francisco Armas Benitez con objeto de celebrar para este día sesión extraordinaria convocada para esta hora.

1.- Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.- Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de Gestal e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultas deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta de tal incorporación no produce déficit acordó aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en caja en 31-12-76	7.665.884
Restos por cobrar en igual fecha	1.016.707
SUMA.....	8.682.591
Restos por pagar en igual fecha	754.414
DIFERENCIA SUPERAVIT	7.928.177

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1978.

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del día diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y ocho, se reunen los miembros de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Cayo Francisco Armas Benitez, con objeto de celebrar para este día sesión extraordinaria convocada para esta hora.

1.- Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.- Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos Presidentes del ejercicio anterior y que en concepto de Obligaciones deben incorporarse al Presupuesto Refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta de tal incorporación no produce déficit, la Comisión Permanente acordó aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en caja 31-12-77	11.198.569
Restos por cobrar en igual fecha	1.811.817
SUMA	13.010.386
Restos por pagar en igual fecha	1.648.112
SUPERAVIT	11.362.274

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL DIA 16-09-1.978.

En la Casa-Ayuntamiento de Frontera del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas del dies y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho se reunen los miembros de la Comision Municipal Permanente, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Francisco Armas Benitez, con objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesion que corresponde a este dia.

1.- Declarada abierta la sesion por orden de la Presidencia el Secretario dio lectura a la minuta del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

2.- Se trae a conocimiento de la Comision Municipal Permanente certificacion de las obras de una Red de Baja Tension a la Restinga, incluida en Planes Provinciales de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, Bienio 76/77, obra numero 239, por un importe total de DOS MILLONES, DOSCIENTAS VEINTIOCHO MIL, CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS (2.228.462). La Comision Municipal Permanente, por unanimidad acuerda prestar su aprobacion a la referida certificacion y que a los efectos oportunos se remitan cinco ejemplares de la misma a la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

3.- Asimismo se trae a conocimiento de esta Comision Municipal Permanente certificacion de las obras de una Red de Baja Tension a las Llanillas, incluida en Planes Provinciales de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, Bienio 76/77, obra numero 238, por un importe Total DOS MILLONES SETECIENTAS VEINTE MIL NOVENTA Y TRES PESETAS. (2.720.093). La Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerda prestar su aprobacion a la referida certificacion y que a los efectos oportunos se remitan cinco ejemplares de la misma a la Excma. Mancomunidad Provincial

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Interinsulas de la Santa Cruz de Tenerife.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 1979.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Frontera, Isla del Hierro, siendo las trece horas del día dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Armas Benitez, se reunió en sesión ordinaria en primera convocatoria la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con asistencia de los señores concejales Don Juan-Luis Cedeño Padrón, Don Juan-Miguel Padrón Brito y D. Evaristo García Quintero, que forman la mayoría de los que integran esta Comisión, actuando de Secretario Don Tadeo Morales Cabrera.

Excusó su asistencia por encontrarse en Santa Cruz de Tenerife, el miembro D. Juan Padrón y Padrón.

1.- Se dió lectura al acta de la Constitución de esta Comisión como acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- Se acuerda proceder a la rectificación del Padrón Municipal de Beneficencia del Término, para lo que se procederá a un estudio de todos los personas que soliciten su inclusión.

3.- Por Secretaría se da lectura de un anuncio que se halla expuesto en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento haciendo públicas una resolución de la

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santa Cruz de Tenerife publicando la solicitud de Don Mauro León Padrón de autorización de explotación de una cantera de basalto y de una estación de machaqueo y clasificación de áridos, situada en Gorreta.

Por el Sr. Alcalde se informa de varias de las muchísimas reclamaciones y descontento de Autoridades Provinciales existentes en este Municipio.

Los componentes de esta Comisión, acuerdan llevar el asunto a la próxima sesión ordinaria del Pleno, para que a la vista del expediente se tome el acuerdo pertinente.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que sigue ratificándose en los informes técnicos obrantes en este Ayuntamiento, los cuales son muy contrarios a dicha instalación.

4.- Se dió lectura a un escrito presentado por varios vecinos de La Pentinga solicitando la instalación del servicio telefónico automático en La Pentinga; la Comisión, por unanimidad, acuerda gestionar de la Compañía Telefónica Nacional de España, la instalación de dicho servicio, ya que en un pueblo de muchos habitantes, mas de trescientos, y con motivo del Puerto Pesquero y las fábricas de Congelados existentes es imprescindible dicho servicio.

Asimismo se acuerda solicitar dicho servicio telefónico en el lugar de Salinora de este Municipio, caso de población de más de trescientos habitantes.

5.- Visto un escrito del Iltmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de esta Isla, notificando el acuerdo de aquella Corporación tomado en sesión extraordinaria del día 2 de los corrientes, por el que comunica la posibilidad de adquirir dos ambulancias para servicios en este Municipio, la Comisión acuerda por unanimidad, solicitar del Excmo. Cabildo Insular del Hierro se gestionen dichos vehículos, comprometiéndose este Ayuntamiento a la posterior conservación y mantenimiento, haciendo constar que para este acuerdo se han omitido con el voto de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1979.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Frontera, Isla del Hierro, siendo las trece horas del día quince de Junio de mil novecientos setenta y nueve, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eloy-Francisco Armas Benitez, se reunieron en sesión ordinaria la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales don J. Elias Castañeda Padrón, D. Juan-Miguel Padrón Brito y Don Arcadio Garcia Quintero, que forman la mayoria de los que integran esta Comisión, actuando de Secretario D. Isaac Morales Cabrera.

Excusó su asistencia el miembro Don Juan Padrón Padrón.

1.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de construcción: Una vivienda de D. Gabo-Manuel Alonso Lorenzo en el Verodal, una vivienda a D. Manuel Becerra y Becerra en la Plaza de Candelaria, un garaje a D. Valentín Castañeda en Belgara, una cerca a D. Julio Morales Guadarrama. Denegar una solicitud de Don Rolando D. Juan-Ramón Febles Morales

en Belgara Dijo pendiente de de cerca de San Andrés Padrón Zambra que será fijada por Tecnos correspondiente, dejo pendiente la de Don Domingo León Quintero por ser necesario estar de acuerdo con la alineación del Cabildo Insular.

3.- Se acuerda proceder urgente a la construcción de doce nichos en el Cementerio del Pinar y doce en el Cementerio de Frontera.

4.- La Comisión Permanente, acuerda por unanimidad dirigirse escrito al Periódico El Día, con el fin de que rectifique lo publicado en dicho periódico referente a la sesión ordinaria del día 8 de los corrientes, toda vez que publicó que por este Ayuntamiento se había acordado un referendum para cambiar el nombre de Taibique por El Pinar, cuando lo que se acordó fué hacer consulta con algunos vecinos para el patido a nombrar en la señal indicativa a colocar al comienzo de la carretera del Pinar.

5.- Por la Comisión se acuerda por unanimidad proceder al blanqueo y pintado de todos los edificios y placas de este Municipio, acordándose que en la Restinga se recomiende el color azul en la cornisa y zócalo.

6.- Se acuerda aprobar la Comisión propuesta por el Concejal D. Juan-Miguel Padrón Pérez, para los festejos de San Juan y el Carmen, en la Restinga.

7.- Por el Concejal D. Arcadio García Quintero, se manifiesta la necesidad de proceder a la construcción de una pista de acceso a la Playa de El Verodal, una de las mejores de la zona y de mucha afluencia por los vecinos de la Isla, la Comisión acuerda solicitar ayuda económica al Cabildo Insular, uniendo un informe de la Comisión de obras haciendo constar un presupuesto aproximado.

8.- La Comisión por unanimidad, acuerda comunicar a la Comunidad Pozo Tigaday, emita informe a este Ayuntamiento, sobre la marcha de la misma, toda

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

vez que a este Ayuntamiento no se le ha convocado a reunión alguna en el presente año, así como que interesa a este Ayuntamiento tener una copia de los Estatutos de la Comunidad, así como solicitar también importe de los ingresos obtenidos por la venta de agua y que en la actualidad se está vendiendo a mil quinientas pesetas hora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión siendo las catorce horas, firmando los asistentes de que yo el Secretario, doy fé.

SESION DE LA COMISION PERMANENTE DEL DIA 6 DE JULIO DE 1979

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Frontera, siendo las trece y treinta horas del día seis de Julio de mil novecientos setenta y nueve, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eloy Francisco Armas Benitez, se reunió en sesión Ordinaria la Comisión Permanente, con asistencia de los señores miembros Don Juan Luis Cantañeda Padron, Don Juan Padron y Padron, Don Juan Miguel Padron Brito y Don Arcadio Garcia Quintero, actuando de Secretario Don Teodoro Morales Cabrera.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2º.- Se vieron los escritos presentados por D. Francisco Cejas Padron y Don Belis Cinta Cantañeda, referentes a la Ganadería que solicita el primero y se opone el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

segundo, acordando la Comisión que a su juicio procedía tolerar que provisionalmente funcionara dicha panadería, sin perjuicio de lo que en definitiva se acuerde una vez terminado el expediente.

3.- Se vieron y fueron aprobadas las licencias de obras de Don Benigno Morales Feres, para un garaje en Salmoral, la de D. Urbano Díaz Rodríguez González para una cuadra en Salmoral, la de D. Inocencio Ramiro Gutiérrez Padrón para una ampliación de cuadra en Herrera y la de D. Manuel Lima Rodríguez para cercar su propiedad en Las Moraneda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las quince horas, de que yo el Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 3 DE AGOSTO DE 1.979.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Frontera, siendo las trece y treinta horas del día tres de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gregorio Francisco Armas Benítez, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Permanente, con la asistencia de los señores miembros Don Juan Cruz Cantañeda Padrón,

Don Juan Padrón Padrón, Don Juan Miguel Padrón Brito y Don Arcadio García Quintero, actuando de Secretario Don Tadeo Morales Cabrera.

1.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió cuenta de la publicación del Real Decreto 1531/1.979 de 22 de Junio, por el que se regula las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales.

3.- Por la Comisión se acuerda conceder licencias de obras para reformas a Don Juan González Padrón en El Guasano y a Don Fernando Fernández González.

4.- Vista la instancia presentada por Doña Georgelina Fleites Castañeda, vecina de este Término domiciliada en Las Casas, la Comisión, una vez oido el informe de la Comisión Informativa de Sanidad, acuerda por unanimidad:

Que por este Ayuntamiento se proceda al acondicionamiento del lugar denominado "Charco de Las Vecinas" dejándolo apto para que provisionalmente sirva como lavadero, facultando para ello al Tte Alcalde Don Juan Miguel Padrón Brito.

Que se requiera a Doña Aurora Quintero Montero para que en un plazo de quince días proceda a retirar todos los escombros acumulados frente a su propiedad en la vía pública, en Las Casas.

Que asimismo se requiera a Don Florencio Acosta Machín y a Don Juan Francisco Hernández y Hernández para que procedan en un plazo de quince días a dejar sin escombros la vía pública frente a sus viviendas en Las Casas.

5.- Se dió cuenta de la liquidación girada por la Comunidad de Aguas Sur de Tigaday, de fecha 30 de Junio pasado, la Comisión una vez estudiada la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

misma, acuerda por unanimidad, hacer constar su desacuerdo en lo referente a los sueldos del maquinista y del Distribuidor y Cafiador de Agua, ya que dicha labor, cuando no se efectuen obras en el referido pozo, debería hacerla la misma persona.

6.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifestó como por el secretario no se había cumplido hasta la fecha el bando sobre Caminos, o sea, la limpieza de los mismos, acordando la Comisión que por los Concejales Delegados de Caminos Rurales, se procediera, con el personal necesario a la limpieza de las vías mas necesarias y que se le pasara el cargo de los gastos a los propietarios de las fincas colindantes, para lo que efectuarán una relación con el importe de tiempo invertido y nombre del propietario de la finca.

7.- La Comisión, acuerda por unanimidad, que dado los inconvenientes habidos en la compra de algunos materiales para la instalación de la tubería para el Abastecimiento de Agua al Valle del Golfo, obra núm 240 del Plan Fipa III, se solicite una tercera prórroga para el plazo de ejecución de las obras, para lo que enviará copia de este Acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Mancomunidad Provincial de esta Provincia.

8.- Por la Comisión Permanente se girá una visita a las obras de la nueva Casa Ayuntamiento, comprobando la Comisión, la lentitud en los trabajos.

9.- Por el Sr. Alcalde se informó de los trabajos en el Cementerio de este pueblo, donde se están construyendo seis nichos por la urgencia del caso, ya que no se puede esperar a contratar mas cantidad hasta poder ofertar a otros contratistas.

10.- Asimismo se informó de la reparación del suelo del Campo de Futbol de Frontera, donde se echaron unos ciento noventa metros de tierra fina y fué ya aprisionada, habiendo colaborado el contratista Don Miguel Toledo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que facilité gratuitamente sus maquinarias, con la única condición de gratificar al personal.

Se dió una factura por el transporte de tierra para el campo de fútbol y que importa 44.650 pesetas, acordando la Comisión proceder a su pago, dando cuenta de ello en la próxima sesión ordinaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE EL DIA 24 AGOSTO DE 1979

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Frontera, siendo las trece y treinta horas del día veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Eloy Francisco Bernal Benitez, se reunió en sesion ordinaria la COMISION PERMANENTE, con la asistencia de los señores miembros Don Juan Padron Padron, Don Juan Cruz Cantaneda Padron, Don Juan Miguel Padron Brito y Don Lucas Garcia Quintero, actuando de Secretario Don Pedro Morales Cabrera.

1.- Se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º Se dieron dos solicitudes de obras presentadas por D. Juan José Federico Gutierrez Padron y Antonio Eutimio Reyes Morales, acordándose pase informe de la Comisión de Obras.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

3.- Se dió lectura a la moción presentada por el Concejal Delegado de Festejos para la toma del Toro solicitando la aprobación de una comisión que se encargará de los festejos de la Patrona de dicho pueblo, a celebrar el día 12 de Septiembre, acordándose por unanimidad aprobar íntegramente dicha comisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las catorce horas, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.979.

En el salon de sesiones de la Casa-Comisión de Frontera, siendo las trece y treinta horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Cayo-Francisco Ormad Benites, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Permanente con la asistencia de los señores miembros D. Juan-Miguel Padron Brito y Don Orlando García Quintero, actuando de Secretario Don Pedro Morales Cabrera.

Excusó su asistencia el miembro D. Juan Padron y Padron y no compareció el miembro D. Juan-Cirio Cantarero Padron.

1.- Se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- Vista la instancia presentada por D. Juan Javier Quintero y Quintero, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, solicitando licencia de apertura para la actividad de banca en Tigaday, la Comisión acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia de apertura.

3.- Se dió lectura a un escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular, transcribiendo acuerdo tomado por aquella Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Agosto p.pdo., sobre la instalación de farmacia en esta localidad, acordando dicha Corporación la adquisición de mobiliario para tal fin por un importe de QUINIENTAS MIL PESETAS.

4.- Se dió lectura al escrito presentado por D. José Miguel Báez Calvo, solicitando realizar un curso para la formación de conductores en esta localidad, la Comisión acuerda por unanimidad conceder la autorización correspondiente para impartir dicho curso en este Término Municipal.

5.- Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de obras: La de reparación Banco Hispano Americano, en Tigaday; Onelio González Quintero por construir un local; la de Doña Antonia Teresa Espinosa por construcción de un garaje en Las Rafael; las de reparaciones de vivienda de Pedro Cabrera Gonzalez y de Agustín Armas Padrón. Construcciones de viviendas de: Eugenio Castañeda Rebora Juan Hernández Quintero, Marino González Padrón y Luciano Eutimio Armas Morales y la construcción de un local de Don Juan Gutiérrez Padrón en El Monte.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las quince horas, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE OCTUBRE 1.979

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Frontera, siendo las trece y treinta horas del dia diecinueve de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, y bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Juan-Jose Cantañeda Padron, se reunió en sesion ordinaria la Comision Permanente, con la asistencia de los señores vocales Don Juan-Miguel Padron Perez y Don Arcadio Garcia Quintero, actuando de Secretario Don Teodoro Morales Cabrera.

Excusaron su asistencia, el Sr. Alcalde-Presidente Don Cayo-Francisco Ormad Benitez por tener que asistir a esa misma hora a otro acto oficial, y Don Juan Padron Padron por no poder comparecer.

1.- Se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

2.- Se dió lectura a un escrito del funcionario de este Ayuntamiento Don Horacio Ormad Rodriguez, solicitando treinta dias de licencia, y de conformidad con el art 44-1º del Reglamento de Funcionarios, la Comision acuerda conceder dicha licencia.

3.- Se dió lectura a un escrito de la Comunidad de Aguas Foras Frigaday, dando cuenta de haber acordado dicha Comunidad una derrama de mil pesetas por participacion a comenzar en el mes de Septiembre y hasta el mes de Enero de 1980; asimismo dicha Comunidad da cuenta de haber comenzado los trabajos de perforacion de una galeria. La Comision queda enterada y acuerda proceder al pago de las cuotas que a este Ayuntamiento corresponde.

4.- Se vieron y fueron aprobadas las licencias de Obras para construccion de viviendas a Don Bartolome Fernández Padron en El Roque, Don José Esteves Tuvar y Gracia Diaz Ubago en Amador, la de Graciliano Gutierrez Quintero en El Guanche. Tambien fue aprobada la de cons-

trucción de un garaje por José Manuel Gutiérrez Padrón en Mocejón, anexo al declarado con la vía pública de la parcela de Amor Padrón Zamora en Los Majoreros.

5.- Se vieron y fueron aprobadas las faltas por la Preparación en el Grupo Escolar del Tenar, Cementerio del Tenar, Casa del Médico en el Tenar y la del Camino del Cabezo Real.

6.- La Comisión acuerda que por la Comisión de Enseñanza de este Ayuntamiento acompañada por el Director del Colegio de E. G.B. y Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos se haga una visita a dicho Centro Escolar para proceder a dejar solucionado el problema que en dicho Centro existe relacionado con el edificio y enseñanza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1.979

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Frontera, siendo las trece y treinta horas del día dieciseis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayo Francisco Alonso Benitez, se reunieron en sesión ordinaria, la Comisión Permanente, con asistencia de los señores miembros Don Juan Miguel Padrón Brito y Don Arcadio García Quintana, actuando de Secretario Don Isidoro Morales Cabrera.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Excusaron su asistencia Don Juan-Luis Cortázar Padrón y Don Juan Padrón Padrón.

1.- Se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.- Se dió lectura a las instancias presentadas por Don Isidoro Quintero Cortázar y de Don Celestino Quintero González, solicitando ayuda económica para la reconstrucción y acondicionamiento de los caminos de El León y del Garabejal, acordando la Comisión que dichas instancias sean informadas por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, para posteriormente elevarlas al Pleno.

3.- Se vieron las solicitudes para la construcción de viviendas interesadas por Don Juan Benítez Morales en los Llanillos, y la de Don José-Manuel Padrón y Padrón en Hervé, acordando la Comisión que las mismas, pasen a información de la Comisión de Obras para tomar acuerdo a la vista de dicho informe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las 9 once horas, de que yo el Secretario, certifico.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1979.

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Frontera, siendo las once y treinta horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Cayo-Fermin Armas Benitez, se reunieron en sesion ordinaria, la Comision Permanente, con la asistencia de los señores vocales Don Juan Padron Padron y Don Juan-Miguel Padron Brito, actuando de Secretario Don Florencio Armas Rodriguez.

Excusaron su asistencia los concejales Don Juan-Cirio Castañeda Padron y Don Oscar Garcia Pinteño.

1.- Se dió lectura al Estracto del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- Se dieron lectura a las instancias presentadas por Don Valeriano Pinteño Febles y Don Oscar-Juan Cañas Castañeda, solicitando de este Ayuntamiento Licencia Municipal que preceptua el vigente Reglamento Nacional de Circulacion Urbana en Automoviles Ligeros, para conducir vehiculos al Servicio Publico, acordando la Comision, por unanimidad, les sean expedidas las correspondientes Licencias.

Por la Comision, se acuerda por unanimidad, poner informe de la Comision de Transportes de este Ayuntamiento en el sentido de que se estudie por la misma el color del vestuario que deberán utilizar los taxistas de este Municipio.

3.- Se dieron lectura a las solicitudes de Licencia de Obra, siguientes:

La de Don Andrés Eduardo Cabrera, para la construccion de un local en Los Llanillos; la de Don Juan-Cirio Castañeda Monteverde para la construccion de un garaje en la Casa Alta; la de Don Jose-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

D. Manuel Padrón Padrón, para la reparación de su vivienda en Tijerce; la de Don Juan Bautista Morales para la de construcción de una vivienda en Los Llanillos; la de Doña Erika Kersten para la construcción de una vivienda en El Pinar; la de Eckart Schwaiger, para construir en El Pinar, la de Don José Gonzalez y González para construir una vivienda en La Restinga, la de Don Juan Daniel Morales Fernández para construir una vivienda en El Pinar, acordando la comisión por unanimidad, le sea expedida la correspondiente Licencia de Obra.

2.- Se acuerda proceder al pago de la factura de Don José Luis Barrera Barrera por materiales para la construcción de nichos en el Cementerio de La Frontera y la de Don Ignacio Armas Quintero por agua para el campo de fútbol de La Frontera.

3.- MANIFESTACIONES: Por el Sr. Alcalde se propone a la Comisión, que debido a los problemas que se vienen presentando con los puntos de almacenaje dentro de los cascos de población colindantes con la carretera del Exmo. Cabildo, se tome el acuerdo de solicitar de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento se informe al Pleno y se solicite de éste se tome acuerdo de solicitar del Exmo. Cabildo Insular que los almacenajes dentro de los cascos de población y en la Carretera del Exmo. Cabildo sean ilegales por este Ayuntamiento, la Comisión, acuerda por unanimidad, aprobar dicha propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión siendo las trece horas, firmando los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRONTERA - CENTRO DE INTERNET

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 12 DE ENERO DE 1.980.

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Fuentes, siendo las once y treinta horas del dia doce de Enero de mil novecientos ochenta, y bajo la Presidencia de Don Juan-Luis Cantañeda Padron, se reunieron en sesion ordinaria la Comision Permanente con la asistencia de los señores miembros Don Juan Padron Padron; Don Juan-Miguel Padron Pujalte y Don Ricardo Garcia Cuartero, actuando de Secretario Don Horacio Arboles Rodrigues.

Excusó su asistencia el Sr. Alcalde Presidente Don Luis Francisco Armas Benitez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior que aprobada que por unanimidad.

2.- Se dió lectura a un escrito de la Cámara Agraria Local de Valverde, solicitando relacion de obras a peticion a las cuales se les puedan aplicar el Decreto 2.625/79, sobre concesion de subvenciones para peticion de interés general de las Comunidades Rurales, y una vez oidas las manifestaciones del Señor Presidente en el sentido de que le corresponde a esta Provincia solamente la cantidad de 10.000.000 de pesetas, que estas serian depositadas en la Delegacion de Agricultura y que serian destinadas al pago de proyectos de estas obras. La Comision acuerda por unanimidad que por la Comision de Agricultura se traiga relacion de proyectos de obras a incluir en dicho Plan, para en la próxima sesion ordinaria del Pleno tomar acuerdo.

3.- Se dió lectura a un escrito del Conjunto Central Argentino "Grupo Sangarron", solicitando representar en este Municipio su nueva comedia musical infantil "EL PAIS DE ORFEO" en la cantidad de 16.000 pesetas por funcion, y que el Excmo. Cabildo de esta Isla aportaria con el 50% de dicho

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

cargo, la Comisión en vista de que se están presentando la representación de obra de teatro en los Centros Escolares de Frontera y El Pinar subvencionada por este Ayuntamiento, acuerda no acceder a lo solicitado.

La Comisión, acuerda por unanimidad solicitar de los Directores de los Centros Escolares de Frontera y El Pinar, se lleven a cabo la representación de una obra de teatro, siendo subvencionado por este Ayuntamiento los vestuarios y el material necesario para la representación de la obra.

4.- Vista la instancia presentada por Don José Hernández González, domiciliado en el barrio de El Guano en El Pinar, solicitando la cantidad de doce bolsas de cemento y un guijarro de arena para el acondicionamiento del camino del Guano por encontrarse intransitable el paso de vehículos, la Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

5.- FACTURAS PRESENTADAS.- Se vió y fue aprobada la factura presentada por el párroco de Frontera para la celebración de la Festividad de los Reyes Magos por un importe de 5.845 pesetas.

6.- MANIFESTACIONES.- Por el concejal Don Eduardo García Fuentes, se manifiesta que hace aproximadamente unos dos meses comprobó que Doña Inocencia Castañeda Zamora intentaba pintar los huecos exteriores de su vivienda de color marrón, el característico interino, parándole la obra hasta que obtuviese el correspondiente permiso de este Ayuntamiento, el que ha venido recomendando se pinte de verde o se deje en madera natural. Con asombro ha visto últimamente que Doña Inocencia ha terminado de pintar sus puertas de color marrón y sin el preceptivo permiso de este Ayuntamiento, acordándose por la Comisión darle un plazo de quince días a partir de esta notificación, para que pinte de nuevo sus huecos exteriores de color verde, y que caso de que por la interesada no se cumpla lo acordado por esta Comisión, se proceda con arreglo a la ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión siendo las doce y treinta horas, de que yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE FEBRERO DE 1980.

En el salon de sesiones de la Casa Comistorial de Frontera siendo las once horas del dia nueve de Febrero de mil novecientos ochenta, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cayetano Ramos Benitez, se reunieron en sesion ordinaria la Comision Permanente con la asistencia de los señores miembros Don Juan Pedro Castañeda Padron, Don Juan Padron Padron y Don Arcadio Garcia Quintero, actuando de Secretario Don Isidro Perdomo Febles.

Excusa su asistencia Don Juan Miguel Padron Brito.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.- Se dió lectura a un escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular transcribiendo la resolución de la Comisión de Obras Públicas, Planes y Urbanismo de dicha Corporación, por la que solicita de este Ayuntamiento la urgente solución al problema surgido en la obra "Carretera Tigaday a Las Puntas" en la que es necesario construir o colocar un caño en el punto conocido por Guarea. La Corporación vista el informe de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, autorizar la colocación de un caño de desagüe por el que pasaran las aguas del Barranco de Agua Nueva y que fué cortado este por la carretera, bien entendido que por dicho caño que desembocara en el mismo camino solamente pasaran las aguas que por el mismo corren desde la Frontera, por lo que dicho caño deberá por su parte oeste una pared o muro que proteja pasajes las aguas de la carretera de Tigaday a Las Puntas.

3.- Vista la instancia presentada por Don Vidal Medina Armas solicitando el acondicionamiento del camino de Belgara frente a la propiedad de Don Pedro Fernandez Sánchez en el que será necesario un peldaño para que en por quede a la misma altura o nivel del resto de las vías la Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

4.- Se dió lectura a un escrito del Sr. Director del Colegio

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Nacional de Tiro de Exgaday, solicitando la colocación de señales de tráfico en las inmediaciones de dicho Colegio, la Comisión acuerda por unanimidad proceder a la colocación de las señales limitando la velocidad a 30 Km/hora.

5.- LICENCIA DE OBRAS.- La Comisión acuerda conceder licencia de obras a Don Juan de Dios Padrón Padrón, José García González y Manuel Chaves Benítez para construcción de viviendas.

Se dió lectura a una instancia presentada por Don Manuel Barrera Barrera, solicitando ampliación del edificio en una nueva planta, en la Plaza de Candelaria, la Comisión, acompañada por el Sr. Arquitecto Don Luis Ramón Chirino, hicieron una visita a dicho inmueble en construcción acordándose se debería suspender los trabajos, recomendándose por el Sr. Arquitecto que se podría autorizar un ático a una distancia de dos metros y medio de frente.

6.- Visto el escrito presentado por Don Fernando Hidalgo Martín en representación de JANNI TEATRO, solicitando subvención para dos actuaciones en este Municipio, la Comisión acuerda colaborar en dichas actuaciones en la misma cuantía que el resto de las demás entidades de esta Isla.

7.- FACTURAS.- Se vieron y aprobaron las siguientes facturas: la de Don Juan Padrón Padrón por materiales para el Camino de Observantón; la de Materiales de Construcción El Tanque por materiales para el Camino Tanquejal. La de Cirila Dionisia Benítez para materiales Camino Los Llanillos y la de Don Ramón Padrón por materiales de Obscura.

8.- MANIFESTACIONES.- Por la Comisión se acuerda proponer al Pleno que todos los encargados de los teléfonos públicos privados de este Ayuntamiento, se comprometan los encargados de los mismos a pasar todas las avisos de conferencias a la vecinal, gratificándoles con la cantidad de dos mil pesetas mensuales, a todos aquellos que acepten y se comprometan a pasar los avisos.

La Comisión acuerda por unanimidad, recabar del Sr. Alcalde de Sabinosa, que pase a este Ayuntamiento una relación de los vecinos que hayan retirado materiales de las viviendas prefabricadas depositadas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

en dicho barrio, para que por este Ayuntamiento comunicales el sitio donde tendrían que depositar los mismos.

Por la Comisión, se acuerda aprobar las manifestaciones del Sr. Arquitecto Don Luis Samón-Guirnal en el sentido de que se debería proceder a suspender los trabajos que se están ejecutando en el edificio propiedad de Don Domingo Fadrique Rodríguez, ya que el mismo no debería sobrepasar de las tres plantas.

La Comisión Permanente acompañada por el Sr. Arquitecto Don Luis Samón-Guirnal visitaron las obras de la Casa Ayuntamiento, obras estas adjudicadas a Don Luis Cano Fadrique, observándose que después de la última visita que se efectuó a las mismas y que hace ya mas de un mes no se ha ejecutado obra alguna, informando el Secretario que procedía iniciar expediente para la resolución del contrato, de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento de Contratación y condición 14ª del Contrato, para una vez terminado el expediente y con audiencia del interesado contratar nuevamente la terminación de la obra, para lo que es necesario que por la Corporación se declaren de urgencia las mismas, se acuerde la contratación directa, caducando la fianza del primer contrato y que la diferencia del aumento del precio que se contrate en relación al proyecto sea a cargo del contratista anterior; la Comisión Permanente por unanimidad, acuerda pasar este informe al próximo Pleno de esta Corporación para que se tome el acuerdo pertinente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las tres horas, firmando todos los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE ABRIL DE 1.980.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Frontera, siendo las once horas del día diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayo Francisco Ormet Benitez, se reunieron en sesión ordinaria la Comisión Permanente con la asistencia de los señores miembros Don Juan Siro Castañeda Padrón y Don Braulio Garcia Frontera, actuando de Secretario Don Pedro Morales Cabrera.

Excusaron su asistencia D. Juan Padrón y Padrón y Don Juan Miguel Padrón Brito.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

Se vió la solicitud de licencia de obras presentada por Don Gregorio Barrera Barrera para realizar las obras de una casa-vivienda de tres plantas en la Plaza de Candelaria, adjuntando el correspondiente croquis, la Comisión acuerda por unanimidad, autorizar dicha edificación con la advertencia de que la carpintería exterior tanto fuertas como balcones sean de madera y que el solado tendrá que tener la misma altura sobre el nivel del suelo de la edificación colindante por la parte este.

Se vieron y fueron aprobadas las licencias de obras para vivienda de: Vicente Izquierdo Vega, Olga Méndez García, Jaime Emerson Fernández Castañeda, Adelina Rodrigues Machado y Juan Gonzales Gonzales.

Asimismo se acordó la construcción de un garaje en dos plantas a Don Juan Gonzales León, asimismo la ampliación de una vivienda a Don Juan Gonzales Gonzalez en la Fortuna.

Se autoriza la construcción de una casa a D. Manuel Febles Morales en Los Tomillos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LA PALMA CRUZ DE TEA TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Se dejó pendiente de aprobación el dictamen redactado por don Luis Pedro Espadas en Bolgara.

3.- Indicada por el Sr. Alcalde la conveniencia de adoptar un escudo heráldico, se acordó por unanimidad, tomar en consideración la propuesta y encargar a la Comisión informadora de Enseñanza, Cultura y Deportes, que emita dictamen y acuerde lo procedente al efecto, valiéndose de los asesoramientos que estimen oportunos.

4.- Por el Sr. Alcalde se informó de los trabajos llevados a efecto por el personal del Ramo, manifestando la conveniencia de poner un encargado que a la vez de Alcalde y Vocales del sitio de trabajo lleve la dirección de los trabajos, mismo trabajo con dicho personal, acordando la Comisión ofertar dicho servicio a Don Ramón García Pérez.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta la sugerencia hecha a este Ayuntamiento por el Servicio de Extensión Agraria en el sentido de que sería muy conveniente y necesario que por parte de este Ayuntamiento se anticipara el crédito necesario para adquirir insecticida para el tratamiento de la mosca de la fruta, acordándose por la Comisión suplegar dicho importe del capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión siendo las doce horas, de que yo el Secretario, certifico.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL DIA 17 DE MAYO DE 1.988.

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Frontera siendo las once horas del dia diez y siete de Mayo de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayo-Francisco Ormeño Benitez, se reunieron en sesion ordinaria la Comision Municipal Permanente con la asistencia de los señores miembros Don Juan-Luis Cantañeda Padron, Don Juan Padron Padron, Don Juan-Miguel Padron Brito y Don Arcadio Garcia Quintero, actuando de Secretario Don Isidro Morales Galvez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se dió lectura al borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIAS DE OBRAS:

Se vieron y aprobaron de acuerdo con el dictamen de la Comision de Obras las siguientes edificaciones:

La de Don Esteban Gutierrez Padron en Tigaday; la de Don Miguel Lima Gil en las Puntas; la de Don Rafael Padron Rodriguez en la Erita; la de Doña Faustina Gonzalez Padron en la Corredera; la de Don Jaime Espinosa Brito en El Pastoral y la de Don Donato Morales Cantañeda en las Llanillas.

3.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Se dió lectura a un escrito del Sr. Inspector Provincial de Farmacia sobre el abastecimiento y conduccion de agua para el suministro público en La Restinga, dando cuenta de la denuncia presentada por Don Francisco Chavez Padron sobre anomalias en dicha agua.

Se dió lectura a un escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina, solicitando que por esta Corporacion se aprobara el gasto necesario para el pago de los gastos de la escritura de cesion y fronteros inmatriculacion Registral de las Casas del Mar de La Restinga, la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comercio por unanimidad, acuerda proceder al pago de dicha gasto, dando cuenta al Pleno de esta Corporación.

Se dió lectura a un escrito presentado por Don Eleuterio Cuesta Morales, solicitando el cumplimiento del acuerdo de esta Corporación Municipal tomado el día 28 de Septiembre de 1979, sobre el camino de El Almendro en Las Toscas. También se dió lectura a la notificación hecha a Don Juan Arnad Cabrera con fecha 14 de los corrientes por la que se le daba un plazo de dos meses para la reparación o reconstrucción de la viña que por él fue destruida.

4.- MANIFESTACIONES.

Se dió lectura a una moción presentada por el Concejal Don Ramón Padrón Tejera, en el sentido de que se tome acuerdo para la adquisición de postes o muebles fotográficos con vistas a paisajes de esta Isla para su colocación en la nueva Casa Ayuntamiento; la Comisión una vez debatido el asunto, acuerda adquirir de momento cuatro cuadros y que se estudie y gestione la adquisición de varios más, una vez oído el consejo de personal técnico en el ramo.

Por el concejal Don Arcadio García Quintero se manifiesta ciertas anomalías en los puntos de luz colocados en la Restinga en el sitio conocido por La Laja, acordando la Comisión proceder a su reparación para lo que se delega en el Sr. Concejal de Electrificaciones para solicitar precios de las casas suministradoras, tanto para estos puntos de luz como para los tres que fueron acordados por la Corporación Municipal en Sesión Pública.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso de manifiesto el mal estado en que se encuentra la Plaza de Tigaday acordando la Comisión proceder a su reparación especialmente la construcción de unos bancos.

También manifestó la Presidencia la solicitud que verbalmente se había hecho por el contratista de la Obra de la Nueva Casa Ayuntamiento, en el sentido de que se le entregara 300.000 Pts

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

para el pago de personal, la Comisión acuerda efectuar dicho pago, ya que existen hechos viarial obras aún sin certificar y por lo tanto sin abonar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se dió por terminada la sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL DIA 21 DE JUNIO DE 1.980.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tiranteira, siendo las once horas del día veinte y uno de Junio de mil novecientos ochenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayo Tiranteira Ormas Benitez se reunieron en Sesión Ordinaria la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores miembros D. Juan Cora Castañeda Padrón, D. Juan Padrón Padrón, D. Juan Miguel Padrón Perez y D. Ureadio García Quintero y actuando de Secretario D. Tiadeo Morales Cabrera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se dió lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

ADJUDICACION LICENCIAS OBRAS

2.- Fueron aprobadas las siguientes licencias de obras: A de D. Gregorio Cabrera

Gutierrez en Belgara.
La de D. Horacio Ormas Rodriguez en La Correcpra; Francisco Izquierdo Vega en La Carrera, Esteban y Adolfo Guzmarramo Faibry en La Laguera; Angel Ormas Zamora en Belgara Baja y la de Dimas Ormas Zamora en Belgara Alta y la de Domingo Morales Martin Puentes.

3.- APROBACION DE FACTURAS.- La de D. Domingo Morales Rodriguez por invitacion a los bailarines en la Fiesta de los Llanillos. La de D. Juan Tejon Tejon por 25.000 pesetas por materiales para reparacion de vias publicas en calle de Sol y Barranco La Vieja: la de la Belguera Gutierrez y Hijos por 5.900 pesetas por bloques para la plaza de Tejadas. Se acuerda proceder al pago del local de la Agrupacion Folklorica de Sabinosa y que se reduzca la cantidad de 17.000 pesetas por algunos gastos.

4.- La Comision acuerda por unanimidad fijar para que tenga lugar el examen de la plaza de Policia Municipal de esta Corporacion el dia 19 de Julio proximo, a las 11 horas.

5.- CORRESPONDENCIA DE INTERESES.- Se dio lectura a un escrito presentado por ocho alumnos del Colegio de E.G.B. de esta localidad solicitando ayuda economica para sufragar los gastos de un viaje a la Isla de La Palma de fin de estudios, concediendole cada uno la cantidad de ocho mil pesetas.

Se dio lectura a un telegrama recibido del Presidente de la S.I.A.I. sobre la regulacion del impuesto de dos pesetas por litro de gasolina y que el 50% será ingresado en los Ayuntamientos y el resto para cubrir gastos que por el Gobierno se fijen las normas.

Se dio lectura a un escrito del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de esta Isla sobre la campaña

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de Urbanización pública solicitando ayuda económica para llevar a efecto dichos trabajos, acordándose invitar al Pleno a tomar acuerdo de que dicha campaña sea llevada con la prestación personal de los vecinos.

Se dió lectura a un escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo de esta Isla, sobre el convenio de ampliaciones de instalaciones deportivas allí, así como otro escrito del mismo organismo sobre la casa del Cabildo con el Pinar.

Se dió lectura a un escrito presentado por Doña Josefa Viera Pedrón Gomez, como recurso al acuerdo de esta Corporación tomado en Sesión del día 26 de Abril último, acordándose invitar al Pleno Municipal a que antes de la próxima Sesión ordinaria visite dicha vía para a la vista de lo solicitado sea tomado el acuerdo correspondiente.

Se acuerda solicitar a las casas Proveedoras catálogos de vehículos para la posible adjudicación de uno para el Servicio de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario doy fe.

VEL

DUBVC
DELEG
CULTU

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE DEL DIA 12 DE JULIO DE 1.980

En el salon de Sesiones de la Casa Consistorial de Frontera, Isla del Hierro, siendo las once treinta horas del dia doce de Julio de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia de Don Cayo Francisco Ormas Benitez, se reunieron en Sesión ordinaria la Comisión Municipal Permanente con la asistencia de los Señores miembros Don Juan Ciro Castañeda Padron, Don Juan Padron Padron, Don Juan Miguel Padron Padron y Don Arcadio Garcia Quintero, actuando de Secretario D. Horacio Ormas Rodriguez.

1.- Se dió lectura al borrador del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

VELOX

2.- Se vieron dos escritos presentados por la Sociedad de conductores VELOX solicitando autorización para impartir dicho curso en este Municipio y para impartir las clases prácticas en terrenos de este Ayuntamiento, la Comisión acuerda por unanimidad conceder dichas autorizaciones.

SUBVENCION DELEG. PROV. CULTURA.

3.- Se dió lectura a un escrito del Excmo. Sr. Delegado Provincial de Cultura comunicando haber concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de veinte y cinco mil pesetas, con destino a la promoción y fomento de actividades socio-culturales, la comisión queda enterada y acuerda distintas actividades a desarrollar con dicha cantidad.

4.- FACTURAS.- Se vieron y fueron aprobadas las facturas de José Perez Sanchez por un importe de 2.800 pesetas, por el concepto de acondicionamiento del jardin de la Nueva Casa Consistorial y la de Don Lucas Hernandez por gastos trabajadores en el camino público del Risco de Tijarafe por importe de 200 pesetas. Tambien se dió una factura por los gastos para colocar en

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

la nueva Casa Ayuntamiento, por un importe de 50.000 pesetas, quedando la Comisión pasar la misma a la próxima sesión que celebre el Pleno.

PAGO ANTICIPO TRABAJADORES

5.- La Comisión, acuerda proceder al pago de un anticipo a cuenta de los trabajos de la Nueva Casa Ayuntamiento por obras ejecutadas y no certificadas, por un importe de 930.000 pesetas.

6.- MANIFESTACIONES.- Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que vistas la necesidad de colocar los fluxores existentes de las dependencias de la Nueva Casa Ayuntamiento habían encargados las mismas a la casa suministradora, importando la cantidad de 4500 pts.

Por la comisión se acuerda por unanimidad comunicar a la Excma. Mancomunidad Provincial y Cabildo Insular para que adopte la apertura de los caminos vecinales que se encuentran intransitables por haber sido cortados por la carretera de Tejeda a Punta Grande, especialmente el camino denominado de Agua Nueva a los Caminos Cruzados donde han sido colocadas piedras de gran tamaño así como la carretera antigua de los Hoyacanes a Punta Grande.

APROB OBRAS

Se acuerda por unanimidad facultar al Concejal Delegado del colegio de E.G.B. del Pinar para la contratación de seguir los jardines durante la época de verano por la cantidad de 4000 pesetas mensuales.

CAMIN LAPAS

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunion siendo las catorce horas, de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNT.

Vº Bº El Sr. Alcalde Presidente y a propuesta del Concejal don Pascual García Gutierrez, manifiesta que se solicite del Excmo. Cabildo, el acondicionamiento de la pista del Canal, desde Sabinosa hasta el barranco del Pretino.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE DEL DIA 23-08-80

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuenteovejuna del Sierro, siendo las once horas del día veintitres de Agosto de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia de Don Cayo Francisco Cirmas Benitez, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Municipal Permanente con la asistencia de los señores miembros Don Juan Miguel Padrón Brito, Don Cecilio Garcia Quintero, actuando de Secretario Don Teodoro Morales Cabeza.

Excusaron su asistencia los concejales Don Juan Cito Castañeda Padrón y Don Juan Padrón Padrón.

1.- Se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

APROBACION OBRAS

2.- Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de construcción, siguiendo los informes de la Comisión de Obras: Vivienda de Emeterio Feliz Padrón en Alcaracejo, a Cia. de LOIRVI S.A. en los Llanillos, la de Elias Feliz Torres en Tejadaj, la de Julio Feliz Padrón en la Corregidora, la de Juana Padrón Gonzalez en los Navarros y la de Teodoro A. Lima Rebollo en Belalcazar.

CAMINO LAS LAPAS

3.- Se dió lectura a un oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Mancomunidad Provincial dando cuenta de la resolución tomada en relación a la obra 265 Camino de Las Lapas, comprendida en el Plan PEPA III aprobando la última certificación de la que se deduce, en concepto de penalidad, la cantidad de 402.000 pesetas.

NVA. CASA AYUNTAMIENTO

4.- Vista la certificación número 7 de fecha 30 de Julio de 1.980, relativa a la obra de la Nueva Casa Ayuntamiento y Urbanización de la Plaza, expedida por el Sr. Director Técnico de la misma, por un importe de 3.919.806 pesetas, así como certificación número 1 adicional por aumento de obra, la Comisión acuerda por

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

unanimidad, aprobar la certificación número 7 y en cuanto a lo adicional, no proceder a su aprobación toda, vez que la misma debe venir acompañada de un informe bien detallado del Sr. Director Técnico de la Obra y la aprobación para el Pleno de este Ayuntamiento.

BOMBEO PLAYA ±COTA

5.- Se dió lectura a un escrito de la Excma. Mancomunidad Provincial solicitando la aportación de esta Corporación para el pago de certificaciones de obras del Plan Provincial 1978 "TERCERA FASE OBRAS CIVILES E.T.S. BOMBEO EN PLAYA DE ±COTA", por un importe de 140.057 pesetas. La Comisión acuerda por unanimidad autorizar al Excmo. Cabildo de esta Isla dicho pago.

INSTAL. PUNTOS LUZ PINAR

6.- Se dió lectura al informe del Sr. Concejal Delegado de Electrificación sobre las solicitudes de instalación de puntos de luz en la calle de El Varadito en dos Casas y en el Roque en el Pinar en el sentido de Tuineje y en la calle de El Varadito el mencionado un punto de luz y en la calle de El Roque dos puntos. La Comisión acuerda por unanimidad dicha propuesta.

ACONDICIONAMIENTO CAMINOS

7.- FACTURAS PRESENTADAS. Se vieron y fueron aprobadas las facturas de Evaristo González González por 7509 pesetas por acondicionamiento del Camino del Charco Azul y la de J. Francisco Sosa Batista por 25000 pesetas por maceteros para la Nueva Casa Ayuntamiento.

ACOND. CALLE EL VARDITO

8.- Se dió lectura a un escrito suscrito por don Florencio Gutiérrez Afonso solicitando 200 pesetas de cemento y cuatro camiones de grava para la reparación de la calle de El Varadito en dos Casas. La Comisión acuerda que dicha obra debe solicitarse como obra comunitaria.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión, siendo las trece horas de que yo el Secretario, certifico.

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1.980

En la casa-Ayuntamiento de Algodonales, siendo las trece horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta, de orden de la Presidencia del Sr. Alcalde don Cayo Francisco Arenas Benítez con asistencia de los miembros de la Comisión Permanente don Juan Miguel Calderón Brito, D. Juan Calderón Calderón y D. Ortegido García Quintero, habiendo asistido a dicha Sesión la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, compuesta por los miembros Don Juan Calderón Calderón, ya relacionados y D. Ramón Calderón Ojeda, actuando de D. Pedro Morales Cabrera como Secretario.

OBRAS CASA AYUNTAMIENTO

PRIMERO: Se procedió detenidamente al estudio de las certificaciones de obras ejecutadas en la Casa-Ayuntamiento, examinándose especialmente la número dos, la número uno adicional y el informe emitido por el Director de la obra D. Arquitecto D. Luis Jaulón Chacones, siendo por la Comisión de Obras como por la Permanente, se acordó por unanimidad proponer al Pleno, se tomará el acuerdo siguiente:

Aprobar las mejoras y aumentos de obras que se relacionan en la certificación número UNO ADICIONAL, ya que las mismas son necesarias para poder terminar la construcción, si bien se debería proceder al estudio de los precios fijados, ya que en algunas partidas se consideran son elevados.

Aprobar la relación de PARTIDAS NO REALIZADAS que figuraban en el Proyecto, por considerarlas no de necesaria ejecución, y que ascienden a la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESETAS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS.

En cuanto a la certificación número SIETE y última, dar como al informe emitido por el Director de la obra, de acuerdo no aprobar dichos documentos, por

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

considerados no bien especificados y claros, habiendo comparecido el Director de la obra este Sr. Comisión y demás afectados de la Corporación para que personalmente proceda a una detallada aclaración de tomados documentos.

DISA

SEGUNDO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso el problema planteado con la ubicación de la estación de suministro de la DISA, presentado nuevo plano modificado del emplazamiento, acordando tanto la comisión de Obras como la Permanente que proceda la aprobación de la modificación con la condición de que el terreno sobrante por la parte Norte y colindante con la vía pública pueda ser y el uso público sin tener el Ayuntamiento que pagar retranqueo alguno, que de lo contrario no se aprueba dicha modificación teniéndose que construir como figura en los planos y expedida o no con la alineación de los locales colindantes y con dicho plano.

UBICACION FUNCIONARIO TOMAS ARTEAGA CABRERA

TERCERO.- Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la jubilación del funcionario, Don Tomás Arteaga Cabrera por contar con un servicio a este Ayuntamiento de 35 años, dos meses y 25 días y en el Ayuntamiento de Valverde, 2 años, un mes y 26 días, que totalizan 40 años, 4 meses y 20 días y tener la edad de Setenta y siete años, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar dicha jubilación y que se tramite el correspondiente expediente a la Delegación Provincial de Presidencia de Administración Local.

DISA de A

LICEN OBRA

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la reunión, de que yo, el Secretario certifico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE EL HIERRO CENTRO DE REFERENCIA

ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1.980

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las once horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Cayo Francisco Ormas Benítez, con asistencia de los miembros de la comisión Permanente don Juan Cirio Cañada Padrón y Don Juan Miguel Padrón Espino, habiendo excusado su asistencia los miembros don Juan Padrón Padrón y don Arcadio García Quintero, actuando de Secretario don Tadeo Morales Cabrera.

Se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

DISA, camino de AMADOR.

Se dió lectura a un escrito de la DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S.A. referente al terreno de su propiedad lindante con la vía pública del Camino de Amador, participando dicha compañía que el terreno lindante entre la edificación de la Estación de Suministros y la vía pública pasa a este Ayuntamiento cuando lo para el ensanche de dicha vía.

LICENCIAS DE OBRAS

Se vieron y fueron aprobadas las siguientes Licencias de Obras: La de Arcadio Cabrera González en Las Puntas y la de Florencio Gutiérrez Morales y la de Hilario Fleitas González en Mopese, la de Noelia Quintero García en Belgara, la de Stanislao Castañeda Padrón en la Corredora, la de Juan Padrón Quintero en Las Casadejas, la de Cipriano Padrón Zamora en la Corredora, la de Mª Dubirana Hernández en las Puntas, la de Antonio Ormas Ormas en los Hoyocanes, la de Esteban Adolfo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Guadarrama Patrón en las Postas. la de Nicolas Quintero García en Mejorada, una acera a Félida Machín Peraza en el Cunchón.

PLAN OBRAS Y SERVICIOS 1.980

MANIFESTACIONES.- Por el Sr. Alcalde se manifestó que se está redactando el Plan de Obras del año 1.980 y que en la próxima Sesión del Pleno de Hacienda el mismo.

CESTA NAVIDAD PERSONAL DE SERVICIO

Por la Comisión se acuerda que a todo el personal al servicio de este Ayuntamiento se le regale una Cesta de Navidad por un importe aproximado a dos mil pesetas a cada uno.

GRATIFICACION TELEFONOS PUBLICOS

La Comisión acuerda que a los teléfonos públicos que se les gratificará para que avisen a los vecinos de la Localidad, son los de Labinosa, la Retinga y las Puntas, ya que los restantes no han comunicado comprometerse a pagar los avisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión siendo las trece horas. De que yo el Secretario certifico.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA COMISION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 1981

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las once horas del día diez y siete de Enero de mil novecientos ochenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia de Don Gaye-Francisco Olmos Benitez con asistencia de los miembros Don Juan-Luis Cañeda Padrón, Don Juan-Miguel Padron Brito y Don Oscardo Garcia Quintero, habiendo excusado su asistencia el miembro Don Juan Padron Padron, actuando de Secretario Don Teodoro Morales Febles.

1.- Se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- Se dió lectura a la propuesta del Sr. Arquitecto-Director de la obra de la Casa-Ayuntamiento sobre precios contradictorios en lo referente al aplacado de piedra natural volcanica empleada en la urbanizacion de la plaza, acordándose aprobar dichos precios, y que en la próxima sesion ordinaria se lleve una liquidacion final de dicha obra.

3.- LICENCIA DE OBRAS.- Se vieron y fueron aprobadas las siguientes solicitudes de licencias de Obras:

a) La de Don José Abreu Gutierrez para realizar las obras de construccion de una casa vivienda de tres plantas en La Restinga, con la siguiente alineacion: con linea de la casa de Agueda Quintero a la de Agueda Machin, y de la de Francisco Abreu al muro del terreno de la escuela.

b) La de Don Francisco Febles Hernández para realizar las obras de construccion de un garaje en La Curva, en Las Casas, con la siguiente alineacion: retirarse de la pared del lado opuesto diez metros sesenta centimetros.

c) La de Don Juan Machin Hernández, para realizar las obras de construccion de un garaje en Tanbrique, Pinar, con la siguiente alineacion: Con la misma alineacion de la vivienda de Don Gonzalo Machin, sin tener en cuenta la que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

la que está por la parte de abajo "de teja".

d) La de don Antonio Armas Fuentes para la construcción de un local en los Morales, con la siguiente alineación: Debe retirarse siete metros de la vía por la parte Sur y ocho metros del eje por la parte del Norte.

e) La de Don Nicasio Acosta Jacinto, para la construcción de una acera en todo el frente de su vivienda en Belgara Alta, con la siguiente alineación: Autorizarle un metro de acera por todo el frente con diez centímetros de altura.

f) La de Don Miguel Morales Machín para la reforma de su vivienda, en Tarbique, con la alineación de las viviendas colindantes y el mismo rumbo de la carretera.

g) También se vió la de Don Juan Gonzáles Perez, en El Time, y que la Comisión de Obras informó en el sentido de que la alineación debería ser por una línea recta de la casa de Don Juan Fuentes Hernández a la de Heredad de Brito; pero esta Comisión considera que dicha alineación a de volverse a considerar, ya que a su juicio podría ser por una línea recta siguiendo la misma alineación de la casa de Don Juan Fuentes Hernández sin tener en cuenta para nada la de Heredad de Brito, por lo que queda pendiente dicha licencia.

Se dió lectura a un escrito presentado por Don Valentín Cabeñada Acosta y varios vecinos más de Belgara solicitando una ayuda económica consistente en quince bolsas de cemento y la grava correspondiente para el afirmado del camino de acceso a Belgara; y de acuerdo con el informe de la Comisión de Obras se acuerda que procede conceder dichos materiales, pero con la condición de que sea afirmado con todo el ancho de la vía, o sea, que habría que emanchar la parte colindante con Don Feliciano Felipe Morales para lo que habrá que solicitar su autorización.

La Comisión acuerda ingresar en la cuenta de Electrificación Ejecutada la cantidad de ocho mil pesetas, con el fin de que la línea de electrificación llegue al Campo de Futbol.

Se acuerda proceder a la limpieza y acondicionamiento de los aseos de la plaza de Tigaday.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS

terminada la reunión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

ACTA DE LA COMISION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1.981

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece horas del día diez y siete de Febrero de mil novecientos ochenta y una, se reunió la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia de Don Cayo Francisco Armas Benitez, con asistencia de los miembros Don Juan Luis Castañeda Padron, Don Juan Miguel Padron Brito, Don Arcadio Garcia Quintero y Don Juan Padron Padron, actuando de Secretario Don Isidro Morales Cabrera.

1.- Se dió lectura al acta de la sesion anterior, celebrada el dia 17 de Enero pasado que fue aprobada por unanimidad.

2.- Por el Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta de la marcha de los trabajos para las cercas del CAMINO DE LAS LAPAS en El Pinar y que por varios propietarios se ha expresado el deseo de celebrar en dichos trabajos siempre que se le asignen obreros del Paro. La Comisión acuerda por unanimidad solicitar de la Oficina de Empleo todos los obreros que figuren en paro domiciliados en la Zona de El Pinar para destinarlos a dichos trabajos.

3.- ASISTENCIA SANITARIA A FUNCIONARIOS.- Por la Presidencia se dió cuenta de la deuda que este Ayuntamiento tiene con el Hospital General y Clínica por asistencia a funcionarios y que asciende a mas de millon y medio de pesetas, haciendo saber que en dias anteriores visitó este Ayuntamiento un agente de la Mutualidad Médica

VIRGEN DE LA CANDELARIA ofertando un seguro para los funcionarios que importaría ochocientas pesetas mensuales por persona resultando una cuota mensual de ocho mil pesetas, que anualmente serían noventa y seis mil pesetas. La Comunión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Seguro a los funcionarios por resultar ventajosa a la economía municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las catorce horas de que yo, el Secretario, certifico.

ACTA DE LA COMISION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1981.

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las diez y ocho horas del día veinte y tres de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunió la Comunión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Don Cayo-Francisco Armas Benitez, con asistencia de los miembros Don Juan-Cirio Cañeda Padron y Don Juan Padron Padron actuando de Secretario Don Eadeo Morales Cabrera.

Excusaron su asistencia los miembros Don Juan-Miguel Padron Brito y Don Arcadio Garcia Quintero.

1.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el dia 17 de los corrientes, que fue aprobada por unanimidad.

2.- La Comunión acuerda por unanimidad, llevar a cabo el cobro del Impuesto municipal sobre circulacion de vehiculos correspondiente a los años 1979 y 1980 a todos aquellos propietarios de vehiculos que no lo hayan pagado, para que se pongan al dia en un plazo de dos meses.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión, siendo las diez y nueve horas,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de que yo el Secretario, certifico.

ACTA DE LA COMISION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 1981.

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las once horas del día veinte y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia de Don Cayo-Francisco Armas Benitez con asistencia de los miembros Don Juan-Cruz Cañeda Padrón y Don Ariadio García Cuentes, actuando de Secretario Don Isidro Morales Cabrera.

Excusaron su asistencia los miembros don Juan-Miguel Padrón Brito y Don Juan Padron Padron.

1.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día veinte y tres de Febrero pdo., que fue aprobada por unanimidad.

2.- Se dió lectura a un escrito de la Delegación Provincial de Transportes Terrestres sobre la coordinación en la prestación de los servicios de Taxis, dándose lectura a los Estatutos propuestos para el concierto comercial, acordando la Comisión proceder a un estudio y en la próxima sesión ordinaria tomar el acuerdo correspondiente.

3.- Se dió lectura a un escrito del Ayuntamiento de Valverde sobre la continuación del Matadero Frontera acordando la Comisión proceder a un estudio para tomar acuerdo en la próxima sesión ordinaria.

4.- Se dió lectura a un escrito suscrito por Don

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Juan Perez de Ayala, solicitando la incoación de expediente al Sr. Veterinario Titular por las irregularidades en la conservación de ganado, acordando la Comisión proponer al Pleno iniciar el correspondiente expediente para el esclarecimiento de los hechos.

5.- LICENCIA DE OBRAS.- Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de Obras:

La de Doña María Dolores Padrón León para realizar las obras de una casa-vivienda en Los Llanillos, de dos plantas.

La de Don Mauro León Padrón para la realización de una casa-vivienda de dos plantas y ático, en Tegueste, con la siguiente alineación: una línea recta de la casa de Don Juan Gutierrez Padrón al Barco Bilbao.

La de Don José Luis Barrera Barrera, para fabricar un edificio en la Corredera, aprobando la Comisión el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras de este Ayuntamiento que el siguiente: Que la alineación debe ser paralela a la carretera general y a tres metros de su eje.- Que a juicio de esta Comisión, no se debería de autorizar mas de dos plantas, ya que en dicha zona se proyecta este norma en el Plan de Urbanización así como que las ventanas sean de madera.

La de Don Bernabe Acosta Castañeda para realizar las obras de una casa-vivienda de una planta en la Cruz.

La de Don Máximo Morales Rodriguez para realizar las obras de construcción de un garaje en la Ranchuna, con la misma alineación de las casas colindantes.

La de Don Juan Gutierrez Cabrera, para realizar las obras de una casa-vivienda de dos plantas, en las Toscas, con la siguiente alineación: Una línea recta de la Casa de Heredad de Valentina Benitez Quintero a la de Heredad de Marcelino Gonzalez Padrón.

La de Don José Hernandez Glez, para realizar las obras de construcción de una casa-vivienda de dos plantas en la Ranchuna con la misma alineación de las casas colindantes.

La de Don Fernando Padrón Quintero para realizar las obras de construcción de una pared en su propiedad colindante

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

con la voz pública, en Los Llanillos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario, certifico.

ACTA DE LA COMISION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DE 1.981.

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las once horas del dia dieciseis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de Don Cayo-Francisco Armas Benitez, con asistencia de los miembros Don Juan Cruz Castañeda Padron, Don Juan-Miguel Padron Brito y Don Arcadio Garcia Quintero, actuando de Secretario Don Isaac Morales Cabrera.

Excusó su asistencia Don Juan Padrón y Padron.

1.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el dia veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta y uno que fue aprobada por unanimidad.

2.- Se dió lectura a un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, reclamando la cantidad de 25.952 pesetas, por la cuota de instalación y de conferencia del teléfono de la parada de taxis del Tomar y que figura a nombre de este Ayuntamiento; la Comisión acuerda por unanimidad que la cuota de entrada por instalación sea a cargo de este Ayuntamiento y las conferencias a cargo de los taxistas.

3.- Se dió lectura a un escrito presentado por la Auto Escuela San Marcos solicitando autorización

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

para emplazar en este Ayuntamiento un curso para obtener el permiso de conducir, ejercicio teorico y practico, la Comision acuerda conceder la correspondiente licencia municipal, dejando como lugar el terreno frente a la plaza del Ayuntamiento.

4.- Se dió lectura a un escrito presentado por Don Juan Padron Sanchez en representación de los taxistas de este Municipio, solicitando la bonificacion del 25% del impuesto municipal de circulacion de vehiculos, la Comision, acuerda conceder dicha bonificacion.

5.- La Comision acuerda consignar para los gastos del empadronamiento municipal, la cantidad de cuarenta pesetas por hoja rellenada y diez mil pesetas a cada agente censal, asi como los gastos del transporte, y por el asesoramiento local diez mil pesetas por sesion.

6.- Se dió lectura a un escrito presentado por Don Evaristo Gonzalez Gonzalez, dando cuenta de los inconvenientes que por una tuberia instalada en el camino que da acceso a su finca en Agua Nueva, tuberia ésta de la Comunidad de Aguas Fronteras, solicitando se ordene quitar dicha tuberia de la vía pública; la Comision por unanimidad acuerda dar el plazo de veinte dias a dicha Comunidad para que dicha tuberia sea enterrada a cincuenta centimetros o bien quitarla de la vía pública.

7.- Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de obras:

La de don Fernando Gonzalez Padron para realizar las obras de un pajar en La Corredera.

La de don Juan Felipe Quintero para realizar las obras de construccion de un garaje en Taibique, con la siguiente alineacion: la misma alineacion que la del garaje colindante.

La de don Carlos Gonzalez Quintero, para realizar la construccion de una casa-vivienda de una sola planta en La Pestunga: con la siguiente

alineación: la misma línea de la vivienda de Sebastián Martín González.

La de don Evaristo Marcelino Morales Hernández para la construcción de una casa vivienda de una planta en Taibique, con la siguiente alineación: retirándose cinco metros del lado opuesto del camino.

La de don Darío Hernández Morales para la construcción de una casa-vivienda de una planta en la Montinga, con la siguiente alineación la misma línea de la vivienda de Longino Hernández.

La de don Juan Cabrera González para realizar las obras de construcción de una casa-vivienda de una planta en la Montinga, con la siguiente alineación: la misma que las casas colindantes.

La de don Gregorio Padrón Pérez para realizar las obras de construcción de una casa-vivienda de dos plantas en los Llanillos, con la siguiente alineación: que por la línea este tiene que tener la misma alineación de la vivienda de Dolores Padrón León y por la parte Sur, camino general, tiene que retirarse seis metros de la pared de enfrente y con la misma línea.

La de don José Pérez Morales para la construcción de una casa-vivienda de una planta en las Lapas, con la siguiente alineación: tiene que retirarse ocho metros del eje de la carretera de las Lapas y paralela a la misma.

La de don Valentín Padrón Hernández para la construcción de un local en las Puntas.

La de don Francisco Morales Pérez, para la construcción de un garaje en las Casas.

La de don Vicente-Pedro González León, para la construcción de un local en la Cadena con la siguiente alineación: una línea recta del garaje ya construido hasta el muro de la carretera o pista, o sea para dentro del muro.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

La de doña Carmen Chaves Cabrera para la construcción de un local en Los Llanillos con la siguiente alineación: la misma alineación de la obra ya construida al lado Sur del solar.

Por los miembros de esta Comisión Permanente se manifiesta la necesidad de actualizar las Ordenanzas Municipales de este Ayuntamiento, especialmente las de Obras y la del sello Municipal.

9.- Visto el escrito del Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe del ICONA, solicitando relación de aprovechamientos para incluir en el Plan para el año 1982, la Comisión acuerda por unanimidad solicitar los siguientes aprovechamientos:

LEÑAS, un aprovechamiento de QUINIENTOS ESTEREOS DE LEÑA.

BROZAS, Dos APROVECHAMIENTOS, uno de PINOCHA y otro de HOJARASCA, ya que estos dos productos son imprescindibles para los agricultores de este Termino

ARENA MIL METROS CUBICOS.

PASTOS, para el pastoreo de doscientas cabezas de ganado lanar y cincuenta ganado vacuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las quince horas de que yo el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 1.981

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las doce y treinta horas del día veinte de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de D. Lazo-Francisco Cirmas Benítez, con asistencia de los miembros don Juan Padrón Padrón y don Arcadio García Quintero actuando de Secretario don Eladio Morales Cabrera.

Excusaron su asistencia los miembros don Juan-Cirio Castañeda Padrón y don Juan-Miguel Padrón Brito.

1.- Se dió lectura al acta de la reunión anterior celebrada el día dieciseis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, que fue aprobada por unanimidad.

2.- Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de obras:

Da de don Juan Acosta Morales, para realizar las obras de construcción de una casa vivienda de una planta, en Isoreje, con la siguiente alineación: una alineación de la casa de Pastora García Morales y Cementerio Pedro Padrón a la de don José Morales Padrón.

Dª de don Rafael Medina Rodríguez, para la construcción de un garaje en Los Llanillos, con la siguiente alineación: Retirarse cuatro metros del eje de la pista del Charco Azul y dos cincuenta metros del eje del camino de la parte trasera.

Da de don Dacio Cirmas González, para la construcción de una casa-vivienda, con bajos y cuatro viviendas, en Las Lajas, con la siguiente alineación: Con la misma alineación de la carretera, retirándole quince metros del eje de la vía.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

La de Don Manuel Morcillo González, para la construcción de una casa vivienda de una planta en los Pocanes, con la siguiente alineación: Una alineación frecuente con la carretera, retirándose quince metros del eje.

La de Don Juan Morales Gomaro, para la construcción de un local en Belgara, con la siguiente alineación: De la vivienda de su propiedad y la de D. Dimas Cabanega González.

La de Don Maximiliano Cejas Merida, para la construcción de una casa vivienda de una planta en Belgara Baja, con la siguiente alineación: De la pista que pasa por dicho lugar, retirándose ocho metros de la pared opuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece y treinta horas de que yo el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 18 DE JULIO DE 1.981

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las doce horas del día dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia de don Caja-Francisco Cermas Benitez, con la asistencia de los miembros don Arcadio García Quintero y don Juan-Miguel Padrón Brito.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE EL HIERRO CRUZ DE TEJEDINES

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Excusaron su asistencia los miembros don Juan-Cero Castañeda Padrón y don Juan Padrón Padrón.

1.- Se dió lectura al acta de la Sesión anterior celebrada el día veinte de Junio ppdo., la que fue aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.- Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de obras:

La Construcción de una vivienda solicitada por don Juan-Pedro Pérez Machín, en Las Lapas, con la alineación siguiente: Fabricar con la misma línea de las casas colindantes.

La de don Luis Febles Morales, para la cerca de su propiedad en Belgara, camino de Tamaduste al Tomo, teniendo que retirarse 4,30 metros del poste de UNELCO.

3.- Se dió lectura a un escrito presentado por don Enrique García Luis, solicitando hacerse cargo del Servicio de recaudación ejecutiva de este Ayuntamiento, la Comisión acuerda por unanimidad, y previa ratificación del Pleno, nombrarle recaudador ejecutivo, con el carácter de contratación de servicio, con las siguientes condiciones:

1º.- Los premios de cobranza serán del 20% de recargo sobre lo recaudado en el periodo ejecutivo.

2º.- Los gastos del servicio como son: materiales de escritorio, cédulas de Notificación, cédulas de la Providencia de Embargo, impresos varios, etc. serán por cuenta del Recaudador.

3º.- Las cédulas de Notificación, que serán elaboradas por el Recaudador, serán entregadas al personal que el Ayuntamiento designe para que sean debidamente notificadas y cumplimentadas.

4.- Una vez finalizado el periodo voluntario, se entregarán los recibos con su expediente de apremio al Recaudador para su cobro.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS GRAN CANARIA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

5º.- Los ingresos se harán mensualmente con una relación detallada de ejercicios y conceptos.

6º.- Los embargos de entradas en domicilio, se efectuarán con el acompañamiento de la Policía Municipal y el coche correspondiente a la Corporación.

7º.- La duración del contrato será de un año prorrogable, siempre que alguna de las partes no lo cancele con el plazo anticipado de tres meses.

8º.- Lo no previsto en los anteriores apartados, se regirá por lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento General de Recaudación y Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

4.- Se dió lectura a un escrito de la Junta de Canarias dando el resultado de la muestra de agua recogida el día 30 del pasado mes de Mayo en el depósito del Colegio Nuevo de EGB de Vegadaz, acordando la Comisión, recoger nuevas muestras en el depósito regulador del Saral, para confirmar la calidad de el agua, y, de ser necesario, tratamiento a seguir.

5.- Se dió lectura a un escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, referente a la posible cesión de terrenos, por parte de este Ayuntamiento, y que tengan la condición de Suelo Urbano, para la promoción pública de viviendas de protección oficial, por la Comisión se acuerda que este Ayuntamiento, los únicos Solares, de su disposición, son los ya propuestos al Ministerio en Bolgara, donde se tiene solicitada la construcción de cincuenta viviendas, y que en la actualidad se está tramitando la calificación de Suelo urbano.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA. CRUZ DE TENEFRE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

6.- Se dió lectura al escrito presentado por don Fernando-Eusebio Padrón Quintero, así como el informe del Jefe Local de Sanidad, referente al retrete de la vivienda de doña Soledad Padrón León, acordando la Comisión ratificarse en el informe facultativo, en el sentido de que resultando molesto por producir malos olores y que debería ser inutilizado dicho retrete, dándose cuenta a la interesada y enviándosele copia de este acuerdo y del informe del Jefe Local de Sanidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, de que yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1981

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece horas del día veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia de don Cayo-Fremerio Ormel Benitez con la asistencia de los miembros don Orlando García Quintero y don Juan-Miguel Padrón Brito.

Excusaron su asistencia los miembros don Juan-Luis Cantarero Padrón y don Juan Padrón Padrón.

1.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día veintiuno de Julio pasado, la que fue aprobada

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

por unanimidad.

2º.- LICENCIA DE OBRAS.- Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de obras:

La de don Ulubino Fontañeda Rodriguez, para la construcción de una casa vivienda en Pérez (Vag local primera planta vivienda), con la siguiente alineación: De la esquina Este de la edificación de Valerio Prieto Gonzalez, en línea recta a la esquina del local sotano de la parte Este-Sur de Leonardo Quintero Peres.

La de don Mario Pedron Morales, para la construcción de una casa-vivienda de una planta en Los Llanillos, con la siguiente alineación: que procede conceder licencia, retirándose ocho metros del Canal de Agua del Verdal.

La de Don Ignacio Cejas Pedron, en Tegueday, para la construcción de un edificio compuesto por planta de locales comerciales, una planta destinada a viviendas y un ático, habiendo informado la Comisión de Obras que los puntos de alineación pasan con la misma línea del edificio de Don Ignacio Gonzalez Pedron, o sea retirarse trece metros del eje de la carretera la Comisión acuerda, por unanimidad, conceder licencia para la construcción de la planta de locales comerciales, y otra planta destinada a viviendas, no autorizándose la construcción del ático.

3.- Se dió lectura a la solicitud presentada por varios vecinos de El Time, interesando la reparación del camino denominado Manuelas, acordando la Comisión proponer al Pleno, incluir dicha obra en los Planes de Acción Comunitaria, y que por el Ayuntamiento se le anticipen los materiales con el fin de proceder a dicha reparación.

4.- Se dió lectura a un escrito de vecinos de Satrunia para la reparación de la calle de la Cava, acordando la Comisión que por la Comisión de Obras se informe sobre dicha vía.

5.- La Comisión acuerda por unanimidad interesar del Excmo. Cabildo de esta Isla la relotación

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS GRAN CANARIA

de canal de desagüe (en este caso podrían ser tubos de dos pulgadas), empotrados en el asfalto, en la carretera de El Golfo, a su paso por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE
CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1981

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece horas del día nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia don Eloy-Francisco Armas Benítez, con la asistencia de los miembros don Aracelio García Quintero y don Juan-Miguel Padrón Brito.

Excusaron su asistencia los miembros don Juan Padrón Padrón y don Juan-Luis Castañeda Padrón.

1.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de Agosto p.pdo. la que fue aprobada por unanimidad.

2.- Se da cuenta de la necesidad de contratar la limpieza del Colegio de E.G.B. de Tacoque y Centro Rural de Higuera de El Pinar, para lo que se publicó un anuncio y se recibieron cuatro solicitudes correspondientes a Asunción Cabrera, Juliana Barbosano María del Pilar Morales y Julia Machín; la Comisión acordó proceder a un sorteo entre las cuatro, habiendo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Salido Delegada doña Lilia Joachin Hernández.

La Contratación de la limpieza, será por un periodo de tiempo de seis meses, pudiéndose en dicha fecha prorrogarlo por otros seis meses, o dar por terminado el Contrato, si así lo solicita alguna de las partes.

La asignación por dicha limpieza es de DOCE MIL QUINIENTAS PESETAS al mes, siendo los Seguros a cuenta de la encargada de la limpieza, así como las gratificaciones que corresponda.

Los días de limpieza serán tres días en cada semana, y serán los que sean designados por el Concejal Delegado y Dirección del Colegio.

3.- LICENCIAS DE OBRAS.- Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de Obras:

Las de Don Urbano Benítez Quintero y Félix Febles Padrón en Tegaday, edificio de tres plantas y ática, habiéndose dejado la alineación de las casas contiguas.

La de Juan Joachin Pérez, en Sabinosa, dejándose la alineación, con las viviendas colindantes en la misma calle, pudiendo derribar el muro que da hacia ésta, sentándolo nuevamente en el mismo punto. Las habitaciones que construirá en la parte colindante con la Plaza seguirán la alineación del muro que hay en la actualidad, no pudiendo abrir huecos hacia la Plaza.

La de Alfonso Armas Gonzales, para la construcción de dos habitaciones, en Las Lapas, procediendo conceder la correspondiente licencia.

La de don Eugenio Castañeda Febles, para la construcción de un sótano y un garaje, en Belgara Alta, con la alineación de la casa de su propiedad a la casa de don Emiliano Quintero, pero con la condición que sea demolido el jardín que está construido delante de su vivienda, respetando la acera, y comprometiéndose el Ayuntamiento a pagar los materiales invertidos en la construcción del jardín de referencia.

La de Doña Jerena Padron Padron, para la construccion de un garaje en la Ladera, retirándose ocho metros de la casa de don José Fleitas, y con la misma alineacion de la vivienda de don Eugenio Daniel Adams Sanchez.

La de don Pablo Perez Cabrera, en Mpresa, para la construccion de una casa, bajo locales y dos plantas de viviendas con la alineacion de la casa de Ana Rodriguez al mejor puesto.

La de don Pedro Hernandez Dominguez para la construccion de una casa en Mpresa, bajo local y dos plantas de viviendas, con la alineacion de la casa de Ramon Garcia a la de Marcelino Gonzalez.

La de don Fernando Eusebio Padron Quintero, para la construccion de una habitacion en los Llanillos, retirándose 5,50 metros de la pared opuesta, del camino.

La de don Francisco Quintero Cabañas, en Selmona, para la construccion de una casa-vivienda, bajo local, primera planta vivienda, debiendo desmontar el solar para la edificacion, y retirarse 9,50 metros del extremo opuesto de la carretera, en toda su alineacion.

La de Juan Ramon Fleitas Padron para la construccion de una casa vivienda, de una planta, en el Lomo de Mpresa-Tejeguate, colindante con el Canal, debiendo retirarse dos metros de la pared de su propiedad.

4º.- Se dió lectura a un escrito del Iltmo Sr. Ingeniero Jefe Provincial del IRYDA, sobre la redacion del Plan de Obras del Medio Rural, acordando la Comision, incluir las siguientes: Red de Distribucion Agua Los Corchos.- Red de Distribucion de Agua el Chorro.- Explanacion Campo de Deportes Tinar.- Construccion Plaza Ayuntamiento.- Compra Mobiliario Ayuntamiento.- Terminacion Plaza Tegaday.- Acondicionamiento Fuente Manantial.- Acondicionamiento Plaza Las Lapas.- Construccion Hogar de Ancianos.- Parque Infantil en El Tanque.- Terminacion Campo Futbol.

5.- La Comision acuerda poner al cobro la Co-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

baura del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos por la vía pública, aplicando el 20% de recargo a los que no hayan abonado y el año 1981 sin recargo, y la misma cuantía del año anterior.

6.- La Comisión acuerda proceder al blanqueo de todos los Cementerios del Municipio.

7.- La Comisión acuerda proponer la adquisición de los terrenos colindantes con el Centro Rural de Higiene, solicitando que dichos terrenos sean sufragados por el Excmo. Cabildo de esta Isla.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión, siendo los catorce horas, de que yo el Secretario, doy fé.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1981.

En la Casa Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece horas del día doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia de D. Gayo-Fco. Armas Benítez, con asistencia de los miembros don Juan-Eugenio Cantañeda Padrón, Don Juan Padrón Padrón, don Juan-Miguel Padrón Brito y don Arcadio García Quintero.

1.- Se dió lectura al acta de la sesion anterior celebrada el día nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, que fue aprobada por unanimidad.

2.- Licencia de Obras.

Se vieron y fueron aprobadas las siguientes licencias de obras:

La de don Juan Gonzalez Perez, para la construccion de una casa-vivienda en la Travesia del Pino, en el Pinar con la siguiente alineacion: una linea recta de la edificacion de Juan Quintero.

La de don Ulrich Wilhelm Hoyer, para la construccion de dos habitaciones en el Guarde, en el Pinar, no lindando a vía publica.

La de don Fernando Dorta Gonzalez, para la construccion de una casa-vivienda de dos plantas, en la Restinga con la siguiente alineacion: una alineacion de la casa de Don Antonio Fernández con la misma direccion y con la de Antonio Mora.

La de Don Salvador Montero Quintero para la construccion de una casa-vivienda de dos plantas en la Restinga con la siguiente alineacion: que debe ser de la casa de Agueda Yanes a la de José Abreu.

La de don Juan Morales Hernández, reparacion de vivienda en Tabique.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

La de don Bernardo Morales Hernandez para la construccion de una casa-vivienda en dos Casas, con la siguiente alineacion: la misma linea de la casa de Doña Georgilda Febles Castañeda.

La de don Laureano Morales Morales, para la construccion de un garaje en el Jaral, con la alineacion siguiente: la misma que sea fijada por Obras Públicas.

La de don Alfredo Padron Padron, para la construccion de una casa-vivienda, bajo locales, y segunda planta con dos viviendas, en Belgara, con la siguiente alineacion: retirandose ocho metros de separacion del eje.

La de don Juan-Emilio Rodriguez Cabañas, para la construccion de una casa-vivienda de dos plantas en Los Morales, con la siguiente alineacion: separacion del eje quince metros.

La de don Marcelo Machin Garcia para la construccion de una casa-vivienda de una sola planta en la Haya, Belgara, con la siguiente alineacion: retirarse quince metros del eje de la carretera.

La de don Pedro Garcia Cabrera para la construccion de una casa-vivienda en Mersey, con la siguiente alineacion: Del Cine Frontera a la vivienda de don Esteban Febles Morales.

La de Maria Padron Costa, para la construccion de un garaje, en Mersey, con la siguiente alineacion: Del Cine Frontera a la vivienda de don Esteban Febles Morales.

3.- La Comision acuerda por unanimidad, que en cada uno de los pueblos, se coloque un arbol de navidad, comisionando para ello para la zona del Golfo al miembro don Ricardo Garcia Quintero y para la zona del Pinar a don Victorio Padron Ramos, y que los correspondientes gastos que ello ocasione sean satisfagados por este Ayuntamiento.

4.- La Comision acuerda, que conjuntamente

con la Comisión de la Obra Comunitaria Local Local de Las Juntas, se proceda a su contratación para la inversión de la subvención recibida.

5.- Se dió lectura a un escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, interesando sean señaladas los dos días que se declaren fiestas locales en este Municipio, acordándose por unanimidad, señalar la fecha de 10 de Agosto, Festividad de San Lorenzo, y 24 de Septiembre, Festividad de Ntra. Sra. de los Reyes.

6.- Como en año anteriores, la Comisión, acuerda obsequiar a todos sus empleados con un agasajo por un importe de tres mil pesetas a cada uno, con motivo de las fiestas navideñas.

7.- La Comisión, acuerda conceder al empleado don Diego Acosta Padrón, una licencia por matrimonio por el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de Diciembre actual al día 11 de Enero próximo.

8.- MANIFESTACIONES.

La Comisión acuerda por unanimidad, comunicar a Don Ernesto Padrón Padrón, que el material a emplear en los balcones de la casa-vivienda que tiene en la parcelación de la finca de don Matías Cañada en Tejeda, tiene que ser de madera, de acuerdo con las normas establecidas por este Ayuntamiento.

La Comisión, acuerda por unanimidad, incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria dar el nombramiento de la Constitución, a una plaza pública o calle de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión, siendo las quince horas, de que yo el Secretario, doy fé.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Diligencia que pongo yo, El Secretario, para hacer constar que no se ha celebrado sesión por no haber asuntos que tratar.

Frontera, 8 de febrero de 1982

El Secretario

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1.982.

En Frontera, siendo las trece horas, veinte minutos del día trece de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial se reune la Comisión Permanente al objeto de tratar los asuntos que se indican al final. Asisten los siguientes miembros: Presidente Don Cayo-Francisco Armas Benitez. Concejales-Tenientes de Alcalde: Don Juan-Ciro Cañeda Padron, don Juan-Miguel Padron Brito, don Juan Padron Padron y don Ricardo Garcia Quintero. Actua de Secretario don Antonio Febles Garcia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se comienzan a tratar los siguientes asuntos:

1º.- Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

Leida por Secretaria el acta de la sesión del día 12 de Diciembre de 1981, es aprobada

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE EL HIERRO CABILDO DE EL HIERRO

por unanimidad.

2º.- Ordenación de gastos y pagos.

Por Secretaría se da cuenta de los pagos a realizar así como de ordenación de gastos. Leído previamente el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, la Comisión Permanente, por unanimidad acuerda conceder y ordenar los siguientes gastos y pagos:

GASTOS:

20 Expedientes de prófugos.
10 Expedientes personales.
20 Carpetas archivador grande "Korona"
15 Carpetas archivador pequeño "Korona"
Libro deportivo y los que faltan de intervenciones
5 Cajas chinchetas.
5 Rotuladores transparentes
4 Jabones de Baño.
1 Fregona.
5 Paños para limpiar cristales.

PAGOS.

Material limpieza Colegio de El Pinar. 1.925 pts
Crotales Concejales y Alcalde 12.900 "
Alquileres inmuebles mes de Enero:
Local de la Farmacia 15.000 pts.
Apartamento Farmacéutico 12.000 pts.
Despacho del Médico 11.000 pts. 38.000 "

SUMA TOTAL 52.825

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas, cuarenta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE EL DÍA 20 MARZO DE 1982

En Frontera, siendo las trece treinta del día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria y en primera convocatoria al objeto de tratar los asuntos que al final se indican. Asisten los siguientes miembros: Presidente: Don Cayo Francisco Armas Benítez. Concejales: Don Juan Miguel Padrón Brito, don Juan Padrón Padrón y no asisten: don Juan Luis Cantañeda Padrón y don Arcadio García Quintero. Actúa de Secretario don Antonio García García.

Abierto el acto por el Sr. Presidente comienzan a tratarse los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE EL HIERRO CABILDO DE EL HIERRO

Por Secretaria es leida el acta de la pesion ordinaria celebrada el dia 13 de Febrero de 1982 que es aprobada por unanimidad.

2º.- ORDENACION DE GASTOS Y PAGOS.

Dada cuenta por el Secretario-Interventor de la relacion de Gastos y Pagos, la Comision Municipal Permanente por unanimidad la aprueba. La relacion de gastos es:

500 oficios pequeños
500 oficios grandes.
200 carpetas papel barba.
4 botes pegamento liviano.
1 fieltro.
Una chapa novopan
Rollos de papel higienico.

En cuanto a los pagos, la relacion es:

Concepto 223

Abastecimiento de Agua al Ayto y colegios meses diciembre y enero..... 22.000 ptas
Abastecimiento de agua al colegio de la Restinga..... 395.- "
Material de limpieza colegio del Pinar... 3.970.- "
Abastecimiento de agua colegio Restinga.

Concepto 259.-

Gestoria Soler.- Gtos. de funcionamiento y meses enero y febrero..... 5.280.- "
Fco. Glez Padron.- percepciones... 1.825.- pts
Fco. Glez Padron.- percepciones... 1.525.- "
Vicente Quintero.- percepciones.... 48.970.- "
Claudel Garcia.- percepciones.... 1.970.- " 54.290.- "

Concepto 242.

Sociedad Coop. Vegaral, viaje del Guardia..... 1.700.-
Diego Acosta Padron, viajes 1.166.- 2.866

Concepto 211.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Librería Adame, cinta guarnecedora de escribir... 2.450.-
Concepto 233.-
Sociedad Coop. de Viajeros, transporte Alumnos... 46.903.-
Concepto 241.-
Sociedad Coop. de Viajeros.- transporte miembros
de la Corporación 31.750.-
Concepto 182.-
Farmacia, medicinas de funcionarios 10.391.-
Concepto 254.-
Farmacia, medicinas Beneficencia 45.699.-
Concepto 222.-
Antonio Ramos Díaz, conservación
cocina-comedor escolar 24.200.-
Concepto 221.-
Alquiler, vivienda del medico ... 11.000
Alquiler, vivienda farmacéutico 12.000
Alquiler local para la farmacia 15.000 38.000

3).- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da lectura por Secretaría a una memoria de la Alcaldía en la que se hace constar el crecimiento urbanístico que ha adquirido el municipio y que debido a este motivo y a la direccionalidad, que en parte ha existido, se hace necesario establecer unas directrices con el fin de tener un control sobre la actividad, que en esta materia, esta realizando el administrado. Asimismo, por Secretaría se da cuenta de los preceptos de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y demás disposiciones concordantes. La Comisión Municipal Permanente, tras previa meditación acerca de las circunstancias de los habitantes del termino municipal y de las circunstancias de la isla y teniendo en cuenta la carga economica que supondría para el administrado el tener que desplazarse a S/C de Tenerife para obtener los documentos necesarios y previos a la

iniciación del procedimiento de concesión de licencia y teniendo en cuenta el espíritu de la Ley en lo referente al control de la actividad del administrado, tras deliberación y por unanimidad acuerda establecer las siguientes directrices:

a) Documentos

Instancia del interesado y croquis en el que se haga constar:

1.- Plano de planta acotado y con el total de metros cuadrados. En el caso de tener más de una planta, señalar el número de ellas. Si las distintas plantas son de superficie diferente, presentar plano de plantas, respectivamente.

2.- Plano de fachada, si tiene más de una fachada presentar las distintas planas. En estos planos se ha de reflejar anchura y alto de huecos, tanto de ventanas como de puertas.

3.- Cubierta.- No es necesario entregar el plano de la misma, aunque sí se debe mencionar si es o no transitable. En el caso de ser transitable debe mencionar materiales a emplear para recubrirla en la parte exterior y, si tiene pendiente, indicar cual es.

4.- Croquis de situación de la obra citando algún punto de referencia.

b) Edificación:

Si donde se va a construir no hay manzanas y el lugar se considera suelo urbano, altura máxima tres plantas.

Si hay manzanas con un número considerable de casas, altura máxima un medio de la altura de las existentes en la manzana.

Además se ha de tener en cuenta:

1.- Las construcciones próximas a las vías de comunicación, a parte de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, la legislación específica aplicable.

2.- Construcciones a lugares inmediatos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

o que formen parte de un grupo de edificios de carácter artístico, histórico, arqueológico, típico o tradicional, o cuando sin existir conjunto de edificios existiere alguno de gran importancia o calidad de los caracteres indicados, la construcción nueva ha de armonizar con los existentes.

3.- Lugares de paisaje abierto y natural, sea rural o marítimo, o los perspectivas que ofrezcan los conjuntos urbanos de características históricas artísticas, típicas o tradicionales, en las inmediaciones de carreteras y caminos de trayectos pintorescos, la situación, masa, altura de los edificios, muros y cierres, o la instalación de otros elementos, no puede limitar el campo visual para contemplar las bellezas naturales, rompa o desfigure la armonía del paisaje o la perspectiva propia del mismo.

4.- Independientemente de los puntos anteriores, se ha de tener en cuenta lo que en su día vaya a prever las Normas Subsidiarias que se están redactando.

5.- En suelo no urbanizable se ha de tener en cuenta lo dispuesto en la Legislación del Suelo en su art. 85 si bien con las precisiones señaladas en la circular aprobada por la C.P.U. con fecha 30 de noviembre de 1981 (B.O.P. nº 152 de 21 de diciembre de 1981).

4).- REPARTO DE LIBROS.

Se da cuenta de la existencia de libros y que han de repartirse entre los colegios. El Sr. Presidente manifiesta que lo ideal sería entregarselos a los Colegios para que los repartan a final de curso, ya que esto supondría un estímulo para los alumnos. Don Juan-Miguel Padrón Brito señala, asimismo, que también se pida sugerencias al Director del Colegio sobre lo que le pueda interesar. Tras deliberación, por unanimidad, de los asistentes se acuerda repartirlos de la siguiente forma:

Unidad Preescolar de la Pestunga:..

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

5 Vol. de Canarias y sus volcanes históricos.
5 Vol. de Canarias, sus recursos y su medio ambiente.
5 Vol. de Canarias y sus Volcanes-2.
5. Vol. de Canarias y sus volcanes-1.

Colegio Nacional Mixto Tegueste:

De Canarias y sus volcanes-1, Canarias y sus volcanes-2, Canarias, sus recursos y su medio ambiente, Canarias y sus volcanes históricos, 6 Vol. de cada uno.
10 vol. de Atlas Básico.
10 vol. de Agricultura en Canarias
10 vol. de Geografía física de Canarias

Colegio Nacional de "El Pinar"

Reparto en la misma proporción que el de Tegueste.

5).- LICENCIAS POLIDEPORTIVOS.

El Sr. Presidente toma la palabra para manifestar que aún no se ha determinado la ubicación. La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación y por unanimidad acuerda conceder dichas licencias y señalando como lugares para la ubicación los siguientes:

En La Portuga, visto el avance de las Normas Subsidiarias y zona de equipamiento, deberá ir en dicha zona.

El Pinar, se comunica a los Concejales del Pinar para que señalen la ubicación.

Frontera, la ubicación se hará en el lugar de referencia aprovechando el derrumbe y aproximándose al anchero Norte.

Sabinosa, la ubicación irá en el lugar de referencia, estando pendiente el acceso que se está gestionando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las quince horas veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DIA 29 DE MARZO DE 1.982.

En Frontera, siendo las trece horas treinta minutos del dia veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, se reune la Comision Municipal Permanente en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos que se indican al final. Asisten los siguientes miembros: Presidente don Gaye-Francisco Armas Benitez. Concejales-Tte de Alcalde: don Juan-Cruz Cañeda Padron, don Ricardo Garcia Quintero y don Juan-Miguel Padron Brito. Todo ante don Juan Padron Padron. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente comienzan a tratarse los asuntos siguientes:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaria se da lectura del acta de la reunion celebrada por la Comision Municipal Permanente el dia 26 de Marzo de 1982, la que es aprobada por unanimidad.

2º.- ORDENACION DE PAGOS

Dada cuenta por el Secretario-Interventor

de la relación de pagos y que es como se especifica a continuación, esta es aprobada por unanimidad.

Pagos

Comunidad de Aguas Jose Tigaday..... 4.000.- ptas.
Suscripción al B.O.P. ..... 9.000.- "
Viajes basura a Tamaimos..... 2.000.- "
Cona Juan - recepciones..... 3.500.- "
Sociedad Coop. Viajeros - recepciones..... 1.825.- "

3º) LICENCIAS DE OBRAS.

a) De don Antonio Mora Ramos.

Vista el informe del Técnico Municipal en el que se hace constar que la obra se encuentra en un estado avanzado de construcción y en la que se deja ver una construcción normal, no habiendo peligro de lamentar daños mayores y teniendo en cuenta que la estética y forma es de similares características a las lindantes y que esta de acuerdo con las Normas Subsidiarias que están en estudio para esa zona; teniendo asimismo en cuenta el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia de construcción con siguientes particularidades:

1.- Teniendo en cuenta el Art. 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán revestirse y pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

2.- Que en el curso de la obra no se permita el acopio de materiales con destino a la misma en forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

3.- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo maximo de dos años, y transcurrido este tiempo, habra de solicitarse la

oportuna prórroga, alegando las motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

4.- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

5.- Queda de conformidad con el artº 184.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de Abril de 1976, el interesado deberá regularizar su situación, no pudiendo, reanudar la ejecución de la obra, sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa correspondiente por la licencia o permiso y que asciende a la cantidad de TRES MIL TRESCIENTAS OCHENTA PESETAS, con cuyo requisito se le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

b) De don Juan Gonzalez Ormes.

Visto el expediente, planos, e informes del Técnico Municipal y de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad conceder la licencia ajustada a las siguientes particularidades:

1.- En consonancia con el artº 73 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, la construccion ha de adaptarse en lo básico al ambiente en que estuviere situada, armonizando con el mismo y con la edificación tradicional existente, por lo que debe cambiar la pendiente de cubierta y las dimensiones de los huecos de ventanas, empleando pendientes similares a las utilizadas tradicionalmente en esta Isla, recomendando, asimismo, la utilización de piedras de mal paso para decorar patios, fondos, etc.

2.- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de Marzo de 1982, en consonancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación

Habana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán revestirse y pintarse de blanco en aquellas zonas en que no vayan decoradas.

3.- Al ser la obra de nueva planta se deben cumplir las siguientes particularidades:

1.- Que en el curso de la obra no se permita el acopio de materiales con destino a la misma, en forma permanente, y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias a los transeuntes.

2.- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años, y transcurrido este tiempo, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dejó.

3.- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

4.- El interesado no podrá ejecutar la obra sin que acredite haber satisfecho el derecho o tasa correspondiente por la licencia o permiso y que asciende a la cantidad de pesetas ochocientas pesetas, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

c) De don Fernando Dorta Gonzalez.

Vista la instancia presentada por el interesado en la que solicita que el Ayuntamiento teniendo en cuenta las peculiaridades de la edificación y estética del edificio, le sea concedido poner el volado que el Ayuntamiento estime oportuno visto el informe del técnico municipal e informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda concederle un volado de 0,50 metros a partir de la vertical de la fachada y ademas que se tengan en cuenta las siguientes particularidades:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Que de conformidad con el acuerdo de la C. M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976 las fachadas deberán revestirse y pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

2.- Que en el curso de la obra no se permita el acopio de materiales con destino a la misma, en forma permanente, y que pueda ser causa de interrupción de tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

3.- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido este tiempo habrá de solicitarse la oportuna prórroga, alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

4.- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

4º).- ORGANIZACION DE LA DEPOSITARIA.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la necesidad de organizar la Depositaria con el fin de corregir la arbitrariedad existente. La C.M.P. tras deliberación acuerda por unanimidad fijar para los pagos los dias martes y viernes de cada semana en horas de doce treinta a trece y que todos los dias por parte del Depositario se dé cuenta a Intervención de la situación diaria de Caja y de la liquidación de los ingresos habidos.

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las catorce horas treinta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 21 DE ABRIL DE 1982.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las catorce horas quince minutos del dia 21 de Abril de 1982, se reune la Comision Municipal Permanente, en sesion extraordinaria y en segunda

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

convocatoria con el fin de tratar los asuntos que se especifican al final. Asisten los siguientes miembros: Presidente, Don Cayo-Fco. Armas Benitez; Concejales Don Arcadio Garcia Quintero y don Juan Miguel Padron Brito. No asisten don Juan Padron Padron y don Juan-Luis Cantaneda Padron. Actúa de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se tratan los asuntos siguientes:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaria se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º) ORDENACION DE GASTOS Y PAGOS.

Dada cuenta por el Secretario-Interventor de la relacion de gastos y pagos a efectuar, la Comision Municipal Permanente, tras deliberacion y por unanimidad aprobó los siguientes gastos y pagos:

GASTOS

Colocación de cerradura en la puerta exterior y del balcon de la vivienda del Secretario.

Compra y colocacion de un cristal en una de las ventanas del Ayuntamiento.

Compra de 500 pabel mediano.

PAGOS

Fra. de don Antonio Mora Ramos por un importe de 4.000 pesetas por transporte de basura.

Fra. de la Sociedad Cooperativa de Transporte de Viajeros por traslado de concejales, por un importe de 7.025 pesetas.

Fra. de la Sociedad Cooperativa de Transporte de viajeros por traslado de alumnos durante el mes de Marzo por un importe de 31.315 pesetas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Frad. de gasolina para la moto y ambulancia por un importe de 13.176 pesetas.

Fra. de la Farmacia por medicinas del Padron de Beneficencia por un importe de 13.349 pesetas.

Fra. de la Farmacia por medicinas para los funcionarios por un importe de 3.725 pesetas.

A don Enrique Febles por alquileres mes de Abril 15.000 pesetas.

A don Julio Febles por alquileres mes de Abril 23.000 pesetas.

Al Sepulturero de Frontera, gratificacion de 3000 pesetas correspondientes a los meses de Enero a Marzo por atender el cementerio.

Al Sepulturero de El Pinar, gratificacion de 3000 pesetas correspondientes a los meses de enero a marzo por atender cementerio.

A don Domingo Leon Feres, gratificacion de 15000 pts correspondiente a los meses de enero a marzo por atender el mantenimiento del alumbrado en Frontera.

A don Victorio Padron Armas, gratificacion de 15000 pesetas correspondiente a los meses de enero a marzo por atender el mantenimiento alumbrado público en el Pinar.

Fra. de don Miguel Armas, material para el Colegio, por un importe de 37.745 pesetas.

3º) LICENCIAS DE OBRAS.

a).- De don José-Luis Barrera Barrera.- Por Secretaria se dió lectura a la instancia suscrita por don José-Luis Barrera Barrera, en suplica de que le sea concedida licencia municipal para la construccion de un silo sobre edificio con sotano y una planta, emplazado en la calle Corredera, lindando con la carretera Tigaday-Las Lapas. Asimismo, se dio lectura por Secretaria del informe del tecnico municipal y del informe de la Comision Informativa

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de Obras Publicas y Urbanismo, vistos los planos que se acompañan a la instancia, la Comisión Municipal Permanente tras deliberación y por unanimidad acuerda conceder licencia municipal para la construcción del ático y ratificarse en los informes anteriormente mencionados en el sentido siguiente:

1º).- Que comprobados los niveles de la obra con los linderos, es claro, que por la parte trasera del edificio solamente sobresale el ático sobre el nivel de las fincas, no quitando vistas pues lo normal a posibles construcciones.

2º).- Al ser una obra próxima al Ayuntamiento y estudiado el caso de que esta gente pueblerina y lucidez al mismo, no ocurre, pues este queda en un plano superior.

3º) Por el contrario si se puede conseguir una armonía con el Ayuntamiento dando una mayor estetica a la zona, apareciendo en el lugar de una cubierta plana tramitable, una de Teja del mismo tipo que el Ayuntamiento, considerándolo condición indispensable para conceder la licencia o permiso.

4º) Al ser obra de nueva planta, se deben tener en cuenta las siguientes particularidades, que se deben cumplir una vez se comiencen a realizar los trabajos:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en consonancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976 las fachadas deberan pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- Que en el curso de la obra no se permite el acopio de materiales con destino a la misma, en forma permanente, y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeúntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años, y transcurrido este tiempo habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las Ordenanzas de policia y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicacion.

- El interesado no podrá ejecutar la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por licencia o permiso correspondiente y que asciende a la cantidad de mil seiscientas sesenta y tres pesetas, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificacion, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

b) De don Manuel Gonzalez Padron.- Por Secretaría se dió lectura a la instancia suscrita por don Manuel Gonzalez Padron, en súplica de que le sea concedida licencia municipal para la construccion de una casa-vivienda en un solar de su propiedad sito en Las Jaredejas, El Tomar, de este termino municipal. Asimismo se dio lectura por Secretaria al informe del tecnico municipal y de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, vistos los planos que se acompañan a la instancia, la Comision Municipal Permanente, tras deliberacion acordó conceder licencia municipal con las siguientes particularidades:

1.- La alineacion o puntal para los resultantes obtenidos al trasar una linea del edificio lindante derecha al edificio lindante izquierdo, determinando dicha linea la vertical de fachada.

2.- Que el volado permitido será de hasta 0,50 metros a partir de la vertical de fachada.

3.- Al ser obra de nueva planta se debe tener en cuenta lo siguiente:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en consonancia con el art.º 183 de la Ley del Suelo y Ordenacion Urbana de 9 de Abril de 1976 las fachadas deberán pintarse de blanco y aquellas zonas que no vayan decoradas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- Que en el curso de la obra no se permita el acopio de materiales en forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno le sean de aplicación.

- El interesado no puede ejecutar la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero. La mencionada tasa asciende a la cantidad de 2.000 pesetas.

c) De Don Aurelio Ayala Fonte: Por Secretaría se dió lectura a la instancia presentada por el interesado quien actua en representación del P.C.C./P.C.C, en súplica de que le sea concedida licencia para la construcción de un monumento publico en Tarique-El Pinar y que llevará por título "POR LA PAZ Y LA LIBERTAD". Vistos los planos y los informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación y por unanimidad acuerda que se de cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión para que dé su informe como representante del Municipio.

d) De don Juan Febles Garcia: Se dió lectura por Secretaría a la instancia suscrita por don Juan Febles Garcia, en suplica de que le sea concedida licencia para la construcción de un cobertizo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS

en Belgara Alta. Vistos los planos y oidos previamente los informes del tecnico municipal y de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, tras deliberacion y por unanimidad, acordó dejar el asunto sobre la mesa por considerar que debido a la configuracion del terreno se debe establecer cual es la rasante a partir de donde se debe comenzar a construir la primera planta.

4º).- SOLICITUD DE UN LOCAL PARA EL CARNET DE CONDUCIR.

Por la presidencia se manifiesta que manteniendo contactos con representantes de la Escuela de Conductores "VELOX", éstos le habrían sugerido que por parte del Ayuntamiento les fuera cedido un local para impartir clases. Dado que, según la Presidencia, ya tenían uno, la Comision Municipal Permanente por unanimidad acordó no acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesion siendo las quince horas treinta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Y EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 8 DE MAYO DE 1982.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece treinta horas del dia 8 de Mayo de 1982, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que al final se especifican. Asisten los siguientes miembros: Presidente don Cayo- Francisco Armas Benitez Concejales don Juan- Luis Cantañeda Padron, Don Juan Miguel Padron Brito y Don Arcadio Garcia Quintero. No asiste don Juan Padron Padron. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se tratan los asuntos siguientes:

1º) LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaria se da lectura del acta de la sesion anterior la que es aprobada por unanimidad.

2º).- ORDENACION DE GASTOS Y PAGOS.

Dada cuenta por el Secretario-Interventor de la relacion de gastos y pagos, oidos los representantes de la Comision Informativa de Hacienda, presentes en la reunión de la Comision Municipal Permanente y de la que forman parte, por unanimidad se acuerdan los siguientes gastos y pagos:

GASTOS

Un almanaque de mesa.
Sobres medianos.
Una caja de boligrafos negros
Dos mil guarniciones fijas para la maquina fotocopiadora.
Cuarenta carpetas de elastico azules.
Una caja de sobres timbrados.

Una caja de pelotas sin timbrar
Doce gomas de borrar.
Cinco pellas de cinta adherente.
Un bote de pegamento (pasta blanca) pelikanol.
Rotuladores, grueso negro, rojo y azules.
Material de fontanería
10 gomillas de 1/2"
Abono para los servicios de oficina y vivienda del Secretario.

PAGOS

Fra. de Ginés Ramírez Cerdá 11.750.-
Fra. del Samo Tenerife 4.700.-
Fras. de Bazar Padrón 71.763.-
Gastos suscripción B.O.P. mes recibos de expedientes de A.T.M. 640.-
Iecona 16.827.-
Severo González Mora 16.000.-
1.500.-
830.- 18.330.-
Medicinas funcionarios a farmacia 2.461.-
Medicinas Padrón de Beneficencia 15.407.-
Recepciones (Bar Astero) 1.160.-
Comunidad de Aguas Pozo Tigaday 10.000.-
Sepulturero de Salmora (obras de marzo) .. 3.000.-
Alquileres de inmuebles mes de marzo ... 38.000.-

3º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a/ De don Juan Febles García.- Por Secretaría se dió lectura de la instancia suscrita por el interesado en la que solicita licencia municipal para la construcción de un edificio de tres plantas, constituido por sótano, salón y vivienda. Vistos los informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y previa constancia en acta a petición del concejal don Alfredo García Quintero que la obra

de referencia ya esta empezada y que por este motivo es un absurdo dar la licencia y que la forma de obrar de la Comision Informativa de Obras deja mucho que desear, la Comision Municipal Permanente, tras deliberacion y por unanimidad acuerda conceder la licencia de construccion con las siguientes particularidades:

1.- Se concede licencia municipal para la construccion de un edificio de tres plantas constituido por sótano salon y vivienda. La rasante será la carretera general, a partir de esta, hacia arriba, se construirá el salon y la vivienda y por debajo de la rasante del sotano

2.- Los puntos de la obra son los dictados por la Junta Administrativa de Obras Públicas, en su obra mencionada por la Comision Informativa de Obras de este Ayuntamiento y el tecnico municipal, siendo dichos puntos, tres metros del eje de la carretera a partir de los cuales se levantará la vertical de fachada.

3.- El volado a juicio de esta Comision Municipal Permanente, será de 0,80 metros, siempre y cuando no traigan los planos de la obra, en caso contrario será de un metro.

4.- A la vista del acuerdo de la Comision Municipal Permanente de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenacion Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas en que no vayan decoradas.

5.- Al ser obra de nueva planta se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Que en el curso de la obra no se debe permitir el acopio de materiales con destino a la misma en forma permanente y que pueda por causa de interrupcion del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años, y trans-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

currido este tiempo, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación

- Que el interesado no podrá ejecutar la obra sin haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

b/ De don Frank Herbert Jouy. - Por Secretaría se da cuenta de la instancia suscrita por el súbdito aleman don Frank Herbert Jouy, en súplica de que le sea concedida autorización para la construcción de un Bungalow en la zona conocida por el Natural. Seguidamente se da lectura a la memoria descriptiva de la vivienda en la que hace constar que el solar tiene una extensión de mil seiscientos veinte y cinco metros cuadrados y demás características de la vivienda. Vistos los informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento, en los que señalan que la dimensión de la parcela es de 1.665 metros cuadrados, teniendo un frente al mar de 43,50 metros lineales, que la situación de la vivienda dentro de la parcela, según los planos, está situada en la parte lateral izquierda (zona sur) teniendo, dicha vivienda, un retranqueo al borde de la ría de 8,50 metros y de la linea de mayor pleamar, de aproximadamente, 17 ú 18 metros, vistos los artículos 1º y 4º puntos 1, 2 y 5 de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, el art. 9º de la Ley de Puertos de 19 de Enero de 1928 y el Reglamento para la Ejecución de la Ley de Puertos,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

aprobado por Real Decreto de 19 de Enero de 1928, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación y por unanimidad acordó, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo último, anteriormente mencionado, remitir el expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que, de conformidad con lo señalado en el citado artículo, emita la correspondiente resolución

4º.- CAMPAÑA EXTINCION DEL CIGARRON.

Por la presidencia se pone de manifiesto lo ocurrido en años anteriores y que conviene comenzar antes que el Ayuntamiento de Valverde. La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación y por unanimidad acuerda que se haga propuesta de solicitud de productos y maquinaria y que los vecinos lo apliquen e invitar a ICONA para que se una a los cuadrillas de extinción

5º.- No se formularon ruegos ni preguntas

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las quince horas cero minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DE 1.982.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera siendo las diecinueve horas del dia veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion extraordinaria y en primera convocatoria con el fin de tratar los asuntos que al final se especifican. Asisten los siguientes miembros: Presidente don Cayo-Francisco Armas Benitez, Concejales don Juan Padron Padron, don Ricardo Garcia Quintero, don Juan-Miguel Padron Brito y don Juan-Ciro Cañeda Padron. Este último se incorpora con posterioridad de la Presidencia cuando se está tratando el punto segundo del orden del dia. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se tratan los asuntos siguientes:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaria se da lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

2º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a) De don Aurelio Ayala Fonte.- Por Secretaria se da lectura a la instancia suscrita por el interesado en pública de que le sea concedida licencia municipal para la construccion de un monumento público

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

en Enlarque - El Pinar, y que llevará por título "POR LA PAZ Y LA LIBERTAD". La Comisión Municipal Permanente vistos los planos, informes del técnico municipal, del Ayuntamiento Pleno dado en virtud de acuerdo celebrado por la C.M.P. en sesión del 21 de Abril de 1982 y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, acuerda por unanimidad conceder la licencia ajustada a los planos y con las siguientes particularidades:

1º).- Que por ser un monumento público que pasará al Ayuntamiento quede exento de tasa y que se intente respetar el árbol.

2º).- Que por parte de los promotores se emplee materiales autóctonos tales como piedra basáltica, etc.

3º).- Al ser obra que se realiza en la vía pública se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La obra debe terminarse en el plazo mas breve posible, procurando que el acopio de materiales en la vía pública no ocasione a los transeuntes el menor daño, ya que en esa zona acostumbran a reunirse personas de avanzada edad.

- Que una vez terminada la obra el material sobrante sea retirado por los promotores de la misma, dejando la vía en el mismo estado en que se encontraba antes de comenzar la obra.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- La licencia se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

b) De don Virgilio Cañas Cantalejo.- Por Secretaría se da lectura a la instancia suscrita por el interesado en súplica de que le sea concedida licencia municipal para la construcción de una casa-vivienda

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CUENCA - CRUZ ROJA ESPAÑOLA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

en el lugar conocido por El Granadillo, en El Fenar, lindando con la carretera general. La Comisión Municipal Permanente, vistos los planos, informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, acuerda por unanimidad conceder la licencia ajustada a los planos y con las siguientes particularidades:

1º).- Los metros a retranquearse serían de diez a partir del eje de la vía, de los cuales tres metros cincuenta centímetros serán de carril, dos metros para aparcamientos, tres metros para jardín y uno con cincuenta metros de acera. Si en su día hiciese falta ensanchar la vía se cogerá del jardín lo que haga falta.

2º).- Al ser obra de nueva planta se debe tener en cuenta los siguientes particularidades que se cumplirán una vez comiencen los trabajos:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el art. 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, los fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- El interesado queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantas ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente por cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

c) De don Alfredo Padrón Febles.- Por Secretaría

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

se da lectura a la instancia suscrita por don Alfredo Padrón Febles en la que solicita licencia municipal para la construcción de una habitación en un solar de su propiedad y junto a su vivienda. La Comisión Municipal Permanente vistos los planos e informe del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, acuerda por unanimidad conceder la licencia ajustada a los planos y con las siguientes particularidades:

1º).- Los puntos de alineación serán los que resulten al trazar una línea prolongación de la casa vieja.

2º) Al ser obra de nueva planta se tendrán en cuenta las siguientes particularidades, que deben cumplirse una vez comiencen los trabajos:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales en forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido este habrá de solicitarse la oportuna prórroga, alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantas ordenanzas de policía y buen gobierno le sean de aplicación.

- El interesado no podrá comenzar la ejecución de la obra sin que preceda el haber satisfecho el derecho o tasa por el permiso o licencia

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

d).- De doña Lorenza Cañada Armas.- Por Secretaría se da lectura a la instancia suscrita por doña Lorenza Cañada Armas, en súplica de que le sea concedida licencia municipal para la construcción de una casa-vivienda, de dos plantas en Belgara, cruce carretera general Las Lapas. La Comisión Municipal Permanente, vistos los planos, situación de la fosa séptica y, en su caso, pozo absorbente, informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, acuerda por unanimidad conceder la licencia ajustada a los planos y con las siguientes particularidades:

1º).- Las fuentes de alineación son ocho metros del eje de la Carretera General- Las Lapas y cinco y cinco metros diez centímetros laterales del camino hacia el grupo escolar.

2º).- Al ser obra de nueva planta se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 29 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales en forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido este habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fije.

Sin perjuicio de los anteriores condicionados,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantas ordenanzas de policia y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicacion.

- La fosa séptica y pozo absorvente deberán ser construidos en lugar opuesto del jardin y en solar de su propiedad y en la forma que señala los planos.

- El interesado no podrá ejecutar la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por el permiso o licencia correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificacion, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

Es.- De don Manuel M. Ortega Zamora.- Por Secretaría se da lectura a la instancia suscrita por el interesado en súplica de que le sea concedida licencia municipal para la construccion de un edificio de dos plantas en Tigaday. La Comision Municipal Permanente, visto los planos, situacion del edificio, informe del técnico municipal y de la Comision Informativa de Obras públicas y Urbanismo, acuerda por unanimidad conceder la licencia ajustada a los planos y con las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineacion son los dados en base a la casa de don Juan Gutierrez Padrón, retrayendose hacia dentro un metro. La vertical de fachada será, con respecto a la pared medianera, de dos metros treinta centimetros por el borde de arriba y un metro cuarenta centimetros por el borde de abajo.

2.- La pendiente dada es la del terreno a partir de la cual se edificará, hacia arriba, el salon y la vivienda.

3.- Al tratarse de la primera casa que se va a construir en una via, hoy privada pero en su dia pública en concordancia con el estudio de las normas subsidiarias, no se recomienda el solado, pudiendo optar el interesado por una terraza.

4.- Al ser obra de nueva planta, se tendrán en

EJEMPLO GRATUITO PROHIBIDA SU VENTA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

cuenta las siguientes particularidades que se deben cumplir una vez se comiencen los trabajos:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 183 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años, transcurrido éste habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando las causas que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado a los preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá comenzar la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por el permiso o licencia correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

Por la Presidencia se declara de urgencia los problemas surgidos por la construcción de aceras.

Toma la palabra la Presidencia para manifestar los problemas surgidos con la construcción de aceras en la calle de La Barrera, ya que se consideran aceras clandestinas al no estar concedida la correspondiente licencia de construcción y otras al no ajustarse a las prescripciones señaladas por el técnico municipal, concretamente, en la casa del Sr. Padrón.

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación y por unanimidad acuerda que se notifique a los constructores de tales aceras, que las mismas, se lleven a cabo conforme a lo que dictamine el técnico municipal.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veinte horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1.982.

En el Salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece treinta horas del dia veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y dos, se reune la Comision Municipal Permanente en reunion ordinaria y en primera convocatoria con el fin de tratar los asuntos que al final se especifican. Asisten los siguientes miembros: Presidente: D. Cayo-Fco. Arias Benitez. Concejales: Don Juan-Miguel Padron Brito y don Juan Padron Padron. No asiste don Arcadio Garcia Otero

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

y don Juan Luis Cañada Padrón. Actua de Secretario don Antonio García García.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se tratan los asuntos siguientes:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaría es leida el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º).- PAGOS.

Por unanimidad se ordenan los siguientes pagos:

Casa del médico en el Pinar.-
meses de noviembre y diciembre de 1981....20.000 pts.
meses de Enero a Junio de 1982..... 60.000 " 80.000.-

Ferretería Tigaday.-
Compra de material..... 16.365.-

Hildebrando Rebosa Padrón.-
Gasolina moto..... 9.600.-

Hildebrando Rebosa Padrón
Gasolina ambulancia..... año 1981 1.500
" 1982 1.850 3.350.-

D. José Luis Padrón Espinel
Por cargar material..... 1.500.-

Casimiro Rodríguez
Por cargar material..... 1.500.-

Juan R. Febles Morales
Por cargar material..... 1.500.-

Claribel García Quintero
Fiesta Consolación de Sabinosa..... 2.993.-

Almacenes El Barato.-
Fiesta de Consolación de Sabinosa.... 1.690.-

Gestoría Sabet
Por llevar seguros sociales meses mayo-Junio. 4.160.-

Amós Cañada Gutiérrez
Fiesta de la Cruz..... 4.470.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Don Enrique Febles Morales
Alquiler local de Farmacia mes de Mayo 15.000.-
Don Julio Febles Padrón
Alquiler apto. médico mes de mayo. 12000.-
Alquiler vivienda médico mes mayo 11.000.- 23.000.-
D. Miguel Izquierdo Vega.-
Reparaciones Colegio de E.G.B. de Tigaday 6.600.-
D. Miguel Izquierdo Vega.
Preparación 14 tapas de nichos cementerio 2.880.-
Farmacia Tigaday
Medicina Beneficencia.- 10.045.-
Farmacia Tigaday.-
Medicinas funcionarios 6.788.-

3º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a/ De don Pedro Gonsáles Cornmanuel.- Por Secretaría es leída la instancia del interesado en la que solicita licencia municipal para la construcción de una casa-vivienda en el Natoral de este Término Municipal. La Comisión Municipal Permanente, visto los planos, lugar de ubicación de la obra, informe del técnico municipal e informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, por unanimidad acuerda conceder la licencia ajustada a los planos y con las siguientes particularidades:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, los fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- El vertido de aguas negras al pozo absorvente deberá pasar previamente por la fosa septica, no pudiendo estar ésta a menos de dos metros del deposito de agua potable o de tuberias que conduzcan las mismas.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

El peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantas ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho a tope por la licencia o permiso correspondiente, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercera.

b).- De doña Juana Fernández Cantañeda.- Por Secretaría se da lectura a la instancia suscrita por la interesada en la que solicita licencia municipal para ampliar la casa vivienda de su propiedad en Los Llerales.

La Comisión Municipal Permanente, vistos los planos, informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por unanimidad acuerda conceder la licencia ajustada a los planos y con las siguientes particularidades:

- Los huecos deberán tener una relación altura ancho igual a 3/2.

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el art.º 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, los fachados deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales en forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- En el caso de verter aguas negras, estas deberán pasar previamente por la fosa séptica no pudiendo ser construida a menos de dos metros de depósitos de agua potable o de tuberías que conduzcan las mismas.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de cuantas ordenanzas de policía y buen gobierno le sean de aplicación por parte de este Ayuntamiento.

- El interesado no podrá situar para fines particulares el espacio comprendido entre la vertical de fachada y el asfaltado de la vía.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho a tasa por la licencia o permiso correspondiente, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

c/.- De don Juan Ormad Ormad.- Por Secretaría se da lectura a la instancia suscrita por el interesado en la que solicita licencia municipal para la construcción de una casa-vivienda de dos plantas en Las Toscas, de este término municipal. La Comisión Municipal Permanente, vistos los planos informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por unanimidad acuerda conceder la licencia ajustada a los planos y con las siguientes particularidades:

1º.- Teniendo en cuenta que una esquina de los muros de la construcción existente está algo próxima a un camino susceptible de ensanche, el propietario deberá retranquearse como mínimo 4 metros del borde del camino en cualquiera de las partes de la casa, siendo esta la alineación a puntos.

2º.- Al ser obra de nueva planta se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976 las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan descasadas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales en forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

nos leches para los transeuntes.

- El vertido de aguas negras al pozo absorbente deberá pasar previamente por la fosa séptica, no pudiendo estar a menos de diez metros de depósitos de agua potable o de tuberías que conduzcan las mismas.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda sujeto al mas exacto cumplimiento de cuantas ordenanzas de policía y buen gobierno le sean de aplicación por parte de este Ayuntamiento.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

d).- De don Alfonso Armas Gonzalez.- Por Secretaría se da lectura a la instancia suscrita por el interesado en súplica de que le sea concedida licencia municipal para la construcción de un local en un terreno de su propiedad, sito en el camino Los Lapas-Los Morales. La Comisión Municipal Permanente, visto los planos, informes del técnico municipal y de la Comisión Informadora de Obras Publicas y Urbanismo, acuerda por unanimidad conceder la licencia ajustada a los planos y con las siguientes particularidades:

1º).- Los puntos de alineación vendrán dados por la linea que resulte al medir dos con cincuenta metros al borde del pavimento.

2º).- Al ser obra de nueva planta se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976 las fachadas deberan pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales en forma permanente que puedan ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantas ordenanzas de Policía y buen gobierno le sean de aplicación por parte de este Ayuntamiento.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

c/.l.- De don Francisco Leonardo Quintero Morales.- Por Secretaría se dió lectura a la instancia suscrita por el dicente en súplica de que le sea concedida licencia municipal para la construcción de una casa-vivienda en finca de su propiedad sita en el Granadilla. La Comisión Municipal Permanente, visto los planos, informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras, por unanimidad acuerda conceder la licencia ajustada a los Planos y con las siguientes particularidades:

1º.- El retranqueo mínimo dentro de la parcela será de dos con cincuenta metros de cualquier punto del edificio de los linderos.

2º.- Al ser obra de nueva planta se debe tener encuenta lo siguiente:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 187 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- Las aguas negras no podrán ser vertidas directamente al pozo absorvente, siendo necesario previamente su paso por la fosa séptica; ésta debe ser.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

construida fuera de la obra y en ningún caso a menos de diez metros de depósito de agua potable y de tuberías que conduzcan las mismas.

- La obra mencionada deberá ser terminada totalmente terminada en el plazo máximo de dos años; transcurrido éste habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente.

d).- De don José-Miguel Padrón Padrón.- Por Secretaría se dio lectura a la instancia suscrita por el interesado en la que solicita licencia municipal para la construcción de una casa vivienda en una finca de su propiedad en el Granadillo. La Comisión Municipal Permanente, visto los planos, informes del técnico municipal e informe de la Comisión Informativa de Obras, acuerda por unanimidad conceder la licencia ajustada a los planos y con las siguientes particularidades:

1º).- El retranqueo mínimo dentro de la parcela será de dos con cincuenta metros de cualquier punto del edificio a los linderos.

2º) Al ser obra de nueva planta se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- A la vista del acuerdo de la C.U.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, los fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- Las aguas negras no podrán ser vertidas directamente al pozo absorvente, siendo necesario previamente su paso por una fosa séptica que deberá ser construida fuera de la obra y nunca a menos de diez metros de depósitos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

de agua potable o de tuberías que conduzcan los mismos.

- La obra mencionada deberá ser terminada totalmente en el plazo máximo de dos años. Transcurrido éste habrá de solicitarse la oportuna prórroga, alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dejó.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al más exacto cumplimento de cuantas ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

4º).- LICENCIA COLOCACION LETRERO LUMINOSO.

Por Secretaría se dio lectura a la instancia suscrita por doña Rosa-María Zubizarreta Hernández en la que solicita licencia municipal para la colocación de un letrero luminoso en un bar de su propiedad sito en Las Juntas.

La Comisión Municipal Permanente, visto el croquis, informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por unanimidad acuerda conceder la licencia con las siguientes particularidades:

1º.- El propietario deberá asegurar el anclaje de dicho letrero con bastante rigidez, no dando lugar a posibles caídas que puedan ocasionar daños a cualquier transeunte.

2º.- La licencia se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

5º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

ASUNTOS DE URGENCIA.

ACOMETIDAS ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Por la Presidencia se declarado de urgencia la valoración de acometidas de abastecimiento domiciliario de agua potable.

La Presidencia señala que ha mantenido contactos con don Tomás Lopez Frajoso, dueño de la Empresa Encargada de poner las acometidas, en lo referente al pago de las mismas, llegando a la conclusión que si algunos de los vecinos no podría pagar la totalidad de la acometida una vez puesta, podría hacerlo mediante pagos fraccionados durante el año.

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de lo expuesto acuerda por unanimidad que se comunique a la Empresa estar de acuerdo con la propuesta y que el Ayuntamiento hará de mediador sin participar con ninguna cantidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta el acto siendo las catorce horas veinte minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DE 1.982.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece treinta horas del dia Quince de Julio de mil novecientos ochenta y dos, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion extraordinaria y en primera convocatoria con el fin de tratar los asuntos que al final se especifican.

Asisten los siguientes miembros: Presidente, D. Cayo-Francisco Arroyo Benitez; Concejales, D. Juan-Miguel Padron Brito, Don Arcadio Garcia Quintero y D. Juan-Cruz Cañeda Padron.

Actua de Secretario Don Isidro Morales Cabrera por licencia reglamentaria del titular.

Abierto el acto, se tratan los asuntos siguientes:

1.- Por ser esta reunion extraordinaria, no se procede a dar lectura al acta de la sesion anterior, haciendolo en la proxima con la asistencia del Secretario titular.

2.- Por la Presidencia se hace un resumen de las fiestas de todos los lugares de este Municipio; y por la Comision se acuerda por unanimidad que la adjudicacion presupuestaria para las festividades en el presente año, sea distribuida de la siguiente forma:

En el pueblo de SABINOSA, autorizar pagos por dicho concepto y previa entrega de las correspondientes justificaciones del gasto, hasta la cantidad de SESENTA MIL PESETAS.

En EL PINAR, incluida la Restinga, autorizar el pago de gastos, tambien previa justificacion, hasta la cantidad de CIEN MIL PESETAS.

El resto, hasta la consignacion presupuestaria de los cuatrocientos mil pesetas, se autorizará los pagos de los fiestas patronales de Frontera-Casco, así como la compra de cohetes para las festividades en general.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, la Presidencia levanta el acto siendo las catorce horas, de todo lo cual, yo el Secretario doy fé.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1.987.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera siendo las trece y treinta horas del dia nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reune la Comision Municipal Permanente en segunda convocatoria para celebrar sesion extraordinaria, con el fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del dia.

Asisten los siguientes miembros: Presidente Don Eloy-Francisco Alonso Benitez, Concejales D. Juan-Miguel Padron Brito y Don Juan-Luis Cantarero Padron.

Actua de Secretario Don Pedro Morales Cabrera

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

por licencia reglamentaria del Titular D. Antonio García García.

Abierto el acto, y siguiendo el orden del día se tratan los asuntos siguientes:

1.- Se dió lectura y fueron aprobadas las actas de las reuniones celebradas el día veintiseis de Junio y quince de Julio del corriente año.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

a).- La Comision acuerda conceder licencia para la construccion de un garaje solicitado por don Ioisno Hernández Martín en la calle Patricio Cabrera en la zona del Pinar, ratificandose esta Comision en el informe Técnico de fecha 31 de Julio de 1982 que obra en el expediente, del que se enviará copia al interesado.

b).- La Comision acuerda conceder licencia para construir un garaje solicitado por don Miguel Ormad Gonzales en La Carretera, ratificandose esta Comision en el informe del tecnico municipal que obra en el expediente y que se entregara copia al propietario de la obra.

c).- Se vio la solicitud presentada por don Juan Morales Amaro, para la construccion de un garaje en Belgara, acordando la Comision conceder licencia municipal para dicha construccion de acuerdo con el informe del tecnico municipal, entregandose informe copia al interesado.

d).- Se acuerda conceder licencia municipal para la construccion de una obra de dos plantas en La Pertinga solicitada por don Juan Morales Padron, ratificándose esta Comisión en el informe técnico, entregando copia de dicho informe al interesado.

e).- Se acuerda conceder licencia municipal a doña Agueda Padron Hernández, para construir una casa-vivienda en el Mentidero-Pinar, de acuerdo con el informe Tecnico, del que se entregará copia a la interesada.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

g).- Se acuerda conceder licencia municipal a doña Agueda Padron Fernández para la construcción de una casa-vivienda en La Retinga, de dos plantas, ratificándose esta Comisión en el informe técnico, del que se enviará copia a la interesada.

h).- Se acuerda conceder licencia municipal a Don Carmelo Padron Machin, para la construcción de una terraza en su vivienda en Belgara, de acuerdo con el informe del técnico municipal, del que se entregará copia al interesado.

i).- Se acuerda conceder licencia municipal a don Lucas Fernández Febles para la construcción de una acera en el frente de su vivienda en la calle de La Carrera, siguiendo para dicha acera el informe del técnico municipal.

j).- Se acuerda conceder licencia municipal para la colocación de un cartel anunciador en el frente del establecimiento de don Celso Portela Sueiro en la Plaza Alta, de acuerdo con el informe del técnico municipal, del que se entregará copia al interesado.

3º).- INSTANCIAS DE PARTICULARES.

Se dió lectura a un escrito presentado por don Juan Padron Sanchez, solicitando una bonificación del 25% en el pago del impuesto municipal de los taxis asociados a la Cooperativa. La Comisión acuerda acceder a lo peticionado por ser amparado la Ley.

Se dio lectura a un escrito presentado por don Ramon Padron Egea en nombre y representación de la Agrupación Folklorica Tejeguate solicitando el servicio de agua al local social de dicha agrupación, acordando la Comisión acceder a lo solicitado, previo la colocación del correspondiente contador.

4º).- La Comisión acuerda proceder al embellecimiento de la Casa Ayuntamiento y a la vista de las ofertas presentadas, se acuerda contratar dichos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS GRAN CANARIA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

trabajos con don Miguel de Juan por la cantidad de ochenta mil pesetas.

5º).- Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone el estado en que se encuentran las obras del Abastecimiento de agua en el Municipio, acordando la Comunidad gestionar la Puesta en servicio provisional de dicho servicio de agua, para lo que es necesario la compra de cuatro contadores de agua, cuatro mangueras y contratar una persona en la Zona del Pinar y otra en este Valle del Golfo que se encarguen del reparto del agua, estimando que el precio por metro cubico de agua es de ochenta pesetas.

6º).- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la visita a esta Isla del Consejero de Agricultura de la Junta de Canarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta el acto siendo las quince horas, de todo lo cual, yo el Secretario en funciones, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1.982.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece treinta horas del dia 27 de Agosto de 1982, se reune en sesión extraordinaria y en primera convocatoria la Comision Municipal Permanente, con el fin de tratar los asuntos que aparecen en el orden del dia. Existen los siguientes miembros: Presidente, don Cayo-Francisco Armas Benitez; Concejales don Juan-Miguel Padron Brito, don Arcadio Garcia Quintero y don Juan-Cirio Cartañeda Padron. No asiste don Juan Padron Padron. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia se tratan los asuntos siguientes:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1.982.

Leida por Secretaria el acta de la sesión de que se hace mención, es aprobada por unanimidad.

2º.- GASTOS Y PAGOS:

Por unanimidad se acordaron los siguientes gastos y pagos:

GASTOS:

- Compra de material de limpieza.

PAGOS:

- Al pueblo de Sabinosa, con motivo de la inauguración de la carretera de Los Llanillos a Sabinosa y con cargo a recepciones 25.000 pesetas y con mandamiento de justificar.
- La Estrella, taller de pirotecnia, por juegos para los fuertes 178.000 pesetas.
- Seguro de la Moto..... 5.105 pesetas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- Dionisio Gonzalez Padron.- Reparacion y conservacion de la Ambulancia 6.792 pesetas.

- Don Pascual Garcia Gutierrez.- recepcion Capitan General de Canarias 4.370 pesetas.

- Bar los Corales, por agua fuegos para los pesonal 770 pesetas.

- Don José Diaz Hernández, compra de sellos 1.000 pesetas.

- Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros, traslados del Alcalde y Concejales 4.825 pesetas.

- Farmacia, medicinas beneficiencia 16.209 pesetas.

- Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros traslado alumnos al Instituto mes de Junio 21.779 pesetas.

- Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros traslado de concejales 375 pesetas.

- Comunidad de Aguas Faro Tegaday mes de Junio, 2.000 pesetas.

- Encanto - Marcelino Gonzalez Hernandez, recepcion con motivo de la inauguracion del Alumbrado Publico de La Restinga 7.527 pesetas.

- Berta Montero, material de limpieza para los Colegios 9.400 pesetas.

- Farmacia, medicinas funcionarios 7.619 pesetas.

- Farmacia, medicinas funcionarios 670 pesetas.

- Farmacia, medicinas Beneficiencia 11.148 pesetas.

- Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros, traslado alumnos Instituto mes de mayo 28.770 pesetas.

- Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros traslado alumnos Instituto mes de Abril 21.987 pesetas.

- Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros traslado de concejales 3.200 pesetas.

- Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros traslado de concejales 7.300 pesetas.

- Ferreteria Tegaday, material 41.220 pesetas.

- Pueblos Gutierrez, equipamento mobiliario centro rurales de Degrene, 93.000 pesetas.
- Miguel de Juan, pintada y barnizado del Ayuntamiento 80.000 pesetas.
- Isabel Acosta, limpieza consultorio médico. 14000 pts.

3º).- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se da cuenta el haber pagado con cargo a V.I.A. y para la obra comunitaria El Portillo la cantidad de 36.283 pesetas. Asimismo se acuerda que la Comision Informativa de Obras inspeccione las obras y el estado en que quedan.

4º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

1º.- ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.

Por la Presidencia es declarado de urgencia este punto, que es asimismo declarado por el resto de los asistentes. La Presidencia toma la palabra para manifestar los contactos mantenidos con la Empresa encargada de poner las acometidas y de la urgencia con se precisa que sean colocadas, ya que, completamente en el Pinar, se van asfaltar las calles. La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion y por unanimidad acuerda que dada la urgencia que hay en cuanto a las calles del Pinar, se inste a la Empresa la pronta instalacion de las acometidas de abastecimiento domiciliario de agua potable descontando las acometidas de los solares segun contactos mantenidos con el Tte de Alcalde Don Juan-Miguel Padron Brito.

2º.- VERTIDO DE TIERRAS Y ESCOMBROS EN UNA HOYA DE SABINOSA.

Presentado este asunto por el concejal don Arcadio Garcia Quintero es declarado de urgencia por la mayoria de los asistentes. Por el Concejal referen-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

cuado se da cuenta de que en Zalamea, concretamente en un cráter que está debajo del pueblo se está procediendo al vertido de escombros y tierras y que al respecto ya ha mantenido contactos con la Alcaldía sobre este punto. Tras deliberación y por unanimidad la Comisión Municipal Permanente acuerda que la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo inspeccione el lugar y que a la vista de su informe decida la Presidencia.

3º).- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL GUARDIA MUNICIPAL.

Por la Presidencia es declarado de urgencia este punto que asimismo es declarado por el resto de los asistentes. Toma la palabra la Presidencia para manifestar que el Guardia Municipal está llevando a cabo una serie de servicios extraordinarios que en realidad no son de su cometido y que por ello debería concederle una gratificación especial. Secretaría manifiesta que para ello es necesario incoar el correspondiente expediente. Por unanimidad de los asistentes se acuerda que se inicie el correspondiente expediente a fin de tener los servicios debidamente justificados.

Y no habiendo más cuestión de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA. CRUZ ROJA ESPAÑOLA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 9-10-1982.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece treinta horas del dia 9 de Octubre de 1982, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en primera convocatoria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Asisten los siguientes miembros: Presidente don Cayo Francisco Duran Benitez; Concejales don Arcadio Galvez Quintero y don Juan-Miguel Padron Brito. No asisten don Juan Padron Padron y don Juan-Luis Cantarero Padron. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º) LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaria se da lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 27 de Agosto de 1982 que es aprobada por unanimidad.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

2º) PAGOS.

Por Secretaría se dió lectura a la relación de facturas que siguen a continuación y que fueron aprobadas por unanimidad:

- D. Medios de Frontera, comunic. Zonas Enero-Octubre 40000.-
- Comunidad de Aguas Pozo de Tegaday 38.500.-
- Don Juan Fleitas, transporte material y cemento 5.900.-
- C.T.N.E., variación línea telefónica Plaza de Candelaria El Lucho 102.144.-
- Sanso - Tenerife, conservación y reparación de la fotocopiadora 49.900.-
- Gestoría Soler, honorarios Julio y Agosto .. 2.080.-
- Antonio Ramos Díaz, terminación cocina Comedor escolar 30.000.-
- Francisco García Ramos, mediciones beneficencia meses de Agosto y Septiembre 34.637.-
- Francisco García Ramos, mediciones funcionarial 5.752.-
- Estación Disa, por gasolina del Land-Rover que asumía los cuotas patronales 1.359.-
- Bar Los Canales, agua fuegas para personal .. 180.-
- José Díaz, material de limpieza de Colegios .. 1.050.-
- José Díaz, material de limpieza Ayuntamiento 5.279.-
- Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros por transporte de personal para la conservación y reparación de caminos ... 10.800.-
- Amos Cantaneda Gutiérrez, cuota del Reyes. 2.550.-
- Estación Disa, gasolina ambulancia .. 6.759.-
- Estación Disa, gasolina moto 6.028.-
- D. Miguel Ramos Gonzalez, conservación y reparación Camino La Caldera .. 18.800.-
- D. Miguel Ramos Glez, traspaso de fotocopiadora 1.000.-

3º) PADRON DE HABITANTES.

Por Secretaría se pone de manifiesto que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

hasta el momento no se ha aprobado provisional el Padron Municipal de Habitantes, hecho que tenia que haberse llevado a cabo hace bastante tiempo. La Comision Municipal Permanente, vista la relacion nominal por secciones y distritos asi como el resumen numerico, considerando el artº 100.4 del Reglamento de Poblacion y Demarcacion Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 17 de Mayo de 1952, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la renovacion del Padron Municipal de Habitantes de este Municipio referenciado al 1 de Marzo de 1981.

4º).- CONSERVACION CASA DEL MEDICO.

Por la Prendemia se pone de manifiesto la necesidad de proceder a la reparacion del techo del Centro Rural de Higiene en Frontera, ya que en el techo aparecen humedades y en tiempos de lluvia suele gotear. Oido el Informe de la Comision Informativa de Obras y considerando la existencia de consignacion en Valores independientes y auxiliares procedente de una subvencion del IRYDA, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se proceda a la reparacion del techo del Centro Rural de Higiene de Frontera, facultar a la Prendemia para contratar a un maestro de obras que lleve a cabo la reparacion y que en cuanto al Centro Rural de Higiene del Pinar se acondicione la entrada.

5º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a).- DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DEL HIERRO.

Dada cuenta del escrito del Excmo. Cabildo Insular del Hierro, solicitando licencia municipal de las siguientes obras que se van a ejecutar en el termino municipal:

1) VINICOLA INSULAR.- Vistos los proyectos la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder al Excmo. Cabildo Insular del Hierro

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

la licencia para la construcción de la Vivienda Insular.

2) PARQUE INFANTIL DE FRONTERA.- Vistos los proyectos la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder al Excmo. Cabildo Insular del Hierro, licencia para la construcción del Parque Infantil.

3) REFORMA CASA CULTURA DE EL PINAR.- Vistos los proyectos, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder al Excmo. Cabildo Insular del Hierro, la licencia para la reforma de la Casa de Cultura en El Pinar.

4) BALNEARIO POZO DE LA SALUD.- Por unanimidad se dejó pendiente la licencia hasta la resolución del expediente.

b).- De doña Ramona-Bella Gonzalez Morales.-

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de doña Ramona-Bella Gonzalez Morales, solicitando licencia para construir una casa-vivienda en La Restinga y visto el informe emitido por la Comisión de Obras Publicas y Urbanismo, de conformidad con el mismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda conceder a doña Ramona-Bella Gonzalez Morales la licencia solicitada, debiendo ajustarse a las siguientes particularidades:

- La alineación será la que se obtenga al trazar una linea de la casa de la derecha a la de la izquierda, tanto por la parte anterior como posterior.

2 - Debido a que la calle es bastante estrecha, se evitará la construcción de volados.

- Consecuente con el acuerdo de fecha 20 de marzo de 1982, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan desnudas.

2 - En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales con destino a la misma en forma permanente, que pueda ser

causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de del año, y transcurrido este tiempo, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el tiempo que se dijo.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al más exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de las obras, sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente con cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

c).- De don Carmelo Morales Hernández.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Carmelo Morales Hernández, solicitando licencia para construir una casa-vivienda en La Pentinga, y visto el informe de Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con el mismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder a don Carmelo Morales Hernández, la licencia solicitada, debiendo ajustarse a las siguientes particularidades:

- La alineación será la que se obtenga al trazar una línea de la casa de la derecha a la de la izquierda, tanto por la parte anterior como posterior.

- Debido a que la calle es bastante estrecha se cortará la construcción de voladizo.

- Consecuente con el acuerdo de fecha 20

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de marzo de 1983 las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales, en forma permanente, que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años, y transcurrido este tiempo, habrá de solicitarse la oportuna prórroga, alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dio.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno, que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho a tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

d).- De don Santiago Gonzalez Cañeda.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Santiago Gonzalez Cañeda, solicitando licencia para construir una casa-vivienda en la calle del Pino en el pueblo del Pinar, y visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, de conformidad con el mismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada a don Santiago Gonzalez Cañeda, debiendo ajustarse a las siguientes particularidades:

- Los metros a retranquearse serán de diez a partir del eje de la vía, de los cuales

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

tres metros cincuenta centímetros serán de carril, dos metros para aparcamiento, tres metros para jardín y un metro con cincuenta centímetros de acera. Si en su día hubiera falta ensanchar la vía le cogerá del jardín lo que haga falta.

- Conforme con el acuerdo de fecha 20 de marzo de 1982, las fachadas deberán pintarse sólo delante en aquellas zonas que no vayan elevadas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales, en forma permanente, que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años, y transcurrido este tiempo, habrá de solicitarse la oportuna prórroga, alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dio.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al más exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho a tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

6º).- ALINEACIONES DE PUNTOS PARA LICENCIAS DE OBRAS.

a/ De don Juan Gonzalez Peres.- Dada cuenta del expediente que se tramita a instancia de don Juan Gonzalez Peres, solicitando alineación de puntos para obtener licencia para construcción

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de una casa-vivienda, visto el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda señalar como alineación la línea paralela a las casas de enfrente y que se obtenga el medio diez metros setenta centímetros a partir de las medianeras casas.

b).- De don Antonio-José Morales Morales.- Dada cuenta del expediente que se tramita a instancia de don Antonio-José Morales Morales, solicitando alineación de puntos para licencia de obras, visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, teniendo en cuenta el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y el Excmo. Cabildo Insular del Hierro, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda señalar como alineación la línea que resulte al retranquearse trece metros a partir del eje de la carretera.

7º).- REPARACION DAÑOS FINCA DE D. LEONARDO ARNAS BENITEZ.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que en reunión anteriores del Ayuntamiento Pleno se había adquirido el compromiso de reparar el daño causado. Pide Secretaría-Intervención sobre la existencia de partida presupuestaria para llevar a cabo la obra y visto el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se haga un croquis de la obra, valorado, se muestre al interesado y oído éste, se lleve a cabo la ejecución de la obra.

8º).- CONSTRUCCION MURO IGLESIA DEL PINAR.

La Presidencia hace uso de la palabra para señalar que este es un tema que se ha venido tratando con anterioridad, Don Juan-Miguel Padrón Bruto manifiesta que conoce a los señores que estaba dispuesto

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

a ejecutar la obra por el valor que se ha fijado. La Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta lo expuesto y oído el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por unanimidad, acuerda que el Tte de Alcalde Don Juan-Miguel Padrón Brito se ponga en contacto con el señor de referencia para llevar a cabo la ejecución de la obra, en caso contrario, se faculta a la Presidencia para contratar con un albañil la ejecución del muro en cuestión.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

ASUNTOS DE URGENCIA.

1º.- CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL.-

Este punto es declarado de urgencia por la Presidencia. Señala la Presidencia que los lugares señalados para la colocación de carteles de propaganda electoral, los espacios pequeños para la cantidad de carteles que se pretenden colocar. La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que se podrían colocar carteles en fronton de casas particulares, con permiso de sus dueños y que los partidos políticos harían responsables.

2º.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DON JUAN-MIGUEL PADRON BRITO SOBRE PORTERIAS CAMPO DE FUTBOL EN EL PINAR.

Considerando el art.º 222 del R.O.F. este punto es declarado de urgencia por la mayoría absoluta legal de miembros. Seguidamente hace uso de la palabra el Tte de Alcalde don Juan-Miguel Padrón Brito para manifestar las condiciones en que se encuentran las porterías del campo de fútbol del Pinar y que como mejora quedarían ésta con la instalación de focos de los utilizados para el alumbrado público. La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

a/. Que por parte de este Ayuntamiento se dirija escrito a U.N.E.L.C.O, para que, si a bien lo tiene, faculte los portes necesarios para la construcción de las citadas porterías.

b/.- Que por don Juan-Miguel Pachón Brito se busque persona idónea que se encargue de construir las mencionadas porterías.

3.º).- MOCION DEL CONCEJAL DON ARCADIO GARCIA QUINTERO, SOBRE MEJORAMIENTO PLAYA DEL VERODAL.

Considerando el art.º 222 de R.O.F este punto es declarado de urgencia por la mayoría absoluta legal de miembros. Don Arcadio García Quintero hace uso de la palabra para manifestar que en la playa del Verodal se hace necesario el embellecimiento pintoresco del lugar, con la colocación de mesas construidas con troncos de árboles etc. y que don Tomás tiene conocimiento de ello. La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación y por unanimidad, acuerda que por parte de un técnico se levante un plano para ver lo que se puede hacer.

No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1.982.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Granadilla siendo las tres horas, cuarenta minutos del dia 15 de Noviembre de 1982, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en segunda convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que se incluyan en el Orden del Dia. Asisten los siguientes miembros: Presidente Don Juan-Cirio Cabañeda Padron, Primer Tte de Alcalde, facultado expresamente por el Sr. Alcalde-Presidente. Concejales Don Juan-Miguel Padron Brito y don Ovidio Garcia Fuentes. Justifica su inasistencia don Cayo-Francisco Abreu Benitez, Alcalde-Presidente por tener que ausentarse del Municipio para atender una recepcion oficial. No asiste don Juan Padron Padron. Actua de Secretario don Antonio Gabriel Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por Secretaría es leída el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º) GASTOS Y PAGOS.-

a) GASTOS.- Dada cuenta de que es necesaria la instalación de unos depósitos de agua en el Colegio de E.G.B. de Tegaday, la C.M.P. por unanimidad acuerda que se compren los que hagan falta; así mismo, por unanimidad se acuerda comprar tres ejemplares del Libro "La Isla de El Hierro", editado por Exposiciones, Congresos y Convenciones de España.- Secretaría de Estado de Turismo.- Mº de Transportes, Turismo y Comunicaciones, acordándose por unanimidad que de los tres ejemplares uno que se quede el Ayuntamiento, otro se done al Colegio de E.G.B. de Tegaday y el último al Colegio de E.G.B. de "El Pinar".

b) PAGOS.- Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos:

- Fra. "La Gran Tijera", uniforme de Guardia 18.700 pesetas.
" de D. Jesús Castañeda Gutiérrez, material de limpieza para el Colegio de El Pinar... 11.590 "
" Fco. Febles Hernández, viaje de madera al Verodal..... 5.500 "
" de María del Pilar Morales Hernández gratificaciones por atender limpieza de jardines y ornamentación del Colegio de E.G.B. de El Pinar durante los meses de Julio y Agosto de 1.982..... 13.000 "
" de Domingo Sánchez Quintero por transporte de tubos para la reparación de la tubería de La Restinga... 1.000 "
" de Ferretería de El Pinar, para materiales para arreglos de tuberías de abastecimiento domiciliario agua potable..... 30.463 "

- Fra. de B.D.P. por anuncios ..... 63.350 pesetas
" Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros, transportes alumnos al Instituto mes Octubre ..... 29.541 "
" Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros, traslado Alcalde y Concej. 9.500 "
" Estacion Disa.- Gasolina por colocar Urbes y Galindo en el Municipio para Elecciones Generales del 28-O ..... 1.500 "
" Estacion Disa, gasolina ambulancia de El Pinar ..... 1.770 "
" Estacion Disa, conservacion y reparacion moto ..... 3.445 "
" Estacion Disa, gasolina moto ..... 7.394 "
" Ferreteria Tegueday, materiales 19.415 "
" Antonia Hernandez material limpieza trocete Restinga ..... 1.706 "
" Electro Bacer Jachon, materiales 33.650 "
" Antonio Perez Gutierrez, materiales 4.650 "
" Antonio Perez Gutierrez, transporte de planchas prefabricadas ..... 1.000 "
" Fco. Garcia Ramos, Farmacia medicamentos funcionarios, mes Octubre ... 5.511 "
" Fco Garcia Ramos, farmacia medicamentos beneficencia, mes Octubre ... 23.468 "
" Jose Diaz Hdez. Telegrama al Presidente Gobierno y Mº Obras Publicas 543 "
" Juan Campos Cañada, viaje Playa Dulce Restinga, elevar agua 2.000 "
" Jose-Luis Barrera Barrera, comerc. Casanova Los Cochos 20.500 "
" Jose-Luis Barrera Barrera, comerc Casanova Los Cochos 38.780 "

DIETAS PERSONAL DE LA CORPORACION.

Fra. de D. Antonio García García, desplazamientos 14.455 pesetas.
" " " Diego Acosta Padrón " 1.716 "
" " " Isaac Morales Cabrera " 1.166 "
" " " María Luis Barrera García " 990 "

DIETAS MIEMBROS DE LA CORPORACION.

Fra. de D. Cayo - Fco. Manuel Benítez desplazamiento 7.090 pesetas

3º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a) De don José-Fermín Cejas Padrón - Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don José-Fermín Cejas Padrón, solicitando licencia para construir un local anejo a su vivienda en Belgara, vistos los informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda conceder al mencionado don José-Fermín Cejas Padrón, la licencia ajustada a las siguientes condiciones:

1.- La alineación será la que resulte al situar un punto en la pared de enfrente de la obra y medir seis metros a la esquina de la misma, y medir seis metros de la pared del camino que comunica con la carretera general, obteniendose como alineación la línea que resulte desde la esquina de la casa del propietario al cruce de los puntos señalados en las operaciones anteriores.

2.- Concurriendo con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de marzo de 1987 los fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

3.- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

4.- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

y transcurrido este, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

5.- Los aguas negras deberán ser vertidas previamente en la fosa séptica, no debiendo existir ningún depósito de agua potable a menos de dos metros de la mencionada fosa o del pozo negro.

6.- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al más exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

7.- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

b).- De don Amós Barrera Armas.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Amós Barrera Armas, solicitando licencia para construir una casa vivienda en la carretera general TF- 912, punto Kilométrico 41.160, vistos los informes que han emitido el técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder al mencionado don Amós Barrera Armas, la licencia solicitada, debiendo ajustarse a las siguientes condiciones:

1.- La alineación se obtendrá por la línea que resulte al medir trece metros del eje de la carretera según oficio de la Junta Administrativa de Obras Públicas y Urbanismo de 3/C. de Tenerife.

2.- Igualmente con el acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982 los fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

3.- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

4.- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

5.- Las aguas negras deberán ser vertidas previamente en la fosa séptica, no debiendo existir ningún depósito de agua potable a menos de diez metros de la mencionada fosa o del pozo negro.

6.- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al más exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

7.- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

c) De don Francisco Mesa Padrón.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de don Francisco Mesa Padrón, solicitando licencia para construir una casa-vivienda en Arteara, visto los informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda conceder a D. Francisco Mesa Padrón, la licencia solicitada, debiendo ajustarse a las siguientes condiciones:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- La alineación para la línea que se obtenga al medir cuatro metros del eje de la carretera.

2.- Concuerdante con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de marzo de 1.982. las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

3.- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

4.- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

5.- Las aguas negras deberán ser vertidas previamente en la fosa séptica, no debiendo existir ningún depósito de agua potable a menos de diez metros de la mencionada fosa o del pozo negro.

6.- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al más exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

7.- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho a tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

d) De don Armando Fonte García.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de don Armando Fonte García, solicitando licencia para construir una casa-vivienda en Agua Nueva, vistos los informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Municipal Permanente, por unanimidad acuerda conceder a don Armando Fonte García la licencia solicitada, ajustada a las siguientes condiciones:

1.- Se retirará de los linderos de dicha finca, una anchura de dos metros.

2.- Conforme con el acuerdo de la C.U.P. de fecha 20 de marzo de 1982, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

3.- En el curso de la obra no se permitirá el acceso de materiales de forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

4.- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando las motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

5.- Las aguas negras deberán ser vertidas previamente en la fosa séptica, no debiendo existir ningún depósito de agua potable a menos de diez metros de la mencionada fosa o del pozo negro.

6.- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al más exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

7.- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero."

e) De don Domingo Acosta Zamora.- Dada cuenta del expediente que se tramita a instancia de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

don Domingo Cuesta Zamora, solicitando licencia para construir una casa-vivienda en Belgara, vistos los informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, y ajustada a las siguientes condiciones:

1.- La alineación será la que resulte de retranquearse 15 metros del eje de la carretera y dos metros de los linderos de las fincas colindantes.

2.- Consecuente con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de marzo de 1987, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

3.- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de peatones para los transeuntes.

4.- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fije.

5.- Las aguas negras deberán ser vertidas previamente en la fosa séptica, no debiendo existir ningún depósito de agua potable a menos de diez metros de la mencionada fosa o del pozo negro.

6.- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al más exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

7.- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho a tasa por la licencia o permiso

correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

4) De don Genaro Rodríguez León.- Dada cuenta del expediente que se tramita a instancia de don Genaro Rodríguez León, solicitando licencia para construir un local para depósito de materiales en los Llanos, vistos los informes del técnico municipal y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder a don Genaro Rodríguez León la licencia solicitada, ajustada a las siguientes condiciones:

1.- La alineación será la que resulta de retranquearse ocho metros del eje de la carretera.

2.- Consecuente con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de marzo de 1982 las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

3.- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

4.- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido este, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

5.- Las aguas negras deberán ser vertidas previamente en la fosa séptica, no debiendo existir ningún depósito de agua potable a menos de diez metros de la mencionada fosa o pozo negro.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

6.- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policia y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicacion.

7.- El interesado que pudiera dar comienzo a la ejecucion de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia de edificacion o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

4º) ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia da cuenta de haber pagado el Proyecto Plaza Tegaday por 119.940 pesetas; y gratificaciones por atender el servicio de agua a Don Elias Hernandez Morales 45.000 pesetas, y a don Miguel Izquierdo Vega 45.000 pesetas.

5º).- CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL

Dada cuenta por el Ayuntamiento Pleno en sesion del 30-7-82 acordó dar agua a domicilio con caracter provisional y en sesion de 9-10-82 acordó facultar a la C.M.P. para contratacion de personal laboral, teniendo en cuenta que al poner en marcha el servicio se hace necesario disponer de dos personas para su mantenimiento y desarrollo, la Comision Municipal Permanente, con el voto favorable de la mayoria absoluta legal, acuerda:

a/ Contratar a dos personas para atender el reparto de agua y mantenimiento del servicio.

b/ Dada la urgencia con que se debe llevar a cabo la contratacion se faculta a la Presidencia para que gestione el contrato y lo lleve a cabo dando posteriormente cuenta a la Comision Municipal Permanente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

6º/.- ORGANIZACION PROVISIONAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.

Dada cuenta de que se estan preparando las directrices que han de regir este servicio, y considerando la urgencia con que se debe llevar a cabo la organizacion del servicio, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda facultar a la Presidencia para llevar a cabo las gestiones necesarias encaminadas a desarrollar el servicio.

7º/.- APROBACION DEFINITIVA PADRON DE VEHICULOS AÑO 1.982.- COBRO EN PERIODO VOLUNTARIO.

Dada cuenta de que no se han presentado reclamaciones al expediente, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad acuerda:

1.- Darle la aprobacion definitiva.

2.- Fijar el cobro voluntario entre el 30 de Noviembre de 1982 y el 25 de Enero de 1983.

3.- Transcurrido este periodo, durante los 15 dias siguientes se fijara un recargo del 5%.

4.- Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene pendiente el cobro de años anteriores una cantidad considerable, acuerdan, por unanimidad, se acuerda que por Secretaria se estudie la forma de iniciar un expediente para proceder al nombramiento de un recaudador ejecutivo.

8º/ RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesion, siendo las catorce horas cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

VICIO

los
ando
ación
bor
de-
a

DE
ITARIO.

el

la
3.
/
y.
uesta
ren-
se
/
me
om-

tes.
e
sun-
de

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1.982.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece horas, treinta minutos del dia 24 de Diciembre de 1.982, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia dentro los siguientes miembros: Presidente Don Cayo-Francisco Gomez Benitez; Concejales Don Juan-Miguel Padron Brito, Don Juan Padron Padron y don Arcadio Garcia Cuenters. No asiste don Juan-Luis Castañeda Padilla, Actua de Secretario, Don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION. SI PROCEDE,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida por Secretaria el acta de la sesion, es aprobada por unanimidad.

2º).- ORDENACION DE GASTOS Y PAGOS.

a) GASTOS.

1.- Instancia de don Lucas Febles Hernández.- Vista la instancia suscrita por don Lucas Febles Hernández, en la que solicita los materiales necesarios para la reparacion del camino que da acceso al caserio de El Cardon, comprometiendose los vecinos a poner la mano de obra. La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder una ayuda para la reparacion del mencionado camino, que asciende a CINCUENTA MIL PESETAS.

2.- Instancia de Don Bernardo Morales Hernández.- Vista la instancia suscrita por don Bernardo Morales Hernández, en la que solicita los materiales necesarios para la reparacion del camino denominado "Calle de los Muertos", comprometiendose los vecinos a poner la mano de obra. La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder una ayuda para la reparacion del mencionado, que asciende a VEINTIUNA MIL QUINIENTAS CINCUENTA PESETAS.

3.- Instancia de don Juan Machin Hernández.- Vista la instancia suscrita por don Juan Machin Hernández, en la que solicita colaboracion de este Ayuntamiento que junto con otras ayudas ya percibidas, le permita llevar a cabo la reparacion del camino denominado "Charco del Fajé", comprometiendose los vecinos a poner la mano de obra, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder una ayuda para la reparacion del mencionado camino, que asciende a SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS

b) PAGOS.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Vista el expediente referente a la construcción del muro "Casa Iglesia del Pinar", y cuyo presupuesto asciende a 50.000 pesetas, observando que el mismo se ha construido conforme a lo presupuestado, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se proceda al pago del mismo.

3º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a) De don Eliodio Cejas Pino.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Eliodio Cejas Pino para la construcción de una casa-vivienda en Belgara Alta, visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, de conformidad con el mismo, con dos votos a favor y una abstención, acuerda concederle la licencia solicitada a don Eliodio Cejas Pino, debiendo ajustarse a las siguientes particularidades:

- Los puntos de alineación serán los que resulten de retranquearse de la pared del solar lindante con el camino, un metro, quedando el camino de un ancho de 5,50 metros y en su día cuando se fabrique en frente, de 6,50 metros libres.

- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

- A la vista del acuerdo de la C.U.M.P. de fecha 20 de marzo de 1982, en concordancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- Que en el curso de la obra no se permita el acopio de materiales de forma permanente y que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo maximo de un año y trans-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

currido este, habra de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

- En consonancia con el art 11 del R.O. de 9 de Febrero de 1975 el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1982 acuerda que en las nuevas construcciones se prohibe el verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario previamente su paso por la fosa séptica, no debiendo existir ningun depósito de agua a menos de 10 metros de la fosa séptica o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policia y buen gobierno que por este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no puede comenzar la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

b) De don Esteban Gutierrez Padrón: Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Esteban Gutierrez Padrón para la construcción de una tercera planta, en la casa vivienda de su propiedad, en Tegeday, visto el informe emitido por la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, de conformidad con el mismo, la Comision Municipal Permanente, con dos votos a favor y una abstención, acuerda conceder la licencia solicitada, a don Esteban Gutierrez Padrón, debiendo ajustarse a las siguientes particularidades:

1.- Tomando en cuenta que en las proximidades de la casa en cuestión existen varias casas con la misma altura que pretende don Esteban

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Gutierrez Jadraque es por lo que no se encuentra inconveniente en que se ejecute dicha planta.

2.- Teniendo en cuenta la Ley del Suelo y Ordenacion Urbana de 9 de Abril de 1976, nos dice que en los municipios que carezcan del Plan de Ordenacion y Ordenanzas Municipales, la altura maxima sobre frente de carretera en zonas consideradas como urbanas es de tres plantas por lo que no se encuentra incompatibilidad con la Ley del Suelo.

3.- Al ser obra de nueva planta, se hace referencia a las siguientes particularidades que se deben cumplir una vez comenzadas las trabajos:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de este Ayuntamiento de fecha 20 de marzo de 1982, en consonancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenacion Urbana de 9 de Abril de 1976, los fachadas deberan pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En consonancia con el art 11 del R.D. de 9 de Febrero de 1925 el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el dia 30 de Abril de 1982 acuerda que en las nuevas construcciones se prohiben el vertido directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario, forzosamente, su paso por la fosa septica, no debiendo existir ningun deposito de agua a menos de 10 metros de la fosa septica o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policia y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicacion.

- El interesado no puede comenzar la ejecucion de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspon-

diente, por cuyo requisito no le será librada la licencia de Edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

c/ De don Isidro Armas Quintero.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Isidro Armas Quintero, para la construcción de una casa-vivienda en Los Morenos, visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con el mismo, la Comisión Municipal Permanente, con dos votos a favor y una abstención, acuerda conceder la licencia solicitada a don Isidro Armas Quintero, debiendo ajustarse a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineación serán los que resulten de retranquearse como mínimo tres metros de los linderos de la finca, no pudiendo en ningún momento aumentar el número de plantas ni aparecer ninguna construcción en la azotea.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

- A la vista del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de marzo de 1982, en consonancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976 las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En consonancia con el art. 11 del R.O. de 9 de Febrero de 1925 el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de Abril de 1982, acuerda que en las nuevas construcciones se prohiban el verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario, previamente, su paso por la fosa séptica.

En el caso que nos ocupa, al encontrarse la vivienda en una parcela con extensión de terreno

sobrante se recomienda situarlo fuera de la obra y que en ningun caso se encuentre a menos de 10 metros de cualquier depósito o tubería de agua potable.

2.- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

3.- El peticionario sin perjuicio de las anteriores condiciones queda obligado al más exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

d/ De Don Demetrio Díaz Cabrera.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Demetrio Díaz Cabrera, para la construcción de una casa vivienda en el Granadillo, El Pinar, visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con el mismo, la Comisión Municipal Permanente, con dos votos favorables y una abstención, acuerda conceder la licencia solicitada a don Demetrio Díaz Cabrera, debiendo ajustarse a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineación serán los que resulten de retranquearse diez metros como mínimo del eje de la carretera.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos, una vez comiencen los trabajos:

- A la vista del acuerdo de la C.M.P. de este Ayuntamiento de fecha 20 de marzo de 1982, en consonancia con el art. 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

los fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En consonancia con el art. 11 del R.D. de 9 de Febrero de 1975 el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de Abril de 1982, acuerda que en las nuevas construcciones se prohiban el vertido directamente las aguas negras al pozo absorvente siendo necesario previamente, su paso por la fosa séptica, no debiendo existir ningún depósito de agua a menos de 10 metros de la fosa séptica o pozo absorvente

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

- El peticionario, sin perjuicio de las anteriores condiciones, queda obligado al más exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación

c) De don Francisco Joaquín Armas.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Francisco Joaquín Armas, para la construcción de un garaje en los Llanos, visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, con dos votos favorables y una abstención, acuerda conceder la licencia peticionada a don Francisco Joaquín Armas, debiendo ajustarse a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineación serán los siguientes. Tomando como referencia la casa de don Isidro Padrón se traza una línea a continuación de esta, resultando esta línea los puntos de la vía principal y alineación en la entrada particular con los que resulten de retranquearse de la pared del camino cinco metros debiendo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

quedar la esquina de la obra que linde a los dos vías, rodeada.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos, una vez comiencen los trabajos:

- A la vista del acuerdo de la C.M.U. de fecha 20 de marzo de 1987, en consonancia con el art. 187 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, los fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En consonancia con el art. 11 del R.D. de 9 de Febrero de 1925, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de Abril de 1987, acuerda que en las nuevas construcciones se prohiben el verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario previamente su paso por la fosa séptica, no debiendo existir ningun depósito de agua a menos de 10 metros de la fosa septica o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no puede comenzar la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tase por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

4º.- ALINEACIÓN DE PUNTOS.

a/ De don Manuel Morales Armes.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don D. Manuel Morales Armes, solicitando punto de alineación en Los Paredejos, visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con el mismo, la C.M.P. por unanimidad, acuerda:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- La alineación o puntos serán los que resulten de retirarse 4,50 metros de la línea que forma la pared de bloques, propiedad de don Juan Cañeda Fernandez, no interviniendo para nada la existente.

2.- El interesado no podrá comenzar la obra sin antes haber presentado los correspondientes planos, condición indispensable para poder conceder la apertura licencia municipal; asimismo, se le concede un plazo de seis meses, para la presentación del proyecto relativo a la obra, evitando posibles planos o normas subsidiarios que puedan aparecer con posterioridad a este informe y que pueda incompatibilizar con alineaciones dadas.

b) De doña Segunda Padron Gutierrez.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de doña Segunda Padron Gutierrez solicitando puntos de alineación en Tegueste, visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, de conformidad con el mismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda:

1.- La alineación o puntos serán los que resulten de trazar una línea entre la casa lindante de doña Victoria Perez Cabrera y la casa donde actualmente vive doña Segunda Padron Gutierrez, tomando como alineación o puntos los que resulten de trazar una línea entre dichas casas.

2.- El interesado no podrá comenzar la ejecución de la obra sin antes haber presentado los correspondientes planos, condición indispensable para poder conceder la oportuna licencia municipal, asimismo, se le concede un plazo de seis meses para la presentación de los planos, evitando posibles planos o normas subsidiarias que puedan aparecer con posterioridad a este informe y que puede incompatibilizar con alineaciones dadas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TENERIFE - CRUZ DE TEJENEJE

c/ De don Mauro Cabrera Fernandez.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Mauro Cabrera Fernandez, solicitando alineacion para vallar un solar en el lugar conocido por La Corredera, visto el informe emitido por la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, la C. M. P., por unanimidad, acuerda:

1.- La alineacion o puntos serán los que resulten de seguir la misma alineacion que la obra propiedad de Don Luis Barrera y referente a la parte este del solar, deberá retirarse 10 metros del borde de la vía de asfalto que comunica al Ayuntamiento.

2.- El interesado no podrá comenzar la obra sin antes presentar proyecto correspondiente al vallado que se vaya a realizar, condicion indispensable para poder otorgar la oportuna licencia municipal; dándole un plazo de seis meses para presentar el proyecto, entendiendo posibles planes o normas subsidiarias que puedan aparecer con posterioridad a este informe y que pueda incompatibilizar con alineaciones dadas.

5º/.- DAÑOS FINCA DON LEONARDO ARMAS BENITEZ.

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que en su dia se habia acordado por el Ayuntamiento Pleno reconocerle el daño sufrido en una calle y cuneta destinada a frajero, que se habia acordado por la C. M. P. reparar el daño con la construccion de un poco y un cuarto por un valor equivalente al daño sufrido, que en conversaciones mantenidas con el perjudicado, éste manifiesta que lo que quiere es el efectivo y no la construccion del poco y del cuarto y que se tuviere en cuenta que también se le habia rebajado un pared de finca. La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda que

el daño sufrido se le reconoce en el vallado de los muros, por un importe igual a lo presupuestado y que es igual al daño sufrido en la cueva y aljibe.

6º.- CONSERVACION COCINA - COMEDOR ESCOLAR.

Dada cuenta de que segun la legislación vigente se hace necesario que las instalaciones de gas de los colegios se revisen cada tres meses y resultando que, actualmente dicha revisión la viene haciendo un instalador autorizado de S/C. de Tenerife, quien ha manifestado que sería conveniente en orden a la mejor prestación del servicio que hubiere uno de la propia isla del Hierro, resultando que hechas las gestiones pertinentes, se ha ofrecido don Celso Lima Gonzalez, la C.M.P. por unanimidad, acuerda contratar con dicho señor la prestación del servicio, asignando 10.000 pesetas para la revisión de cada colegio y por el tiempo de un año, facultando a la Presidencia para la formalización del contrato.

7º.- CONSERVACION DEL COLEGIO DE E.G.B. DE TIGADAY.

Dada cuenta que el Colegio de E.G.B. de Tigaday de este término municipal tiene algunas deficiencias en orden a su conservación, visto el presupuesto aproximado que supondría las reparaciones, considerando que existe otro Colegio en El Pinar, que asimismo necesita de ciertas reparaciones, la C.M.P. por unanimidad, acuerda que se lleven a cabo las reparaciones necesarias.

8º.- NOMBRAMIENTO DE DON DIEGO - SINFORIANO ACOSTA PADRON.

Dada cuenta que, en su día, se instruyó expediente para la provisión de una plaza de auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de esta Corporación, resultando que publicada la plaza solo se presentó un aspirante, resultando que superados los trámites reglamentarios y convocado examen,

don Diego-Sinforiano Acosta Padrón, supera todos los ejercicios con una nota media de siete puntos, según se acredita en el acta jornada por el Tribunal Calificador. Resultando que este propone a D. Diego-S. Acosta Padrón para cubrir la plaza vacante en plantilla, considerando los artículos 122.c) de la Ley de Regimen Local y 123-3º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda nombrar a D. Diego-S. Acosta Padrón para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar de Administracion General, que se encontraba vacante en este Ayuntamiento.

9º.- APROVECHAMIENTOS VECINALES.

Visto el escrito del Servicio Provincial del ICONA en S.C. de Tenerife, referente a la Ley 22/1982, sobre repoblaciones gratuitas con cargo al Presupuesto de ICONA, sobre repoblaciones gratuitas, en terrenos incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, y teniendo esta Entidad contrato en vigor con el ICONA para la repoblacion del monte catalogado número 48 denominado Cuesta de los Reyes núm de Ebros TF-30, por unanimidad se acepta la modificacion del citado contrato que queda modificado de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera: la presente modificacion solo tendrá efectos a partir del uno de Enero de 1982, sin perjuicio de que el contrato subsista en los extremos no modificados.

Segunda: Quedan supremidas todas las participaciones en aprovechamientos a favor del ICONA fijadas en el contrato que se modifica.

Tercera: Solo serán exigibles las deudas contraidas conforme al citado contrato hasta el 31 de Diciembre de 1.981, estén o no liquidadas y cargadas en la respectiva cuenta. Para su amortizacion se destinará íntegramente

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el porcentaje del importe de los aprovechamientos realizados en los montes cedidos a través del contrato de repoblación hasta el 31 de Diciembre de 1981, estableciendo en virtud de lo dispuesto en el art. 38,4 de la Ley de Montes y demás disposiciones dictadas, o que pudieran dictarse sobre el Fondo de Mejoras.

La deuda contraída no devengará intereses a partir del 1 de Enero de 1.982.

Cuarta.- Los gastos de repoblación, tratamiento selvícola y mejora de montes, infraestructuras, dirección técnica y administrativa y guardería forestal causados desde el 1 de Enero de 1982, no serán reintegrables y se sufragarán por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza con cargo a su presupuesto.

Los causados con anterioridad serán deudas exigibles y se sujetarán a lo prevenido para ellas en las reglas anteriores.

Quinta.- La distribución del importe de los aprovechamientos adjudicados definitivamente antes del 1 de enero de 1.982 se hará conforme a lo estipulado por las partes en el contrato vigente en el momento de dicha adjudicación.

Del importe de los aprovechamientos adjudicados después, sólo se detraerán el porcentaje a que se refiere la regla tercera.

Sexta.- La duración del contrato se entiende prolongada, en todo caso, hasta que se produzcan el reintegro de la deuda exigible.

En el caso de desentabicación del monte, si existiera deuda pendiente de reintegro procedente del contrato de repoblación, será condición previa a su exclusión del catálogo la cancelación de la citada deuda.

10º.- ORGANIZACION SERVICIO ABASTE-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA. CRUZ DE TENEFRE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CIMIENTO DE AGUA A DOMICILIO CON CARACTER PROVISIONAL.

Visto el expediente sobre el abastecimiento de agua potable a domicilio, con caracter provisional.

Resultando que se trata de una peticion de los vecinos del Municipio.

Resultando que es un servicio provisional, dado que no se tiene la elaboracion de la correspondiente ordenanza fiscal.

Resultando que es un servicio excepcional, dado que no se tiene toda la red montada ni la puesta de acometidas, ni la red general ha sido entregada al Ayuntamiento.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesion del dia 30 de Julio de 1.982 acordó hacer las gestiones necesarias con caracter de emergencia para dar provisionalmente el abastecimiento domiciliario.

Considerando que es un servicio minimo y obligatorio en todos los municipios, a tenor de lo establecido en el art.º 102 de la Ley de Regimen Local.

Considerando el art. 105.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda:

a/ Que para llevar a cabo una buena gestion del servicio, con caracter provisional, se formalice con los peticionarios el correspondiente contrato de suministro de agua a domicilio, dejando en el mismo, un precio de 100 pts el metro cubico, y comenzando a regir el contrato a partir del dia 1 de Enero de 1.983.

b/ Facultar a la Presidencia para que lleve a cabo las gestiones y formalizacion de los mismos.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las quince horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE ENERO DE 1.983.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece horas del dia catorce de Enero de mil novecientos ochenta y tres, se reune la Comision Municipal de este Ayuntamiento,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de deliberar los asuntos que se especifican en el orden del día. Asisten los siguientes miembros: Presidente Don Cayo-Francisco Armas Benítez; Concejales Don Juan-Miguel Padrón Brito y Don Arsadio García Fuentes; actúa de Secretario Don Isaac Morales Cabrera, por enfermedad del titular de la Secretaría.

Abierto el acto por la presidencia, se debaten los siguientes asuntos:

1.- ORDENACION DE GASTOS Y PAGOS.

Se vieron y fueron aprobados los siguientes pagos:

A doña Segunda Padrón, factura de fontanería, por un importe de 5.010 pesetas; la de INCA, por material de fontanería por 2.608,336 y 19.200 pesetas; la de la Imprenta SANS, por material de oficina por un importe de 41.465 pesetas; la de Santiago Tentana, por aguinaldo Navidad, por 67.000 pesetas; la de CASA RAMON, por material de limpieza por un importe de 12.720 pesetas; la de la FARMACIA por medicamentos a funcionarios por 4.482 y 2.213 pesetas, y a los incluidos en Beneficencia por 20.238 y 17.253 pesetas; las de los encargados de los teléfonos públicos de Las Puntas, Tabaiba y Pastinga por 24.000 ptas cada uno; los de Deportes Salud por 8.500 pesetas por trofeo en las fiestas del Pinar; las de la Sociedad Cooperativa de Transportes por viajes, por 10.075, 21.557, 3.900 1000, 25.702 y 17.579 pesetas; la de Estación DISA, por gasolina moto y ambulancia, por 12.888 pesetas; la de Don Ignacio Ramos, por agua para ramos La Tabla; las de doña Concepción Fuentes, por material limpieza colegio Pinar por 5.100 y 2.700 pesetas; la de la Librería por un ejemplar Tratamiento de Aguas por 4.485 pesetas; las de Jose Tigaday por 13.200 pesetas y 5.300 pesetas por agua fiesta abastecimiento público

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

y 61.880 por gastos de elevación del agua; la de don Ramón García por reparación camino canal por un importe de 13.500 pesetas; las de doña María Padrón por gastos de jornales por 5.095, 2.400 y 3.370 pesetas; la de Deportes Olivero por trofeo fiestas Pinar por 15.918 pesetas; la de Roi Subirana por cuenta San Juan por 6.705 pesetas; la de Alhucema Internacional por libro por 6.600 pesetas; las de Celso Lima, por reunión comida comedor escolar por 20.000 pesetas; la de Agueda Quintero, por una fosarra para Colegio Bertonga por 5.000 pesetas; las de Luis Barrera, por materiales de la construcción por un importe de 26.525 pesetas; la de Josefina Padrón, por materiales limpieza Casa Ayuntamiento por 12.375 pesetas; las de BOLSA DE AGUA, por materiales de la construcción por un importe de 26.525 pesetas la de Josefina Padrón, por materiales Casa Ayuntamiento por 17.375 pesetas, las de BOLSA DE AGUA por materiales para abastecimiento agua por 20.360 y 49.000 pesetas; la de Felix Padrón, por materiales camino Las Toscas por 15.000 pesetas; la de D. Eladio Alvarez, por levantamiento topográfico solar Cementerio por 40.000 pesetas; la de Vicente López por libral, por 7000 pesetas; la de la Agencia de Aduana, por gastos material por 350 pesetas; la de Evaristo Gonzáles, por agua para el camino Manuel por 6.000 pesetas, el de Congelados Domingo por 4.677 por festividad en Salmoza, la de Estación SHELL por 730 pesetas, gasolina moto, la de Ferretería Egaday por materiales obras, por 17.879 pesetas.

La Comisión acuerda por unanimidad, indemnizar a doña Antonia Futurren, la cantidad de 10.000 pesetas, por los daños causados en su depósito de agua por la obra del camino de Doña Inocencia en Salmoza.

Asimismo se acuerda proceder al pago de la cantidad que se adeuda a las Agrupaciones Folklóricas de Tejeguate y Sabinosa, como ayuda para alquiler de los locales, 5.000 pesetas mensuales a Tejeguate y 2.000 a Sabinosa.

2.- LICENCIAS INSTALACIONES AGRICOLAS JOVENES AGRICULTORES.

Se da lectura a un escrito de la Junta de Canarias, Consejería de Agricultura, remitiendo copia de un escrito cursado por el Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Santa Cruz de Tenerife accediendo a que los expedientes que se tramiten por Jovenes Agricultores no se les exija la presentacion de Proyecto Técnico; la Comunion, acuerda por unanimidad tenerlo en cuenta para cuando se solicite de este Ayuntamiento alguna licencia se autorice sin exigir dicho proyecto.

3.- ADQUISICION LIBRO PUBLICADO POR JUAN JULIO FERNANDEZ.

La Comunión, acuerda por unanimidad, adquirir 50 libros de los publicados por el Sr. Arquitecto Juan-Julio Fernández, relacionado con su intervencion en las Fiestas Patronales de este Municipio, siendo el precio de dicho libro entre los 150 y 200 pesetas ejemplar.

4.- INSTANCIA DE JUAN MORALES PADRON, SOLICITANDO DESCUENTO EN EL IMPUESTO MUNICIPAL.

Se dió lectura a un escrito presentado por don Juan Morales Padrón, solicitando un descuento del 50% en el impuesto municipal de circulacion de sus dos camiones, toda vez que los mismos permanecen sin circular desde hace varios años; la Comunion, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

5.- INSTANCIA DE PADRES DE ALUMNOS SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR DE SABINOSA.

Se da lectura a un escrito presentado

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

por varios vecinos de Sabinosa exponiendo las anomalías en el transporte escolar, toda vez que los niños tienen que salir de Sabinosa todos los días a las siete y treinta de la mañana, permaneciendo una hora fuera del colegio hasta que comiencen las clases, y al salir del Colegio también tienen que esperar bastante tiempo fuera del mismo, todo esto en virtud de que el mismo vehículo en el que hace el transporte a Las Fuentes, donde le da siempre la preferencia a los niños de Las Fuentes siendo los de Sabinosa los que tienen que hacer la espera; la Comisión, por unanimidad, acuerda comunicar esta anomalía al Director del Colegio y a la Empresa del servicio con el fin de llegar a una posible solución.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que por algunos propietarios de vehículos no se viene abonando el impuesto municipal y que en la actualidad están solicitando certificaciones para la renovación de la tarjeta de transportes de los mismos; la Comisión acuerda por unanimidad que para expedir dichas certificaciones se acredite estar al día en dicho impuesto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone la necesidad de abonar al encargado de la distribución del agua para abastecimiento público los gastos de su vehículo y que de acuerdo con el mismo le habrían estimado en 15.000 pesetas mensuales; la Comisión, acuerda por unanimidad que se abone dicha cantidad, comenzando desde que dicho señor comenzó sus trabajos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la reunión siendo las quince horas, de todo lo cual, doy fé.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 5 DE MARZO DE 1.983.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las catorce horas, cinco minutos del día cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia de don Cayo Fermín Armas Benítez

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

y con la asistencia de los Sres. Concejales don Juan-Miguel Padrón Brito y don Juan-Luis Castañeda Padrón, se reune la Comision Municipal Permanente, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del día. No asisten don Juan Padrón Padrón y don Arcadio García Cuentero; actua de Secretario Don Antonio García García.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por Secretaría se da lectura a las actas de las sesiones extraordinarias del día 24 de Diciembre de 1982 y 14 de Enero de 1983, que son aprobadas por unanimidad.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

a) De doña María de los Reyes Rodriguez Gonzalez.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de doña María de los Reyes Rodriguez Gonzalez, solicitando licencia municipal para la construccion de una casa-vivienda en el Camino de Almadar de este término municipal, la C.M.P. oido el informe Tecnico y de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo por unanimidad, acuerda conceder a doña María de los Reyes Rodriguez Gonzalez, la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineacion seran los que resulten de retranquearse cuatro metros y medio de la pared que linda al camino y de los linderos que lindan al solar, dos metros como minimo, siendo la edificacion abierta.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- Concurrente con el acuerdo de la C.M.P. de fecha 20 de marzo de 1.982, en consonancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, los fachadas deberan pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de entorpecimiento del trafico rodado o de molestias para los transeuntes.

- El interesado deberá terminar la obra en el plazo máximo de dos años y transcurrido este, habrá de solicitarse nueva prórroga, alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

- Las aguas negras deberan ser vertidas previamente en la fosa séptica, no debiendo existir ningun deposito de agua potable a menos de diez metros de la mencionada fosa o del pozo negro.

- Sin perjuicio de los anteriores condicionantes, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policia y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicacion.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

b) De don José Antonio Reyes Hernández.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don José Antonio Reyes Hernández, solicitando licencia municipal para la construcción de una casa-vivienda en El Sunchón, vistos los informes tecnico y de la Comisión Informativa

de Obras Publicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder a don José A. Reyes Hernandez la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineación serán los mismos que tiene la construcción antigua que se pretende derribar o reformar, señalando al propietario la importancia de la colocación de las tejas en dicha casa así como la carpintería exterior a emplear que sea de madera.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

- Conforme con el acuerdo de fecha 20 de marzo de 1982, en consonancia con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse nueva prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

- Conforme a lo señalado en el art. 11 del R.D. de 9 de Febrero de 1925, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1982, acordó que en las nuevas construcciones se prohiba el verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario, previamente, su paso por la fosa septica, no debiendo existir ningun deposito de agua

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

a menos de 10 metros de la fosa séptica o pozo absorviente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policia y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no puede comenzar a la ejecucion de la obra sin que acredite el haber sido respecto el derecho a tena por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificacion, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

c/ De don Gome-Damian Febles Hernández.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Gome-Damian Febles Hernandez, solicitando licencia municipal para la construccion de una casa-vivienda en los Llanitos de este término municipal, oídos los informes tecnicos y de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, la C.M.L. por unanimidad, acuerda conceder a don Gome-Damian Febles Hernandez la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineacion son los que resulten al retranquearse ambas esquinas de la obra cinco metros del borde del asfalto, es decir, ocho metros del eje de la carretera.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

- Concordante con el acuerdo de fecha 20 de marzo de 1982, en conformidad con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordena-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

sión Urbana de 9 de Abril de 1976, los fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra debe ser ejecutada totalmente en el plazo máximo de dos años y transcurrido este, habrá de solicitarse la oportuna prórroga, alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

- Conforme a lo señalado en el art. 11 del R. D. de 9 de Febrero de 1925, el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de Abril de 1982, acuerda que en las nuevas construcciones se prohiba el verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario previamente su paso por la fosa séptica, no debiendo existir ningun depósito de aguas a menos de diez metros de la fosa septica o del pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá comenzar a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

d) De don Evaristo Gonzalez Morales.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Evaristo Gonzalez Morales, solicitando li-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

cencia municipal para la construcción de un garaje en los Manillas, vistos los informes técnicos y oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la C. M. P., por unanimidad acuerda conceder a Don Evaristo Gonzalez Gonzalez, la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineación serán los que resulten de retrenquearse doce metros del eje de la carretera, debiendo retirarse con respecto a los linderos del solar dos metros de éste por ambos laterales.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

- Conforme con el acuerdo de fecha 20 de marzo de 1987, en consonancia con el art 187 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan alicatadas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada deberá ser totalmente terminada en el plazo maximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

- Los aguas negras deberán ser vertidas provisionalmente en la fosa séptica, no debiendo existir ningun deposito de agua potable a menos de diez metros de la mencionada fosa o del pozo absorvente.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado a cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

*c) De don Manuel Rogeiro Barbeiro Escobar.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Manuel Rogeiro Barbeiro Escobar, solicitando licencia para construir una casa-vivienda en Belgeira Baja de este término municipal, oídos los informes técnicos y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la C.M.P., por unanimidad, acuerda conceder a don Manuel Rogeiro Barbeiro Escobar la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineación son los que resulten de retranquearse cuatro metros y medio del borde de la carretera lindante con el solar y en lo referente a los demás linderos del solar, deberá retirarse de estos como mínimo dos metros considerándose dicha construcción como edificación abierta.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

- Consecuente con el acuerdo de fecha 20 de marzo de 1987, en consonancia con el art. 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, los derechos

deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

- Se prohibe el verter directamente las aguas negras en el pozo absorvente, siendo necesario forzosamente, su paso por la fosa séptica, no debiendo existir ningún depósito de agua a menos de diez metros de la fosa séptica o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado a cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de los trabajos sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de solicitación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

// De Don Antonio José Morales Morales. Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Antonio José Morales Morales, solicitando licencia municipal para la construcción de una casa vivienda en la Cruceta Martín, El Pinar, de este término municipal, vistos los informes técnicos y de la Comisión Informativa de Obras

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Publicas y Urbanismo, de C.M.P., de conformidad con los mismos, por unanimidad, acuerda conceder a don Antonio-José Morales Morales, la licencia solicitada y ajustada a los siguientes particulares:

1.- La alineación a fuentes son las que resultan de retranquearse trece metros del eje de la carretera y dos, como mínimo de los linderos del solar.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

1.- Concurrente con el acuerdo de fecha 20 de marzo de 1987 en consonancia con el art 187 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

2.- En el curso de la obra mencionada no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

3.- La obra mencionada deberá ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse nueva prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

4.- Se prohibe el verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario, previamente, su paso por la fosa séptica, no debiendo existir depósito de agua a menos de diez metros de la fosa o pozo absorvente.

5.- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado a cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

— El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

g) De don Juan Fernandez Fernández: Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Juan Fernández Fernández, solicitando licencia municipal para la construcción de una casa-vivienda en La Rentuga. Vistos los informes técnico y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con los mismos, la C.M.P. por unanimidad, acuerda conceder a don Juan Fernández Fernandez la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineación son los que resulten de trazar una línea entre la esquina de la casa lindante con el solar propiedad de don Juan Guerra, y la otra esquina de la propiedad de don Ramón Padrón, debiendo coincidir la fachada de la obra a construir con la línea que resulte de unir los dos extremos anteriormente mencionados.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

— Consecuente con el acuerdo de fecha 20 de marzo de 1982, en consonancia con el art 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

— En el curso de la obra no se permitirá

el acopio de materiales que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada deberá ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fije.

- Se prohibe el vertido directamente los aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario, previamente, su paso por la fosa séptica, no debiendo existir ningun depósito de aguas a menos de diez metros de la fosa o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policia y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecucion de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho a tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

h) De don Emeterio Brito Luis - Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Emeterio Brito Luis, solicitando licencia municipal para construir una casa-vivienda en Las Puntas, oídos los informes técnicos y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con los mismos, la C. M. P., por unanimidad, acuerda conceder a don Emeterio Brito Luis,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineación serán los que resulten de retranquearse cuatro metros de la pared del solar lindando al camino, y un mínimo de dos metros de los demás linderos del solar.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

- Consecuente con el acuerdo de fecha 20 de marzo de 1982, en consonancia con el art. 187 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada deberá ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido este habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

- Se prohibe el verter directamente las aguas negras al foso absorvente, siendo necesario, previamente, su paso por la fosa séptica, no debiendo existir ningún depósito de agua a menos de diez metros de la fosa o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

1/ De don Juan Pérez Fernández.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Juan Pérez Fernández, solicitando licencia para construir una casa vivienda en Salinas, vistos los informes técnicos y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con los mismos, la C.M.P. por unanimidad, acuerda conceder a don Juan Pérez Fernández, la licencia solicitada y ajustada a los siguientes condiciones:

1.- La alineación o puntos por los que pasarán de la cimentación de la propia obra.

2.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

- Concurrente con el acuerdo de fecha 20 de marzo de 1987, en consonancia con el art. 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada deberá ser totalmente terminada en el plazo máximo de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

dos años y transcurrido este habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

- Se prohibe verter directamente los aguas negras al pozo absorvente siendo necesario, previamente, su paso por la fosa séptica no debiendo existir ningun depósito de aguas a menos de diez metros del pozo absorvente o de la fosa septica.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policia y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicacion.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecucion de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificacion, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

3º). ALINEACIONES.

a) De don Ramiro Padron Febles.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Ramiro Padron Febles, solicitando puntos de alineacion y licencia para proceder a movimientos de tierra en un solar de su propiedad, sito en la Corredera, vistos los informes tecnicos y de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo de conformidad con los mismos, la C.M.P. por unanimidad, acordó dejar el asunto sobre la mesa para un proximo estudio.

b) De doña Jacobina Gonzalez Padron.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de doña Jacobina Gonzalez Padron en la repre-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

sentación de la Asociación de Amas de Casa y del Consumo Familiar Atlántida, solicitando puntos de alineación para poder redactar el correspondiente proyecto de construcción de un local social en el Callejón de Amador, resultando que de los miembros presentes en la sesión hay uno que tiene interés directo en el asunto al ser pariente en tercer grado de consanguinidad con la interesada, considerando el artículo 227.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, considerando el art.º 1º. 1 del part 1º. 1 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, el asunto queda sobre la mesa por falta de quorum mínimo necesario para la adopción del acuerdo que corresponda.

c) De doña Adoración Quintero Pérez.-

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de doña Adoración Quintero Pérez, solicitando puntos de alineación y rasante en un solar de su propiedad, sito en Las Paredejas, oídos los informes técnicos y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con los mismos, la C. M. P. por unanimidad, acuerda:

1.- La alineación o puntos serán los que resulten de retranquearse un mínimo de 3 del metros de los paredes lindantes de la finca o solar.

2.- El interesado no podrá comenzar la obra sin antes haber presentado los correspondientes planos, condición indispensable para poder conceder la oportuna licencia municipal, señalando un plazo de seis meses para la presentación de los planos mencionados, con el fin de evitar posibles inconvenientes con planes o normas subsidiarias que puedan

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

aparecer con posterioridad a este acuerdo y que puedan incompatibilizar las alumnas citadas.

4º).- CONTRATACION ALQUILER INMUEBLES.

Dada cuenta del expediente instruido para la contratacion de un local en el Barrio de La Rentinga, destinado a la impartician de clases de los alumnos de preescolar.

Resultando que en La Rentinga no se dispone de local para la impartician de clases de los alumnos de preescolar.

Resultando de que en La Rentinga el desplazamiento al Pinar para estas clases, causa gran agotamiento físico, debido a la distancia.

Resultando que se hace necesario disponer de un local para poder impartir las clases.

Considerando que con ello se fomenta la implicacion de la educacion integral del alumno.

Considerando que se atiende las necesidades generales de la comunidad.

Oido el informe de la Comision informativa de Hacienda, la C. M. I. por unanimidad, acuerda contratar un local en La Rentinga, destinado a la impartician de clases de los alumnos de preescolar y por el precio de 15.000 pesetas mensuales, facultando a la Presidencia para las gestiones del contrato y formalizacion del mismo.

5º) CONSERVACION Y REPARACION DE CAMINOS Y VIAS PUBLICAS.

Dada cuenta del expediente instruido para la reparacion y conservacion de los siguientes caminos:

1.- Cerca del camino Cuchon, presupuesto 173.400 pts
2.- Camino de la Reina " 100.000 "
3.- Camino Yerno-Tocal (Bco. Yerno) " 143.300 "

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

4.- Camino de Manillas (Felix Morales) presupuesto 63.710 pts
5.- " Lomo Alto-Las Lapas " 743.750 "
6.- " La Ranilla " 94.620 "
7.- " Los Manillas (Juan R. Armas) " 28.600 "
8.- " Charco del Gajo - 2.030.000 "

La Comision Municipal Permanente, vistos los informes tecnicos y considerando la consignacion presupuestaria de que se dispone, por unanimidad acuerda:

a) conceder,

Para las aceras del Camino del Lunchon 173.400 pts.
Para el camino Los Manillas (Felix Morales) 40.000 "
Para el camino del Charco del Gajo 81.400 "

b) Dejar pendiente los que faltan para un posterior estudio.

6°) DIETAS LOCOMOCION DEL PERSONAL QUE REPARTE EL AGUA.

Visto el expediente referente a la asignacion de dietas de locomocion del personal encargado del reparto de agua.

Resultando que este Ayuntamiento no dispone de vehiculo destinado al transporte de materiales y otros elementos, necesarios para el buen funcionamiento del servicio.

Resultando que se hace necesario disponer del citado vehiculo.

Resultando que el personal encargado del reparto de agua viene utilizando el de su propiedad, con el consiguiente gasto de gasolina y de conservacion del mismo.

Considerando que con ello se atiende debidamente el servicio satisfaciendo de esta forma una necesidad general.

La Comision Municipal Permanente por

unanimidad acuerda conceder a don Miguel Izquierdo Vega la cantidad de 15.000 pesetas mensuales en concepto de gasto de locomocion por el reparto de agua provisional a domicilio, dejando pendiente la de don Elias Hernandez Morales para su posterior estudio.

7º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PADRON DE BENEFICIENCIA PARA EL AÑO 1.983.

Dada cuenta del expediente instruido para la formacion del Padron de Familias Pobres con derecho a la asistencia benefico-sanitaria para el año 1.983, examinadas cada una de las solicitudes, oido el informe de la Junta Municipal de Beneficiencia, la C. M. P., por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar provisionalmente los listas de cabeza de familia que han de integrar, en su dia, el Padron de Beneficiencia para el año 1983, confeccionadas por la Junta Municipal de Beneficiencia.

b) Que se exponga al público por espacio de ocho dias mediante edictos en el tablon de anuncios del Ayuntamiento y B.O.P., a efectos de reclamaciones.

8º).- ESCRITO FEDERACION REGIONAL TINERFEÑA DE LUCHA, DELEGACION INSULAR DE EL HIERRO.

Visto el escrito proviniente de la Federacion Regional Tinerfeña de Lucha Canaria - Delegacion Insular de El Hierro, en el que se pone de manifiesto que segun acuerdo tomado por esta Corporacion de subvencionar a la Delegacion de Lucha para el pago de monitores en los Colegios de Frontera Pinar e Instituto con la cantidad de 60.000 pesetas. Dado que en el Colegio de Frontera no se llevaron a cabo los mismos, si bien se procedió a efectuar los entrenamientos en el resto de los

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

centros fronteros; la cantidad consignada para el monitor de el Colegio de Frontera se devuelve proporcionalmente entre las Corporaciones, supliendo en consecuencia, que se le abone la cantidad de 45.000 pesetas, para así poder pagar los monitores, ya que terminó el curso escolar. Oida Secretaría - Intervención sobre que no existe cantidad suficiente para llevar a cabo el pago, la Comisión Municipal Permanente informa favorable el pago de los 45.000 pesetas, ya que es algo necesario para fomentar el deporte precisamente en la juventud, que es donde se ve la permanencia.

9º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PADRON DE CONTRIBUYENTE POR EL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS PARA EL AÑO 1.983.

Dada cuenta del expediente instruido para la aprobación del Padron de Contribuyentes por el impuesto de Circulación de Vehiculos para el año 1983, examinado el mismo, la C.M.P. por unanimidad, acuerda.

a/ Aprobar provisionalmente el Padron de Contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos que ha de regir para el año 1983.

b/ Que se de publicacion al mismo por el plazo de quince dias mediante edictos fijados en el Tablon de Anuncios del Ayuntamiento y B.O.P. a efecto de reclamaciones.

10º.- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a/ De varios chicos de Frontera.- Dada cuenta del escrito firmado por varios chicos de Frontera, en que se pone de manifiesto que queriendo realizar un club para la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

juventud en los setenta de la Plaza de Tegueste y exponen el caso a esta Corporación para que proceda a su estudio.

Seguidamente, el mismo Secretario procedió a dar lectura al informe de la Comisión Informativa de Enseñanza, Cultura y Deportes, siendo éste del siguiente tenor literal:

"" Estos Comisionados estiman que la creación de un centro de recreo y esparcimiento en el Municipio es necesario, estando el Ayuntamiento gestionando la creación de un centro Cultural. Por lo que se refiere a la cesión de los locales de la Plaza de Tegueste esto es imposible, ya que la Ley de Régimen Local prevee que solo podrán recibir bienes inmuebles gratuitamente, a Entidades o Instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal. Otro punto a considerar es que la creación de un club para la juventud, por analogía está incluido en el recientemente aprobado Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, lo que conlleva la adopción de ciertas precauciones reglamentarias. ""

La C.M.P. por unanimidad, se ratifica en el informe.

b/ De doña Leocadia León Quintero. - Dada cuenta del escrito remitido por la interesada en el que se contiene que habiendo fallecido su marido Don Amadeo Padrón González, ha quedado económicamente desamparada, encontrándose actualmente, realizando las gestiones para solicitar la pensión de viudedad, no proveyendo bienes su trabajo. Que sus hijos necesitan, además, de los gastos normales para hacer frente al pago del comedor escolar y material educativo, por lo que solicita la oportuna

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ayuda económica necesaria para sacar adelante a sus hijos con dignidad hasta que le sea otorgada la pensión solicitada. La C. M. P. tras deliberación, por unanimidad, acuerda conceder a la interesada la cantidad de 2.000 pesetas mensuales en concepto de ayuda económica para el comedor escolar durante el periodo escolar del curso 1987-88.

11º).- ESCRITOS DE ORGANISMOS OFICIALES.

a) Del Ministerio de Educación y Ciencia.- Dirección Provincial de S/C. de Tenerife.- Visto el escrito remitido por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en S.C. de Tenerife, en el que se señala que próximamente se pondrá en marcha una nueva campaña de alfabetización, y con el fin de destinar a los profesores encargados de la misma a aquellos lugares donde exista un mayor índice de analfabetos y que se comprometan a asistir a estas clases, se ruega se dé información sobre las posibilidades de éxito que tendrá dicha Campaña en el Municipio. Dado el informe de la Comisión Informativa de Enseñanza, Cultura y Deportes, la C. M. P., tras deliberación y por unanimidad, acuerda que analfabetos adultos no hay un número considerable; no obstante sí se observa que hay un número bastante elevado de chicos y chicas que no han llegado a obtener el graduado escolar, realizando, muchos de ellos, un gran esfuerzo por conseguirlo. Por lo que realmente una campaña de Educación Permanente de Adultos no haría tanta falta y sí una de promoción, para aquellos jóvenes con lo que se les ayudaría a promocionarse, y, en todo caso, a la obtención del título de Graduado Escolar, necesario hoy día para

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ocupar determinados puestos de trabajo.

N) Del Excmo. Ayuntamiento de San Cristobal de La Laguna.

Visto el escrito procedente del Excmo Ayuntamiento de San Cristobal de La Laguna en el que se contiene la moción formulada por el Tº de Alcalde, Delegado de Deportes, exponiendo que conocida la falta con absoluta que padece nuestra Provincia de personal especializado en el terreno de Educación Física, pilar fundamental para el desarrollo de nuestra juventud, motivo por el que interesa se solicite del Excmo. y Magnífico Rector de la Universidad de La Laguna la creación y ubicación en la misma de una Facultad de Educación Física y Deportes. La Comisión Municipal Permanente, oido el informe de la Comisión Informativa de Enseñanza, Cultura y Deportes, por unanimidad, acuerda hacer suyo el contenido del escrito y prestarle el apoyo que haga falta, dando traslado del presente acuerdo al Excmo. y Magnífico Rector de la Universidad de La Laguna, con el fin de que solicite de las altas Instancias del Estado, la creación y ubicación en la referida Universidad de una Facultad de Educación Física y Deportes.

12º).- ESCRITO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE VIAJEROS SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR DE SABINOSA Y LAS PUNTAS.

Visto el escrito procedente de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros, en contestación al nuestro, de fecha 24 de Enero pdo. y número 192, en el que nos comunica que segun informe del Chofer que hace el transporte escolar, el autobus sale de Sabinosa

a las ocho de la mañana por lo que los alumnos solo esperan treinta minutos para entrar en clase, tiempo que esta autorizado por el Ministerio de Educacion y Ciencia y el motivo de llevar primero los de Las Juntas, por la tarde, es porque al ser menor la distancia tiene que esperar menos los alumnos, en cambio, si se llevan primero los de Salmosa, tendrían que esperar los de Las Juntas mas tiempo reglamentario. La Comision Municipal Permanente, considerando que los chicos permanecen bastante tiempo antes de entrar al Colegio, considerando que durante este tiempo no hay persona que cuide de aquellos, considerando que en muchas ocasiones tienen que soportar las inclemencias del tiempo, considerando el peligro que hay en la zona por estar el Colegio cerca de la carretera que va a Las Juntas y por la que la fluidez del trafico es bastante considerable, por unanimidad acuerda que se notifique el presente acuerdo a la Inspeccion de Enseñanza Primaria con el fin de que le de solucion a este problema, sin perjuicio de que por parte de esta Corporacion se llegue a un arreglo amistoso con la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros.

13º).- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

La Presidencia da cuenta de que, por motivos de urgencia, procedió al pago de la suscripción de la revista "El Consultor", por un importe de 10.058 pesetas. Asimismo, la Presidencia da cuenta de las notas aparecidas en los medios de comunicacion sobre su remision por parte de algunos Ayuntamientos, solicitando la declaracion de zona catastrofica como consecuencia de los ultimos temporales de viento,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por lo que se hizo necesario hacer una publicación haciendo constar que esta Corporación había remitido el correspondiente acuerdo al tercer día de haberse celebrado la sesión. De todo ello, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, quedó enterada.

14º).- ENCARGO REDACCION PROYECTOS PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.983.

Dada cuenta por la Presidencia que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1982, acordó incluir en el Plan Insular de Obras y Servicios de 1.983 las siguientes obras:

	Presupuesto	Previsión	Total
Acceso zona polideportiva y de adeptación en La Restinga 1ª Fase.....	2.933.774	568.775	3.520.529
Campo Futbol en El Pinar, 1ª Fase...	2.444.812	488.963	2.933.775
Vía paralela a la actual de Tejeda, El Golfo 1ª Fase	2.933.774	586.775	3.520.529
Acondicionamiento y Mejora de la Presa de Sabinosa 1ª Fase.....	1.466.887	293.377	1.760.264
TOTAL.....			11.735.097

Considerando la urgente necesidad de proceder al encargo de los correspondientes proyectos, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda encargar los proyectos de las obras anteriormente reseñadas.

15º).- GASTOS Y PAGOS.

a/ GASTOS

Considerando la urgente necesidad de llevar

a cabo el recubrimiento con hormigon la tuberia de distribucion de agua en las calles del Pinar, onde el informe técnico, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se proceda al recubrimiento de la mencionada tuberia por el presupuesto de 88.168 pesetas.

Considerando la urgente necesidad de llevar a cabo una reforma en los locales del Ayuntamiento para lograr un mejor desenvolvimiento de los servicios la Comision Municipal Permanente, oido el informe técnico, por unanimidad, acuerda que se lleve a cabo dicha reforma, contenta en la construccion de una nueva oficina junto al despacho de la Alcaldia por un importe presupuestado de 45.000 pesetas.

Asimismo por unanimidad, se acuerda la compra del siguiente material:

- Terraja, juego tubos, material de fontaneria para baños, y material para la conservacion de la casa Ayuntamiento.

6) PAGOS.

Por unanimidad, se acuerda se proceda al pago de las siguientes facturas:

Jose Luis Barrera, camino la Zabla	12.750 ptas
Jose-Luis Barrera camino calle los Huertos	21.250 "
Domingo Padron, Fuente los Llanillos	6.300 "
Domingo Padron, Fuente dia de Reyes	1.300 "
Fco. Garcia Ramos, medicinas Beneficencia Enero - Febrero 83	34.406 "
Fco. Garcia Ramos, medicina Municipios Enero - Febrero 83	13.174 "
Club Punta Grande, recepciones	17.750 "
Bar los Cantes recepciones	6.000 "
Doña Maria Padron, fuente S. Antonio	1.200 "

Domingo Padron, recepciones..... 5.767 ptas
Vicente Padron, fuente los Reyes..... 6.035 "
Jose Luis Barrera, conservacion colegio .... 6.560 "
Sociedad Cooperativa transportes de
Viajeros transporte alumnos mes Enero... 28.150 "
Manuel Morales Armas, traslado
sentencia cursado personal de Admi-
nistracion elecciones generales del 28
de Octubre de 1982 704 "
Bar los Corales, aguas surgen para
los señores..... 630 "
Dionisio Gonzalez, reparacion y conser-
vacion mto..... 5.300 "
Ginés Ramirez Cerdá, metgrs/ 10.250 "
Ferreteria Tegaday, materiales 25.068 "
Ferreteria Tegaday, conserv. mto 335 "
Ferreteria Tegaday, conserv. colegio 5.625 "
Imca Islas Canarias S.A. materiales 2.147 "
Bolsa de agua, materiales 43.902 "
Sociedad Cooperativa de Transportes de
Viajeros, locomocion personal de la
Corporacion 2.000 "
Sanz Tenerife, material oficina 11.000 "
Edad. Agua Pozo Tegaday Dic 82, En 83 39.400 "
Francisca Cabrera Acosta, limpieza
Ayuntamiento y Consultorio desde
del 13 de Enero al 26 de Febrero 21.284 "
Francisca Cabrera Acosta, limpieza
colegio desde 14 Febrero al 27 Febrero 8.716 "

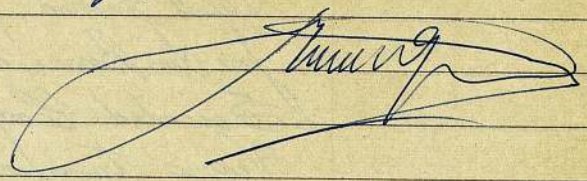
16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se dio por terminada la sesion, siendo
las diecisiete horas cinco minutos, de todo lo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

cual yo, el Secretario, doy fé



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE MARZO DE 1.983.

En el Salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece horas cuarenta minutos del dia veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia de don Eayo Francisco Armas Benitez se reunió la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria, y en segunda convocatoria con la asistencia de los señores concejales don Juan Miguel Padron Brito y don Arcadio Garcia Quintero, que constituyen un tercio del numero legal de miembros que la forman, actuando de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

No asiste don Juan Padron Padron y don Juan Luis Castañeda Padron.

Abierto el acto por la Presidencia se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaria es leida el acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a/ De don Juan Hernández Padrón.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Juan Hernandez Padrón, solicitando licencia municipal para la construccion de una casa-vivienda en La Restinga, la Comision Municipal Permanente, oido el informe técnico y de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, y previa deliberacion en acto de don Arcadio Garcia

Quintero, que no está de acuerdo con el voladizo, de conformidad con los mismos, tras deliberación por unanimidad, acuerda conceder a don Juan Hernández Jadraque la mencionada licencia y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- En cuanto al voladizo considerando las nuevas construcciones existentes a su alrededor, no se permite por la parte frontal y a partir del voladizo, el cierre hasta el techo.

2.- La alineación o puntos serán los que correspondan a la acera de la vía.

3.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos, una vez comiencen los trabajos:

- Consecuente con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de marzo de 1982 en relación con el art 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido este habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

- Se prohibe verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

necesario previamente su paso por la fosa séptica no debiendo existir ningún depósito de agua a menos de 10 metros de la fosa séptica o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho a tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entendería otorgada sin perjuicio de terceros.

b) De don Aquilino Torres Piñero.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Aquilino Torres Piñero solicitando licencia municipal para la construcción de una casa vivienda en La Retuerga, la Comisión Municipal Permanente, oido el informe técnico y de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y previa constancia en acta del concejal Don Arcadio García Quintero que no está de acuerdo con el volado de conformidad con los mismos, tras deliberación, por unanimidad, acuerda conceder a Don Aquilino Torres Piñero la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- En cuanto al volado, considerando las construcciones existentes en los alrededores, no se permitirá por la parte frontal y a partir del mismo, el cierre hasta el techo de la vivienda.

2.- La alineación será la que corresponda a la acera de la vía.

3.- Al ser obra de nueva planta se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

trabajos:

1.- Concurriendo con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de marzo de 1982, en relación con el artº 182 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1.976, las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

2.- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente en la vía pública, que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada deberá ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido este, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dejó.

- Se prohibe el vertido directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario previamente su paso por la fosa séptica no debiendo existir ningun depósito de agua a menos de 10 metros de la fosa septica o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

c/.- De don Juan Melchor Rebon.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Juan Melchor Rebon solicitando licencia municipal para llevar a cabo la reconstruccion de su casa vivienda ubicada en la calle de la Carrera. La Comision Municipal Permanente, oido el informe tecnico y de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, de conformidad con los mismos, por unanimidad, acuerda conceder a don Juan Melchor Rebon la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineacion son los que actualmente tiene dicha casa, siendo necesario repetir la importancia de que la reforma que se lleve a cabo no entropece la estetica de la vivienda, guardando ésta relacion con las existentes.

2.- Consecuente con el acuerdo de la Comision Municipal Permanente de fecha 20 de marzo de 1.982, en relacion con el art. 182 de la Ley del Suelo y Ordenacion Urbana de 9 de Abril de 1976, las fachadas deberan pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupcion del trafico rodado o de molestias para los transeuntes.

- La obra mencionada debe ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

- Se prohibe verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

previamente, su paso por la fosa séptica no debiendo existir ningun deposito de agua a menos de 10 m. de la fosa séptica o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario quedá obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policia y buen gobierno que por parte de este Ayuntamiento le sean de aplicacion.

- El interesado no podrá dar comienzo a la ejecucion de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho a tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificacion, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

3º).- GASTOS Y PAGOS.

Dada cuenta por la Presidencia de que actualmente no se dispone de fotocopiadora, por lo que hay determinados expedientes que se encuentran paralizados al no tener los medios materiales necesarios para dar mayor celeridad a la prestacion del servicio, los Sres. concejales asistentes, abundando en el parecer de la Presidencia, considerando la urgente necesidad de disponer de una fotocopiadora con el fin de dar una mayor celeridad y eficacia a la prestacion de los servicios, por unanimidad, acuerda que con urgencia se lleve a cabo la compra de la mencionada fotocopiadora. Asimismo por unanimidad, se acuerda la compra de material necesario para la reparacion de los aseos de la Casa Consistorial y una subvencion de 25.000 pesetas a Radio Cadena por propaganda del Municipio una vez por semana y durante los meses de Abril y Mayo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA) DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

b/ Pagos.-

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos:

Fra. de don Ramon Padron Cejas, plantes Ayuntamiento. 20.800.-
" " " " " , material de limpieza... 1.185.-
" " " " " , material de Oficina... 560.-
" " " " " , fuentes..... 23.624.-
" " " " " , recepciones..... 960.-
" " José L. Barrera , reparacion colegios 21.683.-
" " Libreria Tegaday , material de Oficina 2.600.-
" " Estacion Dina, gasolina moto 3.046.-
" " Estacion Dina, Gasolina ambulancia 2.236.-
" " Estacion Dina, gastos esp. dpto. servicio..... 7.600.-
" " Bazar Padron, material tec. y especial 27.431.-
" " Excma. Cabildo Insular.- Asist medica Junio. 80.300.-
" " " " " .- Beneficencia... 20.000.-
" " Sdad. Coop. Transp. Viajeros.- gastos expec Junio 1.675.-
" " " " " " locom. miembr. corp 15.700.-
" " " " " " Alumnos Febrero 83. 34.900.-

4º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaracion de urgencia, hecha en los terminos señalados en el Art.º 297 de la Ley de Regimen Local, se tratan los siguientes puntos:

A/.- REITERACION ACUERDOS.

Considerando el acuerdo adoptado por esta Corporacion Municipal en sesion del dia 30 de Junio de 1.981, en el que expresamente se contiene: "15.- ASFALTADO CALLE".- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del estado en que se encuentra el camino de la CRUZ ALTA A LAS TOSCAS, que por los vecinos se proyectaba el afirmado con cemento; pero recientemente han llegado a un acuerdo con el contratista

Sr. Toledo para exponerlo, solicitando del mismo una ayuda económica de este Ayuntamiento, así como que se gestione del Excmo. Cabildo Insular una subvención de QUINIENTAS MIL PESETAS, para con las QUINIENTAS MIL PESETAS que tiene reunida la Comisión de vecinos y lo que puede aportar esta Corporación, hacer frente al presupuesto de la obra, que asciende a UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS, aproximadamente, la Corporación acuerda, por unanimidad, solicitar del Excmo. Cabildo de esta Isla una subvención de QUINIENTAS MIL PESETAS, para dicha obra, y el resto que sea sufragado por el Ayuntamiento. Considerando el acuerdo tomado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 31 de Julio de 1.981, en el que expresamente se contiene: "18.- MANIFESTACIONES.- a) Por el concejal don Juan Miguel Padrón Brito se manifiesta la necesidad de la reconstrucción del muro de contención de la carretera de El Pinar a La Restinga, en las inmediaciones del camino San Antón, en los cercanos del Guruguy; la Corporación acuerda solicitar del Excmo Cabildo de esta Isla la reparación de dicho muro". Considerando el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de Enero de 1.981, en el que expresamente se contiene: "10.- MANIFESTACIONES.- d) Por el concejal don Antonio José Benítez de Padrón se manifiesta la necesidad del ensanche de la vía o carretera del Cabildo en la zona de Tigaday, entre la casa propiedad de don Faustino Fleites y la de don Eramusio Acosta, ya que de esta forma habría mas lugar donde aparcar los vehículos. La Corporación

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

acuerda comunicarlo al Excmo. Cabildo Insular de esta Isla, comprometiéndose este Ayuntamiento al ensanche de dicha vía, y el Cabildo ejecutaría el afirmado de la vía". La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda se reitere dichos acuerdos, ya que no se ha recibido contestación a los mismos, puesto que urge la solución de estos problemas.

B) REPARACION COLEGIO DE E.G.B. DE EL PINAR.

Dada cuenta de las deficiencias observadas en el Colegio de E.G.B. de El Pinar, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se proceda a su reparación con el fin de dejarlo en las debidas condiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas quince minutos del día al comienzo reseñado. De todo lo cual, yo el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 18 DE MARZO DE 1.983.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las catorce horas diez minutos del dia dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres y bajo la Presidencia de don Cayo-Ramon Armas Benitez, y con la asistencia de los señores concejales don Ricardo Garcia Quintero, Juan-Luis Cañeda Padron se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en segunda convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. No asisten don Juan-Miguel Padron Brito y don Juan Padron Padron. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaria es leida el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º.- GASTOS Y PAGOS.-

a) Gastos.

Por unanimidad se acuerda la compra de dos depósitos para abastecimiento de agua potable a la casa Ayuntamiento y un aparato de descarga para regular la presión existente en las tuberías.

b) Pagos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos:

Pedro Padrón García.- por informe técnico pericial 3.500.-
Mantenimiento de alumbrado público al personal encargado del mismo desde enero a mayo 50.000.-
Limpieza peseta en Haya del Morillo meses enero a marzo 12.000.-
Gratificación a la Sra. que limpia el Ayuntamiento y Colegio.- Para este pago se faculta a la Presidencia para que en base al estudio que se haga sobre las horas trabajadas proceda pagarle lo que estime conveniente
Sociedad Cooperativa de Transportes de viajeros alumnos marzo ..... 33.765.
Sociedad Cooperativa de Transportes de viajeros Concejales 6.600
Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros empleados que hizo el levantamiento cementerio 4.770
Blanquera Gutierrez Febles, material comun colegio 53.104
Cabildo Insular de el Hierro, aportación anual P.P./78 1.069.049
Comunidad de Aguas Pozo Tigaday 83.600
Por una caja de botellas Bar los Canales 630
Agustina Torres.- Dietas trasladó Elecciones Generales ... 946
Virgilio Fernandez, atenciones del Juzgado de Valverde durante el año 1982 ..... 96.000
Ramón Padrón Cejas, locomoción para dar puntos en licencia de obras 12.980
Almas Cantaneda, material limpieza colegio ... 10.980

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Delfina Pachón, material limpieza colegio ..... 1.840.
Estación Disa, gasolina coche guardia por
sustitución de la moto ..... 500.
Estación Disa, gasolina de la moto ..... 682.
Ferretería El Pinar material 7.926
Inca, material 855
Ferretería Tejada, material 800
Librería Papelería "Mary", material de oficina .. 2.600
Casa Ramón, material limpieza colegio ... 1.825.
Farmacia, beneficencia marzo ..... 16.885.
Farmacia, asistencia farmacéutica marzo ..... 3.839.
Dietas del Alcalde por viajes oficiales .... 28.390.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.

a/ De Don Domingo Bello Cabrera.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Domingo Bello Cabrera solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda en Los Pantes de este término municipal, visto los planos y el lugar de ubicación de la obra, oído el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada y con las siguientes particularidades:

1.- La alineación o puntos serán los de la vía.

2.- En cuanto a las chimeneas se debe buscar un estilo intermedio entre el herreño y canario.

3.- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir las siguientes preguntas una vez comiencen los trabajos:

- Las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que se vayan ejecutando.

- La obra mencionada deberá ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

años, y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga, alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dejó.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

- Se prohibe verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario, previamente su paso por la fosa séptica o pozo absorvente, no debiendo existir ningun depósito de agua potable a menos de diez metros de la fosa séptica o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

- El peticionario no puede dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será liberada la licencia de edificación, la que se entendería otorgada sin perjuicio de tercero.

b).- De don Isidro Padron Armas.-

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Isidro Padron Armas solicitando licencia municipal para la construcción de una casa vivienda en Las Puntas de este término municipal, visto los planos y el lugar de ubicación de la obra, visto el informe de la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada y con las siguientes particularidades:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- Considerando que la cubierta es demasiado larga y con el fin de lograr una mejor estética se aconseja recortarla a la altura de los garajes, dejándola como azotea en éste y a dos aguas en el resto y no en sentido paralelo a la fachada sino perpendicular.

La Alineación es la de la vía

- Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

- Las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan alicatadas.

- La obra emprendida deberá ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

- En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico peatonal o de molestias para los transeuntes.

- Se prohibe verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario, previamente, su paso por la fosa séptica o pozo absorvente, no debiendo existir ningún depósito de agua potable a menos de diez metros de la fosa séptica o pozo absorvente.

- Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al más exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno que sean de aplicación.

- El peticionario no puede dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación; la que se entenderá otorgada

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

sin perjuicio de tercero.

E/.- De don José González Fernández.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don José González Fernández, solicitando licencia municipal para la construcción de una casa vivienda en La Restinga de este término municipal, vistos los planos y el lugar de ubicación de la obra, visto el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada y con las siguientes particularidades:

- La alineación será:

Por la calle del Rancho: línea que resulte al unir el frontis de la casa de la derecha con la de la izquierda.

Por la calle del Carmen: línea de prolongación exterior de la fábrica de pescado.

Al ser obra de nueva planta, se deben cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

Las fachadas deberían pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

La obra mencionada deberá ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga, alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se dijo.

En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

Se prohibe verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario previamente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

su pozo por la fosa séptica o pozo absorvente, no debiendo existir ningun depósito de agua potable a menos de dos metros de la fosa séptica o pozo absorvente.

Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

El peticionario no puede dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

d) De don Andrés Zamora Ormeño.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Andrés Zamora Ormeño, solicitando licencia municipal para la construcción de una casa vivienda en Las Llanillas, de este término municipal, vistos los planos y el lugar de ubicación de la obra, oído el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada y con las siguientes particularidades:

La alineación será la que resulte de retranquearse cuatro metros del eje de la servidumbre.

Al ser obra de nueva planta, se deberán cumplir los siguientes requisitos una vez comiencen los trabajos:

Las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

La obra mencionada deberá ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga, alegando los motivos que han

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

impedido realizarla en el plazo que se dijo.

En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

Se prohibe verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario, previamente, su paso por la fosa séptica o pozo absorvente, no debiendo existir ningun depósito de agua potable a menos de diez metros de la fosa séptica o pozo absorvente.

Sin perjuicio de las anteriores condiciones, el peticionario queda obligado al mas exacto cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policia y buen gobierno le sean de aplicación.

El peticionario no puede dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de tercero.

c) De doña Adoración Quintero Pérez.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de doña Adoración Quintero Pérez, solicitando licencia municipal para la construcción de una casa vivienda en Tabique, de este término municipal, vistos los planos y el lugar de ubicación de la obra, oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada ajustada a las siguientes particularidades:

La alineación, conforme a lo acordado por la C. M. P. en pleno de fecha 5 de-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

marzo de 1.983, será la que permita el retranqueamiento mínimo de dos metros de las paredes linderas de la finca o solar.

Al ser obra de nueva planta, se deberán cumplir las siguientes preguntas una vez comiencen los trabajos:

Las fachadas deberán pintarse de blanco en aquellas zonas que no vayan decoradas.

La obra mencionada deberá ser totalmente terminada en el plazo máximo de dos años y transcurrido éste, habrá de solicitarse la oportuna prórroga alegando los motivos que han impedido realizarla en el plazo que se fijó.

En el curso de la obra no se permitirá el acopio de materiales de forma permanente que pueda ser causa de interrupción del tráfico rodado o de molestias para los transeuntes.

Se prohibe verter directamente las aguas negras al pozo absorvente, siendo necesario, previamente, su paso por la fosa séptica, no debiendo existir ningún depósito de agua potable a menos de diez metros de la fosa séptica o pozo absorvente.

Sin perjuicio de las anteriores condiciones el peticionario queda obligado al cumplimiento de cuantos preceptos de las ordenanzas de policía y buen gobierno de este Ayuntamiento le sean de aplicación.

El peticionario no puede dar comienzo a la ejecución de la obra sin que acredite el haber satisfecho el derecho o tasa por la licencia o permiso correspondiente, sin cuyo requisito no le será librada la licencia de edificación, la que se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros.

4º) ALINEACIONES.

De doña Jacobina Gonzalez Jacobo.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de doña Jacobina González Padrón, en representación de la Asociación de Amas de Casa y del Consumo Familias Atlántida, solicitando punto de alineación para poder redactar el correspondiente proyecto de construcción de un local social en el Callejón de Amada, resultando que de los miembros presentes en la sesión hay uno que tiene interés directo en el asunto al ser pariente en tercer grado de consanguinidad con la interesada, considerando el artículo 227.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, considerando el art.º 1.º 1. del Real Decreto 2513/1982, de 24 de Julio, en relación con el art. 1º.1 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, el asunto queda sobre la mesa por falta de quorum mínimo preciso para la adopción del acuerdo correspondiente.

5º).- APROBACION DEFINITIVA PADRON DE BENEFICIENCIA PARA EL AÑO 1.983.

Dada cuenta del expediente instruido para la formación en este término municipal del Padrón de Familias Pobres, con derecho al servicio benéfico-sanitario gratuito durante el año 1.983, resultando que la C. M.P. en sesión del día 5 de mayo del año actual, tras minucioso examen aprobó provisionalmente el Padrón de Beneficencia para el presente año, resultando que durante el período de exposición al público no se han presentado reclamaciones sobre inclusiones y exclusiones, considerando el art.º 65. 1º del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, aprobado por Decreto de 27 de Noviembre de 1.953, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el Padrón de Familias Pobres con

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

derecho al servicio beneficio - sanitario para el año 1983, quedando este integrado por los siguientes señores:

DISTRITO I

Benitez Cañaveda, María Jesús
Cabrera Hernández, Juan.
Cejas Padrón, María - José.
Fernández Cañaveda, María - Juana.
García Acosta, Isabel.
Gonzalez Acosta, María.
Gonzalez Zamora, José.
Gutierrez Cascales, Isolina.
Machin Morales, Vicenta.
Morales Alamo, Juan.
Morales Morales, Sebastian.
Padrón Gonzalez, Juan.
Quintero Padron, Julian.

DISTRITO II.

Fernández Machin, Lucía.
Hernández Padron, Josefina
Gonzalez Fernández, María.
Gutierrez Monteverde, María.
Machin Chávez, Florinda.
Morales Machin, Matilde
Zamora Gonzalez, Domingo
Zamora Gonzalez, Domingo (hijo)
Zamora Quintero, Mercedes.

6º.- LIQUIDACION DEFINITIVA DE LAS OBRAS Número 238 del plan Base 76-77. Frontera RED DE BAJA TENSION A LOS LLANILLOS Y NUMERO "239 del plan base 76-77 FRONTERA RED DE BAJA TENSION A LA RESTINGA

Llevado a conocimiento de la Comision Municipal Permanente certificacion de las obras de una Red de Baja Tension a Los Llanillos, incluida en Planes Provinciales de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife Bienio 76/77 obra número 238 y número 239, red. de baja tension a La Rentinga, en el que se pone de manifiesto la existencia de un debito de cero pesetas.

La Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerda prestar su aprobacion a la referida certificacion y que a los efectos oportunos se remitan cinco ejemplares de la misma a la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

7º.- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Escrito de Don Francisco García Ramos.

Dada cuenta de la instancia suscrita por el Sr. Farmaceutico en el que se pone de manifiesto que existiendo un acuerdo plenario de este Ayuntamiento en el mes de Agosto de 1.980, donde se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la contratacion de un farmaceutico, ofreciéndole a éste el abono de los alquileres, no especificando fecha limite pero sí el compromiso formal verbal de abonar dichos alquileres, al menos hasta que la actual Corporación termine su mandato, es por lo que se dirige a esta Corporacion recordándole el compromiso de dicho acuerdo.

La Comision Municipal Permanente, considerando que la Corporacion por acuerdo de 26 de septiembre de 1.981, acuerda prorrogar los alquileres hasta el mes de Diciembre de 1982, considerando que el pago de los

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

alquileres en un gesto voluntario de la Corporación. Considerando que realmente presta un servicio al público el local de la farmacia, por unanimidad, acuerda prórrogar dichos alquileres hasta el día 30 de Mayo del año en curso y con efectos desde el uno de Enero de mil novecientos ochenta y dos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas cinco minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 9 DE MAYO DE 1.983.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos del día nueve de Mayo de mil novecientos

ochenta y tres y bajo la Presidencia de don Fco. Armas Benitez y con la asistencia de los Sres. Concejales don Juan-Miguel Padron Brito, Don Juan Padron Padron, Don Juan-Cruz Castañeda Padron y don Arcadio Garcia Quintero, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Actua de Secretario, don Antonio Garcia Garcia

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º.- Licencias de Obras.

a/ De don Justo F. Benitez Gonzalez.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Justo-F. Benitez Gonzalez solicitando licencia municipal para la construccion de una vivienda en Cruz Alta de este termino municipal, visto los planos y el lugar de ubicacion de la obra, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada y con las siguientes particularidades:

1.- La alineacion o puntos seran los que resulten de trazar una linea de la vivienda de don Marcelino Benitez Quintero a la de don Ireneo Rodriguez Pestano y al ser el camino estrecho no se permitirá la construccion de voladas.

2.- Al ser obra de nueva planta se debe notificar al interesado el cumplimiento de todos los requisitos señalados por la C.M.P. en sesion del dia 20 de marzo de 1.982.

b/ De don Rafael Armas Lima.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Rafael Armas Lima, solicitando licencia municipal para la construccion de una vivienda en Los Yacanes de este termino municipal, visto los planos y el lugar de ubicacion de la obra, la C.M.P. por unanimidad,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

acuerda conceder la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- La alineación o puntos serán los que resulten de retranquearse quince metros del eje de la carretera.

2.- Al ser obra de nueva planta se debe notificar al interesado el cumplimiento de todos los requisitos señalados por la C.M.P. en sesión del día 20 de marzo de 1.982.

c).- De don Juan Morales Padrón.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Juan Morales Padrón, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda en la Corredera de este término municipal, vistos los planos y el lugar de ubicación de la obra, la C.M.P. por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada y ajustada a los siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineación serán los que resulten de retranquearse quince metros del eje de la carretera.

2.- Al ser obra de nueva planta se debe notificar al interesado el cumplimiento de todos los requisitos señalados por la C.M.P. en sesión del día 20 de marzo de 1982.

d) De doña Vidalina García Morales.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de doña Vidalina García Morales, solicitando licencia municipal para construir una casa vivienda en Las Puntas de este término municipal, vistos los planos y el lugar de ubicación de la obra, la C.M.P. por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada y ajustada a los siguientes particularidades:

1.- Los puntos de alineación serán los que resulten de retirarse ocho metros del eje de la carretera

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

del IRYDA.

2.- Al ser obra de nueva planta se debe notificar al interesado el cumplimiento de todos los requisitos señalados por la Comision Municipal Permanente en sesion del dia 20 de marzo de 1.982.

e) De don Lorenzo Feres León.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Lorenzo Feres León, solicitando licencia municipal para la construcion de una casa vivienda en La Corredera de este termino municipal, vistos los planos y el lugar de ubicacion de la obra, la C.M.P. por unanimidad, acuerda conceder la licencia ajustada a las siguientes particularidades:

1.- La alineacion o puntos serán los que permitan de retirarse trece metros del eje de la carretera, de acuerdo con lo señalado por la Junta Administrativa de Obras Publicas.

2.- Al ser obra de nueva planta se debe notificar al interesado el cumplimiento de los requisitos señalados por la C.M.P. en sesion del dia 20 de marzo de 1.982.

f).- De don Francisco Padron Vergara.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Francisco Padron Vergara, solicitando licencia municipal para la construccion de una vivienda en Las Puntas de este Término municipal, vistos los planos y el lugar de ubicacion de la obra y considerando que la construccion de referencia se encuentra fuera de los veinte metros de la zona maritimo terrestre, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- La alineacion será la misma que tiene la construccion antigua

2.- Al ser obra de nueva planta se debe notificar al interesado el cumplimiento de todos los

requisitos señalados por la C.M.P. en sesión del día 20 de marzo de 1.982.

g/ De don Juan-José Barrera Casañal.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Juan-José Barrera Casañal, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda en el Lomo Alto de este término municipal, vistos los planos y el lugar de ubicación de la obra, la C.M.P., por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- La alineación a fijar es la que resulta de retirarse cuatro metros del eje del camino actual.

2.- Al ser obra de nueva planta se debe notificar al interesado el cumplimiento de todos los requisitos señalados por la C.M.P. en sesión del día 20 de marzo de 1.982.

h/ De don Antonio-José Cantenada Padrón.

Antes de comenzar a debatir este punto, considerando el artículo 227.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Don Juan-Eloy Cantenada Padrón abandona la sesión con permiso de la Presidencia. Seguidamente dada cuenta del expediente instruido a instancia de don Antonio-José Cantenada Padrón solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda en Lomo Alto de este término municipal, vistos los planos y el lugar de ubicación de la obra, la C.M.P. por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- La alineación será la que resulte al trazar una línea entre los lomos de don Antonio Pérez Cabrera y de doña Segunda Padrón

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Gutierrez, conforme a lo señalado por la C.M.P. en sesion del dia 20 de Diciembre de 1982.

2.- Al ser obra de nueva planta se debe notificar al interesado el cumplimiento de todos los requisitos señalados por la C.M.P. en sesion del dia 20 de marzo de 1982.

2º) ALINEACIONES.- De doña Jacobina Gonzalez Padron.- Antes de comenzar a debatir este punto don Juan-Luis Cañeda Padron, con permiso de la Presidencia se incorpora a la sesion. Considerando el articulo 227.1 del vigente Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, la Presidencia abandona la sesion, haciendose cargo de la misma el Tte. de Alcalde don Juan-Luis Cañeda Padron. Seguidamente, dada cuenta del expediente instruido a instancia de doña Jacobina Gonzalez Padron, solicitando alineacion para poder redactar el correspondiente proyecto de construccion de un local social en el callejon de Amador, la Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda señalar como alineacion la que resulte al trazar una linea entre la esquina de la casa propiedad de don José Esteves Torres y el punto que resulte de retranquearse un metro a partir del poste de telefono existente en el cruce de este callejon con el camino de Amador, notificandole a la interesada que para proceder a la construccion es necesario la presentacion del correspondiente proyecto y solicitud de licencia de obra.

3º).- PAGOS.-

Por unanimidad, se acuerda los siguientes pagos:

Ferreteria Tegueste, materiales 24.130

Farmacia, Vendajes 23.332

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Farmacia, Funcionarios	4.667
Francisco Cabrera, fuente Los Llanillos	2.615
Bazar Colon un cuadro de S.M. el Rey	3.365
Amigos Cortañeda, material limpieza, colegios	10.980.
Librería papelería "Mary".- libros etc. etc.	685.
Ignacio Armas Cuentero, trabajos casa medico	4.000
Carlos Toledo García, trabajos casa medico	4000
Ramiro Cejas Pino, trabajos casa medico	4000
José Luis Barrera, material casa del medico	14.850
Feliciano Flores, trabajos camino del Cementerio	37.400
Francisco Mendez, " " " "	37.400
Carlos Toledo " " " "	4000
Ignacio Armas " " " "	4000
Félix Jacinto, materiales camino del Cementerio	70.000
Miguel Armas, material	4.900
Miguel Armas, material reparacion Colegio	2.700
Ramiro Cejas, trabajos en el grupo escolar	13.500
Ramiro Cejas, trabajos jardin del Coto.	1.500
Ramiro Cejas, trabajos calles del Pinar	1.500
S.C.T.V. alumbrado mes de Abril	35.558
S.C.T.V. traslado guardia municipal	1.400
Estacion Ibsa, gasolina fuera peso	2.211
Estacion Ibsa, gasolina resto	1.980
R.E.T.E. S.A.- material de Oficina	55.537.
S.C.T.V. traslado Secr. del A.N.I.	1.500
Ignacio Armas, trabajos colegio Tejeday	12.000
Carlos Toledo, " " "	12.000
Ramiro Cejas " " "	12.000.
José L. Barrera materiales colegio	27.660.
S.C.T.V. traslado Alcalde y concejales	1.875

Escritura de LUARCO S.A. por puesta de acometidas y arreglo de calles en el Pinar.- Dada cuenta de este pago por la Intendencia, y manifestacion de Secretaria - Intervencion a pregunta de

los Sres. concejales existentes acerca de la no existencia de partida presupuestaria, se acordó el pago de 310.643 pesetas, dejando pendiente la diferencia para un posterior estudio.

Anastasio Gonzalez, trabajo camara Sindicato 22.500
" " materiales Tuberia en Gomar 19.360
" " materiales colegio Tigaday 7.880
" " trabajo pala mecanica en Restinga 10.500
" " trabajo con pala mecanica en charco del Gajo 76.250 pesetas.

4º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon ruegos ni preguntas.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaracion de urgencia en los terminos penalados en el articulo 297 de la Ley de Regimen Local y 222 del vigente Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales se trataron los asuntos siguientes:

PRIMERO.- ARREGLO DE CAMINOS.- Dada cuenta de que el camino que baja por la Cuesta del medico se encuentra en pesimas condiciones por la gran cantidad de escombros existentes, por unanimidad se acuerda ponerlo en las debidas condiciones, facultando a la Presidencia para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la ejecucion del presente acuerdo.

SEGUNDO.- DIETAS DEL TRABAJADOR QUE REPARTE EL AGUA EN EL PINAR ELIAS HERNANDEZ.-

Dada cuenta de que el trabajador que reparte el agua en el Pinar está utilizando un vehiculo para el trasiado del material necesario para el reparto del agua, considerando que con ello el mismo, tiene que abonar la gasolina con el consiguiente perjuicio economico, por unanimidad se acuerda gratificarle mensualmente y con efectos retroactivos desde el uno

de enero de 1983 con la cantidad de doce mil pesetas mensuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesion, siendo las quince horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 1.983.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las catorce horas quince minutos del dia diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres y bajo la Presidencia de don Cayo-Francisco Armas Benitez y con la asistencia de los señores concejales don Juan-Miguel Padron Brito, don Ricardo Garcia Quintero, don Juan Padron Padron y don Juan-Luis Cabrera Padron, se reune la C.M.P. en sesion extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos

que figuran en el orden del dia. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia se tratan los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Este punto queda pendiente sobre la mesa debido a que se tenían en borrador y faltaba pasarlos a limpio.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.- De doña Nieves Garcia Garcia.- Dada cuenta del expediente incoado a peticion de la interesada en solicitud de licencia para construir una vivienda en los Llanos de este termino municipal, visto los planos y el lugar de ubicacion de la obra, la C.M.P., por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada y ajustada a las siguientes particularidades:

1.- Debido a que la obra irá ubicada en una parcela de considerables dimensiones y al no existir casas en las inmediaciones no esta sujeta a alineaciones.

2.- Se deben cumplir los requisitos peculiares en sesion de 20 de marzo de 1.982, por la C.M.P.

3º) PAGOS.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos

Sogemar Dotsun, reparacion de la moto 18.960.
Edelsa Morales, Juntas 270.
Bartolomé Cabrera, Fuente de la Cruz 46.830.
Juan Morales Cadrón, materiales comunes Pedrera 12.500.
Aquilino Torres gto locomocion dia Elec. Morales 1.316
Antonio Mora, trabajos otros especiales funcionamiento servicios ..... 27.418.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Casa Ramon, plantas para bd Colegiad 10.800
Club Punta Grande, recepubned ..... 1.355.
Ferreteria Almar, materiales 2.950
Carlos Carretero, gasolina prestacion del servicio
de veterinaria desde enero a mayo 20.000
Marcos Barrera, dietas traslado 1344
Diego Acosta, dietas traslado 896
José M. García Rey.- gastos escritura publica
rescision contrato Jefe de la Salud 17.395
Muebles Gutierrez, materiales dietas 42.800
Carmen Méndez, materiales limpieza Dpto 18.790
Antonio Mora, material 17.500
Juan Padron Padron 48.000
Virgilio Morales, trabajos Caminos Vecinos 2000
Emanuel Alonso, materiales para bd colegiad 5.400
Factura reparacion valla Colegio del Pino 24.600
Carlos Toledo, trabajos colegiad 12.000
Ignacio Armas " " 12.000
Ramiro Cejas " " 10.000
Bloquera Frontera, material reparacion colegio 31.800
Delfina Padron, material limpieza colegio 16.740
Casa Ramon, material limpieza Colegio 2.380
Sr. Alcalde, trajes a Vecinos, dietas 10.800
Leonardo Armas, rep. donos finca 102.786
Amelia Cabrera, recepcion fiesta de Cruz 1.500
Pilar Morales, " " 1.500
Juan D. Cantarero Padron, Sr. Antonio M.ª 4.000
Terreno de D. Eulogio Gutierrez Jesus.- Informado
por Secretaria - intervencion sobre la no existencia de
partida presupuestaria, la C. M. C. por unanimidad,
considerando que era necesario hacer frente a
dicho pago con urgencia, dado la situacion en
que se encuentra su dueño en cuanto a salud
se refiere y con el fin de evitar posibles problemas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

800
355.
950
000
44
96
5
0
0

nado
á de
dad,
a
en
eld.
lemas

que pudieran aparecer, acuerda que se pague la deuda existente y que asciende a un millón quinientas mil pesetas y que por Secretaría se cumplimente el expediente tan pronto y le sea posible.

no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 4 DE JUNIO DE 1.983.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera siendo las veinte horas del dia cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Juan Miguel Padron Bruto, don Luis Gutierrez Padron y don Miguel Angel Casañas Padron, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en primera convocatoria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia que a continuacion se especifica. Doy fe ante don Fernando Fernandez Gonzalez y actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- ACONDICIONAMIENTO CANCHA DE LUCHA DE FRONTERA.

Dada cuenta por la Presidencia del estado en que se encuentra la cancha de luchas de Frontera y estimando que es necesario su acondicionamiento, considerando que es imprescindible el construir unos baños publicos que sirvan para atender las necesidades que se presentan cuando se celebran actos en el mencionado lugar y teniendo en cuenta que en la zona de la Plaza de Candelaria no hay servicios públicos, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda:

a) Que se proceda a condicionar la cancha de lucha con la construccion de baños y otras necesidades.

b) Se faculta a la Presidencia para que con el informe que le facilite la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo se lleve a cabo la realizacion de lo que haga falta para que tal acondiciona-

miento sea una realidad.

2º).- GASTOS Y PAGOS.

a) Gastos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes gastos:

Comprar unos cepillos de púas metálicas necesario para retirar el escombro menudo de las vías públicas

Comprar una sulfatadora.

b) Pagos:

Por unanimidad, se acuerdan los siguientes pagos:

Partida 257.6 ..... 26.400 pesetas
" 211.1 ..... 15.900 "
" 259.9 ..... 1.130 "
" 222.1 ..... 228.000 "
" 254.6 ..... 3.755 "
" 259.1 ..... 15.700 "

Obra Comunitaria.- Los Morales - Sayo - Los Arroyos.- 88.500 pesetas.

3º).- LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO.

Dada cuenta del estado en que se encuentran las vías públicas del Municipio, considerando la necesidad de proceder a realizar las operaciones necesarias para llevar a cabo la limpieza de aquellos y al mismo tiempo embellecer el Municipio, la C.M.P. por unanimidad, acuerda que se proceda a la limpieza y embellecimiento del mismo, repartiendolo por zonas entre los miembros de la Comunión Informativa de Sanidad, Servicios Sociales y Medio Ambiente, que se gestione la puesta en marcha de una campaña dedicada a este fin, facultando a la Presidencia para que haga las gestiones necesarias a fin de que lo acordado sea una realidad.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

4º).- VERTEDERO DE BASURAS EN FRONTERA.

Dada cuenta del informe del Jefe Local de Sanidad en el que se contiene:

"Habiendo recibido esta Jefatura Local de Sanidad, escrito de denuncia interpuesto por don Juan Padrón Morales y otros treinta y nueve firmantes, todos vecinos o propietarios de terrenos en Frontera, Los Llanillos, sobre la existencia de vertidos de basuras en dicha zona, por orden municipal, ruego a V.I. se digne dar las ordenes oportunas, si a bien lo tiene, para que se inicie un estudio sobre el tema citado, dado que en la actualidad, y debido a la forma en que se realizan dichos vertidos, se pudiera estar perjudicando a la zona, con imprevisibles consecuencias para la salud".

La C.M.P., tras deliberacion, por unanimidad, acuerda que se solucione el problema acondicionando el lugar y que se lleve a cabo un adecuado tratamiento de basuras y residuos.

5º).- RED DE ACOMETIDAS DE AGUA.

Dada cuenta del estado en que se encuentra la colocacion de acometidas en el Municipio y teniendo conocimiento de que la empresa que está procediendo a su colocacion, proximamente se desplazará a la zona del Golfo, y con el fin de eliminar los problemas de comunicacion que han surgido con anteriores puestas de acometidas, la C.M.P., por unanimidad, acuerda hacer de intermediario entre la Empresa constructora y comunidad de vecinos domada en su día, a fin de que los vecinos a los que se les ponga la correspondiente acometida, eviten de que no abonen el importe total de la misma, firmen un recibo y de esta forma tener garantizado el abono.

6º) ESCRITO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.- CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION, SOBRE ESTU-

DIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA QUE ASPIRAN A LA OBTENCION DE BECAS.

Vistos sendos escritos de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias en los que se pone de manifiesto el grave problema en que se encuentra un gran número de estudiantes de la Universidad de La Laguna, ya que no disponen de Becas para poder continuar sus estudios y que por lo tanto solicitan colaboración de las Corporaciones locales, la C. M. P., por unanimidad, acuerda aportar para ayudar a solucionar el problema la cantidad de 35.000 pesetas.

7º).- CAMINO DE LOINEA.

Visto el escrito presentado por don Armando Fonte García en el que se contiene:

"Que el camino que da acceso a su vivienda y a varias parcelas de la zona de Agua Nueva, camino éste que parte de la Carretera General a Las Puntas, en las inmediaciones de Guinea, se encuentra en mal estado de conservación, siendo necesario su acondicionamiento, por lo que por este medio, solicito a V.S. que previos los informes pertinentes, se eleve este escrito al Ayuntamiento a fin de que se proceda a dicho acondicionamiento.

La C. M. P. tras deliberación, por unanimidad, acuerda que por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo se haga un estudio del problema y que en base a éste, se faculta a la Presidencia para que ejecute lo que estime pertinente.

8º) SUBVENCION GASTOS ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS CORCHOS.

Dada cuenta por la Alcaldía de que en el núcleo de Los Corchos no dispone de la red de

abastecimiento de agua a domicilio, circunstancia que poseen el resto de la totalidad del municipio, este Ayuntamiento, hasta que esté puesta la red general, deberá subvencionar con el 50% los gastos de agua repartida en el mencionado núcleo. La C. M. P. por unanimidad se ratifica en la propuesta de la Alcaldía.

9º).- ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAYA DE LA RESTINGA.

Dada cuenta del estado en que se encuentra la Playa de La Restinga, considerando la necesidad de proceder a la mayor brevedad posible a realizar las operaciones necesarias para llevar a cabo las obras de acondicionamiento y embellecimiento de la misma, la C. M. P., por unanimidad, acuerda que se proceda a acondicionar y embellecer la Playa, facultando al Sr. Alcalde para que efectue los trámites pertinentes para ejecución de lo acordado.

10º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde, Luis Gutierrez

Juan M. Padron Brito

Miguel A Cabrera.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 13 DE JULIO DE 1.983.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera siendo las veinte horas treinta minutos del dia trece de Julio de mil novecientos ochenta y tres y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padrón Armas y con la asistencia de los Sres. Concejales don Luis Gutierrez Padrón y de don Fernando Fernández Gonzáles, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion extraordinaria y en primera convocatoria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Seguidamente, cuando se estaba tratando el punto segundo del orden del dia, se incorporaron los sres. concejales don Juan-Miguel Padrón Brito y don Miguel-Angel Casañas Padrón. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia y ante el técnico municipal don Carlos Armas-Hua Figuerua.

Abierta el acto por la presidencia, se tratan los siguientes puntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaria se lee el acta de la

sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º).- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por unanimidad, los presentes quedaron enterados de los siguientes escritos:

- Del Excmo. Gobierno Civil de S.C. de Tenerife.- circular sobre telegrafos ambulantes con comunales.
- De la Consejeria de Hacienda de la Comunidad Autónoma Canaria.- sobre distribucion del importe de la recaudacion liquida obtenida en Canarias, por la exaccion reguladora de precios sobre las gasolinas de Automocion.
- De U.N.E.L.C.O.- sobre tasa por aprovechamiento especial de alumbrados públicos.

3º).- CAMINO LUINERA.- CAMINO PEDRERO.

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que es necesario proceder al ensanche y acondicionamiento del Camino de Juncal al Camino Pedrero y que para ello se precisa una pala mecanica; con respecto a este punto ha habido contactos con el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para conseguir que el mismo prestara la pala mecanica que en estos momentos estaba efectuando trabajos en la zona. Se hace constar que por el Sr. Alcalde se dijo que el precio de las paredes podria llegar hasta 15.000 pesetas, por Don Fernando Fernandez Gonzalez se solicita que se llegue hasta 25.000 pesetas.

La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda solicitar del Excmo. Cabildo Insular que aporte la pala mecanica para que la realizacion de la obra se pueda llevar a cabo.

4º).- SEGUNDO DEL CANAL POZO DE FRONTERA A SABINOSA.

Hace uso de la palabra la Presidencia para señalar que el canal que va desde el Pozo de Frontera a Sabinosa, esta en algunas zonas, sin la correspondiente cubierta, y dado que por el mismo pasa agua que a

dentro del comunes domiciliarios y con el fin de evitar la caida de empresas que podrian originar problemas sanitarios por lo que el sellado del mismo, se considera urgente.

Al no disponer este Ayuntamiento de los medios necesarios; la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda dirigirse al Excmo. Cabildo Insular para, si a bien lo tiene, proceda al sellado de los tramos que falta, entendiendo que previamente hay que dirigirse a Obras Publicas para solicitar el correspondiente permiso.

5º).- SEÑALIZACION DE CARRETERAS.

Se pone de manifiesto el que hay tramos de carreteras en el Municipio, en los que se hace necesaria una señalizacion mas estricta. Considerando que algunas carreteras son propiedad del Excmo. Cabildo Insular, por unanimidad, se acuerda dirigirse al mismo a fin de que se proceda a una señalizacion mas estricta de aquellas, y que dentro de los nucleos de poblacion, aquella se lleve a cabo previo estudio correspondiente de los tecnicos de ambas Corporaciones.

6º) CONFERENCIA SEMANA AGRICOLA

Toma la palabra la Presidencia para manifestar que con relacion a la "Semana Agricola", a celebrar dentro de las proximas Fiestas Patronales, tal y como se habia acordado, se le remitido escrito al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, solicitando patrocine la misma; no obstante, la Universidad Internacional de Canarias "Perez Galdos", ha comunicado que se ha puesto en contacto con la Caja General de Ahorros, Entidad esta, que desea su participacion, por lo que hace falta dar el Vº Bº y remitir escrito al efecto, a fin de mancomunarse en este acto.

La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda dar el Vº Bº a la propuesta y que conforme a lo solicitado se remita escrito a los Organismos y Entidades

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

peticionarios.

7º).- ALQUILER FARMACIA.

Dada cuenta del escrito del Sr. Farmacéutico en el que expone que existiendo un compromiso entre la anterior Corporación y su persona en lo referente al pago de los alquileres de la Farmacia, y al existir nueva Corporación, es por lo que desea conocer pronunciamiento sobre el tema.

Resultando que se ha observado la eficacia que en cuanto a la prestación del servicio, ha llevado a cabo la Farmacia.

Resultando que entre Frontera y Valverde hay una distancia de 34 Km., aproximadamente.

Resultando que solo hay una farmacia en el Municipio.

Considerando que la misma es imprescindible, ya que se soluciona el problema de abastecimiento.

Considerando el art. 4.2 y 102.2 del Texto Refundido de la L.A.L., aprobado por D. 4104/1964, de 24 de Diciembre, la Comisión Municipal Permanente, oído el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, tras deliberación, por unanimidad, acuerda:

a) Que se proceda a pagar el alquiler de la Farmacia, hasta el mes de Septiembre del año en curso.

b) Que se solicite un informe acerca del rendimiento obtenido en el año 1.982.

8º).- ESCRITO CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE NECESIDAD DE GUARDERIAS INFANTILES Y CENTROS JUVENILES.

Dada cuenta del escrito de la Consejería de Trabajo Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma Canaria en el que se contiene que puesto desea de la misma planificar adecuadamente la asistencia social y tratar de que los recursos destinados a esta se cumplan óptimamente sus objetivos fundamentales, solicita informe acerca de las necesidades de su ám-

cumplir respecto a las Guarderías Infantiles y Centros Juveniles así como posibilidades de colaboración del Ayuntamiento con solares, inmuebles, personal, etc., a fin de estudiar la creación de Centro-base de asistencia social y posible subvención a los mismos.

Considerando que la creación de guarderías infantiles no se hace necesaria, ya que las amas de casa, en un porcentaje bastante elevado, no trabajan y, por tanto, no tienen necesidad de dejar a sus hijos en los mencionados Centros. Considerando la posibilidad de que sí sea necesaria la creación de Centros juveniles, la Comisión Municipal Permanente, oído el informe de la Comisión Informativa de Gobernación, tras deliberación, por unanimidad, acuerda:

a) Que se creen Centros Juveniles en Frontera, Sabinosa, el Pinar y La Restinga.

b) En cuanto a la aportación que se solicita se está estudiando la forma de aportar solares.

9º) ESCRITOS DE PARTICULARES.

a).- De Doña Florinda Hernández Quintero.- Vista la instancia suscrita por doña Florinda Hernández Quintero en la que expone que, en su día, el Ayuntamiento mediante acuerdo adquirió el compromiso de construir las paredes de la Carretera del Cunchón. Que dichas paredes han sido construidas pero, a juicio de la que suscribe, serían convenientes fomentar un trabajón de mortero de cemento, ya que de esta forma la pared queda segura, solicitando que, previos los trámites pertinentes, se le conceda el cemento y mano de obra necesaria, para que el problema pueda ser solucionado.

La Comisión Municipal Permanente, oídos los informes de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y del Técnico Municipal, considerando la perfecta trabazón de las piedras, considerando

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

que la altura media de dicho muro es de 90 cm. y un ancho de 60 cms. considerando que el empuje de las tierras que contiene es mínimo, por unanimidad, acuerda que no es necesario la trabazón con mortero de cemento.

b).- De don Eutimio V. Joachin Jadrón.- Vista la instancia suscrita por don Eutimio-V. Joachin Jadrón, en la que expone que siendo propietario de un solar en Tejeday, carretera de la Ladera, deseando construir en el mismo, solicita punto de alineación para proceder al derribo y, posteriormente, solicitar la correspondiente licencia de obras.

La Comisión Municipal Permanente, oído el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y del Técnico Municipal, considerando las edificaciones existentes, ancho de la vía y perspectiva del paisaje, por unanimidad, acuerda:

1.- Que la alineación le sea dada por el técnico municipal en el momento de proceder al derribo y teniendo en cuenta la edificación más moderna.

2.- Conceder licencia para el derribo

3.- La altura máxima a edificar sería de dos plantas retranqueadas.

c).- De don Pedro- Virgilio Morales Armas.- Vista la instancia suscrita por Don Pedro-Virgilio Morales Armas, en la que solicita autorización para construir un garaje en Las Hermillas, colindante con la carretera General, solicita le sea dada la alineación correspondiente.

La Comisión Municipal Permanente, oídos los informes de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y del Técnico Municipal, por unanimidad, acuerda:

a) La alineación será la de retirarse del eje de la vía 4,80 metros.

b) Antes de comenzar los trabajos el interesado

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

deberá presentar croquis en el que estén reflejados estos de fachada, fondo y altura.

d).- De Doña Clotilde Lima Brito.- Dada cuenta del escrito presentado por doña Clotilde Lima Brito, en el que expone que habiendo solicitado puntos de alineación para construir una casa-vivienda en Las Hoyas, colindante con la carretera general que va hacia Las Puentes, le fueron dados los siguientes: "retirarse 15 metros del eje de la carretera", y considerando que la alineación dada no guarda relación con las casas colindantes, solicita se estudie la posibilidad de rectificar la misma.

Vistos los informes de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y del Técnico Municipal.

Resultando que a la derecha e izquierda de donde se solicita la alineación existen edificaciones.

Resultando que con la alineación dada se rompe la armonía y perspectiva del lugar.

Resultando que la carretera que va desde Las Vegas a Punta Grande es propiedad del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

Considerando el art.º 72 de la L.S. T.R. de 9-4-76 en relación con el art.º 98.1 del R.P.U., considerando el art.º 53.2 de la Ley de Carreteras, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda solicitar del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que reconsidere los retranqueos dados en esa zona, concretamente desde la curva de entrada a Las Hoyas a la salida del mismo.

e).- De don Francisco Gonzalez Padron.- Vista la instancia presentada por don Francisco Gonzalez Padron en la que expone que siendo propietario de una casa-vivienda en la Plaza de Candelaria, de nueva construcción y en la que aún no están terminadas las escaleras

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

solicita le sean fijados los puntos de alineación para proceder a su construcción. Oídos los informes de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y del Técnico Municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda:

a).- Que por el Técnico Municipal se tomen los medidas correspondientes y redacte un croquis de la obra a ejecutar.

b).- Que antes de proceder a la construcción de la acera, se gestione la red de abastecimiento de aguas.

c).- Dejar este punto pendiente hasta la próxima reunión de la Comisión Municipal Permanente.

V.- De don Abel Toledo Toledo.- Dada cuenta del escrito presentado por don Abel Toledo Toledo, solicitando puntos de alineación para construir una cuadra, colindante con su casa en Las Puntas, oídos los informes de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y del Técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda:

a) La alineación y rasante será dada por el técnico municipal antes de comenzar la construcción.

b).- Antes de proceder a la construcción el interesado deberá presentar un croquis con relación de cotas y alturas, como elemento de control durante la ejecución.

c).- Se deberá tener en cuenta las condiciones de higiene y limpieza de la obra, así como la toma de agua y evacuación de residuos sólidos, líquidos etc.

VI.- De don Florencio Padrón Morales.- Visto el escrito presentado por don Florencio Padrón Morales, actuando como representante de don Matías Morales Morales, elevando consulta acerca de que desea construir un ático en la parte alta del edificio que don Matías Morales tiene en Belgara, viñendose a las condiciones que le impongan, al objeto de que posterior-

mente encargar los correspondientes planos.

Resultando que la edificación existente consta de dos plantas, de altura bastante considerable.

Resultando que con la autorización para construir un ático, disminuye el campo visual para contemplar las bellezas naturales

Resultando que con la autorización que se solicita se rompe la armonía del paisaje y se disminuye la perspectiva propia del mismo.

Considerando el art.º 73, b de la L. del S. y 98.2 del R.P.V., la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se notifique al interesado que no se autoriza la construcción del ático que se solicita.

h).- De don Benito Fadrón Gutiérrez.- Dada cuenta del escrito suscrito por don Benito Fadrón Gutiérrez en el que expone que deseando proceder al arreglo y ensanche del Camino que va desde la Casa Ella al Canal y siendo necesaria una pala mecánica, solicita le sea prestada la ayuda solicitada

La C.M.P., oído el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, acuerda acceder a lo solicitado, facultando a la Presidencia para que haga las gestiones necesarias a fin de que lo acordado sea una realidad.

i).- De don Domingo Fadrón Rodríguez.- Visto el escrito suscrito por don Domingo Fadrón Rodríguez, en el que expone que siendo propietario de un local ubicado en Tegaday, el que tiene destinado a depósito de mercancías, y próximamente a carnicería, y encontrando el inconveniente de que en varias ocasiones puede aparcar los vehículos de su propiedad en las puertas del mencionado local, para las faenas de carga y descarga de mercancías ya que el citado local se encuentra casi siempre ocupado por vehículos particulares, solicita que previos los trámites

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

correspondientes le concedan permiso para utilizar el trozo de vía pública mencionado anteriormente a fin de poder realizar las operaciones reseñadas.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas, la Comisión Municipal Permanente tras larga deliberación, por unanimidad, acuerda señalizar la zona con horas de prohibir estacionar entre las 8 y 13 horas, y entre las 16 y 20 horas.

J).- De don Miguel Jordá de Donlebun Macías.-

Visto el escrito presentado por don Miguel Jordá de Donlebun Macías, en el que expone que teniendo conocimiento de la existencia de una tubería de agua de una pulgada, que va desde los depósitos de Irámas al depósito de la Restinga, y dado que la misma se encuentra inutilizada, propone la compra de la tubería por 150.000 pesetas.

La C.M.P., oído el informe de la Comisión Informativa de Gobernación, tras deliberación, por unanimidad, acuerda no acceder a lo solicitado ya que dicha tubería, en su día, puede servir para abastecer de agua a viviendas que se encuentran distantes de la red general, y que el dinero que cuesta la tubería será dispuesto en Obras Comunitarias en La Restinga.

K).- De don Francisco Hernández Santana.-

Visto el escrito presentado por don Francisco Hernández Santana, representante del 2º curso de E.P. de primer grado de Valverde, en el que expone que teniendo el propósito de realizar un viaje cultural de fin de curso a la Isla de la Gomera, y no contando con los medios económicos suficientes para el grupo de 15 alumnos, es por lo que solicita una ayuda económica para realizar el viaje mencionado.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, la C.M.P. por unanimidad, acuerda

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

conceder 12.000 pesetas a los alumnos de 2º Curso de E.P. de primer grado de Valverde para ayudar a sufragar los gastos de viaje.

L).- De los alumnos de 8º del Colegio Nacional de E.G.B. de "El Pinar".- Vista la instancia suscrita por los alumnos de 8º de E.G.B. de El Pinar, en la que exponen que deseando realizar un viaje de fin de curso y siendo insuficiente la cantidad recaudada mediante actividades que han realizado, solicitan una subvención para ayudarles a sufragar los gastos.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder 12.000 pesetas a los alumnos de 8º del Colegio de E.G.B. de "El Pinar", e igual cantidad para el Colegio de E.G.B. de Tejadas.

M).- De Don Ramón García Pérez.- Vista la instancia suscrita por don Ramón García Pérez, en la que expone que el camino vecinal que parte de la carretera de Talaveruela al Pozo de la Tabla se encuentra en malas condiciones, siendo necesario su acondicionamiento, ya que el mencionado lugar se está transformando de tierra de secano en tierra de regadío, estimando que una pala mecánica con cuatro horas de trabajo bastaría para dejar el camino en condiciones, solicitando ayuda económica para sufragar los gastos de la pala mecánica.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, considerando el art.º 101.K de la L.R.L., la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder 12.000 pesetas, para el pago de los gastos que originen los trabajos de la pala mecánica, y en el caso de que sea necesaria una cantidad superior, por los interesados se abone la diferencia.

N).- De Lourdes Cañadas Jadraque.- Vista la instancia suscrita por Lourdes Cañadas Jadraque, que actúa

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

en representación del Grupo "JUNIOR", en la que expone que deseando el mencionado grupo, realizar un viaje a Fuerteventura entre los días 11 y 17 de Julio actual, solicita una subvención para ayudarles a sufragar los gastos de desplazamiento.

Oido el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, considerando la labor cultural y social que desarrolla el grupo en pro de los intereses del municipio, demostrada en Festivales y Fiestas, concretamente, en las Fiestas Patronales que se celebran en el mes de Agosto, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder al Grupo "JUNIOR" la cantidad de 12000 pesetas, para ayudar a sufragar los gastos de traslado.

n).- De don Pedro Acosta Cabrera.- Vista la instancia suscrita por el interesado, en la que expone que desde hace algun tiempo se llevó a cabo el tendido del alumbrado público Tigaday - Las Toscas, habiéndose colocado algunos puntos de luz en la carretera que da acceso al caserío de Valverde, no llegando dicho tendido hasta el final de la citada carretera, que es donde hay mas viviendas, solicita que se tenga a bien concederle la instalación de tres farolas a continuación de la última instalada, y hasta llegar al viradero que se encuentra al final de la carretera.

La Comisión Municipal Permanente, tras amplio estudio y deliberación, por unanimidad, acuerda que se haga un estudio de las zonas del Municipio donde hagan falta farolas de alumbrado público y posteriormente se eleve propuesta al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro a fin de que preste la colaboración necesaria

ñ).- De don Víctor José Morris Salmes.- Vista la instancia suscrita por el interesado en la que expone que teniendo su casa en el lugar denominado

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

"Manaven" o "Tenmaneca" en Zarbaga y que habiendo interesado en repetidas ocasiones el que se conectara la red de distribucion de agua a su casa, ruega se le informe de la situacion real y lo que debe hacer para poder conectar su casa a la red.

La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se notifique al interesado que presente escrito solicitando conexion de la red general para poder estudiar su situacion.

d).- De don José Fuentes Gutierrez.- Vista la instancia presentada por el interesado, en la que expone que habiendo cedido parte de una habitacion, sita en la calle de La Yerma, en La Pertunga, para el ensanche de dicha calle, con el compromiso de que una vez instalada la red de agua, se le pondria una acometida gratis a la vivienda, por lo que solicita le sea puesta la misma.

La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda dejar el escrito sobre la mesa para un posterior estudio.

10.- GASTOS Y PAGOS.

Por unanimidad, se acuerdan los siguientes:

a).- GASTOS.-

Compra de la obra juridica "Manual de Formularios para los Ayuntamientos"; expediente completo del arbitrio sobre que recaudacion fiscal sobre perros.

Partida 254,6.- material de fontaneria.

b) PAGOS.-

Partida	182,5.-	5.008.-	ptas
"	481,5.-	55.692.-	"
"	211,1.-	720.-	"
"	257,6.-	59.400.-	"
"	256,1.-	13.070.-	"
"	233,3.-	47.615.-	"

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Partida ..... 241,1.- ..... 2050.- ptas.
" ..... 242,1.- ..... 9000.- "
" ..... 254,6.- ..... 3.754.- "
" ..... 617,8.- ..... 5.000.- ".

11º).- Subvencion OBRAS COMUNITARIAS.

Por la Presidencia se pone de manifiesto que el proyecto había sido confeccionado gracias a la colaboracion de Don Alfredo Gonzalez Fernandez. Don Fernando Fernandez Gonzalez, en nombre de A.L, pide se haga constar el agradecimiento al Sr. Alfredo por la cesion gratuita del proyecto al ser el unico que existia.

Dada cuenta del escrito procedente del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia en el que se contiene que en reunion celebrada por la Subcomision de Cooperacion el dia nueve del actual, se adoptó el acuerdo de dirigir un nuevo escrito aquellos Ayuntamientos que no hubiesen informado hasta la fecha acerca de que obra se considera en su municipio con caracter prioritario, interesando informe acerca de tal extremo, en un plazo maximo de quince dias, remitiendo al propio tiempo el oportuno expediente.

RESULTANDO,

Que el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el dia 25 de Marzo de 1983 acordó incluir las Obras Comunitarias para 1983.

Que de las mencionadas obras buen número de ellas han sido objeto de otras subvenciones.

Que en el barrio de La Restinga hay tramos de calles en los que se hace necesario la pavimentacion, asfaltico y que así se posibilita la definicion de alineaciones y rasantes en tramos importantes no consolidados.

Que se dispone de los correspondientes proyectos

CONSIDERANDO

Que la mejora responde a una necesidad real

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

sentida por todos los vecinos del lugar.

La gravedad del tema.

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda incluir con carácter prioritario para 1983 la obra comunitaria "PAVIMENTACION ASFALTICA Y MEJORA DE LAS CALLES DE LA RESTINGA" por un presupuesto de 5.913.948 pesetas.

(2º).- ESCRITO DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO MIXTO DE VALVERDE, SOBRE CONVERSION ESCUELA HOGAR EN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES.

Visto el escrito procedente del Instituto de Bachillerato Mixto de Valverde en el que expone que el claustro de profesores del mencionado Centro, en sesión celebrada el día 3 de mayo p.d., tomó el acuerdo que copiado literalmente dice:

"Se acuerda por unanimidad dirigir al Iltmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y exponerle la necesidad de que la Escuela Hogar que se está construyendo en Valverde sea utilizada como residencia para acoger a los estudiantes de B.U.P. y F.P. residentes en las pueblos de la Isla y que diariamente tienen que desplazarse a Valverde, lo que redunda en un muy bajo rendimiento escolar." - Asimismo, se acuerda dirigir escritos a las Corporaciones Locales, Gobierno Autónomo y Senador Representante de la Isla, una vez constituidos, instándoles a que hagan las gestiones oportunas encaminadas a este fin".

Oido el informe de la Comisión Informativa de Gobernación,

CONSIDERANDO, que la distancia entre Frontera - Valverde, y Restinga, Mar, Valverde, es considerable; que tales desplazamientos producen en los alumnos un notable agotamiento, que repercute en el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

pendimiento exceder.

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que la Escuela Hogar sea dedicada a residencia y comedor de estudiantes, con que ello suponga el mantener la subvención del transporte y, en caso que no se cubran las plazas, con alumnos, se dedicada a otros opciones, como por ejemplo, Residencia de Ancianos etc.

13º).- FACULTAR A LA PRESIDENCIA FORMALIZACION ESCRITURAS PUBLICAS.

a).- Dada cuenta de que se ha comprado a don Eulogio Gutierrez Jesús y su señora doña Carmen Gutierrez Ubeda la siguiente finca:

RUSTICA.- Trozo de terreno situado en este termino municipal, ubicada donde llaman Belgera, Catastrada al Polígono 22, Parcela 129 de una superficie aproximada de TRECE MIL METROS CUADRADOS; de los que se segregan unos OCHO MIL METROS CUADRADOS, con los siguientes linderos: NORTE con los terrenos de los vendedores; ESTE, con ramirez; SUR con don Juan Fleites y don Felipe Machuca; OESTE con don Felipe Machuca, Amada Perez Armas, Santiago Caballe y otros, dedicada al cultivo de viñas y arboles frutales.

La C.M.P. considerando la urgente necesidad de formalizar la correspondiente escritura publica, por unanimidad, acuerda facultar a la Presidencia para que lleve a cabo las mismas y demas que haga falta.

b).- Dada cuenta de que el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el dia 9 de Junio de 1977, tomó el acuerdo de comprar, previo el correspondiente expediente, a don Tomás Diaz Perez, la siguiente finca:

RUSTICA.- Parcela de terreno catastrada al Polígono 3 parcela 589 de este Municipio, adquirida

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

mediante compra en escritura pública a don Leonardo Armas Benitez y registrada en el Registro de la Propiedad al Folio 98 del libro 3, Tomo 140, finca número 137, de una superficie de dos hectareas, ochenta y dos areas, setenta y cinco centiareas, en terreno improductivo y que linda por el norte con don Eulogio Gutierrez Jerés; Sur con don Domingo Cañeda Armas; Este, Teófila Armas Cañeda, Oeste, Hortensia Cañeda Benitez.

Considerando la urgente necesidad de formalizar escritura pública de la mencionada finca, la C. M. P., por unanimidad, acuerda facultar a la Presidencia para que lleve a cabo las mismas y demás que haga falta.

14º).- ELABORACION TARIFAS DE AGUA.

Dada cuenta de que es necesario elaborar las correspondientes tarifas del abastecimiento de agua potable a domicilio, habiendose mantenido contactos con personas interesadas, la C. M. P., por unanimidad, acuerda que se sigan manteniendo contactos con personas interesadas en la contratacion de la prestacion del servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y tres horas, veinte minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde Luis Gutierrez Juan M. Jerez Cabrera

Fernando Feles Miguel A. Cejas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 23 DE JULIO DE 1.983.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas cinco minutos del dia veinte y tres de Julio de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los Sres. Concejales don Luis Gutierrez Padron, don Fernando Fernández Gonzalez se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Posteriormente, y con permiso de la Presidencia, los Sres. concejales don Juan-Miguel Padron Brito y don Miguel-Angel Cabrera Padron, se incorporan cuando se estaba tratando el punto cuarto del orden del dia. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia y asiste el tecnico municipal don Carlos Alemán Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Secretaria se explica que no ha podido hacer a maquina los borradores de las actas anteriores dada la gran extension de la misma. Por unanimidad este punto se deja pendiente hasta la sesion siguiente.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

2º).- NECESIDAD DE VIVIENDAS SOCIALES.

De orden de la Presidencia, Secretaría dió lectura al escrito proveniente de la Delegación Insular del Gobierno en esta Isla, en el que expresamente se contiene:

"" Habiéndome comunicado verbalmente el Excmo. Sr. Gobernador Civil la necesidad de que por esa Corporación se decida la ubicación y se ofrezcan los solares correspondientes a las edificaciones viviendas que para ese Municipio ha gestionado y conseguido, por medio del presente le recuerdo dichas necesidades a fin de que, a la mayor brevedad posible, me comunique lo acordado, con el fin de darle el oportuno traslado a la primera autoridad provincial. ""

Seguidamente interviene la Presidencia para señalar el estado en que se encuentra el expediente de compra de ocho mil metros cuadrados de terreno a don Eulogio Gutierrez Jesús y señora; asimismo, pone de manifiesto la necesidad de construcción de viviendas sociales, ya que con ello queda, en parte, solucionado el problema de alojamiento de vecindad en la zona.

La Comisión Municipal Permanente, tras amplia deliberación, con una abstención y dos votos a favor, acuerda que dispongamos de terreno para construir viviendas sociales, estando pendiente el iniciar el expediente de cesión gratuita hasta terminar los trámites de inscripción de los terrenos comprados a nombre del Ayuntamiento, debiendo facultar a éste, informe acerca de la superficie necesaria.

3º).- HERMANAMIENTO CON LA ISLA DE LA GOMERA.

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que durante las Fuentes Patronales ha existido la costumbre de hermanarse con una isla, que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

el año anterior este acto tuvo lugar con la Isla de Lanzarote y que, para el actual, ya había tenido contactos con representantes de la Isla de la Gomera habiendose comunicado este tema en varias sesiones de la Corporación, pero que debería tomarse el acuerdo correspondiente.

La Comisión Municipal Permanente a la vista de lo expuesto, por unanimidad, acuerda el hermanamiento de este Municipio con la isla de la Gomera en el acto de celebración de las Fiestas Patronales a celebrar en este Municipio.

4º).- GASTOS Y PAGOS.

Por unanimidad, se acuerdan los siguientes:

a) GASTOS.

Compra sellos de caucho.

Compra obra jurídica "Manual de los Juzgados de Paz".

b) PAGOS.

Partida -

254.6.- 3.755.-

259.1.- 15.700.-

259.9.- 1.130.-

257.6.- 26.400.-

222.1.- 228.000.-

211.1.- 15.900.-

274.9.- 2.100.-

258.6.- Domingo Leon - Alumbrado hasta el mes de Septiembre 45.000.-

258.6.- Victorio Jadron, alumbrado publico hasta el mes de Septiembre ... 15.000.-

258.6.- Haya Recreativa del Hoyallo hasta septiembre 12.000.-

258.4.- Limpieza Consultorio Sabinosa 4.800.-

5º).- LIMPIEZA CONSULTORIO MEDICO EN EL PINAR.

Dada cuenta de que actualmente la niña

que venía realizando los trabajos de limpieza del consultorio médico del Pinar y colegio de E.E.B. del mismo, se le había vencido el contrato, por lo que no se dispone de persona para llevar a cabo los tareas de limpieza del consultorio médico del Pinar, la C.M.P. tras deliberación, por unanimidad, acuerda que durante los meses de Julio y Agosto lleve a cabo la limpieza del consultorio médico en el Pinar Doña María del Pilar Fernández González, concediendole por la prestación del servicio la cantidad de 10.000 pesetas mensuales.

6º).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a).- De don Juan Gonzalez Gonzalez.- Vista la instancia del interesado solicitando autorización y licencia municipal para proceder al vallado frente a su chalet, en el Pinar, oido el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder a don Juan Gonzalez Gonzalez, la licencia solicitada con la advertencia que le da el técnico municipal.

b).- De don Gregorio Pedron Pedron.- Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita ayuda consistente en una pala mecanica para proceder al enganche y acondicionamiento de la calle que sube por las Tobas y termina en la Ladera; oido el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda solicitar informe de los pedecTores de los montes subsidiarios.

c) De don Mauricio Cabañas Chaves.- Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de una casa en Sabinosa, dedicada a escuela de niños y no importandole el local, le es necesario utilizar dicho local para ampliación de su vivienda, solicitando le sea entregada la misma.

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

sobre la mesa hasta que la Comisión Informativa de Cultura y Deportes emita informe al respecto.

6º).- De don Félix Rodríguez Lera.- Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo encargado de la Empresa de Don José Chaves, está efectuando trabajos en la finca que tiene en La Restinga, siéndole indispensable el uso de agua, por lo que solicita autorización para poder conectar con la red general de abastecimiento de agua a La Restinga.

Considerando que la obra de la red de suministro de agua a La Restinga ha sido realizada a través de Planes Provinciales y que aún no ha pasado este Ayuntamiento a ser titular de la misma, la C.M.P. tras deliberación, por unanimidad, acuerda que no se puede acceder a lo solicitado por ser esta Corporación incompetente para ello.

7º).- ALQUILER LOCAL ESCUELA DE LA RESTINGA.

Dada cuenta de que en sesión correspondiente al día 5 de marzo de 1983, se acordó alquilar un local en La Restinga para dedicarlo a la impartición de clases a los alumnos de preescolar, considerando la necesidad de tener un local disponible para el próximo curso, la C.M.P. tras deliberación, por unanimidad, acuerda prorrogar dichos alquileres hasta el mes de septiembre del año en curso.

8º).- ENTRADA VERTEDERO BASURA EN FRONTERA.

Hace uso de la palabra la Presidencia para señalar que el vertedero de basuras en Frontera no tiene entrada para depositar los residuos en la zona más baja, que no obstante, hay una posibilidad y es que los propietarios colindantes den la entrada y que con respecto a esto, aquellos estarían dispuestos si, una vez inutilizado el terreno del vertedero, el Ayuntamiento los cediera a los colindantes.

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que por el técnico

se haga un estudio sobre el valor equivalente de ambos terrenos y valor en gravamen que podría tener los terrenos de los colindantes.

9º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a) De don Francisco Gonzalez Padrón.

Dada cuenta que la C.M.P. en sesión del día 13 de Julio de 1983 en relación con el escrito del interesado sobre construcción de unos aseos en la Plaza de Candelaria, acordó:

a).- Que por el técnico municipal se tomen las medidas correspondientes y redacte el croquis de la obra a ejecutar.

b).- Que antes de proceder a la construcción de la acera, se canalice la red de abastecimiento de agua.

c).- Dejar el asunto pendiente hasta la próxima sesión.

Oido el informe del técnico municipal y vista la obra a ejecutar, la C.M.P., por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada.

d).- Balneario Pozo de la Salud.- Dada cuenta de la necesidad de otorgar licencia a favor del Excmo. Cabildo Insular para la construcción del Balneario en el Pozo de la Salud, la C.M.P. tras deliberación, por unanimidad, acuerda facultar a la Presidencia para que, en base al informe del técnico, decida lo que corresponda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinticinco horas cinco minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde, Luis Gutierrez

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Juan- M. Padrón Brito Fdo Fdo Gpr

Miguel A. Corsino El Secretario

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1983.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas cinco minutos del dia 3 de Septiembre de 1983, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Juan- Miguel Padron Brito, don Luis Gutierrez Padron, don Miguel Angel Corsino Padron y de don Fernando Fernandez Gonzalez, se reune la C.M.P. en sesion ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Actua de Secretario don Antonio Garcia Garcia y asiste el técnico municipal don Carlos Lambert Rud- Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos.

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad, este punto se deja pen-

delante hasta la proxima sesion.

2º).- GASTOS Y PAGOS.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes

a) GASTOS.

Compra de clorantes para el agua potable.
Compra de vete glorietes para el alumbrado público.
Compra de varias señales de trafico.
Compra de engravadores.
Compra de varios grifos de bebederos.
Compra de varios botes de grasa gorda.
Compra de mallas protectoras para colocar alrededor de los depositos de agua potable.
Arreglo de la puerta del deposito de agua potable en Tauhgue.
Compra de dos banderas nacionales y dos banderas comerciales.

b).- PAGOS.

Partida.-

254.6.-	86.625	pts.
617.8.-	18.000	"
259.9.-	19.740	"
481.5.-	30.719	"
182.5.-	13.443	"
256.4.-	3.050	"
257.6.-	36.351	"
261.3.-	450	"
777.1.-	15.035	"
733.3.-	22.629	"
758.6.-	133.198	"
711.1.-	915	"

Con un voto en contra y cinco a favor se acuerda dar el Vto Bno. a la factura correspondiente a la obra embellecimiento y mejora de la Playa de la Rastra, quedando pendiente el pago de la misma hasta la aprobacion del

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

presupuesto.

3º).- APROBACION DEFINITIVA DEL PADRON DE CONTRIBUYENTES POR EL IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS PARA EL AÑO 1983.

Dada cuenta que la C.M.G. en sesion correspondiente al dia cinco de marzo de 1983, aprobó provisionalmente, el padron de contribuyentes para el impuesto de circulacion de vehiculos para el año 1983, resultando que durante el periodo de informacion pública no se presentaron reclamaciones al mismo, la C.M.G. por unanimidad, acuerda darle la aprobacion definitiva.

4º).- COBRO IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS AÑO 1983.

Aprobado definitivamente el Padron de Contribuyentes por el impuesto de circulacion de vehiculos para el año 1983, la C.M.G., por unanimidad, acuerda:

a).- Que durante los diez hábiles comprendidos desde el 16 de Septiembre al 25 de octubre, ambos inclusive, se cobrará en periodo voluntario, en la oficina de recaudacion municipal.

b).- Transcurrido el dia 25 de Octubre, los que no hubieran satisfecho sus recibos, podran hacerlo del dia 26 del mismo mes al 10 de noviembre, con recargo de prórroga autorizado en el articulo 91 del Reglamento General de Recaudacion en la forma y cuantia prevista en el articulo 92 del mismo.

c) Pasado el plazo de prórroga indicado, sin haber satisfecho la deuda tributaria, incurrirán en el recargo de apremio del 20 por ciento en única grado, según lo dispuesto en el articulo 96 del Reglamento citado.

5º).- LICENCIAS URBANISTICAS.

a).- De don Bonifacio-Mauro Padron Mesa.- Dada cuenta de la instancia del interesado en

la que expone que habiendo procedido a la construccion de un garaje junto a la casa de su propiedad, en del Gumbo, y no habiendo solicitado la correspondiente licencia municipal para proceder a dicha construccion, solicita que por el tecnico competente y por la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo, se gire una visita a la obra mencionada, a fin de que se compruebe si la misma se ajusta a las condiciones establecidas por el Ayuntamiento, comprometiendose a aceptar la resolucion que se tome.

Visto el informe del técnico municipal, la C.M.P. por unanimidad, acuerda conceder al interesado la licencia solicitada.

b).- Del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.- Construccion Balneario Pozo de la Salud.- Dada cuenta de que es preceptivo obtener del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la licencia para construir un balneario en el "Pozo de la Salud", en Sabinosa, de este término municipal, obra que ha sido incluida en Obras Provinciales y que conforme el artículo 10 de la L.E.F. lleva implicita la declaracion de utilidad publica e interes social, visto el informe del técnico municipal, considerando lo dispuesto en los artículos 85. 1. 2ª de la L.S. y 44 del R.E.L., la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda:

1º).- Informar favorablemente la construccion del balneario en pozo de "La Salud", en Sabinosa, de este término municipal.

2º).- Remitir el expediente a la C.P.U. a los efectos prevenidos en el artículo 44 del R.E.L.

c).- De la Direccion Provincial de Educacion y Ciencia.- Construccion de dos unidades de preescolar.- Dada cuenta del escrito de la Direccion

Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, número 6611, de uno de Agosto de 1983, solicitando licencia municipal para la construcción de dos unidades de preescolar en el Colegio Nacional de E.G.B. de Tegueday, de este término municipal, oído el informe técnico, considerando lo dispuesto en el artículo 85.1.2ª de la L.S. y artículo 44 del R.G.U, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda:

1.- Informar favorablemente la construcción de dos unidades de preescolar en el Colegio Nacional de E.G.B. de Tegueday, de este término municipal.

2.- Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos prevenidos en el artículo 44 del R.G.U.

d).- De doña Flora Quintero Quintero.-

Dada cuenta del escrito de la interesada en la que solicita licencia municipal para el derribo de una habitación que se encuentra en estado ruinoso, en La Res-Tajoque, de este término municipal, oído el informe técnico, la C.M.P., por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada.

e).- De don Trino Zamora Cantañeda.-

Dada cuenta de la instancia del interesado en la que solicita licencia para instalar un cartel luminoso en la fachada de su edificio, en Tegueday, de este término municipal, oído el informe técnico, la C.M.P. por unanimidad, acuerda conceder al interesado la licencia solicitada.

f).- De don José Cantañeda Corañal.-

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita almacén para construir un garaje en la calle el Chamorro, en el Pinar, de este término municipal, la C.M.P. por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada con la alinea-

ción que le de el técnico municipal.

g).- De doña Caina Quintero Jimenez.- Dada cuenta del escrito de la interesada en la que solicita licencia municipal para la construcción de un garaje en terreno de su propiedad, en Sabinosa, oído el informe técnico, la C.M.P., por unanimidad, acuerda conceder a la interesada la licencia solicitada con la alineación que le de el técnico municipal.

h).- De don Julio Sánchez Hernández.- Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia municipal para la instalación de un letrero luminoso en el frontis de su edificio destinado a café bar 4ª categoría y Pensión, en Tejeday, de este término municipal, oído el informe técnico, considerando que la colocación del letrero interfiere el tráfico de vehículos pesados que pudieran pasar por dicho lugar, la C.M.P. por unanimidad, acuerda conceder la licencia para la colocación de un letrero luminoso, siendo preceptivo el cambio del mismo a fin de solucionar el problema apuntado anteriormente, debiendo el técnico municipal señalar la ubicación adecuada.

i).- De doña Clotilde Lima Brito.- Dada cuenta del escrito de la interesada en la que expone que habiendo solicitado punto de alineación para construir una casa-vivienda, en Los Yacales colindante con la carretera general que va hacia Las Puentes, les fueron dados los siguientes: "retirarse quince metros del eje de la carretera", considerando que la alineación dada no guarda relación con los casos colindantes, solicita se estudie la posibilidad de rectificar la misma.

Oído el informe técnico, considerando que con la alineación dada se estropea la perspectiva del lugar, en cuanto a alineación se refiere, la C.M.P. por unanimidad, acuerda que la alineación será de nueve

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

recibir a partir del eje de la carretera.

6º).- REPARACION COLEGIO DE E.G.B. DE TIGADAY.

Dada cuenta del expediente que se instruye relativo a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras "CONSERVACION DEL COLEGIO DE E.G.B. DE TIGADAY" y con objeto de que sean un hecho proximamente, habido que fueron los informes del técnico municipal y presupuesto de ejecucion de obra y que asciende a la cantidad de 810.334,19 pesetas, la Comision Municipal Permanente, se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos y, en consecuencia, considerando el art.º 118 del R.D. 3046/1977, de 6 de Octubre, y articulos 60.6 de la L.C.E y 187.7 del R.G.C.E, considerando la urgente e imperiosa necesidad de llevar a cabo dichas obras, por unanimidad de los existentes, que son cinco y que exceden, por tanto, de la mayoria absoluta legal, acuerdan facultar a la Alcaldia-Presidencia, para que gestione la ejecucion de los mismos con una empresa y demás que haga falta para que lo acordado sea una realidad.

7º).- REPARACION VIVIENDAS MAESTROS.

Dada cuenta del expediente que se instruye relativo a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras "CONSERVACION VIVIENDA DE MAESTROS" y con objeto de que sean un hecho proximamente, habido que fueron los informes del técnico municipal y presupuesto de ejecucion de obra y que asciende a la cantidad de 31.155,10 pesetas, la Comision Municipal Permanente se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos y, en consecuencia, considerando el articulo 118 del R.D. 3046/1977, de 6 de Octubre, y articulos 60.6 de la L.C.E y 187.7 del Reglamento General de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PALENCIA. CENTRO DE REFERENCIA

Contratación del Estado, considerando la urgente e imperiosa necesidad de llevar a cabo dichas obras, por unanimidad de los asistentes, que son once y que exceden, por tanto, de la mayoría absoluta legal, acordaron facultar a la Alcaldía-Presidencia para que gestione la ejecución de las mismas con una empresa y demás que haga falta para que lo acordado sea una realidad.

8º).- REPARACION ESCUELAS.

Dada cuenta del expediente que se instruye relativo a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras "CONSERVACION DE ESCUELAS", y con objeto de que sea un hecho próximamente, leídos que fueron el informe del técnico municipal y presupuesto de ejecución de obra y que asciende a la cantidad de 194.044,60 pesetas, la Comisión Municipal Permanente se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos y, en consecuencia, considerando el artículo 118 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre y artículos 60.6 de la L.C.E. y 187.7 del R.G.C.E., considerando la urgente necesidad de llevar a cabo dichas obras, por unanimidad de los asistentes, que son once y que exceden, por tanto, de la mayoría absoluta legal, acuerdan facultar a la Alcaldía-Presidencia para que gestione la ejecución de las mismas con una empresa y demás que haga falta para que lo acordado sea una realidad.

9º).- ORNAMENTACION PLAZA DE TIGARAY. DE 1ª y 2ª FASE.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Dada cuenta del expediente instruido para la contratación de las obras del proyecto "Ornamentación Plaza de Tigaday 1ª y 2ª Fase.", considerando que es posible la forma de contratación directa

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

para llevar a cabo la ejecución de las obras de referencia con arreglo al proyecto redactado por los Arquitectos don Agustín Cabrera y doña Nieves Febles y que redactado por el Secretario el pliego de condiciones económico administrativas que habrá conforme, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación directa de las obras del proyecto "Ornamentación de la Plaza de Tigaday 1ª y 2ª Fase", aprobado por la Corporación en Pleno del día 29 de Enero de 1982 y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón pesetas doscientas mil setecientas diecisiete pesetas.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que deberá regir la contratación directa y que junto con las facultativas que figuran en el Proyecto técnico servirá de base para la preparación y desarrollo del contrato.

TERCERO.- Exponer al público el pliego de condiciones aprobado, durante el plazo y en la forma que se establece en el art.º 119 del R.D. 3046/1977, de 6 de Octubre.

CUARTO.- Que finalizadas las actuaciones administrativas de referencia el expediente siga su curso.

10º).- VALLAS CARRETERA LUNCHON.

Dada cuenta de que en el tramo de la carretera que va desde el Cruce de Las Lapas al Lunchón, es necesaria la colocación de vallas por la parte baja, ya que hay una altura considerable, lo que podría dar lugar a que se produzcan accidentes de graves consecuencias, por lo que se hace necesario la colocación de vallas en el mismo, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda solicitar del Excmo. Cabildo Insular de la Isla aquellas,

a fin de que la acordada sea una realidad.

11º).- CAMINOS:

a).- Camino del Cunchón.- Dada cuenta del escrito presentado por don Lucas Febles Hernández, en el que expone que habiéndosele concedida ayuda económica para la reparación del camino del Cunchón, aquella ha sido insuficiente, por lo que el camino sigue estando en malas condiciones. Vista el informe del técnico municipal y presupuesto de ejecución de la obra, así como que no existe consignación presupuestaria para este fin, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto pendiente hasta que se tenga la correspondiente consignación presupuestaria.

b).- Camino Cruz Alta-Tegueday.- Dada cuenta de que es necesario el acondicionamiento del camino Cruz Alta a Tegueday, ya que el mismo está en pésimas condiciones, por lo que es necesario su acondicionamiento, ascendiendo la ejecución de la obra a la cantidad de 2.616.000 pesetas. Vista el informe del técnico municipal, así como que no existe consignación presupuestaria para este fin, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda dejar el asunto pendiente hasta que se tenga consignación presupuestaria para la ejecución de la obra.

12º).- APARCAMIENTOS CALLE DE TEGUEDAY.

Dada cuenta de que en la calle de Tegueday existe un tramo sin asfaltar y que el mismo podría acondicionarse y destinarse a aparcamientos; vista el informe del técnico municipal y presupuesto de ejecución de la obra, así como que no existe consignación presupuestaria para este fin, la C.M.P. por unanimidad dejó el asunto sobre la mesa hasta que se tenga la consignación correspondiente.

13º).- MURO ESCUELA DE LOS LLANILLOS.-

Dada cuenta de que frente a la escuela-vivienda de Los Llanillos no hay muro de contención que sostenga el talud de tierra existente en el lugar y por lo que es necesario construir un muro, con lo que se conseguiría no solo mantener el talud de tierra sino acondicionar y embellecer el lugar. Dado el informe técnico y presupuesto de ejecución de obra, así como que no hay consignación presupuestaria para este fin, la C. M. P. por unanimidad, dejó el asunto pendiente hasta que se tenga aquélla.

14º).- MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.

Dada cuenta de que se dispone de alumbrado público en todos los núcleos de población del municipio, por lo que se hace necesario contratar el mantenimiento del mismo, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que se dirija escrito a Uneloa para que presente propuesta a fin de hacer un estudio del tema y acordar lo que mejor convenga.

15º).- TARIFAS DE AGUA POTABLE.

Dada cuenta de los técnicos con los que se habia mantenido contactos para hacer el estudio económico de las tarifas de agua potable no han presentado propuesta, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda dejar el asunto pendiente, sin perjuicio de que se siga gestionando la contratación de técnicos para elaborar aquellas.

16º).- ACERAS LUNCHON.

Dada cuenta de que en la calle que parte de la Plaza de Candelaria hacia El Lunchón conviene hacer unas aceras, con lo que el lugar quedaría en mejores condiciones, oido el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por una-

...105.-
...-
...tención
...lugar
...que
...tierra
...informe
...que
...la
...Tomba
...ico.
...mbrado
...cupia,
...miento
...tes
...ra
...los
...mejor.
...había
...de
...cuenta,
...lad,
...de
...para
...arte
...con-
...ería
...nicia
...ura-

unidad acuerda dejar el asunto pendiente hasta que se tenga presupuesto de ejecucion de obra y la consignacion presupuestaria correspondiente.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaracion de urgencia en los terminos que señala el artículo 297 de la L.R.L., la Comision Municipal Permanente, trató los siguientes puntos:

1º).- ESCRITO DE DON RAMON MORALES MORALES

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que deseando levantar una casa de su propiedad, colindante con la calle de la Paz, y siendo necesario poner en dicha calle los correspondientes andamios, solicita licencia municipal para poder llevar a cabo dicha obra. Vista el informe del tecnico municipal la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo observarse estrictamente las normas de seguridad e higiene, evitando, en lo posible, interrupciones del trafico, así como amontonamiento en la vía publica de escombros, siendo obligacion del peticionario la limpieza de la misma una vez terminados los trabajos.

2º).- ESCRITO COMISION DE FIESTAS NUESTRA SRA. DE LA PAZ EN EL PINAR.

Dada cuenta del acta de la constitucion de la Comision de Fiestas Ntra Sra. de la Paz, en El Pinar, cuyo contenido literal es el siguiente:

"En el Pinar, a treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, y en el Patio del pueblo de Tabuyo, se constituyó una asamblea popular en la que asistieron vecinos de dicho pago, al objeto de proceder a designar los miembros que compondrian la Comision de Fiestas con motivo de la festividad de Ntra Sra. de la Paz, día 12 de Septiembre próximo.

Acto seguido se procedió por votación, a la designación de los componentes de dicha Comisión de Fuentes, en la que resultaron elegidos las siguientes personas:

Presidente: D. Juan-Miguel Padrón Brito.
2º Presidente: D. Miguel Cazorla Padrón
Secretario: D. Domingo-Roberto Cuenca Febles
Tesorero: D. Aurelio Ayala Fonte
Vocales.- D. Manuel Padrón Brito.
Doña Estela Quintero Morales
Doña Dominga Quintero Yanes
Don José-Enrique Montero Díaz.
Don Casimiro Valentino Morales Yanes.
Don Elías Hernández Morales.
Doña Zuley Amaral Quintero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la asamblea popular firmando los asistentes.

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda dar el V.º B.º a la Comisión de Fuentes constituida

3º).- CONVENIOS ENTRE LAS CORPORACIONES LOCALES Y EL INEM.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Presidencia para poner de manifiesto el contenido del escrito, así como las subvenciones que a través del convenio se conceden, manifestando que con ello se podrían fijar determinados servicios y ejecución de obras tales como embellecimiento del Municipio etc; la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda dar el V.º B.º a la celebración de los citados convenios y al mismo tiempo que se haga un estudio de las obras que podrían llevarse a cabo a través de los citados convenios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo los veintidós

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fé.

El Alcalde Luis Gutierrez

Juan M. Padron Brito Fernando Fdz Gb.

Miguel A. Casañas El Secretario

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.983.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas cuarenta minutos del dia 15 de Septiembre de 1.983, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los Sres. Concejales don Luis Gutierrez Padron, don Juan Miguel Padron Brito, don Fernando Fernandez Gonzalez y don Miguel Angel Casañas Padron, se reune la Comision Municipal Permanente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del día. Actúa de Secretario D. Antonio García García y ante el técnico municipal don Carlos Manuel Ruiz Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, SI PROCEDE.

Por Secretaría son leídas las actas de las sesiones correspondientes al día 13 de Julio y 3 de Septiembre de 1.983, que son aprobadas por unanimidad.

2º).- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE, SOLICITANDO ELEVAR 200 METROS CUBICOS DE AGUA DE ICOTA.

De orden de la Presidencia, Secretaría da lectura al escrito del Ayuntamiento de Valverde, en el que expone que dada la apremiante necesidad para abastecer de agua potable a los vecinos de los núcleos de Isora y S. Andrés de este Municipio, y considerando la situación de provisionalidad existente en la regulación del suministro público de las instalaciones de abastecimiento de agua desde ICOTA, ruego tenga a bien dar las ordenes oportunas a fin de que sean liberados los depósitos de agua de Isora y S. Andrés, siendo necesarios unos doscientos metros cúbicos de agua, corriendo por parte de este Ayuntamiento con los gastos del precio de agua elevada, gastos de energía y generales que se produzcan.

Seguidamente, interviene la Presidencia para señalar que la obra se ha llevado a cabo con aportación de los del Ayuntamiento, debiendo los Comuneros de Gobernación de los mismos estudiar el tema, respetándose las opiniones particulares que puedan haber al respecto y que por razones de ética moral no se puede negar agua

La Comisión Municipal Permanente, tras amplia deliberación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta que se tenga un informe jurídico sobre el tema.

3º).- TUBERIA DE LA RESTINGA.-

Interviene la Presidencia para señalar que la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 13 de Julio de 1983, había adoptado el acuerdo de que la tubería que va desde los depósitos de Iramen al depósito de la Restinga, no se podría vender a don Miguel Pardo Dorta Rum Macías, ya que la misma podría servir para abastecer de agua a viviendas que se encuentran alejadas de la red general y que el dinero que cuesta la tubería sería invertido en obras comunitarias en la Restinga por lo que propone que sea el concejal de la Restinga el que señale las obras en la que se invierta dicho dinero.

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que el concejal de la Restinga a por las vecinos se propongan las obras a ejecutar con dicho núcleo para que luego la Corporación decida.

4º).- TEMA SANITARIO DEL MUNICIPIO.

Por la Presidencia se da cuenta del resultado del análisis de las aguas potables Municipales, se hace mención en el resultado de las aguas del Pozo de la Salud, señalándose que desde el punto de vista químico el agua es potable pero no desde el punto de vista bacteriológico, ya que la cifra de cloro está por debajo del límite máximo no tolerable y encontrándose en las mismas coliformes fecales = NPP = 1-0-0 = 1.

La Comisión Municipal Permanente, tras amplia deliberación, por unanimidad, acuerda:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

a).- Que por doña Rosa Perez Hernández, propietaria de la pension "CASA ROSA", se proceda urgentemente a la limpieza de la fosa séptica y pozo negro del establecimiento.

b).- Que se hagan las operaciones y reformas necesarias para dejar el lugar en buenas condiciones y salubres de ICONA que se acondicione el lugar.

5º).- ESCRITO DE ICONA SOBRE APROVECHAMIENTOS VECINALES PARA EL PROXIMO AÑO.

Vista el escrito del Iltmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Icona, solicitando relacion de aprovechamientos a incluir en el Plan de 1984, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda peticion los siguientes:

LEÑAS.- Un aprovechamiento de quinientos Estereos

BROZAS.- Dos aprovechamientos uno de Genocha y otro de Jaraneca, ya que estos productos son imprescindibles para los Agricultores de este término

ARENA.- Mil quinientos metros cúbicos

PASTOS.- Para el pastoreo de doscientas cabezas de ganado lanar y cien de ganado vacuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintidos horas treinta y cinco minutos, del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

El Alcalde Luis Gutierrez Juan M Perdomo Rdz

Fernando Fdez Gbi Miguel A. Campos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1.983.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Gomez y con la asistencia de los Sres. concejales don Luis Gutierrez Padron, don Juan-Miguel Padron Brito y de don Miguel-Angel Cabrera Padron, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en segunda convocatoria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Y No asiste don Fernando Fernández-Mendez Gonzalez. Actua de Secretario don Antonio Garcia Gracia y asiste el tecnico municipal don Carlos Gomez Rue-Figueroa.

Abierta el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Leida por Secretaria el acta correspondiente a la Sesion del dia 15 de Septiembre de 1983, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º).- PAGOS Y GASTOS.

Por unanimidad de los asistentes, fueron aprobados los siguientes:

a).- PAGOS.-

Partida.-

258.6.- Sepulturero de El Pinar por enterramientos en 1983.-	10000.-
258.6.-	93.040.-
182.5.-	18.254.-
777.6.-	14.600.-
481.5.-	34.625.-
254.6.-	257.085.-
261.1.-	300.-
211.1.-	3.925.-
256.1.-	10.388.-
256.3.-	4.222.-
233.1.-	4.000.-
242.1.-	400.-
257.9.-	34.620.-
259.1.-	27.590.-
259.9.-	16.704.-
258.6.-	58.000.-
254.3.-	225.-

b).- GASTOS.-

Compra de seguros para los puestos de los Colegios
Compra de carpetas semi-archivo
Compra de carpetas archivadores.

3º).- LICENCIAS URBANISTICAS.

a) De don Marcelino Morales Morales.-

Dada cuenta del escrito del interesado en el que so-

licita licencia municipal para la construcción de una cuadra en terrenos de su propiedad, en Las Lomas, oído el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder al interesado la licencia peticionada.

b).- De don Fernando Brito Armas.- Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia municipal para proceder al derribo en una parcela de su propiedad, en Los Morales, oído el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder al interesado la licencia peticionada.

c).- De don Tomás Acosta Armas.- Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia municipal para proceder al derribo de su solar, en Las Lapas, oído el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder al interesado la licencia peticionada.

d).- De don José Florencio Benítez Glez.- Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que habiéndosele concedido licencia de construcción en sesión del día 9 de mayo de 1983, y no autorizándole la construcción de voladizo, siendo ésta necesaria, solicita se estudie el expediente y se le conceda el mismo. Oído el informe técnico, considerando que en sesión del día 9 de mayo de 1983, no se le autorizó la construcción de voladizo, considerando que la ubicación de la obra está situada en vía muy estrecha, considerando que los edificios colindantes no tienen voladizo, considerando que la planta baja no se puede levantar hasta una altura mínima de cuatro metros, ya que con ello se sobrepasa el volumen de

edificación prevista para la zona, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda no conceder el solicitado.

c).- De don Cosmos Gonzalez Padron.- Dada cuenta del escrito del interesado solicitando puntos de alineación en la calle de La Marina, en La Restinga, oído el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que el interesado se desplace al lugar con el técnico municipal, para que éste, previo estudio, le de la alineación que estime mas correcta.

d).- De don José Cabrera Duchemin.- Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia municipal para vallar el solar de su propiedad en La Restinga, oído el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder al interesado la licencia solicitada siguiendo la alineación de la vía pública.

4º).- RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Dada cuenta de la urgente necesidad de proceder a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de marzo de 1982 y 31 de marzo de 1.983, resultando que entre el 1 de marzo de 1981 y 31 de marzo de 1.982 se han producido las siguientes variaciones:

Población de Derecho en 1 de marzo de 1981 .... 3.031.
Altas entre el 1-3-81 y 31-3-82 147
Bajas entre " " " " 29
Total población de derecho en 31-3-82.- 3149

Resultando que entre el 1 de marzo de 1982 y 31 de marzo de 1983 se han producido las siguientes variaciones:

Población de Derecho en 1 de marzo de 1982 ... 3.149.-

Altas entre el 1-3-82 y 31-3-83 117
Bajas " " " " 10
Total poblacion de derecho en 31-3-1983.- 3.256

Considerando lo dispuesto en los articulos 106 y 108 del Reglamento de Poblacion y Demarcacion Territorial de las Entidades Locales, art.º 3º de la Ley 70/80, de 16 de diciembre, y R.D. 2810/80, de 24 de noviembre, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda aprobar las rectificaciones del Padron Municipal de Habitantes el 31 de marzo de 1982 y 31 de marzo de 1983 con arreglo al siguiente resumen:

Poblacion de derecho al 1-3-81.- 3031
Altas entre 1-3-81 y 31-3-82.- 147
Bajas entre 1-3-81 y 31-3-82.- 29
Poblacion de derecho al 31 de marzo de 1982 ..... 3.149

Poblacion de derecho al 1-3-82.... 3.149
Altas entre el 1-3-82 y 31-3-83... 117
Bajas entre el 1-3-82 y 31-3-83... 10
Poblacion de Derecho al 31-3-83... 3.256.-

5º).- CESION ESCUELA DE SABINOSA

Dada cuenta de que el propietario del Salon Escuela que el Ayuntamiento tiene arrendado en Sabinosa ha solicitado la entrega del mismo, oido el informe de la Comision Informativa de Cultura y Deportes, considerando que es necesario seguir con el alquiler del local hasta el mes de diciembre de 1983, por las actividades que en el mismo se desarrollan, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda seguir con el arrendamiento del local hasta el mes de diciembre de 1983.

6º).- ALQUILER ESCUELA DE LA RESTINGA

Dada cuenta que la Comision Municipal Perma-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

siente, en sesión del día 23 de Julio de 1983, acordó prorrogar el arrendamiento del local que se dispone en la Rentinga para la impartición de clases a los alumnos de Preescolar, a fin de tenerlo disponible para el próximo curso escolar, considerando la necesidad de disponer del local para los fines anteriormente, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda seguir con el arrendamiento del Local hasta el mes de Junio de 1984.

7º).- ALQUILER LOCAL ALMACEN EN EL PINAR.

Dada cuenta de que es necesario disponer de un local en la zona de "El Pinar" a fin de poder guardar el material y útiles de herramientas que hacen falta para la zona, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que se gestione la busca de un local para destinarlo al fin mencionado.

8º).- SERVICIO DE AUTOBUS A LAS PUNTAS

Seguidamente, por Secretaría, se dio lectura al informe de la Comisión Informativa de Gobernación, siendo el mismo del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del escrito presentado por don Julio Brito Puentes, natural de Frontera y domiciliado en Las Puntas de este término municipal el que actúa en nombre y representación de los vecinos del mencionado lugar, en el que expone que en la actualidad el pueblo de Las Puntas, carece de servicio de autobus, ya que cuando queremos desplazarnos a cualquier punto del Municipio y en particular al Municipio de Valverde, tenemos que hacer dicho desplazamiento en taxi hasta Erguey, para posteriormente tomar el autobus y a veces, sin tiempo para ello, ocasionando todo ello gastos económicos. Que el interesado y los firmantes del presente escrito, creen estar en el mismo

derecho que los demás pueblos del Municipio de tener un servicio de autobus, que no pretenden que sea diario, sino por lo menos tres veces en semana, y que coincida con el transporte de autobus que va hacia Valverde.
Esta Comision, tras deliberacion, propone que se acuerde dirigir escrito a la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros a fin de que estudie el problema y se digne darle solucion accediendo a lo solicitado por los vecinos del lugar.

La Comision Municipal Permanente, se ratifica en el informe de la Comision.

9º).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a).- De don Miguel Morales Morales.- Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que tiene de su propiedad en su casa, de construccion antigua, en Los Llanillos, se encuentra perdida, con peligro de desprenderse por la presion de los vientos y del tendido electrico, encontrandose en dicha esquina un poste de alumbrado público por lo que solicita que dicho poste sea trasladado del lugar en que se encuentra. Considerando que la obra no ha sido entregada al Culto, la Comision Municipal Permanente por unanimidad, acuerda que se notifique al interesado que este Ayuntamiento no es competente para trasladar el poste, no obstante, hará las gestiones necesarias a fin de solucionar el problema planteado.

b) De Doña María-R. Asma Rodriguez.- Dada cuenta del escrito de la interesada en la que expone que siendo propietaria de una casa vivienda y encontrandose ubicada en una de las esquinas de la misma un poste de alumbrado público, solicita el traslado del lugar de aquel a fin de proceder a la restauracion de la zona mas afectada. Considerando que la obra aun no ha sido

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

entregada al Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se notifique a la interesada que este Ayuntamiento no es competente para tratar del fondo, no obstante, hará las gestiones necesarias a fin de solucionar el problema planteado.

10º.- CONVENIOS ICONA

Dada cuenta de la Circular del Excmo. Gobierno Civil de la Provincia publicada en el B.O.P. número 90, de 29 de Julio, referente a la publicación del R.D. 618/1983, de 26 de marzo, por el que se autoriza al ICONA para celebrar contratos de cooperación con otras administraciones públicas, considerando las ventajas que ofrece la norma, así como que se podrían celebrar convenios para embellecer lugares pintorescos del Municipio, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda proponer las siguientes obras para ejecutarlas a través de convenios:

a).- Acondicionamiento de la Playa del Pino.
b).- Acondicionamiento de la Playa del Verodal.
c).- Acondicionamiento del Camino a Jenamal.
d).- Acondicionamiento del Camino a Sabinosa (Bco).
e).- Acondicionamiento del Camino de Tibataje.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia en los términos expuestos en el art. 297 de la Ley de Régimen Local, la Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

1º).- CONSERVACION EXTERNA DEL COLEGIO NACIONAL DE E.G.B. DE TIJARAFE.

Dada cuenta de que con anterioridad se ha acordado la conservación interior del Colegio de E.G.B. de Tijarafe, obra que se está ejecutando en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

estos momentos y considerando la urgencia de acondicionar la zona exterior, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se proceda a ejecutar la obra por el presupuesto aprobado y que asciende a la (cantidad de quinientas treinta y ocho mil novecientas cincuenta y una con ochenta y dos céntimos).

2º).- COBRO CONSUMO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.

Dada cuenta de que actualmente es necesario establecer la fórmula más adecuada para proceder al cobro del consumo de agua potable a domicilio, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que el mismo se lleve a cabo a través de Entidades Bancarias para lo que se deben hacer las gestiones necesarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, cuarenta y dos minutos, del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fé.

El Alcalde Luis Gter Juan M. Padrón Brito

Miguel A. Cosmo El Secretario,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1.983.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera siendo las veinte horas, treinta y cinco minutos del 19 de Octubre de 1.983, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Isidro Padron Ramos y con asistencia de los señores concejales don Jose Miguel Padron Brito, Don Miguel Angel Casañas Padron y de don Luis Gutierrez Padron, se reune la Comision Municipal Permanente, en sesion extraordinaria y en primera convocatoria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Dia. Y/d ante Don Fernando Fernández Gonzáles. Actua de Secretario. Don Antonio Garcia Garcia y ante el tecnico municipal don Carlos Ramos Rua Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1°).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Leidas por Secretaria las actas correspondientes a las sesiones de los dias 23 de Julio de 1.983, 2 de Septiembre de 1983 y 2 de Octubre de 1983, son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2°).- GASTOS Y PAGOS.

Por unanimidad de los asistentes son aprobados los siguientes:

a).- Gastos:

Compra de sistemas de colorantes para el abastecimiento domiciliario de agua potable.

b).- Pagos.

Partida.-

254.6.- ..... 53.405 pts.
254.4.- ..... 23.525 "
254.2.- ..... 1.875 "
254.1.- ..... 8.978 "
259.3.- ..... 16.600 "
259.7.- ..... 151.017 "
222.3.- ..... 40.000 "
259.9.- ..... 8.365 "
182.5.- ..... 6.606 "
481.5.- ..... 17.269 "
211.1.- ..... 10.210 "
242.1.- ..... 2.400 "
258.6.- ..... 89.040 "
258.3:

A Doña Rosa Orpinchal por limpieza del Colegio de E.G.B. 26 horas de trabajo ..... 5.616 pesetas.

A Doña Isabel García Acosta por limpieza del Colegio de E.G.B. de Tigaday, 25 horas de trabajo 5.400 pesetas.

3º).- LICENCIAS URBANISTICAS.

a).- De don Francisco Chaves Padrón.- Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia municipal para proceder al movimiento de tierras en la montaña de Iramas, en La Restinga, oido el informe del técnico municipal, tras amplia deliberación, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto pendiente para un estudio mas profundo del tema.

b).- De Don Carlos Acosta Morales.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineación para, en su día, proceder a la construcción de un garaje en Los Llanillos,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

oido el informe del técnico municipal, tras amplia deliberación, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto pendiente para hacer un estudio mas profundo del tema.

c).- De Don Valentín Quintero Negrín.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineación para, en su día, proceder a la construcción de un garaje en la calle de Charcatón, en El Pinar, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda conceder puntos de alineación en la forma que dice el técnico municipal.

d).- De Don Francisco Quintero Fernández.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineación para, en su día, construir un garaje en el pago de la Goronita, en El Pinar, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado fijando como puntos de alineación, los que señala el técnico municipal.

e).- De Don Amós Barrera Armas.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineación y licencia para valar su Chalet en Las Casas, oido el informe del técnico municipal, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda conceder licencia para valar el chalet, con los puntos de alineación que dice el técnico municipal.

f).- De Don Juan González León.

Antes de comenzar a debatirse este punto, considerando lo dispuesto en el artículo 227 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Presidencia abandona el Salón de Sesiones, tomando la Presidencia el 1er. Tte de Alcalde don Juan Miguel Padrón Brito. Seguidamente, se da cuenta del escrito del interesado, en el que solicita puntos de alineación para, en su día, construir un garaje en Las Lapas, oido el informe

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

del técnico municipal, por unanimidad de los asistentes, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como puntos de alineación los que señale el técnico municipal.

g).- De Don Esteban Padrón González.

Antes de debatirse este punto, la Presidencia es ocupada nuevamente por el Sr. Alcalde Presidente. Seguidamente se da cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineación, para en su día, proceder a construir una casa vivienda en Belgara, en la carretera de Tegueday a Las Puntas, oído el informe del técnico municipal, tras deliberación, por unanimidad de los asistentes, se acuerda dejar el escrito pendiente para hacer un estudio mas profundo del tema.

h).- De Don Jose Pintano Castillo.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia municipal para construir una casa vivienda en Belgara Baja, oído el informe del técnico municipal, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un estudio mas profundo del tema.

i) De Don Olegario Cabrera Rodriguez.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un trozo, en Las Toscas, y necesitando la apertura de una pista para el traslado de materiales para construir una casa vivienda, solicita licencia municipal, para poder abrir la pista de referencia; oído el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación de la pista la que señale el técnico municipal.

j).- De Don Santiago Tomé Morales Padrón.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de una casa-vivienda de dos plantas, en Tegueday, solicita licencia municipal para construir un ático sobre dicho edificio; oído el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda conceder la licencia solicitada.

K).- De Doña Amavelia Toledo García.

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que teniendo su casa en ruinas, solicita licencia municipal para poner en dicha casa un techo de planchas y construir una cocina y un baño; oido el informe del técnico municipal por unanimidad, se acuerda conceder la licencia solicitada.

L).- De Don José Rebollo Padrón.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineación para, en su día, construir una casa vivienda en La Cuesta, en el Pinar, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado fijando como alineación la que señale el técnico municipal.

LL).- De Doña Ramona Hernández Casañas.

Dada cuenta del escrito de la interesada, en la que solicita puntos de alineación para, en su día, construir una casa vivienda, en Las Puntas, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando la alineación que señale el técnico municipal.

M).- De Don Juan Gonzalez Hernández.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineación para, en su día, construir una casa vivienda en La Restinga, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la que señale el técnico municipal.

N).- De Don Maximo Rodriguez García.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineación para, en su día, construir una casa vivienda, en la carretera de Tigaday a Sabinosa: el lado oeste del Cine de Frontera, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la que continua

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE EL HIERRO - CABILDO DE EL HIERRO

con la casa de don Fabio Fleites Gonzalez.

ñ).- De don Juan Gonzalez Gonzalez

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineación para, en su día, construir una casa vivienda, en La Restinga, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado fijando como alineación, la que señale el técnico municipal.

o).- De don Pedro Cabrera Gonzalez.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que deseando construir una casa vivienda, en La Copredera, solicita puntos de alineación. Oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la que señale el técnico municipal.

p).- De doña Paulina Espinel Febles.

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que solicita puntos de alineación para en su día, construir un baño y una habitación, en el Lomo Alto; oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, hasta hacer un estudio mas profundo del tema.

q).- De Don Agustin Padron Guaderrama.

Dada cuenta del escrito presentado por el interesado en el que solicita puntos de alineación para, en su día, construir una casa-vivienda, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado fijando como alineación la que señale el técnico municipal.

r).- De don Faustino Padron Padron.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineación para, en su día, construir una casa vivienda, en Las Eras, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la que señale

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

el técnico municipal.

5) De Don Luis Febles Cuesta.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita licencia municipal de obras, en Las Puntas, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda conceder la licencia para vallar el terreno.

6).- De Don Francisco Gutierrez Machin.

Dada cuenta del escrito del interesado solicitando puntos de alineación para construir una casa vivienda, en La Corredera, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la que señale el técnico municipal.

4º).- CONSTRUCCION NICHOS EN EL CEMENTERIO DE FRONTERA.

Dada cuenta por la Prendencia de que actualmente se esta redactando el proyecto de reforma del cementerio de Frontera y que con urgencia se necesita la construcción, al menos, de cinco nichos, a fin de tener solucionado el problema que podría surgir por un imprevisto. La Comision Municipal Permanente considerando la urgencia del tema, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, acuerda facultar a la Prendencia para que gestione lo que haga falta a fin de que lo acordado sea una realidad.

5º).- APROBACION DEFINITIVA DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA "ORNAMENTACION DE LA PLAZA DE TIGADAY 1ª y 2ª FASE".

Dada cuenta que durante el periodo de exposición al público del pliego de condiciones para la ejecución por contratación directa de la obra de referencia, no se han producido reclamaciones, la Comision Municipal Permanente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE EL HIERRO CRUZ DE TEJEDORES

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el pliego de condiciones señalado y dirigirse a la Prendencia para que pase consulta a tres contratistas.

6º).- OBRAS DEL IRYDA.

Hace uso de la palabra la prendencia para manifestar que obras podrían ser ejecutadas por medio de la subvención que pueda conceder el Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario, señalando las siguientes:

Camino el Bardito, en la zona del Pinar.
Camino el Guayadillo, en la zona del Pinar.
Carretera del Cementerio en el Pinar.
Calle de Embarque al Cementerio en el Pinar.
Camino de la Joya en el Pinar.
Camino de las Tonas a la Ladera, en Tigaday.
Alpercamientos en Tigaday.
Camino de El Drago en Tigaday.
Alpercamientos en Tigaday - Meseta.
Camino de las Lapas en Frontera
Camino del Lomo Alto, en Los Llanos.
Camino Los Guanches, en Las Puntas
Aceras Camino del Lunchón, en Frontera
Camino de Belgara Alta a Belgara Baja, en Frontera
Camino del Rumbazo en Belgara

Oido el informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda incluir para ser ejecutadas con subvenciones del IRYDA, las obras relacionadas anteriormente

7º).- CONSERVACION Y REPARACION DEL COLEGIO DE E.G.B. DE TIGADAY.

Dada cuenta de la urgente necesidad de proceder a la conservación externa del Colegio de E.G.B.

de Egaday y considerando que la Zona Interior fue hecha por la Empresa Frompesca, la E.M.P. por unanimidad acuerda que la Zona exterior sea ejecutada por la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas veinticinco minutos del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde, Luis Gutierrez Juan M. Pedroso

Miguel A. Casares El Secretario,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1.983.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del dia catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y con la asistencia de los señores concejales don Juan Miguel Padron Brito, Don Miguel Angel Casañas Padron, Don Luis Gutierrez Padron y de Don Fernando Fernandez Gonzalez, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en segunda convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Actua de Secretario Don Antonio Garcia Garcia.

Abierto el acto por la Presidencia se tratan los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad de los asistentes, se deja este asunto pendiente.

2.- PAGOS.

Por unanimidad, son aprobados los siguientes:

PARTIDA.

182.5	6.276	pts.
233.3	34.254	"
242.1	5.496	"
257.6	66.260	"
259.1	25.733	"

3.- LICENCIAS URBANISTICAS.

a).- De doña Paulina Espinel Febles.

Dada cuenta de la instancia de la interesada en la que expone que siendo propietaria de un trozo de terreno en "El Lomo Alto" de este Término Municipal, y necesitando puntos de alineación para la construcción de un baño y una habitación, solicita le sean fijados los mismos. Dido el informe del técnico municipal que dice:

"Que los mencionados obras se encuentran dentro de un solar de su propiedad y adosadas a la edificación existente, respetando las alineaciones y rasantes establecidas por lo que estimo no hay inconveniente en autorizar la preceptiva licencia de Obras". La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada y los puntos de alineación le sean fijados por el técnico municipal.

b).- De Don José Perdomo Castillo.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un trozo de terreno en Belgara Baja de este Término Municipal, y teniendo el propósito de construir una casa vivienda, solicita le sean fijados los puntos de alineación y concedida la correspondiente licencia municipal de obras.

Oido el informe técnico, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación un retranqueo de cuatro metros a partir del eje del camino.

c).- De Don Felipe Benitez Padron.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de una renta en el Pago de Sabinosa, de este término municipal, y encontrandose la mencionada casa en estado inhabitable, y deseando sustituir la cubierta o azotea de la dicha casa

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

que esta pote por otra de uralita, solicita la licencia municipal correspondiente. Oido el informe del tecnico municipal, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado y, teniendo en cuenta que el Pozo de la Salud se encuentra a un nivel inferior, el pozo negro de la vivienda deberá estar impermeabilizado.

d).- De don Francisco Martin Ramos.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de unos solares en los Morenes, de este termino municipal, tiene el proposito de construir nueva planta encima de los referidos solares y que será destinado a vivienda. La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un mejor estudio del mismo.

e).- De Don Martin Gutierrez Cabrera.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un trozo de terreno de unos trescientos metros cuadrados en Belgara, la Hoya, de este termino municipal, y teniendo el proposito de construir una casa vivienda, solicita la licencia municipal correspondiente. Oido el informe del tecnico municipal, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda conceder licencia para vallado del terreno.

f).- De Don Francisco Padron Vergara y Lamberto Wagner.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que exponen que en relacion con determinadas obras de acondicionamiento en terrenos propiedad de los interesados y que tienen lugar en las Puntas,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de este termino municipal, y ante quejas formuladas ante este Ayuntamiento, manifiestan:

Que los puestos, en Abril y Mayo de 1971, adquirieron a doña Gemma Chirino y a don Cirsco Mendez, respectivamente, los terrenos que en el catastro de la Zona figuran con las parcelas numeros 47 y 39, estando dichos terrenos libres de cualquier servidumbre.

Que desde su adquisicion, se han ejecutado trabajos de acondicionamiento en los mencionados terrenos.

Que a finales del año 1.971, se iniciaron trabajos consistentes al traslado de tierras desde la zona de la cumbre recogiendo al Pie del Risco la tierra vertida por el mismo y con el fin de tener acceso a dicha obra, en el año 1.972, mes de Enero, previa solicitud del permiso correspondiente no se puso reparo para construir una pista a través de las propiedades de los interesados.

Que posteriormente, a los tres años, se constató la inviabilidad del proyecto y, en el periodo 75-76, se intentó un procedimiento distinto en el trasiego de la tierra que no obtuvo resultado, por lo que el proyecto quedo totalmente abandonado.

Que ante la inutilidad del camino abierto para tener acceso a la obra, fruntada, se decidio restituir el terreno a su uso primitivo, habilitando el huerto que en su dia fue cedido para la construccion del camino en cuestion.

Que al recibir un credito del IRYDA se obtuvo el apoyo financiero necesario para realizar trabajos de acondicionamiento.

Que ha sido siempre intencion de los interesados, el dejar libre un camino de anchura suficiente para el paso de vehiculos.

Que dicho camino se ha dejado en una de los laterales de la parcela para el correcto aprovechamiento del terreno cultivable y enlace con el ya existente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

y para que otros vecinos cuyas propiedades lindan con la carretera del Lado y Uneleo, al tener acceso con sus equipos moviles hasta la torre de alta tension, se vean favorecidos.

Que con ello se ha tratado de obras siempre favoreciendo todas aquellas iniciativas privadas y que pudieran ser de interes publico.

Que estan dispuestos a dejar un paso abierto por el lateral de la parcela, donde menos perjuicios ocasione, con el ancho que la Corporacion estime conveniente.

Que en caso de dejar paso abierto tendria que hacerse extensivo a todos los vecinos cuyos terrenos son atravesados por el actual camino, en consecuencia ruegan se tenga a bien comunicar si la peticion de dejar paso abierto se puede hacer extensiva a todos los vecinos cuyos terrenos son atravesados por el actual camino, ya que, de otro modo, no acertarian a comprender la necesidad de abrir unicamente los interesados un paso hacia el norte de sus parcelas, que cuenta desde siempre con los accesos de la marina y por la servidumbre del llamado callejon."

Seguidamente interviene la Presidencia para explicar la esencia de la cuestion manifestando el tipo de obra que se estan realizando y que entiende que al estar el Ayuntamiento haciendo uso del mencionado camino durante diez años, es propiedad de la Corporacion.

Dado el informe del tecnico municipal se pregunta a Secretaria para que informe juridicamente si es posible la apropiacion del camino por parte del Ayuntamiento, informa del contenido del art. 1.959 del Codigo Civil que dice: "Se prescriben tambien el dominio y demas derechos reales sobre los bienes inmuebles por su posesion no interrum-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

pida durante treinta años, sin necesidad de título ni de buena fé y sin detrimento entre presentes y ausentes, salvo la excepción determinada del artículo 539." La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda conceder licencia para movimiento de tierra.

9/.- De Don Antonio Lima Febles.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un trozo de terreno colindante con la vivienda de su propiedad en Belgara, de este término municipal, y deseando construir un garaje, solicita la licencia municipal correspondiente y le sean fijados los puntos de alineación. Dado el informe del técnico municipal que dice: "Que a la vista de la alineación de la obra a realizar, esta no presenta ninguna dificultad, pues el camino existente solo acede a una vivienda, y habiendose fijado los puntos de alineación, dicho camino quedara ampliado y acondicionado por el interesado".? La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda conceder licencia y para movimiento, dicese alineación sea fijada por el técnico municipal.

h/.- De Don Fernando Gonzales Padron.

Antes de comenzar a debatirse este punto, recordando lo dispuesto en el art: 227 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde Presidente y Don Fernando Fernandez Gonzalez se abstienen de participar en la sesión, tomando la Presidencia el Ser. Tte de Alcalde Don Juan-Miguel Padron Brito. Seguidamente, existiendo el quorum necesario previsto en el art: 1º uno de la Ley 40/1981 y articulo 1º. 1 del Real Decreto 2512/1982 para la adopcion del acuerdo correspondiente, se da cuenta

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del escrito del interesado en el que expone, que siendo propietario de una casa vivienda situada en la Corredera, colindante con la carretera general de Tigaday a Punta Grande, y deseando construir una acera y un jardon frente a su vivienda, solicita la licencia municipal correspondiente. Dado el enforme del tecnico municipal que en del siguiente tenor literal: "El Arquitecto Tecnico municipal de este Ayuntamiento, vista la instancia presentada por don Fernando Gonzalez Padron, en la zona de la Corredera y habiendose personado en el mencionado lugar en compañia de la Comision Informativa de Obras Publicas tiene el honor de informar que teniendo presente el emanche de la carretera general Tigaday Las Puntas, esta afectaria hasta las almenaciones de las edificaciones existentes, por lo que no procede, la realizacion de las obras en la mencionada franja". La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad acuerda ratificarse en el informe tecnico.

1º).- De Doña Natalia Febles Gonzalez.

Antes de comensar a debaturse este punto, el Sr. Alcalde-Presidente y el concejal Don Fernando Fernandez Gonzalez, se incorporan a la sesion.

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que solicita punto de alineacion, y licencia de obras en el Perese, vista el informe del tecnico municipal, la Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado fijando como alineacion la que señale el tecnico municipal, entendiendo que la licencia otorgada es para vallar el terreno.

4º).- DACION DE CUENTA: CONSTITUCION COMISION DE FIESTAS EN HONOR DE SAN SIMON EN SABINOSA.

Dada cuenta del escrito suscrito por el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

concejal de Sabinosa Don Domingo Quintero Perez, y varios vecinos que dice: "En Sabinosa el día quince de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las siete de la tarde hubo una reunion convocada por el Concejero de Cultura con el fin de obtener la Comision de Fiestas de la cual resultaron elegidos los siguientes: Presidente Don Domingo Quintero Perez; Vicepresidente: Don Mauricio Mendez Cañeño; Secretario: Don Juan Miguel Leon Rodriguez, Vice-Secretaria Doña Maria-Luisa Hernandez Cañeño Tesorero Don Juan Quintero Leon; Primer Vocal: Don Juan Leon Hernandez; Segundo vocal Doña Jamaal Quintero Perez; Tercer vocal Doña Maria Jose Ferrer Cañeño; Cuarto vocal Don Arcadio Quintero Arroyo; Quinto Vocal Don Hermenio Sanchez Perez, Y no existiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion, dandola por concluida". La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda dar el visto bueno a la Comision de Fiestas Constituida.

5º).- TARIFAS DE AGUA A DOMICILIO.

Seguidamente la Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que en el Municipio se esta procediendo al reparto de agua a domicilio con caracter provisional, y que para atender los gastos del funcionamiento del mismo, es necesario elaborar las correspondientes tarifas, que para ello hay un equipo de I.L.S. que podrian hacer el mencionado estudio. La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda que se encarge el estudio en cuestion facultando al Sr. Alcalde Presidente para que busque la persona idonea para la realizacion de aquel.

6º).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

A).- de Don Ramon Padron Lopez.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Se da cuenta del escrito del interesado en el que expone que en años anteriores, por este Ayuntamiento se le venía concediendo a la Agrupación Folklórica "Tejeguate" una ayuda económica tendente a sufragar los gastos de alquiler del local que tiene alquilado en Tegueste, ascendiendo dicha ayuda a 60.000 pesetas anuales.

Que estando próximo el pago del alquiler del presente año, y careciendo dicha Agrupación de fondos para hacer frente al mismo y que suma la cantidad de ciento veinte mil pesetas, solicita ayuda económica con el destino ya citado. La Comisión Municipal Permanente considerando que en el presente año se han abonado subvenciones a la Agrupación, por unanimidad, acuerda que en el próximo año, se estudiará la forma de conceder la subvención solicitada.

B).- De Doña Celestina Amada Cabrera Benitez.

Se pasa a informar del escrito de la interesada en el que expone que hace algún tiempo se procedió a la instalación del alumbrado público, en las Toscas, pero entiende este un tanto disminuido y no habiendo ninguna farola a la altura de la vivienda de su propiedad, así como la de algunos vecinos más, y estando esta un poco retirada de la vía principal, es por lo que solicita la colocación de dicha farola.

Seguidamente, pasa a informar el Sr. Presidente, manifestando que hay farolas y que el Presidente del Cabildo Insular le ha anunciado que las mismas podrían ser colocadas con personal de UNELCO, siendo la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo la que señalaría las zonas en que serían puestas. Oido el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

C).- De Doña Demetria Padron Cañada

Dada cuenta del escrito de la interesada, en el que expone que siendo propietaria en Casas Altas, de este término municipal, de una casa vivienda y existiendo junto a la misma plantado un arbol desde hace varios años, el que ha creado desperfectos en la acera asimismo derribo de varias tejas del tejado de su vivienda, que el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 2 de Junio de 1979, se comprometio a reparar los daños ocasionados tanto en acera como en el edificio, por lo que solicita se gire visita al lugar, se compruebe los daños y se reparen los mismos, y se lleve a cabo la poda del árbol con el fin de evitar que el mismo siga ocasionando destrozos en la vivienda. Visto el informe del tecnico municipal, considerando el acuerdo referenciado anteriormente, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda ratificarse en el acuerdo adoptado en sesion del dia 2 de Junio de 1979.

D).- De Doña Maria Reyes Morales Machin

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que en sesion de la Comision Municipal Permanente de fecha 15 de Septiembre de 1983, se acordó que por el concejal de La Rectunga o por vecinos del lugar se propusieran obras por valor de la tubería a ejecutar en el nucleo a fin de que la Corporacion decidiera.

Que con cargo a subvenciones de obras comunitarias se ha estado construyendo el muro de la Avenida Martinez alcanzando aquella para la terminacion del mismo, con lo que no se puede abarcar los objetivos previstos, por lo que sera conveniente, para solucionar el problema expuesto, que en base al acuerdo adoptado el dinero de la tubería sea invertido en la citada obra. La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda dejar el asunto pendiente sobre la mesa.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

7º).- ESCRITO SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE VIAJEROS SOBRE BONIFICACION IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO.

Dada cuenta del escrito de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros solicitando acogerse a los beneficios del Real Decreto 3.250/1.976, de 30 de Diciembre, para obtener bonificacion de un 25% en el impuesto municipal de circulacion de vehiculos, dedicados al servicio público, la Comision Municipal Permanente, considerando lo dispuesto en el artº 82.3 del Real Decreto 3.250/1.976, de 30 de Diciembre, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

8º).- ARREGLO LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO.

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que es necesario reparar las lamparas de alumbrado público que estan estropeadas, asimismo controlar el alumbrado de forma que solo queden encendidas las lamparas necesarias; sigue manifestando la Presidencia que es necesario el arreglo del alumbrado de los Colegios como el de los jardines y que dichos trabajos pueden ser llevados a cabo por don Domingo Leon Perez y don Ricardo Garcia Quintero y por don Victorio Padron Armas. La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia, facultando a la misma para que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que lo acordado sea una realidad.

9º).- ALQUILER VIVIENDA PRACTICANTE EN EL PINAR.

Interviene la Presidencia para manifestar que el A.T.S. no dispone de vivienda, que para tener necesariamente atendido todo el Municipio, hasta la fecha, se esta alternando el traslado a la zona de El Pinar,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

que sería interesante que el A.T.S. fijara su domicilio en dicha Zona, ya que de esta forma y en relación a sus funciones el lugar quedaría mejor atendido. La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia, y que se gestione la disponibilidad de vivienda.

10º).- ACOMETIDAS DE AGUA A DOMICILIO

Pasa a informar la Presidencia que la Compañía LUANCO S.A., está próximo a terminar la puesta de acometidas de agua a domicilio; que actualmente hay Zonas en las que éstas colocadas, pero hay viviendas, en las que, por diversas circunstancias, no las han puesto y que la Compañía LUANCO no volverá a poner por esas Zonas y que, por tanto, surgirían problemas cuando la citada Compañía haya terminado sus trabajos.

Seguidamente, se procede a deliberar sobre el tema a fin de obtener el procedimiento a seguir. Considerando la necesidad de que todas las viviendas dispongan de abastecimiento de agua y considerando que es una petición de los vecinos, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda que las mismas serán colocadas por personal del Ayuntamiento, debiendo los interesados abonar en concepto de colocación de aquellas igual cantidad que la que se venía abonando hasta la fecha, debiendo hacer efectivo el importe cuando se tenga la correspondiente ordenanza.

11º).- INSTALACION TUBERIAS ABASTECIMIENTOS DE AGUA.

Interviene la Presidencia para manifestar que hay lugares en que la red general de abastecimiento de agua a domicilio no llega y hay

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA. CRUZ ROJA, 12. ZAMORA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Zonas, como la del Verdete, en que es urgente su colocación. Que en cuanto a la necesidad de tubos, el Ayuntamiento dispone de un numero considerable y que para llevar a cabo estos trabajos se podrán hacer con dos hombres y de ayuda. La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia y que la colocación de tuberías se lleve a cabo por dos hombres a razón de colocar doscientos metros diarios y con dos días de trabajo.

12º).- RATIFICACION VEHICULO PROPIO AL PERSONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Considerando la necesidad de hacer un estudio profundo sobre el tema, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

ASUNTOS DE URGENCIA.

UNICO.- PROPUESTA COMPRA DE TERRENOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE SABINOSA.

Seguidamente, interviene la Presidencia para señalar que para poder a la ejecución de la obra "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO DE SABINOSA", es necesario disponer de terreno, por lo que haría falta la compra de los mismos y cuya totalidad asciende a la cantidad de TRESCIENTAS MIL PESETAS aproximadamente, y dado que es imposible atender la compra de los mismos con los recursos municipales de este Ayuntamiento, propone se interese del Excmo Cabildo Insular de El Hierro la compra de dichos terrenos a fin de poder aliviar la carga económica de este Ayuntamiento, ya que el presupuesto con que se cuenta apenas cubre las necesidades mas urgentes. La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Y no habiendo mas asunto de que tratar la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintidos horas, treinta y tres minutos del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe

El Alcalde, Luis Gutierrez Juan M. Pedron

Fernando Feder Miguel Angel Cosano

El Secretario,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1.983.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las diecisiete horas, treinta minutos del dia diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas, y, con la asistencia de los señores concejales Don Fernando Fernández Gonzáles, Don Luis Gutierrez Padron y Don Juan-Miguel Padron Brito, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. No asiste Don Miguel-Angel Cañas Padron.

Actua de Secretario Don Antonio Garcia Garcia y asiste el Tecnico Municipal Don Carlos Lamas Rua Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Dada cuenta por Secretaria, de que le ha sido imposible redactar las mismas, por inmemorialidad de los asistentes, el asunto queda sobre la mesa.

2º).- CORRESPONDENCIA

Dada cuenta del escrito del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en contestacion a los remitidos por esta Corporacion referente a los acuerdos adoptados en sesiones de la Comision Municipal Permanente de fecha 13 de Julio de 1983 en relacion con "3.- Caminos Rurales - Caminos Pedreros".- "4.- Sellado Canal Pozo Frontera a Salmosa".- "5.- Señalizacion

de carretera"; la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, quedó enterada.

3º).- PAGOS.

Por unanimidad, fueron acordados los siguientes:

PARTIDA:

258.3 ..... 5.133.-
121.1 ..... 10.620.-
273.6 ..... 19.000.-
211.1 ..... 2.000.-

4º).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a).- De don Víctor Padrón Armas.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita aumento de la subvención que este Ayuntamiento le está concediendo por atender el mantenimiento del alumbrado público de la Zona de "El Pinar", la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad acordó dejar el asunto sobre la mesa para su mejor estudio.

b).- De doña Florinda Hernández Cuentero.

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que, en su día el Ayuntamiento, mediante acuerdo, adquirió el compromiso de construir las paredes de la carretera de El Lunchón, que las mismas han sido construidas, pero sería conveniente ponerle una trabazón de cemento para que aquella quede segura. La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda conceder a la interesada ocho bolsas de cemento.

5º).- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

a).- De Doña Jacobina Gonzalez Padrón.

Antes de comenzar a debatir este punto, considerando lo dispuesto en el artº 227 del R.O.F. Don Fernando Fernández Gonzalez se abstiene de participar en el asunto.

Seguidamente, se da lectura del escrito presentado por la interesada en el que expone que siendo propietaria conjuntamente con su esposo de una finca en el lugar denominado "Haya del Lunchon", de este término municipal, lindando dicha finca con el camino denominado "Camino Cuesta del Tarro". Que teniendo el propósito de construir una pared para delimitar su finca del camino y con el fin de dejar el camino con mas anchura que la que tiene actualmente, está dispuesta a ceder un metro de su finca a todo lo ancho de la pared, así como a ejecutar la obra a su costa, dejando el camino totalmente empedrado.

Pide el informe del técnico municipal y visto el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 22 de Septiembre del año actual, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad acuerda no acceder a lo solicitado.

b).- De don Fernando Gonzalez Fadrique

Antes de comenzar a debatir este punto, considerando lo dispuesto en el artº 227 del R.O.F. Don Fernando Fernández Gonzalez, y el Sr. Alcalde-Presidente, se retiran de la mesa de sesiones.

Seguidamente, se da cuenta de la instancia suscrita por el interesado, solicitando licencia para construir una habitación en la segunda planta de su vivienda, sita en la Corredera de este término municipal. Pide el informe del técnico municipal, la Comisión

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Municipal Permanente, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

c).- De Don Juan Fernandez Fernandez.

Antes de comenzar a debatir este punto, el Sr. Alcalde Presidente y don Fernando Fernandez Gonzalez, se incorporan a la sesión.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un trozo de terreno en Taibique, de este termino municipal, y deseando vallar dicho trozo de terreno, solicita le sean fijados los correspondientes puntos de alineacion.

Oido el informe del tecnico municipal, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda fijar como puntos de alineacion los que señale el tecnico municipal.

d).- De Doña Amelia Cabrera Fernández.

Dada cuenta del escrito de la interesada en la que expone que siendo propietaria de un trozo de terreno en la calle del Almendro, en Taibique, de este termino municipal y deseando en su dia construir un garage, solicita le sean fijados puntos de alineacion.

Oido el informe del técnico municipal, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se fijen como puntos de alineacion los que señale el tecnico municipal.

e).- De Don Ramiro Padron Pino.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que deseando vallar un solar de su propiedad, en el Perez, de este termino municipal solicita le sean fijados los correspondientes puntos de alineación.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS GRAN CANARIA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Oido el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la que pide el técnico municipal.

d).- De doña Josefina González Padrón

Antes de comenzar a debatir este punto considerando lo dispuesto en el artº 227 del R.O.F. Don Fernando Fernández Gonzalez se abstiene de participar en la sesión. Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por la interesada en la que expone que conjuntamente con su marido, es propietaria de una finca en la Joya del Cuchon, en la que desea construir una charca con destino al riego de la mencionada finca y que la obra tendrá lugar dentro de los linderos de su finca, por lo que solicita el permiso correspondiente.

Oido el informe del técnico municipal, tras deliberación, por unanimidad la Comisión Municipal Permanente acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

e).- De Don Celestino Hernández Hernández

Dada cuenta del escrito del interesado, en el que expone que ante las próximas lluvias le es de total urgencia realizar derrumbe en el camino de la Charca ya que existe peligro de inundación de las viviendas que se encuentran al margen, solicita que el Cabildo de El Hierro le preste un tractor y un camión para llevar a cabo el derrumbe lo mas rapido posible. La Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

f).- De Don Celestino Hernández Hernández.

Dada cuenta del escrito del interesado (solici-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

tando materiales consistentes en cuarenta y cinco bolsas de cemento para llevar a cabo la construccion de los muros de contencion del Camino de La Charca, ya que le ha derrumbado.

Oido el informe del tecnico municipal por unanimidad, se acuerda incluir dicha obra en Obras Complementarias.

4).- De Don Luis Padron Montevrde.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de una parcela, en donde llaman "La Fuente", en Los Llanillos, colindante con la vía publica, y que estando trabajando dicho terreno, solicita le sean fijados los puntos de alineacion lindantes con la vía publica.

Oido el informe del tecnico municipal, la Comision Municipal Informante, por unanimidad, acuerda dejar como puntos de alineacion el retranqueo cinco metros del canal.

6º).- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA "ORNAMENTACION PLAZA DE TIGADAY 1ª y 2ª FASE.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratacion directa de la Obra "Ornamentacion Plaza de Tigaday 1ª y 2ª Fase" segun proyecto tecnico redactado por los Arquitectos Don Agustin Cabrera y doña Maria Nieves Febles Guerra, con un presupuesto de 1.619.817 pesetas, habiendo sido consultadas a las siguientes empresas: Constructora FRONPECA S.A. y Don Gracildo Armas Brito.

Resultando que segun informe Secretaria la plica correspondiente a Don Gracildo Armas Brito fue presentada fuera de plazo.

Considerando lo dispuesto en el art.º 117

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

del R.D. 3046/77, la Comisión Municipal Permanente con la abstención del concejal Don Fernando Fernandez Gonzalez, con los votos favorables de los concejales don Juan Miguel Jachon Brito, Don Luis Gutierrez Jachon y el Sr. Alcalde Presidente se acuerda adjudicar la ejecución de la obra al contratante D. Gonzalo Armas Brito.

7º).- LIQUIDACIONES PRESUPUESTOS.

Esta deliberación, por unanimidad de los asistentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas, veinte y cinco minutos, del dia del encabezamiento indicado.

El Alcalde, Luis Gutierrez Juan M. Jachon

Fernando Fdez Glez

El Secretario,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 2 DE ENERO DE 1.984.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas treinta minutos del día dos de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padrón Armas, y con asistencia de los señores concejales Don Luis Gutierrez Padrón, Don Miguel Angel Casañas Padrón, Don Juan-Miguel Padrón Brito y Don Fernando Fernández Gonzalez, se reune la Comision Municipal Permanente, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Actua de Secretario Don Antonio Garcia Garcia y asiste el tecnico municipal Don Carlos Lamelas Roca-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1º).- SUBIDA DE AGUA A LOS CORCHOS.

Seguidamente interviene la Presidencia para manifestar que por el IRYDA se nos tiene concedida una subvención de 500.000 pesetas para la ejecucion de la obra "ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS CORCHOS", y segun presupuesto redactado por el tecnico municipal, la ejecucion de la citada obra asciende a 462.569,95 pesetas, por lo que se deberia proceder a su inmediata ejecución, ya que la misma es muy necesaria. La Comision Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que se ejecute la obra en cuestión.

2º).- LICENCIAS DE OBRAS.

a).- De doña Encarnación Cuartero Padrón.

Dada cuenta del escrito de la interesada, en la que solicita licencia municipal para cercar su vivienda que linda con la carretera general de Las Volcanes, pared que fue destruida al ensanchar la carretera de Tejeda a Las Puntas.

La Comisión Municipal Permanente, oido el informe del técnico municipal, por unanimidad acuerda a lo solicitado.

b).- De Don Luis Gonzalez Padrón.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de una casa vivienda en la C/ Travesia del Pino, en Tejeda, de este termino municipal, solicita licencia municipal para el derribo de la misma para en su dia edificar nueva obra.

Oido el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

c).- De doña Josefina Gonzalez Padron.

Antes de comenzar a debatir este punto considerando lo dispuesto en el art.º 227 del R.O.F. Don Fernando Fernández Gonzalez se abstiene de participar en el asunto. Seguidamente se da cuenta del escrito de la interesada, en el que expone que siendo propietaria, conjuntamente con su hermano, de una finca en la Haya del Cunchón, y deseando hacer una balsa para depósito de agua con destino al riego de la mencionada finca, solicita la licencia municipal correspondiente.

La Comisión Municipal Permanente,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

cido el informe del técnico municipal, tras deliberación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa, para ser tratado cuando se conozca la ubicación de la obra.

d).- De don Francisco Machín.

Don Fernando Fernández González, con permiso de la Presidencia se incorpora a la sesión.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que desea construir una vivienda en la parte alta de su garaje en Los Olivares, de este término municipal, por lo que solicita la licencia correspondiente.

Oído el informe del técnico municipal la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación por unanimidad, acuerda conceder licencia para cerramiento parte alta.

e).- De don Cirilo Acosta Morales.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que teniendo el propósito de construir un garaje en "Los Llanillos", de este término municipal, desea le sean fijadas las correspondientes puntos de alineación.

Oído el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación, en cuanto a la carretera general la línea que resulte al unir la casa de la derecha con la de la izquierda; referente al camino, retirarse 2,5 m. del eje del camino.

3º).- CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONSERVACION DE

CALLES.

Da cuenta la Prendencia de que en determinadas zonas de población de este Municipio, se hace necesario proceder a la construcción de aceras y conservación de calles, con el fin de conseguir un mayor ornato de las mismas, proponiendo las siguientes obras:

- Arreglo del Camino del Barrio por 75.000 pesetas.
- Calles de los Llanillos por 65.000 pesetas.
- Arreglo de entradas a caminos en las Puntas por 65.000 pesetas.

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Prendencia.

4º).- CONSTRUCCION MURO ESCUELA DE LOS LLANILLOS.

Dada cuenta por la Prendencia de que se hace necesario proceder a la construcción de un muro lindante con la carretera general, junto a la escuela de los Llanillos, de conformidad con el presupuesto de ejecución redactado por el técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que la obra de referencia sea ejecutada conforme al presupuesto redactado por el técnico municipal.

5º).- APROBACION, SI PROCEDE, PADRON BENEFICIENCIA 1.984.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas para ser incluidas en el Padrón de Familias Pobres para 1.984, y vistas las informes que obran en el expediente, considerando que se deben tener en cuenta los que estaban en el año 1.983, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un mejor Estudio.

6º).- ACOMETIDAS DE AGUA, LUZ Y ABONO RECIBOS A FAMILIAS POBRES.

Dada cuenta por la Presidencia de que hay familias pobres en el Municipio que por carecer de medios económicos y materiales no disponen de los servicios mínimos de agua y luz, por lo que sería conveniente considerar que la Corporación debe estudiar el caso y ayudar a estas familias poniendoles la acometida de agua y de luz y abonarles el consumo mínimo del recibo de la luz; encontrándose en estas circunstancias las siguientes:

- Don Juan Morales Alamo, en Los Cochos, punto de acometida y abono consumo del recibo de luz.
- Doña Facunda Gutierrez y Ana Gutierrez, en Salmora, colocación de acometida y luz.
- Doña Ofelia Zamora Gonzalez, Isidora Hernandez Zamora y Doña Lucia Morales en El Pinar, colocación de acometidas de agua y de luz.
- Don Eusebio M. Gutierrez Padilla, abonar hasta que se resuelva el expediente de invalidez que esta tramitando, la colocación de acometida de agua y abono del mínimo de luz segun recibo.

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

7º).- PACOS.

Por unanimidad, se acuerdan los siguientes pagos:

PARTIDA:

239.7 ..... 200.000.
222.3 ..... 840.000.
258.3 ..... 23.229.

8º).- ORNAMENTACION PLAZA TIJARAY 3ª FASE.

Dada cuenta de la necesidad de iniciar la ejecución de la obra "Ornamentación Plaza de Egaday, 3ª Fase" y no contando con partida presupuestaria para la ordenación del gasto, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que por Secretaría se inicie el expediente correspondiente a fin de poder adjudicar la obra de referencia y proceder a su ejecución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta y seis minutos del día del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo el Secretario doy fé.

El Alcalde Luis Gutiérrez Jiménez

Fernando Feliz Miguel Cuenca

El Secretario,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1.984.- SESION ORDINARIA.

En el Salon de Actos de la Casa Consistorial, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Padron Armas y concurren los concejales Don Juan-Miguel Padron Brito, Don Luis Gutierrez Padron y Don Miguel Angel Casañas Padron, asistidos por el Secretario en Funciones Administrativo Don Tadeo Morales Cabrera.

Excusa su asistencia Don Fernando Fernandez Gonzalez.

Abierta la sesion por la Presidencia a la hora indicada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del dia:

1.- APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL DE BENEFICIENCIA

Dada lectura al Padron de Beneficencia para el año de 1.984, en el que figuran veinticuatro familias consideradas como pobre en este Municipio, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda aprobar dicho padron.

2.- COCHE FUNEBRE.

Por la Presidencia se da cuenta de la oferta hecha a este Ayuntamiento para la compra de un coche funebre, y que asciende a la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, mas gastos de transporte y fletes, la Comision, acuerda por unanimidad aprobar dicha compra y que se tramite el expediente correspondiente.

3.- RATIFICACION VETERINARIO POR VISITAR EL MUNICIPIO.

La Comision Permanente, de acuerdo con el informe de la Comision de Hacienda, acuerda por unanimidad, consignar en el Presupuesto Ordinario de

Gastos para el ejercicio de 1.984, la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL PESETAS, con el fin de abonar al Sr. Veterinario los gastos de desplazamientos desde Valverde a los distintos lugares de este Municipio.

4.- CONSTRUCCION DE CUATRO NICHOS.

La Comision acuerda proceder al pago de cuatro nichos construidos en el Cementerio de Frontera.

5.- SUBVENCION GRUPOS FOLKLORICOS.

De acuerdo con el informe emitido por la Comision Informativa de Hacienda, se acuerda consignar en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.984 una asignacion igual a la que se venia concediendo a los Grupos Folkloricos para ayuda al alquiler de locales de ensayo, o sea, dos mil pesetas mensuales al Grupo de Sabinosa y cinco mil pesetas mensuales al Grupo de Tegeguate, con el compromiso este último de facilitar el local cuando a este Ayuntamiento le sea necesario para celebracion de actos populares.

6.- PROYECTO DE CEMENTERIO.

La Comision Permanente, acuerda por unanimidad, sacar a pública subasta el proyecto de la Obra del Cementerio de Frontera, ya ultimado el expediente correspondiente.

7.- PERSONAL DE AGUA.- PAGOS.

La Comision, acuerda por unanimidad, proceder al pago de los gastos de transporte en coche propio a D. Ignacio Armas Cuntero, durante el periodo de tiempo que trabajo en este Ayuntamiento como contratado y que se estima en quince mil pesetas mensuales.

8.- GRATIFICACION A SEPULTUREROS.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

La Comision, de acuerdo con los informes de los Comisiones Informativas de Gobernacion y Hacienda, acuerda por unanimidad aumentar las asignaciones para el mantenimiento de los Cementerios del Municipio, consignando para cada uno, la cantidad de dos mil pesetas mensuales para limpieza y tres mil pesetas por cada Sepultura o enterramiento que se efectue, con la advertencia de que los encargados o sepultureros, no podran cobrar cantidad alguna a los vecinos por estos conceptos.

9.- RATIFICACION PROGRAMA EL HIERRO Y SUS GENTES.

La Comision de acuerdo con las Comisiones de Cultura y Hacienda, acuerda por unanimidad, hacer constar el gran valor que este programa tiene para esta Isla, pero que por dificultades de consignacion presupuestaria les es imposible conceder ayudas economicas para esta clase de actividades.

10.- ACERAS MUNICIPIO.

La Comision acuerda proceder a la compra de cuatrocientos metros cuadrados de ladrillo o ceramica de aceras con el fin de construir en las principales calles del Municipio las aceras correspondientes.

11.- INFORME ELEVACION DE AGUA ICOTA.

Se da lectura al informe de Secretaria de fecha 6 de Febrero actual en relacion con las instalaciones de ICOTA y distribucion de agua a este Municipio, la Comision queda enterada y que dicho informe se pase al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos consiguientes.

12.- MUEBLES CASA-MEDICO.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Se da lectura al informe de la Comision de Gobernacion que dice: "La Comision acuerda proponer se proceda a dota de muebles la Casa a el Medico de El Pinar".- Por el miembro Don Fernando Fernandez fuesta su conformidad, pero con la condicion de que sea con fondos ajenos al Ayuntamiento, bien por subvencion del IRYDA u otras Entidades, la Comision Permanente aprueba por unanimidad dotar del mobiliario correspondiente la Casa e Centro Rural de Higiene de El Pinar, bien con subvencion del IRYDA o con aportacion municipal.

13.- CANAL FRONTERA VERUDAL.

Habiendose discutido este punto en el Pleno del dia de hoy, la Comision se ratifica en el acuerdo del Pleno.

14.- PARADA AUTOBUS TRANSPORTE ESCOLAR LAS PUNTAS.

La Comision de acuerdo con el informe de la Comision de Gobernacion, acuerda por unanimidad, que la parada del autobus del transporte escolar de Frontera a Las Puntas, sea instalada en la explanada del Bar Tocuyo, con el fin de que de esta forma los niños no tengan que esperar el transporte en el lugar que lo estan haciendo, que amenaza peligro por la poca amplitud al trafico de vehiculos.

15.- LICENCIAS DE OBRAS.

a) La de la Asociacion de Amas de Casa y Consumo Francisco Atienzar, que por unanimidad se aprueba, toda vez que se encuentra situada en Belgara, dentro del casco urbano de poblacion y por tanto con los detenidos de agua y luz.

b).- La de don José Gutierrez Quintero, solicitando materiales para el acondicionamiento de una calle en el lugar del Guano en el Pinar y que segun el informe técnico asciende el presupuesto a la cantidad de 114.087 pesetas la Comision Permanente, por unanimidad acuerda incluir dicha obra en el Plan de Obras Comunitarias.

c).- La de don Eutimio Ojeda Padron, solicitando la construccion de un pozo-parrilla en el lugar denominado Haya del Pozuelo, la Comision Permanente, por unanimidad acuerda que como dicha obra será construida en zona pública, se publique dicho proyecto para oir reclamaciones de los vecinos de este Municipio y que se envie copia de la documentacion presentada al ICONA, toda vez que se encuentra dentro del monte publico.

d).- La de Doña Helene Ivonne Gambier solicitando una reparacion en su vivienda en Las Casas, acordando la Comision no conceder la licencia, toda vez que la obra a realizar no es conforme con el entorno rural de la edificacion colindante, si bien se le podria autorizar siempre que la interesada se amolde a las caracteristicas arquitectonicas de su vivienda.

e).- La de don Fernando Fernandez Gonzalez solicitando enrase y puntos de alineacion en una via en Los Llanos. La Comision Permanente, por unanimidad de los asistentes y de acuerdo con el informe tecnico, acuerda conceder la correspondiente licencia solicitada, con una alineacion de cinco metros desde la pared apuntada, o lo que es lo mismo una alineacion desde la esquina sur de la chabola existente hasta el mojon colocado el dia de la visita, por la Comision

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Informativa de Obras Publicas y Urbanismo

d).- La de Don Pedro Gonzalez Canomanuel solicitando licencia para el vallado de su propiedad en El Natural, la Comision acuerda por unanimidad, conceder la correspondiente licencia, con la advertencia de que los trabajos serán efectuados en las condiciones que elija el tecnico municipal.

g).- Se vió la solicitud presentada por don Rafael Garcia Garcia, solicitando una reforma y ampliacion de su finca en Yerga, acordando la Comision conceder la correspondiente licencia municipal, con la advertencia de que los trabajos se efectuaran de acuerdo con lo que el tecnico señale.

h).- Se vió la solicitud presentada por Don Agustin Garcia Garcia, solicitando efectuar trabajos de vallado en su propiedad en Yerga, acordando la Comision concede la correspondiente licencia municipal, con la advertencia de que los trabajos se efectuaran de acuerdo con lo que el tecnico señale.

i).- Vista la solicitud presentada por Don Nicolas Quintero Hernandez, solicitando la construccion de un local agricola y una acometida de agua para su propiedad en "La Rajita las Hembras S/n, la Comision Permanente, acuerda por unanimidad, conceder las correspondientes licencias, corriendo a cargo del peticionario los gastos de materiales e instalacion de la red, pero bien entendido, que los trabajos serán conforme señale el personal encargado del servicio de agua de El Pinar.

j).- Se vió la solicitud presentada por don

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Gabriel Manuel Alonso Moreno, solicitando la construcción de un local agrícola en El Natural anexo al vallado de su finca, la Comisión por unanimidad acuerda conceder la correspondiente licencia sin necesidad de puntos de alineación, toda vez que los trabajos no colindan con vía pública.

K).- Visto el escrito presentado por don Paulino Cañas Gutiérrez solicitando puntos de alineación y licencia municipal para el vallado de un solar en Salmoza, la Comisión acuerda conceder la correspondiente licencia y que la alineación será las de las fachadas que lindan con dicho solar en la indicada calle, siendo los trabajos efectuados con arreglo a las normas que dicte el técnico municipal.

L).- Se vio el escrito presentado por don Benigno González Costa, solicitando puntos de alineación para la construcción de una cerca en terreno de su propiedad en el Chuzo, Los Llanillos, acordando la Comisión conceder la correspondiente licencia, con una alineación paralela a la carretera de Salmoza, a una distancia de tres metros del eje de la misma y que por el camino de El Chuzo tiene que retirarse estos metros.

LL).- Se vio el escrito presentado por D. Rafael Rodríguez Medina, solicitando puntos de alineación para poder cercar un solar de su propiedad colindante con la carretera del Charco Azul en Los Llanillos, la Comisión Permanente, por unanimidad acuerda conceder licencia con una alineación paralela a dicha vía y a una distancia de SEIS METROS del eje.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

m).- Se vió un escrito presentado por don Eliseo Padron Padron solicitando puntos de alineación para la cerca de un solar en la carretera de los Llanillos, acordando la Comisión conceder la correspondiente licencia, teniendo que retirarse del eje de la carretera quince metros y del camino vecinal cuatro metros del eje.

n).- Dada lectura del escrito presentado por la Empresa Constructora FRONPECA S.L. solicitando puntos de alineación en un terreno de su propiedad en Tabira, colindante con la carretera de Sabinosa, la Comisión acuerda conceder la correspondiente licencia teniendo que retirar las obras quince metros del eje de la carretera.

ñ).- Se da lectura a un escrito presentado por don Evaristo Gonzalez Morales, solicitando cercar un solar en los Llanillos, la Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda conceder la correspondiente licencia con una alineación paralela a la carretera de Sabinosa, y a una distancia de quince metros de su eje y por la parte opuesta, por el camino vecinal, cuatro metros del eje.

O).- Visto el escrito presentado por D. Olegario y D. Juan Cabrera Rodriguez, solicitando puntos de alineación para cercar un solar de su propiedad en las Eras, la Comisión acuerda por unanimidad conceder la correspondiente licencia, teniendo que retirar las obras cinco metros del eje de la Vía pública.

P).- Visto el escrito presentado por don Pedro Padron Garcia, solicitando puntos de alineación en un solar de su propiedad situado en la Carretera,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

colindando con la carretera general de Tigaday a Las Puntas, la Comunion acuerda conceder la correspondiente licencia, con una alineacion de quince metros tomados a partir del eje de la carretera.

8).- Se dió lectura a un escrito presentado por don Pablo Enrique Febles Morales, solicitando licencia municipal para la explanacion de un solar en El Lomo Alto, colindante con la carretera de Tigaday a Las Lapas la Comunion acuerda conceder la correspondiente licencia

9).- Visto el escrito presentado por don Valentin Hernández Garcia solicitando licencia municipal para poder instalar una tubería cruzando el camino agricola de Los Morales a Las Arroyas, la Comunion, por unanimidad, acuerda conceder la correspondiente licencia, siendo condicion inexcusable la reposicion del aglomerado asfaltico una vez colocada la tubería y en un periodo de tiempo no superior a diez dias, una vez efectuada la colocacion de la tubería.

5).- Se dio lectura a un escrito presentado por don Valentin Cuenteo Hernández, solicitando fuentes de alineacion en un trozo de terreno de su propiedad en Guinea, la Comunion acuerda conceder licencia para la construccion de un estanque, con una alineacion de cinco metros a retirarse el eje de los caminos colindantes.

6).- Se vió la solicitud presentada por doña Faustina Gonzalez, solicitando licencia municipal para la construccion de un estanque en terrenos de su propiedad en Tarre, la Comunion por unanimidad, acuerda que dicho estanque no debe ser

construido en el centro del barranco, como según informe de la Comisión se tiene proyectado construir, por lo que no se concede la licencia solicitada, si bien se concede en otro lugar de su propiedad.

IV.- Se dio lectura a un escrito presentado por doña Berta Montes Fernández, solicitando puntos de alineación para cercar su propiedad en El Lomo, El Zonar, acordando la Comisión conceder dicha licencia, pero que no podrán comenzar las obras hasta que por el técnico sean dejados los puntos de alineación.

V.- Vista nuevamente la solicitud presentada por don Celestino Hernández Hernández, solicitando el adecentado y ensanchamiento del Camino La Charca en El Zonar, la Comisión oído el informe del técnico municipal, acuerda incluir dicha obra en el Plan de Obras Complementarias, ya que el presupuesto asciende a más de cuatro veinte y tres mil pesetas y este Ayuntamiento no tiene consignación presupuestaria a dicho fines, con la advertencia de que todos los trabajos que se efectúen tienen que ser bajo la dirección del técnico municipal, y concejal de la Zona.

VI.- ASUNTOS DE URGENCIA.

a).- Se vio nuevamente el escrito presentado por don Luis Padrón Monteverde solicitando le sean dejados los puntos de alineación en la vía denominada el Canal en los Llanillos, y previa la declaración de urgencia, la Comisión, acuerda por unanimidad que la vía quede con un ancho de seis metros, formando una arca con el camino que cruza el canal y que será marcado por el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Teemos.

P.- Por la presidencia se manifiesta que para el buen funcionamiento del alumbrado público en la zona de Belgara, es necesario la compra de un reloj, acordando la Comunión proceda a tal adquisición.

C.- La Comunión a propuesta de la Presidencia, acuerda que con cargo a las doscientas mil pesetas que figuran en valores por desfase de temporales se proceda al arreglo y acondicionamiento de las vías de este Valle del Golfo que no cuentan con aglomerado asfáltico, especialmente en zonas agrícolas.

D.- Se da lectura a la moción presentada por el Concejal doña María Reyes Morales Machuca, solicitando que por el Ayuntamiento se adelantara a los vecinos de la Restinga con situación económica deficiente, el importe de la parte del asfaltado de las calles colindantes con sus viviendas o solares y que tales vecinos se comprometan a devolverla en el plazo que sea fijada, la Comunión, acordó que no habiendo consignación presupuestaria para tales fines, no se podía acceder a lo solicitado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas, de que yo el Secretario, doy fé.

El Alcalde, Luis Pérez Juan

Miguel A. Cossio

El Secretario,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 1.984

En el salon de actos de la Casa Consistorial, se reune la Comision Municipal Permanente, en sesion extraordinaria y en segunda convocatoria, siendo las veinte horas del dia veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidro Padron Armas y concurren los concejales D. Juan-Miguel Padron Brito, Don Luis Gutierrez Padron, Don Miguel A. Cabrera Padron y Don Fernando Fernández Gonzalez, asistidos por el Secretario en funciones D. Pedro Morales Cabrera.

Abierta la sesion por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el

orden del dia:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se dio lectura al acta de la sesion anterior.

2.- APROBACION DE PROYECTOS DE OBRAS.

Se vieron y fueron aprobados los proyectos de las obras de "PLAZA PUBLICA EN EL LOCAL SOCIAL DE LAS PUNTAS y el de la "ELEVACION DE AGUA A LOS CORCHOS", obras estas a ejecutar con subvencion del IRYDA.

Por la Presidencia se informo sobre los terrenos destinados a la construccion de la zona deportiva en La Rentiga, Campo de Futbol y Pista Polideportiva, terrenos estos cedidos gratuitamente por los propietarios de los terrenos, teniendo este Ayuntamiento que proceder a la apertura de pistas de acceso en dicha Zona.

La Comision Permanente y a propuesta del miembro don Fernando Fernandez Gonzalez, acuerda que antes de aprobar las obras, sea presentado un estudio del coste de dichos trabajos, presupuesto este a redactar por el tecnico municipal.

3º).- APROBACION DE PAGOS.-

Se vieron y fueron aprobadas las siguientes facturas: La del Bar Las Cantas por un importe de 9.805 pesetas, por atenciones al personal que trabaja en el Camino Los Verdales; la de Segunda Padron Gutierrez por tela para las cortinas del Colegio Publico de Tegaday por un importe de 46.084 pesetas. La de D. Francisco Garcia Ramos, por 13.104 pesetas medicamentos y otra por el mismo concepto por 47.126 pesetas. La de Ferreteria Tegaday por material para instalaciones abastecimiento de agua por 51.514 pesetas. La de Maria del Carmen Mendez, por material de

limpieza para los colegios por 9.000 pesetas. La de Gloria Fernandez Montes por limpieza escuela Restinga por 10.000 pesetas. La de Berta Montero Fernandez por cortinas para los Colegios por 32.382 pesetas. La de el Club Puntagrande por 14.400 pesetas por recepcion al Capitan General en su primera visita a esta Isla. La de Comunidad de Aguas Joao Tegaday por 71.500 pesetas abastecimiento público. La de Constructora Pompeya por 7.900 pesetas por materiales instalacion red de agua. La de D. Manuel Padron Padron y Miguel Izquierdo por trabajos instalacion agua por 25000 y 16.000 pesetas respectivamente La de Sociedad Cooperativa de Transportes por 15.400 pesetas. La de Transportes Canarios por 76.270 pesetas por materiales de construccion para la vía publica de los Verodes en las Puntas y los Llanitos.

Se acuerda abonar por la limpieza de la consulta Medica, la cantidad de 4.000 pesetas mes vente el mes de Agosto.

Se acuerda conceder a los vecinos de el Caserio de la Haya en los Canes, 35 bolsas de cemento y un camion de grava.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la compra de los terrenos en el local Social de las Puntas por un importe de 150.000 pesetas pago este con subvencion del IRYDA.

Por la Sociedad Cooperativa de Transportes por 46.713 pesetas y 47.035 pesetas, por transporte escolar al Instituto, acordando la Comision participar a dicha Sociedad y Cabildo Insular que este Ayuntamiento solo abonará en el proximo mes y siguientes, el 10% de los transportes efectuados por los alumnos de este Municipio.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

4).- LICENCIAS DE OBRAS.-

Fueron concedidas las siguientes:

a).- La de D. Jose Luis Padron Espinel, en Los Corrales, con la misma linea de su vivienda en los Corrales y de acuerdo con el informe tecnico.

b).- La de Don Marcelino Hernandez Padron, en Los Llanillos, siendo el cerramiento exterior y colindando con la Vía de los Llanillos a Sabinosa, la misma alineacion de la edificacion colindante, propiedad de don Emilio Rebora.

c).- La de Don Feliciano Izquierdo Vega, en las Lajas, obras estas no colindantes con la Vía pública por lo que no existe impedimento alguno.

d).- La de Don Pedro Cabrera Quintero, en Belgara ya que solamente es ampliacion de las obras ya realizadas anteriormente.

e).- La de doña Arabia Febles Hernandez en la Corredera, con un retranqueo o alineacion con las viviendas colindantes a los extremos del solar de la propietaria.

f).- La de Don Juan-Jose Gutierrez Padron, En las inmediaciones de la Zona deportiva de Frontera terrenos no colindantes con la Vía publica, por lo que no existe impedimento alguno en dicha licencia.

g).- La de doña Rosario Rodriguez Martin, en Belgara, El Rumbero, con un retranqueo o alineacion que tendrá que retirarse del eje del Vial recientemente trabado, de cinco metros, que viene con las otras edificaciones colindantes, aun sin comenzar las

trabajos

h).- La de doña Julia Gonzalez Quintero, en la Ropetinga, para reparacion y ampliacion de una vivienda en la Ropetinga.

i).- La de D. Miguel Rodriguez Padron, en la Caulla, Tenar, obras que al no colindar con la vía pública no existe inconveniente alguno en conceder la licencia

j).- La de D. Francisco Mendez Morales en las Lapas, con un retranqueo o puntos de alineacion de 6,85 ms. retirado del eje de la carretera de las Lapas.

FUERON VISTAS LAS SIGUIENTES LICENCIAS DE OBRAS:

a).- La de Don Francisco Morales Padron en la Ladera, Tegueday, obras estas que habian quedado pendiente en reuniones anteriores de la Comision de Obras, y despues de haber hecho presencia en el lugar la Comision Permanente, por votacion, acuerda que los puntos de alineacion por la parte Norte han de ser por una linea que partiendo del extremo Oeste de la pared de Don Esteban-Adolfo Guadarrama Padron vaya a dar a la habitacion construida por el peticionario y en su parte norte.

La votacion tuvo el siguiente desarrollo: el miembro Don Miguel A. Cabañas Padron manifiesta que la obra debe quedar tal y como está comenzada o sea con la misma alineacion que lleva; D. Juan Miguel Padron Brito y D. Fernando Fernandez Gonzalez

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

se abstienen de votar; Don Luis Gutierrez Padron, propone una linea recta de la terminacion del muro o cerca de Don Adolfo Guadarrama a la habitacion construida en la parte Oeste y D. Isidro Padron Armas apoya la propuesta de D. Luis Gutierrez Padron.

b).- Se vio un escrito presentado por Doña Helene Ivonne Combres, de nacionalidad Francesa, solicitando licencia para la reforma de una vivienda y la sustitucion de una cuadra por un garaje en Las Casas Jonar, acordando la Comision Permanente, por unanimidad ratificarse en el informe tecnico que dice: Que la alineacion prevista para el ensanche de la via, hoy denominada Camino del Granadillo sera la formada por una linea que une la esquina de la casa propiedad de Don Gonzalo Padron, con la esquina Sur de la casa propiedad de D. Ezequiel Fernandez Fernandez. Por tanto toda obra que se efectue dentro de estos puntos se ejecutara este Ayuntamiento, sin siendo reparaciones o acondicionamiento de obras.

c).- Se vio el expediente tramitado al vecino de este Termino domiciliado en Sabinosa Don Paulino Casañas Gutierrez, relacionado con la construccion de un volado en el camino de La Joya del Moral y de acuerdo con el informe del tecnico municipal, la Comision Permanente acuerda por unanimidad ordenar la demolicion del trozo de volado hasta llegar al pilar de esquina con el otro vial, con lo que se consigue una altura libre de 3,00 metros, siendo el propietario don Paulino Casañas a quien se le notificara este acuerdo y que por el Tecnico se le señale el trozo de volado a tirar.

5).- RECAUDACION MUNICIPAL.

Por la Presidencia se expone los problemas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

existentes en llevar a efecto la recaudacion municipal por falta de personal en la plantilla de esta Corporacion, por lo que propone tomar el acuerdo de solicitar de la Direccion General del Tesoro y Presupuestos, la autorizacion para el cobro, tanto en periodo voluntario como en ejecutivo y apremio de las deudas a favor de esta Corporacion, se realice por mediacion de la Zona Recaudatoria de la Delegacion de Hacienda, efectuandose tales cobros por recibos y en los plazos estipulados. La Comision, acuerda por unanimidad, apoyar la propuesta de la Alcaldesa, de acuerdo con la Regla 1ª de la Instruccion General de Recaudacion y Contabilidad.

6).- ESCRITOS DE PARTICULARES.

a).- Se vio un escrito presentado por don Benito Padron Gutierrez y varios mas propietarios de terrenos en la zona de El Monte, solicitando de este Ayuntamiento que por el técnico municipal sean fijados puntos de alineacion y rasantes en una vía que partiendo de las inmediaciones de la Cuesta Roja, vaya a dar a Vegueta, asi como que se faculte la pala mecanica del Cabildo para la apertura de la misma, la Comision Permanente, por unanimidad acuerda:

1º.- Que por el técnico municipal sean fijados los puntos de alineacion de una vía que partiendo de la Cuesta Roja vaya a dar a Vegueta, siendo este trazado por el sitio mas economico y por donde menos perjuicio haga a los propietarios de los terrenos que cedan el paso de dicha vía.

2º.- Gestionar del Cabildo Insular que sea facultada la pala mecanica para efectuar los trabajos de desmonte de dicha vía.

b).- Vista la instancia presentada por don Pedro

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Padron Cañas, solicitando le sean concedidos los materiales para la reparacion que da cuero a su vivienda en Los Olivares, asi como a otros colindantes, la Comision acuerda que por el tecnico municipal se emita informe de los materiales necesarios para tal obra, y que en próxima reunion a la vista del presupuesto se decidira.

C).- Se dio lectura al escrito y factura presentada por Ingenieria, Gestion y Servicios por los honorarios de la redaccion de los proyectos para la elevacion de agua de ICONA, acordando la Comision proceder a su pago, que asciende a la cantidad de cuatrocientas y cuatro mil pesetas.

D).- Se dio lectura a un escrito presentado por doña Lourdes Cañas Padron, solicitando ayuda economica para sufragar parte de los gastos del viaje de fin de curso de C.O.U. la Comision acuerda por unanimidad conceder una ayuda economica de DIEZ MIL PESETAS.

E).- Se vio un escrito presentado por varios comerciantes de este Municipio con ejercicio en el pueblo de El Pinar, solicitando de este Ayuntamiento se prohiba la venta ambulante de frutas y verduras por considerarse perjudiciales, la Comision, despues de estudiado el asunto, acuerda por unanimidad prohibir la venta a domicilio de estos productos, si bien a los señores que hasta la fecha se les ha concedido el correspondiente permiso, señalarles sitios fijos en la referida Zona, y a ser posible dejar los dias en que se dediquen a la venta en El Pinar, señalando los siguientes sitios:

En las Casas en el sitio conocido por el Barranco.

En Cabrque en el punto conocido por El Chamorro frente a la Caja Rural.

En la Restinga, en la Avenida Maritima.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ. CRUZ ROJA ESPAÑOLA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Que este acuerdo se le comunique tanto a los comerciantes interesados como a los vendedores autorizados.

g).- Dada lectura a un escrito presentado por don Juan Quintero Padron, vecino de este termino con domicilio en Sabinosa, solicitando licencia para el aprovechamiento de SABINA SECA en la Dehesa Comunal, la Comision por unanimidad, acuerda enviar copia de dicha solicitud al ICONA con el fin de oir el parecer de dicho Organismo, y si procede autorizar la recogida de estos productos en próxima reunion, una vez que lo autorice el ICONA y demas Organismos correspondientes.

h).- Se dio lectura a un escrito suscrito por doña Elena Lilia Barrera Alamo solicitando se adquiera por este Ayuntamiento libros publicados referente a esta Isla de El Hierro. la Comision veria con agrado la adquisicion de algunos ejemplares, pero de momento como se carece de consignacion presupuestaria no podemos proceder a la compra de dichos libros, si bien para el próximo ejercicio y una vez vistos los ejemplares podriamos adquirir alguna cantidad.

h).- Visto un escrito presentado por la Sociedad "ACTORES DE CANARIAS S. Coop", proponiendo efectuar una gira, solicitando una colaboracion por las actuaciones en este Municipio de unas 140.000 pesetas, la Comision acuerda por unanimidad que dado que se carece de consignacion presupuestaria no podemos acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la presente sesion siendo las veintidos horas, de que yo el Secretario, doy fé.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

El Alcalde Luis Gtez J. M. Pachos

Fernando Fdez Miguel A. Cosmes

El Secretario

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

...FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 9 DE JULIO DE 1.984.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veinte horas treinta y tres minutos del dia nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Isidro Padron Armas, y con asistencia de los señores concejales Don Luis Gutierrez Padron Don Juan-Miguel Padron Brito y Don Miguel Angel Casañas Padron, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en segunda convocatoria con objeto de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Ante dicho Fernando Fernandez Gonzalez. Actua de Secretario Don Antonio Garcia Garcia y ante el tecnico municipal don Carlos Alemany Rua-Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia, se tratan los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobacion, si procede, del acta de la sesion del dia 2 de Enero de 1.984.

Dada cuenta del acta correspondiente a la sesion celebrada por la Comision Municipal Permanente el dia 2 de Enero de 1.984, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º).- APROBACION, SI PROCEDE, PADRON DE CONTRIBUYENTES POR EL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS A MOTOR.

Dada lectura del informe de la Comision Informativa de Hacienda, que dice: "Dada cuenta del Padron de Contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulacion de vehiculos a motor y que asciende a la cantidad de DOS MILLONES CINCO MIL NOVECIENTAS PESETAS, esta Comision por unanimidad, acuerda proponer

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

su aprobación".

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Comisión.

3º).- ESCRITO DE DON JUAN ISMAEL CASAÑAS ARTIZ SOLICITANDO TRASLADO RESTOS DE SU ABUELA.

Dada cuenta del escrito del interesado, solicitando licencia municipal para proceder al traslado de los restos de su abuela Doña Valentina Hernández Rodríguez, en el Cementerio de Sabinosa, desde el nicho a la bóveda que le fue donada por este Ayuntamiento, oído el informe de la Comisión Informativa de Sanidad, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado.

4º).- LICENCIAS DE OBRAS:

a).- De Don Pablo Morales Hernández.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un solar en los Llanillos de este término municipal, solicita la licencia municipal correspondiente para vallar dicho terreno. Oído el informe del técnico municipal elaborado conjuntamente con la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo la Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado dejando como alineación la siguiente:

En la fachada que da a la carretera general a Sabinosa será la que quede delimitada por la unión de los esquinas de las edificaciones colindantes. En cuanto al camino que discurre por el margen izquierdo deberá retranquearse 2,5 metros del eje de dicho camino.

b).- De Don Roberto Castañeda Rodríguez.

Dada cuenta del escrito del interesado en

el que expone que actuando en representación de su hermano Lubino Castañeda Rodriguez, solicita punto de alineación y licencia municipal en la parte Sur de la propiedad de su hermano para vallar el terreno que linda al nuevo camino abierto por el Ayuntamiento y que partiendo desde el que sube a Las Toscas enlace con el de Valsendero.

Oido el informe del técnico municipal elaborado conjuntamente la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la determinada por la arquena del alfave existente y el mojón que fue colocado en su día, quedando libre un ancho de calle de cinco metros.

C/.- De Don Olegario y Juan Cabrera Rodriguez

Dada cuenta de los escritos de los interesados, en el que exponen que siendo propietarios de una casa vivienda en Los Toscas, de este término municipal, solicitan puntos de alineación y licencia de obras para vallar sus terrenos en la parte sur.

Oido el informe del técnico municipal elaborado conjuntamente con la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación los puntos tomados desde una distancia de cinco metros de la línea que marca el límite Sur de la calle de Las Toscas, de reciente apertura.

d/.- De don Juan Perez León

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que actuando en representación de su hermano don Tomás Perez León, este es propietario de una casa vivienda de antigua construcción, en el Pago de La Salud, en Salinas, de este término municipal, que teniendo el propósito de realizar reparaciones interiores en su casa,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

solicita le sea concedida la licencia de obras correspondiente.

Oido el informe del técnico municipal, elaborado conjuntamente con la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, advirtiendo al interesado que el pozo negro tendrá que estar impermeabilizado, debiendo dichas obras estar controladas por el técnico de esta Corporación.

2/.- De Don Walter Ross.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un trozo de terreno, en Las Dunas de este término municipal, en el que pretende construir un estanque, solicita puntos de alineación y la licencia de obras correspondiente.

Oido el informe del técnico municipal que dice: "la alineación que deberá dar al muro colindante con el camino que discurre, será de ocho metros contados desde la pared del estanque existente en el margen opuesto".

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, se ratifica en el mismo.

3/.- De Doña Clotilde Lima Brito.

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que siendo propietaria de una casa vivienda en Los Pocanes, de este Término municipal, y deseando valla dicha vivienda en la parte lindante con la vía pública, solicita le sean fijados los correspondientes puntos de alineación y licencia de obras.

Oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la de los casas colindantes, advirtiendo a la interesada que al lindar con la vía pública si en su día hubiere falta donar terrenos para el ensanche de la misma, debería hacerlo y a su costa.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

g/.- De Doña Elda Quintero Garcia.

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que siendo propietaria de un solar de unos ciento veinte metros cuadrados, en el Hierro, solicita puntos de alineación y licencia de obras para vallar dichos terrenos. Oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, dejando como alineación el retranqueo de dos metros de la pared que linda con el camino que da acceso a las demas viviendas.

h/.- De don Juan de Dios Padron Padron.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de una casa vivienda en Tigaday, de este termino municipal, solicita la licencia correspondiente para la construccion de dos habitaciones y cerramiento del patio.

Oido el informe del tecnico municipal, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

i/.- De Don Domingo Zamora Quintero.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita puntos de alineacion para construir un muro de separacion entre su finca ubicada en Las Paredejas, de este termino municipal, y la vía publica. Oido el informe del tecnico municipal, por unanimidad, se acuerda conceder licencia para vallado con la alineacion que dice el tecnico municipal en union de dos miembros corporativos de la Zona.

j/.- De Don Aureliano-Amós Cantañeda Gutierrez.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un solar, en Las Casas, de este termino municipal, solicita licencia municipal para vallar el mismo y en su dia construir una vivienda.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Oido el informe del técnico municipal, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, fijando como alineación la que fija el técnico.

K).- De Don Juan Gonzalez Perez.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un solar en las Paredejas de este termino municipal, solicita puntos de alineación.

Oido el informe del técnico municipal, por unanimidad, se acuerda que por la oficina técnica se fijen los puntos de alineación.

L).- De Don Jose Hernandez Gonzalez.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de una casa derruida en Cabreje, de este termino municipal y deseando sustituir el techo de estilla por cemento armado, solicita la licencia correspondiente.

Oido el informe del técnico, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

LL).- De Don Juan Rebote Padron.

Visto el escrito del interesado en el que solicita alineaciones y rasantes para encargar proyecto de edificación de una nueva casa, en Los Alamillos, oido el informe del técnico que dice: "la alineación de la obra proyectada por el peticionario, será la linea trazada desde la vivienda propiedad de Don Eusebio Padron, por su esquina norte con el punto determinado en la cuneta existente a una distancia de 7,65 metros del eje de la carretera general a Salamanca". La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

5º).- ESCRITOS VARIOS VECINOS DE EL PINAR EN RELACION CON LA CASA COMPRADA POR DOÑA HELENE CAMBIER.

Dada cuenta del escrito de la interesada que dice:

"Yo, Doña Helene Cambier, he comprado la casa de los Padres de Vilda Feblés hace doce años y tenía la intención de conservarla en su estilo típico canario. Solicitando la licencia de obras, resultó que existe un plan nuevo de ampliar y asfaltar el camino, denominado camino del Granadilla, delante de esta casa, y por eso es necesario tumbar el edificio aunque hasta hoy podía pasar el tráfico, incluido los camiones sin problemas. Como la casa es una de las más antiguas del pueblo y con estilo muy típico herreño merece la pena renovarla y no construir una vivienda nueva aunque sea más fácil y más barata. Creo que también conviene con el plan de saneamiento de la Administración de la isla que obliga por ejemplo poner techos de teja como antes".

Considerando que el animo de la Corporación está el que se conserven las edificaciones antiguas; considerando el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 27 de Abril del año actual, visto el informe del técnico que dice: "la alineación prevista para el ensanche de la vía, hoy denominada camino del Granadilla, será la formada por una línea que une la esquina de la casa propiedad de don Gerardo Padrón con la esquina Sur de la casa propiedad de don Ezequiel Fernández Fernández. Por tanto, toda obra que se efectúe fuera de estos puntos se opondrá a este Ayuntamiento aun siendo preparaciones o acondicionamiento de obras".

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, se ratifica en el informe técnico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

6º).- ESCRITO DE PROMOTORA JUANCO S.A. SOBRE PUESTA DE ACOMETIDAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Dada cuenta del escrito suscrito por doña María del Pilar Rodríguez Rueda, Gerente de la Compañía "Promotora Juanco S.A. que dice:

"" Que desde fecha 25 de Abril del pasado año 1.983, se presentó en ese Excmo. Ayuntamiento una factura que, después de su rectificación alcanzó la cifra de 824.425 pesetas, factura que se encuentra en poder de esa misma Corporación, por las ACOMETIDAS CIEGAS REALIZADAS, en el lugar denominado El Pinar, de ese Término Municipal, según y por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Frontera.

Que ha pesar de haberse finalizado el trabajo y haber transcurrido un año de su ejecución, no se ha podido hacer efectiva dicha cantidad, pese a lo cual, y a las dificultades económicas que estamos atravesando todas las Empresas, no hemos tenido inconveniente en seguir las obras de acometidas en otros barrios de ese mismo Término municipal, como le consta a todos los miembros de esa Corporación"".

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que el tema sea informado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en unión del concejal D. Miguel Angel Cáceres Padrón, y elevado al Pleno para que trate deuda.

7º).- ESCRITO DE DON FELIX MORALES MORALES, SOLICITANDO AYUDA PARA REPARACION CAMINO LOS LLANILLOS.

Dada cuenta del escrito del interesado que dice:

"" Que por el Ayuntamiento se me fuese concedida ayuda consistente en cemento y grava de un camino que parte desde el frente de la tienda de los Llanillos hacia las casas que están en la parte baja

de la carretera, para que como quiera que dicho material solo alcanzó para reparar una 2ª parte de dicho camino, por este medio saluda a V.S. tenga a bien dar las ordenes oportunas al técnico municipal para que haga un nuevo presupuesto de la obra restante, y se nos conceda ayuda nuevamente para la terminación."

Vista la memoria elaborada y descriptiva del técnico, considerando que no existe consignación presupuestaria, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda dejar el asunto pendiente hasta que se tenga aquella.

3º).- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE PLAN DE ACTUACION DE CARRETERAS.

Dada cuenta del escrito procedente de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de la Comunidad Autónoma Canaria, que dice:

"Es intención de esta Dirección General, elaborar un plan de actuación en carretera, que nos permita, tan pronto como recibamos las transferencias de competencias en esta área, estar en disposición de actuar con unos ejes predeterminados.

La elaboración de dicho plan pasa por tres fases:

1º.- Elaboración de un catalogo de necesidades.

2º.- Priorización de las actuaciones. Tras la correspondiente discusión con los Cabildos Insulares.

3º.- Elaboración del documento definitivo y su elevación al Gobierno.

Dada la suma urgencia de disponer de los datos de partida y ante la imposibilidad material de tratar personalmente todos y cada uno

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de los Ayuntamientos de la Comunidad, me permito solicitar la colaboración de esa Corporación aportándonos las necesidades de ese Municipio.

En cualquier caso, los datos solicitados deberán referirse exclusivamente a aquellas materias atribuidas hasta ahora a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo."

Considerando que la carretera de Valverde por Los Roques es de vital importancia para el desarrollo del Golfo.

Considerando que es un tema que ha sido tratado muchísimas veces, ya que en el ánimo de la Corporación está el que se lleve a cabo su realización urgente.

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se tenga en cuenta la misma en el momento de redactar el catálogo de necesidades.

9º.- ESCRITO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, SOBRE REDACCION DE PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ELECTRICIDAD.

Dada cuenta del escrito procedente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que dice:

"Telefónicamente, la Consejería de Industria, Agua y Energía, nos indica que se le remita, a la mayor urgencia, obras con proyecto redactado referentes a:

Abastecimientos de aguas, saneamientos, electrificación

Lo que comunicamos por si ese Ayuntamiento tuviera alguna obra que incluir sobre lo indicado."

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que se notifique al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que no disponemos de proyectos redactados y que hay necesidad de proveer al saneamiento de todo el Municipio

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

10).- ESCRITO DE DON FRANCISCO ARTEAGA SANTANA, SOLICITANDO QUE EL CAMINO DE LA PICOTA, VUELVA A SU ESTADO PRIMITIVO.

Visto el escrito del interesado, cuyo tenor literal es el siguiente:

"" Que en la zona de Los Llanillos, y en el camino de La Picota, colindante con el canal, se ha procedido a la construccion de una pared. Que encontrandose perjudicado el que suscribe por la construccion de la pared de referencia, ya que desde mi punto de vista la citada construccion ocupa parte de la vía pública, por la que tanto yo, como otros colindantes tenemos acceso a fincas de nuestra propiedad con vehiculos, por este medio solicito de V.S. y de la Corporacion que preside, se tome las medidas pertinentes para que el citado camino quede en las mismas condiciones de transitabilidad que tenía antes de que se procediera a la construccion de dicha pared."" ?

Considerando que en sesion de la Comision Municipal Permanente de fecha 11 de Febrero de 1.984, previa declaracion de urgencia, que reconsiderado nuevamente el escrito presentado por el interesado, acordando por unanimidad, que la vía quede con un ancho de seis metros, formando un arco con el camino que cruza el canal y que será marcado por el técnico municipal de este Ayuntamiento.

La Comision Municipal Permanente, acuerda ratificarse en el acuerdo adoptado en sesion de fecha 11 de Febrero del año actual, advirtiendo al interesado que se le dará dos meses de plazo para que ajuste la obra a la licencia otorgada. Transcurrido dicho plazo sin que la obra se ajuste a las condiciones señaladas, el Ayuntamiento procederá a su demolicion a costa del interesado

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

11º).- ACUERDO QUE PROCEDA LIQUIDACIONES PRESUPUESTOS.

Dada cuenta de las liquidaciones de los presupuestos de los años 1.978, 1.979, 1.980, 1.981, 1982 y 1983, con los documentos justificativos, oido el informe de la Comision Informativa de Hacienda los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar las liquidaciones de los presupuestos referenciados y que arrojan el siguiente resultados:

Año 1978

Existencia en Caja al 31.12.1978 ..... 15.565.086.-
Relacion de deudores (cantidades pendientes de cobro) ..... 30.000.
TOTAL 15.595.086.
Relacion de acreedores (cantidades pendientes de pago) 1.140.675.-
Superavit 14.454.411.-

Año 1.979

Existencia en Caja 31-12-1979 ..... 19.523.631.
Relacion de deudores (cantidades pendientes de cobro) ..... 1.011.000.
Total ..... 20.534.631.
Relacion de acreedores (cantidades pendientes de pago) 1.303.185
Superavit 19.231.446

Año 1.980

Existencia en Caja al 31-12-80 ..... 20.716.159
Relacion de deudores (cantidades pendientes de cobro) 2.318.150
Total 23.034.309
Relacion acreedores (cantidades pendiente pago) 2.600.210

Superavit ..... 20.434.099.

Año 1981.

Existencia en Caja 31-12-81 ..... 26.698.595.-
Relación de deudores (cantidades pendientes de cobro) 4.145.661.-
Total 30.844.256.-
Relaciones de acreedores (cantidades pendientes de pago) 2.476.185.-
Superavit 28.368.071.-

Año 1982

Existencia en Caja 31-12-82 ..... 34.217.721.-
Relación de deudores (cantidades pendientes de cobro) 8.361.742.-
Total 42.579.563.-
Relación de acreedores (cantidades pendientes de pago) 4.773.810.-
Superavit 37.805.653.-

Año 1983.

Existencia en Caja 31.12.83 ..... 34.982.535.-
Relación de deudores (cantidades pendientes de cobro) 7.773.858.-
Total 42.756.393.-
Relación de acreedores (cantidades pendientes de pago) 5.128.579.-
Superavit 37.627.814.-

12.- ASUNTOS DE PERSONAL.

Seguidamente, la Presidencia toma la palabra para manifestar que como es sabido, el contrato del técnico, don Carlos Lamas Roca-Figueroa, vence el próximo día 13 de Junio de 1984, pero informando la Presidencia

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

que sus servicios son imprescindibles en la Corporación, dado el número de expedientes de obras que se están ejecutando y que volver a iniciar un expediente para la contratación de nuevo técnico tendría el inconveniente de que las obras que se están en ejecución se paralizarían al no tener asesor.

Manifiesta asimismo la Presidencia, que a doña Isabel García Acosta, contratada, que viene realizando las tareas de limpieza se le vence el contrato el próximo día 4 de Agosto por lo que es necesario adoptar acuerdo sobre contratación de personal para realizar las tareas de limpieza durante la época de verano; asimismo da a conocer la Presidencia que en cuanto a la limpieza del Colegio de El Pinar y Consultorio Médico, a la cual que lo venía realizando se le venció el contrato el pasado día 4 de Julio y que es necesario adoptar acuerdo con el fin de contratar para el próximo período escolar 84-85.

Por Secretaría, se informa que en cuanto al contrato del técnico, es un asunto que debe ser llevado a Pleno, ya que así se acordó en la última sesión celebrada por este, que en cuanto a la contratación de personal para la limpieza del Colegio de E.G.B. de El Pinar, dado que para el próximo período escolar 84-85, aún queda tiempo, por lo que debe ser tratado en Pleno, y, asimismo, informa de las disposiciones que regulan la contratación temporal para la sustitución de trabajadores, debiendo dar conocimiento del acuerdo al Ayuntamiento Pleno.

La Comisión Municipal Permanente, considerando que es un asunto que debe ser tratado con urgencia, tras deliberación, por unanimidad de los asistentes que son cuatro y que, por tanto, superan el quorum de la mayoría absoluta legal, acuerda:

a) En lo que hace a la contratación del técnico, considerando la urgencia de adoptar acuerdo al respecto y que ante los inconvenientes que surgirían con la iniciación de nuevo expediente, que el Técnico siga prestando servicios en esta Corporación y que se dé cuenta al Pleno a los efectos pertinentes.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

b).- En lo referente a la contratación de personal de limpieza, que se contrate a Doña Francisca Cabrera Acosta, quien en su día realizó tareas de limpieza en este Ayuntamiento, por un período de tres meses.

c).- Que para el período escolar 84-85, se contrate a Doña Delia González Hernández y a Doña Isabel García Acosta para la limpieza de los Colegios.

13º).- PAGOS.-

Por unanimidad, se acordaron los siguientes:

Certificación de obra número uno de la Obra "Ornamentación Plaza Tegueste 3ª Fase"	1.318.290.-
Farmacia Leo García Ramos, medic. funcionarios	41.239.-
Papelera, material de Oficina	2.995.-
Librería Tegueste	9.017.-
D. Miguel Darias, material reparaciones colegios	41.950.-
Celia Lima Glez, conservación cocina-comedor Colegio ..	20.000.-
Cesa Conde cortina colegios	980.-
José Luis Barrera, material reparación inmueble varios	11.875.-
Damiana Delia Padrón, material limpieza colegios	1.708.-
Delfina Padrón, material limpieza Colegio	4.200.-
Miguel Darias, gastos transporte material Zafra	2.000.-
Sociedad Cooperativa Transportes Tegueste, Transporte alumnos	174.813.-
Idem, Transporte empleados	1.400.-
Dietas de la Guardería por viajes oficiales	69.480.-
Bar los Caudis, agua filtros para personal	1.260.-
Leonardo Darias, material de limpieza	1270.-
Ferretería Tegueste material	8590.-
INCA Islas Canarias S.A. material	7420.-
Estación Disa gasolina varios ..	6.185.-
Estación Disa gasolina ambulancia	4430.-
Comunidad Paso Tegueste, Abril y Mayo	86.900.-
Domingo Glez Glez, enterramiento en Tacoronte	9.000.-
Valentín Glez Negrín, enterramiento en Tacoronte	21.000.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Eloy Quintero González, enterramiento en Tadique 4.500.-
Longinos Semanat Negrín, limpieza cementerio 16.000.-
Francisco Ortega, cristales tablones de anuncios 2000.-
Cipriano Blanco Arief, transporte coche fúnebre 9.000.-
Librería Cazorla, tarjetas felicitaciones Navidad 700.-
Casa Juan, cena Srés D.N.I 4800.-
Talleres Pirotecnia "La Estrella", material s/f 30.000.-
Pedro y Severino Glez Pedrón, reparación moto 32.160.-
Sociedad Cooperativa Transportes Insular, transporte
alumnos al Centro 7830.-
José Reyes Pérez, atenciones familias desfavorecidas 58.000.-
Francisco García Ramos Farmacia, beneficencia 29.078.-

14.- EXPEDIENTES DE OBRAS.

Se vieron los siguientes:

a).- Acera y Ventanas para la Plaza de Candelaria. Dada cuenta que se tiene concedida una subvención del Excmo. Cabildo Insular de 700.000 pesetas para llevar a cabo la terminación de las ventanas y acera de la Plaza de Candelaria, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad acuerda facultar a la Presidencia para que haga las gestiones de lo que hubiere falta a fin de que se pueda ejecutar la obra.

b).- Acondicionamiento Camino "El Guano" hasta la casa "El Monte".

Dada cuenta del escrito de don Cristóbal González Pedrón en el que expone que existiendo varias propiedades de ganado que lindan con el camino vecinal que va desde "El Guano" hasta la casa del Monte cruzando "El Llano de El Palo", y estando dicho camino en un estado lamentable, imposible de circular por él, con vehículos de motor, habiendo consultado con varios peritos albañiles estos opinan que con doscientas cincuenta bolsas de cemento y tres camiones de grava se podría dar solución a dicho problema, siendo los vecinos los encargados

de efectuar dicho trabajo, por lo que propone se apruebe la propuesta a fin de poder efectuar dichas obras de tanta importancia para la zona en cuestion.

Dido a Secretaria - Intervencion sobre que no existe consignacion presupuestaria para este fin, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta que se tenga aquella.

c) Ampliacion calle Tegaday por las Morales.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de proceder a la ampliacion de la calle de Tegaday por las Morales, tratar las posibles formas de ejecucion de la obra, considerando que con ello se acondiciona, embellece y mejora dicho lugar, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, que la misma se realice ajustandose a los convenios suscritos entre este Ayuntamiento y el INEM.

d).- Acondicionamiento del Camino de "El Lomo" en Tegaday.

Dada cuenta del escrito de Don Augusto Benitez Gonzalez, en el que expone que el camino publico de "El Lomo" se encuentra en la actualidad en malas condiciones de acceso, es necesario su acondicionamiento que permita el paso de acceso de vehiculos, a igual que otros caminos del Municipio; que el interesado, junto con los firmantes del escrito, estan dispuestos a poner toda la mano de obra que sea necesaria para el acondicionamiento de dicho camino, si por el Ayuntamiento se conceden los materiales suficientes.

Visto el informe del tecnico municipal, dido que no existe consignacion presupuestaria, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda dejar el asunto pendiente hasta que se tenga aquella.

e).- Camino Cruz Alta Las Toscas.- Escrito de Don Miguel Calido Martin.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone:

"" Que en el mes de Junio de 1981, efectuó los trabajos de acondicionamiento del camino de Cruz Alta a Las Tocas, por en haberlo requerido el Ayuntamiento.

Que dichas obras importaron la cantidad de un millon cuatrocientas veintisiete mil pesetas, de las que, entre el Ayuntamiento y los vecinos le entregaron la cantidad de NOVECIENTAS DIECIOCHO MIL PESETAS, por lo que le adeudan la cantidad de QUINIENTAS SEIS MIL PESETAS.

Por tanto por este medio solicita de V.S. tenga a bien previos los trámites pertinentes ordenar el pago de la cantidad que se me adeuda"".

Visto el acuerdo adoptado en sesion plenaria del dia 30 de Junio de 1.981, que dice:

"" 15.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del estado en que se encuentra el camino de la Cruz Alta a Las Tocas, que por los vecinos se proyectaba el afirmado con cemento; pero recientemente ha llegado a un acuerdo con el contratista Sr. Toledo, para asfaltarlo, solicitando los vecinos ayuda economica de este Ayuntamiento, asi como que se gestione del Excmo. Cabildo, Insular una subvencion de quinientas mil pesetas, para que con las quinientas mil pesetas que tiene reunida la Comunion de vecinos y lo que pueda aportar esta Corporacion, hacer frente al presupuesto de la obra, que asciende a UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS, aproximadamente. La Corporacion acuerda por unanimidad solicitar del Excmo Cabildo de esta Isla una subvencion de quinientas mil pesetas para dicha obra, y el resto que sea sufragado por este Ayuntamiento"".

La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda hacer efectivo el importe cuando se tenga la correspondiente consignacion presupuestaria en el presupuesto.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaracion de urgencia hecha por unanimidad de los asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- ESCRITO DE DON JUAN PADRON PADRON, SOLICITANDO TRASPASO LICENCIA TAXI TF-2987-A A NOMBRE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE VIAJEROS.

Dada cuenta del escrito del interesado que dice:

"Con fecha 1 de marzo de 1976 ingrese como socio en la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros de El Hierro, habiendo aportado a la misma el vehiculo dedicado al servicio de Taxi TF-2987-A, del cual es su conductor y que a pesar del tiempo transcurrido sigue figurando la licencia municipal a su nombre.

Que deseando legalizar esta situacion irregular y amparandose en la disposicion transitoria 4ª del Reglamento Nacional de Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automoviles Ligeros, es por lo que solicita tenga a bien autorizar el traspaso de la licencia municipal del vehiculo TF-2987-A a nombre de la expresada Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros de El Hierro, a quien pertenece el citado vehiculo y en prueba de conformidad con lo solicitado firma con el interesado el presente escrito, el Presidente de la misma Don Juan Padron Sánchez D.N.I núm. 41.816.185".

Vista la disposicion transitoria 4ª del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automoviles Ligeros aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de Marzo, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado

2.- ESCRITO DE DON JUAN ACOSTA GONZALEZ SOLICITANDO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LLEVAR A CABO REPARACION DE UN MURO EN LOS.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

LLANILLOS.

Dada cuenta del escrito del interesado que dice:
""Que por este medio solicita cuarenta y una bolsa de cemento y un camión de grava para poder construir un muro en las Llanillos, en su propiedad, colindante con la carretera, comprometiéndose el que suscribe a poner toda la mano de obra que sea necesaria. El referido muro se construirá al lado opuesto de la vivienda de D Juan Benítez.""

Dicho que no existe consignación presupuestaria, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta que se tenga aquella.

3.- ESCRITO DE DOÑA FLORA GUTIERREZ QUINTERO, SOLICITANDO RENOVACION DE LICENCIA DE OBRAS.

Dada cuenta del escrito de la interesada:
""Que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de Septiembre de 1983, se acordó concederle la licencia de obras para poder ejecutar la obra: Ampliación de vivienda en Tesorgue.
Y no habiendo ejecutado todavía la obra, habiendo transcurrido los seis meses de plazo concedidos para la ejecución de la misma y no habiendo habido variación en el proyecto que en su día se presentó; por este medio, es por lo que solicita renovación de la licencia de obras.""

La Comisión Municipal Permanente, considerando que la anterior licencia está ejecutada, atendiendo a la petición de la interesada, por unanimidad, acuerda conceder nueva licencia.

4.- SEÑALIZACION DE TRAFICO EN LA RED VIARIA DE FRONTERA Y PINAR.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ. CRUZ ROJA 1936-1939

Dada cuenta del estudio elaborado por la Oficina Técnica referente a la señalización de tráfico en la red de Frontera y Pinar, considerando que es necesario la ordenación del tráfico en los núcleos de población, considerando que independientemente de la colocación de señales se hace necesario la señalización en el asfalto, amen de poner indicaciones sobre parada de autobuses con horario y delimitar zonas de aparcamientos, la Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda:

a).- Dar el visto bueno al estudio elaborado por la Oficina Técnica.

b).- Que previo estudio se proceda a la señalización en el asfalto.

c).- Poner indicaciones para señalizar aparcamientos junto al Bar de Barbolo en Las Casas.

d).- Señalizar parada de autobuses y horario en la zona de Las Casas.

5.- COMPRA DE TUBERIAS PARA LAS PUNTAS.

Dada cuenta por la Presidencia que en la zona de Las Puntas hay vecinos que no disponen del servicio de agua potable a domicilio por tener la red general alejada de sus viviendas, propone que se compren cien metros de tubería para atender esta necesidad.

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

6.- MURO CAJA RURAL

Dada cuenta por la Presidencia de que es necesario la construcción de dicho muro con el fin de condicionar el lugar, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

7º.- APERTURA DE NUEVAS CALLES EN LA RESTINGA.

Seguidamente, interviene la Presidencia para manifestar que el urgente proceder a la apertura de nuevas calles en La Restinga, y que según memoria valorada y descriptiva redactada por el técnico municipal, el coste de la ejecución de la obra asciende a la cantidad de trescientas setenta mil pesetas, por lo que propone se apruebe la ejecución de la misma. La Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Presidencia.

8.- ARRENDAMIENTO CUEVAS PARA GANADO.

Dada cuenta por el concejal don Juan-Miguel Padrón Brito que en la zona de El Pinar existen varias cuevas que son propiedad de este Ayuntamiento y que vecinos de la zona le han indicado que las mismas deberían ser arrendadas para atender las necesidades ganaderas, propone se acuerde su arrendamiento.

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que se inicie el correspondiente expediente.

9.- ESCRITO DE DOÑA CARMEN QUINTERO SUAREZ, SOLICITANDO SER INCLUIDA EN LA BENEFICIENCIA MUNICIPAL.

Dada cuenta del escrito de la interesada que dice: "Que estimando tener derecho a figurar inscrita en el Padrón de Beneficiencia Municipal de este Término, ya que carece de toda clase de riqueza, no percibiendo pensión alguna ni ingreso para poder afrontar los gastos de enfermedad tanto de la que suscribe como la de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

sus tres hijos menores, por este medio solicita tengan a bien incluirle en el Padron de Beneficencia de este Municipio.

Que los componentes de su familia y parentesco son los siguientes:

La que suscribe M.ª Maria del Carmen Quintero Suarez.
Hijos: José Morales Quintero, nacido el 25 de Febrero de 1.975; Francisco Morales Quintero, nacido el 25 de Septiembre de 1979 y Maria-Vanesa Riveral Torres, nacida el 4 de Febrero de 1982. Asimismo, hace constar que convive en el mismo hogar con don Francisco-Javier Riveral Torres.

Dichas los informes que obran en el expediente la Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que la misma sea incluida en el Padron de Familias Pobres de 1984.

10.- CONTRATOS INEM.

Dada cuenta por la Presidencia de la relacion de personal solicitada a la Oficina de Empleo para proceder a ejecutar la obra: "Embellecimiento y Jardineria del Municipio 1ª y 2ª Fase". La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, queda enterada, facultando a la Presidencia para que en el caso de que alguno de los que figuran en la relacion no acepte o renuncie a su trabajo, introduzca otro en su lugar.

No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintitres horas, veintidos minutos, del dia del encabezamiento indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

El Alcalde, Luis Gtez Juan Miguel Miguel Angel

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.984.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de Frontera siendo las veinte horas veinticinco minutos del dia tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Padron Armas y con asistencia de los concejales don Fernando Fernandez Gonzalez y don Luis Gutierrez Padron, se reune la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria y en segunda convocatoria con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del dia. Asiste don Juan Miguel Padron Brito y Don Miguel A. Casañas Padron. Actua de Secretario Don Antonio Garcia Garcia y asiste el Tecnico municipal don Carlos Manuel Rua Figueroa.

Abierto el acto por la Presidencia se tratan los siguientes asuntos:

1º).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad de los asistentes, son aprobadas las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 19-10-83; 14-11-83; 10-10-83; 27-4-84 y 9-7-84, previas aclaraciones en lo que respecta a la de fecha 27-4-84 hechas por la Presidencia y por don Fernando Fernández Gonzalez, el primero en lo que hace el punto 2º del orden del día, y el segundo en cuanto al punto 4º c) siguiendo las anotaciones al margen de la respectiva acta.

2º).- DACION DE CUENTA ESCRITO COMUNIDAD DE AGUAS "POZO DE TEGADAY", EN RELACION CON EL NUMERO DE LITROS DE AGUA QUE MENSUALMENTE CORRESPONDE A ESTA CORPORACION, EN FUNCION DE LAS VEINTE ACCIONES QUE SE POSEEN EN DICHA COMUNIDAD, ASI COMO CAUDAL DE AGUA DE DICHO POZO Y FORMA DE DISTRIBUCION.

Dada cuenta del escrito remitido a este Ayuntamiento, por la Comunidad de Aguas "Pozo de Tegaday" que dice: "Tenemos a bien dirigirnos a su atenta comunicación de fecha 12 del presente mes, agradecerle la información solicitada:

1.- La cantidad de litros de agua que mensualmente corresponde a ese Ayuntamiento por las veinte participaciones de la Comunidad de Aguas Pozo de Tegaday que posee depende, naturalmente, del caudal que se eleve, que viene siendo unas diez horas diarias como promedio, a razón de 100.000 litros la hora. El caudal elevado diariamente es pues 1000.000 de litros, aproximadamente o sea 30.000.000 al mes.

Siendo el numero de participaciones de la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comunidad 365, correspondo a los 20 de esa Corporación un caudal de 1.643.840 litros mensualmente.

Los cálculos anteriores están hechos utilizando cifras promedio porque, como reconoce esa Corporación, en muchas ocasiones el pozo permanece inactivo durante muchos días sobre todo en los meses de invierno y no es posible conseguir cifras exactas.

2.- La forma de distribución del caudal del pozo se hace de acuerdo con lo expuesto anteriormente".

Los señores asistentes por unanimidad, quedaron enterados.

3º).- LICENCIAS DE OBRAS:

Se vieron las siguientes:

a).- De Doña Carmen Padrón Castañeda.

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que siendo propietaria de un solar ubicado en Belgara-Baja y deseando llevar a cabo el vallado del mismo solicita le sean fijadas las correspondientes puntas de alineación y licencia de obras. Dado el informe técnico que dice: "Que la petitoria deberá retranquearse del camino denominado camino viejo a los Yanes, tres metros de su eje, quedando entonces un ancho de seis metros. Asimismo deberá retranquearse, para cualquier edificación de esta línea de cierre, un mínimo de dos metros como zona de jardín.

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda ratificarse en el informe técnico y además que las separaciones entre edificaciones colindantes deberá ser de cuatro metros.

b).- De Don Hermenio Padrón Castañeda.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un solar en Belgara Baja, de este término municipal,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

y deseando vallar dicho terreno; solicita le sean fijados puntos de alineación y la licencia de obras correspondiente. Oido el informe del técnico municipal que dice: "Que el peticionario deberá retranquearse del camino denominado camino viejo de Los Yocanes, tres metros de su eje, quedando entonces un ancho total de seis metros. Asimismo deberá retranquearse para cualquier edificación, de esta línea de cierre, un mínimo de dos metros como zona de jardín".

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico y además, que las separaciones entre edificaciones colindantes deberá ser de cuatro metros.

C).- De Doña Nieves Padrón Castañeda.

Dada cuenta del escrito de la interesada que dice que siendo propietaria de un solar ubicado en Belgara Baja, de este término municipal, y deseando vallar dicho terreno, solicita le sean fijados los puntos de alineación y la correspondiente licencia de obras. Oido el informe del técnico municipal que dice: "" Que la peticionaria deberá retranquearse del camino denominado "camino viejo a Los Yocanes, tres metros de su eje, quedando entonces, un ancho total de seis metros. Asimismo, deberá retranquearse para cualquier edificación, de esta línea de cierre, un mínimo de dos metros como zona de jardín"".

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico y además, que las separaciones entre edificaciones colindantes deberá ser de cuatro metros.

D).- De Doña Gemma Chanos.

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que siendo propietaria de una parcela

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

de terreno ubicada en Las Puntas, de una superficie de 1.889 metros cuadrados, solicita punto de alineación y licencia de obras para poder vallar el terreno. Dicho el informe técnico que dice: "" Que el retranqueo que deberá dejar la peticionaria, para la realización del vallado, será de cuatro metros a partir del eje del camino que discurre por su frente, quedando fuera un vial con un ancho total de ocho metros"" La Comisión Municipal Permanente, tras amplia deliberación, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico y además, que las separaciones a edificaciones colindantes deberá ser de cinco metros.

C).- De Don Antonio-José Cortanedo Padrón.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que pretendiendo elaborar los correspondientes planos para edificar en el lugar conocido por Las Puntas, le precisa le sean fijados los correspondientes puntos de alineación en los solares ubicados en el citado lugar. Oído el informe del técnico municipal que dice: "" Que el futuro ensanche del camino que linda con el terreno del peticionario será de 8 metros, debiendo el peticionario retranquearse del eje del mismo 4 metros para la línea de cierre. Asimismo para cualquier edificación a realizar deberá separarse al menos dos metros de esta línea como zona de jardín""

La Comisión Municipal Permanente, tras amplia deliberación, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico y, además, que las separaciones a edificaciones colindantes deberá ser de cinco metros.

D).- De Don Nicasio Acosta Padrón.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo necesaria la construcción de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

una cuadra, en La Laguna, de este término municipal, solicita le sean fijadas las correspondientes puntos de alineación y licencia de Obras. Oido el informe técnico, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, advirtiendo al interesado que la abertura deberá ser hacia oriente.

9).- De doña Manuel González Padrón.

Dada cuenta del escrito de la interesada que dice que siendo propietaria de un solar ubicado en Las Toscas, de este término municipal, junto al camino que sube al mismo lugar y que deseando valler el referido solar, solicita los correspondientes puntos de alineación y licencia de Obras. Oido el informe técnico que dice: "Que los retranqueos para el vallado de el solar de la peticionaria serán: Por la punta según la alineación determinada por la edificación existente y por la calle de Las Toscas, deberá retranquearse 3,5 metros del eje de la misma, para que en su día dicha calle alcance un ancho total de 7 metros".

La Comisión Municipal Permanente, tras amplia deliberación, con un voto a favor y dos abstenciones, acuerda ratificarse, en el informe técnico.

10).- de Don José Reyes Hernández.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que deseando construir un garaje al lado de su casa en El Sombrero, de este término municipal, solicita le sean fijadas los correspondientes puntos de alineación y licencia de obras. Oido el informe técnico que dice: "Que la alineación de fachada de la obra a realizar, será la determinada por

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

la esquina de la propiedad colindante y el muro de piedra que discurre por el margen derecho de la carretera, debiendo dejar el peticionario la servidumbre existente libre, con un ancho mínimo de 2,50 metros". La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico.

1º).- De Don Armengol Zamora Padrón.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que solicita la licencia municipal para vallar una solar de su propiedad, en Las Puntas, de este término municipal. Visto el informe del técnico municipal que dice: "Que los retranqueos para la alineación de fuera, de acuerdo con la circular del Excmo Cabildo Insular, en alineaciones en carreteras, de su competencia, será de 15 metros a partir del eje, permitiendose dentro de estos 15 metros, 3 como zona de jardín, y 1,50 metros como futuro emplazado de aceras". La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico.

2º).- De Don Plácido Florencio Ayala Rebora.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un solar en Belgara de este término municipal, y deseando vallar el referido solar, solicita puntos de alineación y la correspondiente licencia municipal de obras. Visto el informe del técnico municipal que dice: "((Que los retranqueos que deberá dejar para la futura ampliación del camino será de cuatro metros a partir del eje, quedando previsto dentro de estos metros, un metro para el futuro emplazado de aceras))". La Comisión

Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y que la alineación sea fijada por el técnico municipal.

K).- De Don Juan-Ramón Casaños Cortanda.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que deseando vallar y adecentar el solar, propiedad de D.ª Virgilia Casaños Gutierrez, existente en Tigaday, de este término municipal, lindando con carretera general, plaza de Tigaday y vivienda de Don Arcadio Gil León, solicita la licencia correspondiente para llevar a cabo dicha obra. Oido el informe del técnico municipal que dice: "Que dicho cerramiento tiene fijadas tanto alineaciones como rasante al exterior en lindante de aceras. Deberá en su fachada, lindante con la plaza de Tigaday dejar un espacio de al menos de 2 metros, para la apertura de huecos de luces en toda la longitud de dicha fachada".

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda participarse en el informe técnico.

L).- De Don Eckart Schwager.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un trozo de terreno de unos 4.000 metros cuadrados, en el lugar conocido por finca "El Nata", en Las Casas, de este término municipal, y deseando vallar dicho terreno, solicita le sean fijadas las puntas de alineación. Oido el informe del técnico municipal que dice: "" Que la obra a realizar por el peticionario se encuentra dentro de su propiedad, lindando una parte con

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

el camino público que va al Hoyalla, debiendo retranquearse en este lado 4 metros del eje de dicho camino".

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico

ll).- De Don Eleuterio Casañas Morales.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que deseando vallar un terreno de su propiedad, ubicado en "Las Paredejas" de este término municipal, solicita los correspondientes puntos de alineación y la licencia de obras correspondiente. Oido el informe del técnico municipal que dice: "" Que la alineación de cierre de los terrenos del peticionario vendrá determinada por la alineación de las edificaciones colindantes".

La Comisión Municipal Permanente, tras amplia deliberación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado y que la alineación sea fijada por el técnico municipal.

mm).- De Doña Juana Pedron Morales.

Dada cuenta del escrito de la interesada en la que solicita la licencia de obras correspondiente para construir un baño en su casa sita en Sabinosa, de este término municipal, oido el informe del técnico municipal que dice: "Que la obra solicitada por la peticionaria no cumple la reglamentación de salubridad, al existir un aljibe de agua potable a una distancia de cuatro metros del lugar de ubicación para la construcción de baño".

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

acceder a lo solicitado, advirtiendo a la interesada que el pozo negro tendrá que ser construido a una distancia superior a los 10 metros del aljibe mas cercano.

m).- De Don Pedro Virgilio González Bermejo.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un solar en Los Llanillos, de este término municipal, y deseando valler dicho solar solicita punto de alineación y la licencia de obras correspondiente. Dido el informe del técnico municipal que dice: "Que la alineación de fachada será la determinada al medir la segunda de la casa al eje, y trasladar dicho punto, hasta la longitud del cerramiento".

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda ratificarse en el informe técnico.

ñ).- De Doña María del Carmen Febles González.

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que siendo propietaria de una casa vivienda en Los Llanillos, de este término municipal, y deseando construir una habitación para dedicarla a baño, solicita la correspondiente licencia de obras. Dido el informe del técnico municipal que dice: "Que la obra se encuentra situada en la terraza de la vivienda ya edificada, y sus desagües irán a la red de fecales de la misma, debiendo dejar 2 metros del lindero colindante para la apertura de huecos, para ventilación".

La Comisión Municipal Permanente,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

o/.- De Don Atilano Morales Padrón.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que deseando encalar su vivienda y vallar el terreno donde se encuentra enclavada la misma, solicita la correspondiente licencia de obras. Oido el informe técnico que dice: "Que el cierre a realizar por el peticionario cumple con lo establecido en la normativa en vigor. Asimismo no existe impedimento para autorizar el encalado de su fachada, siempre que no se modifique ningun elemento de la misma.".

La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico.

p/.- De Doña Esperanza García Casañas

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que siendo propietaria de una casa vivienda y careciendo de los servicios de baño adecuados, y deseando construir uno, solicita la licencia de obras correspondiente. Oido el informe del técnico municipal que dice: "Que la obra a realizar por la peticionaria se encuentra de su vivienda, no colindando con ningun camino de uso público, por lo que no existe impedimento para autorizar la preceptiva licencia".

La Comision Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

q/.- De Don Juan García Casañas

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone siendo propietario de una finca situada en Agua Nueva, de este término municipal,

lindando con finca de cuero al pozo de D. Francisco Villarreal, y siendole necesario murar la finca, solicita la licencia correspondiente. Oido el informe del técnico municipal que dice: "" Que la alineación de cierre es la determinada al medir la distancia que hay desde la esquina sur, al muro de cierre del lado opuesto del camino, trasladando esta distancia hasta el encuentro con el otro camino, qué discurre perpendicular al primero".

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe del técnico.

N.- De Don Juan Morales Pachón

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de una casa vivienda en Tegaday, de este término municipal, y habiendo asfaltado un trozo de la calle que pasa por delante de la citada vivienda, resulta que la acera allí existente, quedó a un nivel más alto, por lo que el acceso al edificio se hace con dificultad, por lo que solicita solución a dicho problema. Oido el informe del técnico que dice: " Que las obras que deberá realizar el peticionario, deberán ejecutarse de acuerdo con un proyecto técnico redactado al efecto, pues será necesario la modificación de los elementos estructurales para su solución ""

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, atendidas que fueron las explicaciones de aquél, con una abstención y dos votos a favor, acuerda ratificarse en el informe técnico.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

7º).- De Don Sebastian Duarte Armas.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de una casa vivienda en La Ladera, de este termino municipal, y careciendo de los servicios de baños y deseando llevar a cabo la construcción de los mismos, solicita la correspondiente licencia municipal. Visto el informe del técnico municipal que dice: "" Que la obra a realizar por el peticionario se encuentra adosada a la vivienda, no colindando con ningun camino público, siendo preceptivo para su ejecución que el pozo negro se encuentre a una distancia superior a diez metros de cualquier deposito o aljibe de agua potable "".

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico.

8º).- De Don Modesto Clavijo Hernandez.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de una casa vivienda sita en La Ladera, de este termino municipal, y deseando llevar a cabo reformas consistentes en encalado y pintado de la misma, construcción de una jardinera, y un baño, solicita la licencia correspondiente. Visto el informe del tecnico municipal que dice: "" Que las obras a realizar por el peticionario son consideradas como menores, no afectando a linderos con caminos públicos. La construcción del baño estará condicionada, en lo que se refiere a la evacuación de aguas fecales, a que en un radio de 10 metros no exista deposito o aljibe de agua potable, siendo necesario la construcción de una fosa

séptica donde queden los residuos sólidos antes de acometer al pozo absorvente"".

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda ratificarse en el informe técnico.

2).- De Don Juan Acosta González.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que deseando construir una vivienda en los Llanillos, de este término municipal, solicita la licencia de obras correspondiente. Dicho el informe del técnico municipal que dice: "Que la alineación que delimita el cierre de la parcela, vendrá determinada por la alineación de las edificaciones colindantes. Para cualquier edificación dentro de la misma, será condición el separarse al menos dos metros para zona de jardín".

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad acuerda conceder licencia para vallado.

3).- De Don Esteban Pedrón González.

Dada cuenta del escrito interesado en el que expone que siendo propietario de un trozo de terreno en Belgara Baja y deseando llevar a cabo la construcción de una casa vivienda, solicita que por el personal correspondiente le sean fijados los puntos de alineación, a fin de determinar si dispone de solar para ello. Dicho el informe del técnico municipal que dice: "" Que los retranqueos fijados de acuerdo con la circular del Excmo. Cabildo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Cabildo Insular de El Hierro, referente a alineaciones en carreteras de su competencia serán: 15 metros de separación del eje, permitiendose dentro de 15 metros, 3 metros para zona de jardín y 1,50 metros para aceras. De los caminos secundarios que discurren por el terreno de referencia, deberá retranquearse el interesado, 4 metros del eje".

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe técnico.

V/- De Doña Carmen Ramona León Jacbon

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que deseando hacer un cerramiento en la parte alta de la vivienda de Don Mauro León, en Tigaday, de este término municipal, solicita la licencia correspondiente. Dado el informe del técnico municipal que dice: "Que la obra a realizar por la peticionaria está conforme con las ordenanzas y normas previstas para el sector...".

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

X/ De don José Quintero Gutierrez

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un huerto junto a su casa, en Taibique, de este término municipal, y deseando construir un garaje en el mencionado huerto solicita la licencia de obras. Dado el técnico municipal y entendidas que fueron las explicaciones de este, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda acceder a lo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

solicitado y que la alineacion sea dada por la Oficina Tecnica en union de los miembros de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo.

Y.- De Don Domingo Padron Ponte

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo propietario de un solar en Taibique, de este termino municipal, lindando con carretera general, y deseando llevar a cabo el vallado del mismo, solicita la licencia de obras correspondiente y puntos de alineacion. Oido al tecnico municipal y atendidas que fueron las explicaciones de este, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad acuerda proceder a lo solicitado y que la alineacion sea dada por la Oficina Tecnica en union de los miembros de la Comision Informativa de Obras Publicas y Urbanismo.

Z).- Construccion de aceras en Los Llanillos.

Dada cuenta de que a la entrada del pueblo de Los Llanillos, en el frontis de la vivienda ocupada por doña Carmen Febles Morales, se ha ejecutado unas de las relacionadas en los articulos 178 de la Ley del Suelo, Texto Refundido aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de Abril, en relacion con el articulo 1 del Reglamento de Disciplina Urbanistica, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de Junio, consistentes en la construccion

de una cuota de considerables dimensiones, la que se ha realizado sin la obtención de la correspondiente licencia municipal, en armonía con lo manifestado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo y considerando lo dispuesto en el artículo 185.1 de la Ley del Suelo, modificado por el artículo noveno del Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de Octubre, y artículo 31.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, modificado, asimismo, por el artículo noveno del Real Decreto citado, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se requiera al promotor de dichas obras o a sus causahabientes, para que en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al del recibo de la notificación del presente acuerdo, solicite la oportuna licencia, requiriéndole que transcurrido dicho plazo sin haberse solicitado la expresada licencia, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 185.2 de la Ley del Suelo en relación con el 184.3 y 4 de la misma Norma y 31.3 y 4 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

W).- PLAZA DE LAS PUNTAS.

Dada cuenta por la Presidencia de proceder a fijar alineación en las plazas de las Puntas y entre la zona anterior y posterior, la Comisión Municipal Permanente, tras amplia deliberación, por unanimidad, acuerda que la alineación sea fijada por el técnico municipal.

H).- EXPEDIENTE INCLUSION VECINOS DEL TERMINO MUNICIPAL EN LA BENEFICIENCIA.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

MUNICIPAL AÑO 1.984.

Dada cuenta de las instancias presentadas solicitando su inclusión en la beneficiencia municipal de 1.984. Vistos los informes del Consejo Municipal de Sanidad. Junta Municipal de Beneficiencia y Comisión Informativa de Sanidad, son tratadas las siguientes sobre las que recaen los siguientes acuerdos:

a).- De don Ramón Morales Machín.- Examinadas las circunstancias familiares que concurren, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que sea incluido el interesado en el Padrón de Familias Pobres de 1984.

b).- De Doña Pilar Mercedes Mendez Machín.- Que examinadas las circunstancias familiares que concurren, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda su inclusión en el Padrón de Familias Pobres de 1984.

c).- De Doña Juana Perez Machín.- Que examinadas las circunstancias familiares que concurren la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda su inclusión en el Padrón de Familias Pobres de 1984.

d).- De Doña Agustina Santana Gonzalez. Que examinadas las circunstancias personales resultando que para ser incluido en el Padrón de Familias Pobres es requisito indispensable ser vecino del Municipio; Considerando que consultado el Padrón Municipal de Habitantes, la interesada no esta empadronada en este Municipio. La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda no incluir a la interesada en el Padrón de Familias Pobres de 1984.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

5).- PAGO CERTIFICACION DE OBRA NUMERO 2.- CORRESPONDIENTE A LA OBRA "ORNAMENTACION PLAZA DE TIGADAY III FASE".

Dada cuenta de la certificación de la obra número 2 de la obra: "Ornamentación de la Plaza de Tigaday 3ª Fase" y cuyo total asciende a la cantidad de 3pesetas.

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda que se proceda al pago de la misma.

6).- SOLICITUD APROVECHAMIENTOS VECINALES AÑO 1.985.

Dada cuenta del escrito del Ingeniero Jefe de ICONA, solicitando relación de aprovechamientos a incluir en el Plan de 1985, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda solicitar los siguientes:

LEÑAS.- Un aprovechamiento de guanchentos ateros.

BROZAS.- Dos aprovechamientos, uno de pinocha y otro de hojarasca, ya que estos productos son imprescindibles para los agricultores de este término.

ARENA.- 0'5 guanchentos metros cubicos.

PASTOS.- Para el pantano de doscientas cabezas de ganado lanar y cien de ganado vacuno.

7).- PROPUESTA COMPRA MATERIAL QUE FORMULA EL TECNICO MUNICIPAL.

Dada cuenta de la propuesta de compra de material que formula el técnico electricista y que es la siguiente:

Una escalera doble de 8 metros.
Una escalera pequeña de 4 metros.
Unos trepadores de gancho.
Un cinto.
Reactancias de 125 y 250.
Condensadores de 125 y 250.
Fusibles de 10 A.
Bombillas de mercurio de 125 y 250.
Un martillo de clavos.
Cinta de aluminio.
Pintura de minio.
Una brocha.
Pinceles.
Esparragos.
Abrazaderas.
Cajas.
Tapas.
Grapas.
Fusibles.
Flexibles de 1/2.
Una llave de 10-11.
Una llave de 24-26.
Un arco de sierra.
Un paquete de bridas.
Clavos de acero.

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que se gestionen ofertas a efectos de hacer posteriormente el encargo y pago.

8).- ESCRITO DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL DE S.C. DE TENERIFE SOBRE VALLADOS DE POZOS, ESTANQUES, GALERIAS, ALJIBES.-

Dada cuenta del escrito procedente de la Jefatura Provincial de Protección Civil de S/C de Tenerife que dice "Pudiendo existir en ese término municipal tuberías pozos, antiguas minas, galerías etc., abandonadas, que supone un peligro permanente para las personas principalmente para los niños, sino están debidamente valladas y señalizadas, debería procederse en su caso por ese Ayuntamiento a un reconocimiento exhaustivo del Término municipal para su localización, taponando, si ser posible, y en todo caso realizar su vallado y señalización reglamentaria del peligro".

La Comisión Municipal Permanente, tras deliberación, por unanimidad, acuerda que se pongan bandos obligando al cumplimiento de lo señalado.

9/- PAGOS.

Por unanimidad, se acuerdan los siguientes:

Comunidad de Aguas José Tejera, Electrificación	98560.
Comunidad de Aguas José Tejera, agua presa Junio-Julio	151.800.
Delegación Hacienda de Valverde imprenta	180
Librería Francis, material de Oficina	1.486
MUNPAL, imprenta	60
Hospital General y Clínica de S/C Tenerife asistencia medica a funcionarios	6.772
Farmacia, medicinas funcionarios	6.598
Asistencia medica al Secretario de la Corporación	43.000
D. Leonardo Armas Benitez, material de limpieza	935
Ferretería Tejera, material de limpieza	240
Doña María del Carmen Mendez, material limpieza	27.800
Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros transporte de Alumnos	28.025
Sociedad Cooperativa Transporte Viajeros, transporte personal de la Corporación	1.800
D. José Luis Barrios, material	9.410

Ferretería Tegaday, material	18.160.-
Bar Erisa Recepciones	4795.-
Club Punta Grande, recepciones	3.275.-
Ferretería Tegaday, utiles y herramientas	1.195.-
Bloquera Gutierrez, materiales	8250.-
Estación Agua, comunitible	1.160.-

10).- APROBACION DEFINITIVA PADRON DE CONTRIBUYENTES IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS A MOTOR AÑO 1984.

Dada cuenta que habiendose aprobado inicialmente el Padron de Contribuyentes por el Impuesto de Circulacion de Vehiculos a motor, para el año 1984, habiendose expuesto al publico y no produciendose durante el citado plazo reclamaciones, la Comision Municipal Permanente por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el Padron del Impuesto de Circulacion de Vehiculos a motor para el año 1.984.

11.- ESCRITO DE DOÑA ELVIRA PADRON FEBLES, SOLICITANDO LICENCIA DE TAXI, TRASPASO

Dada cuenta del escrito de la interesada en el que expone que actuando en representacion de su esposo don Julio Febles Padron, y para el que exhibe Poder Notarial numero 720 otorgado ante el Notario don Rafael Torres Espiga, siendo su esposo titular de la Licencia Municipal para el servicio de transportes urbanos en Automoviles Ligeros, modalidad Auto-Taxis numero 1, expedida por este Ayuntamiento con fecha 30 de Enero de 1976 y encontrandose su esposo ausente en Venezuela, y no pudiendo atender el servicio solicita que dicha parada pa

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

traspasada a doña María Fransuna Acosta Zamora, vecina de Frontera y con domicilio en Tigaday.

Visto el artículo 14.6) del Real Decreto 763/1979, de 16 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, en relación con el artículo 12 de la misma Norma, deben concederse las circunstancias personales y profesionales de la transferida tras deliberación, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta que se tenga un mejor conocimiento acerca de las circunstancias personales y profesionales de Doña María-Fransuna Acosta Zamora.

12.- ESCRITO DE DON JULIO FEBLES PADRON SOLICITANDO AUTORIZACION PARA SUSTITUIR TAXI MATRICULA TF-2157-E, POR OTRO NUEVO.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que siendo titular de la Licencia Municipal Nº 1, para la prestación del servicio de transportes Urbanos de Viajeros en Automóviles Ligeros, teniendo el vehículo de su propiedad matrícula TF-2157-E, marca Datsun, realizando dicho servicio, no encontrándose el citado vehículo en las debidas condiciones y siendo necesario su sustitución por otro de similares características, solicita la autorización correspondiente.

Visto el artículo 4 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad, de los asistentes, acuerda acceder a lo solicitado.

13.- ESCRITO DE DON JUAN MORALES MINTE-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

VERDE, SOLICITANDO MATERIALES CONSTRUCCION CAMINO DE LA RANILLA.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que por este medio solicita los materiales que sean necesarios para llevar a cabo la reconstrucción del camino denominado de la "Ranilla", en los Llanillos, comprometiendose con los vecinos colindantes a poner la mano de obra que sea necesaria.

Dada cuenta de que no hay consignación presupuestaria para atender lo solicitado, por unanimidad de los asistentes, se acuerda dejar el asunto pendiente hasta que se tenga aquella.

14.- ESCRITO DE DON JUAN HERNANDEZ MORALES, SOLICITANDO MATERIALES CONSTRUCCION PISTA PUERTO PESQUERO DE LA RESTINGA.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que expone que la Empresa "PESCADO RAMON" ha llevado a cabo la apertura de una pista de acceso al Puerto Pesquero de la Restinga, pista que se encuentra abierta al público. Que los trabajos efectuados en la apertura de la mencionada pista de acceso, ascienden a la cantidad de 67.250 pesetas y que teniendo en cuenta que dicha obra presta un gran servicio sobre todo a los pescadores de la Restinga, por su utilidad, solicita que el Ayuntamiento abone el importe de los trabajos realizados.

Dada cuenta que no existe consignación presupuestaria para atender la petición, por unanimidad de los señores asistentes, el asunto queda sobre la mesa hasta que se tenga aquella.

15.- ESCRITO DE DON MIGUEL IZQUIERDO VEGA, SOLICITANDO AUMENTO GASTOS DE LOCOMOCION POR UTILIZACION VEHICULO PROPIO SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Dada cuenta del escrito del interesado en el que solicita un aumento de hasta 25.000 pesetas por utilizar su vehículo para atender la prestación del servicio de abastecimiento de agua, tras amplia deliberación, por unanimidad de los asistentes, se acuerda que por Secretaría y la Oficina Técnica se elabore un informe acerca de los servicios que presta el interesado y estudio económico de la posibilidad de aumento.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia hecha por la mayoría de los miembros presentes, se tratan los siguientes asuntos

1.- ACERAS CALLE DE TEJADAS.

Por la Presidencia se hace uso de la palabra para manifestar que sería conveniente la compra de 400 metros de baldosas a la Empresa JULCA al objeto de solar aceras en la calle de Tejadas. Tras amplia deliberación, por unanimidad de los asistentes, se acuerda facultar a la Presidencia para que gestione la compra y haga el pago de la misma.

2.- RETRANQUEO ESQUINA OESTE CASA DE CAYO A ESQUINA ESTE DE LA CURVA.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

RDO
ION
E-

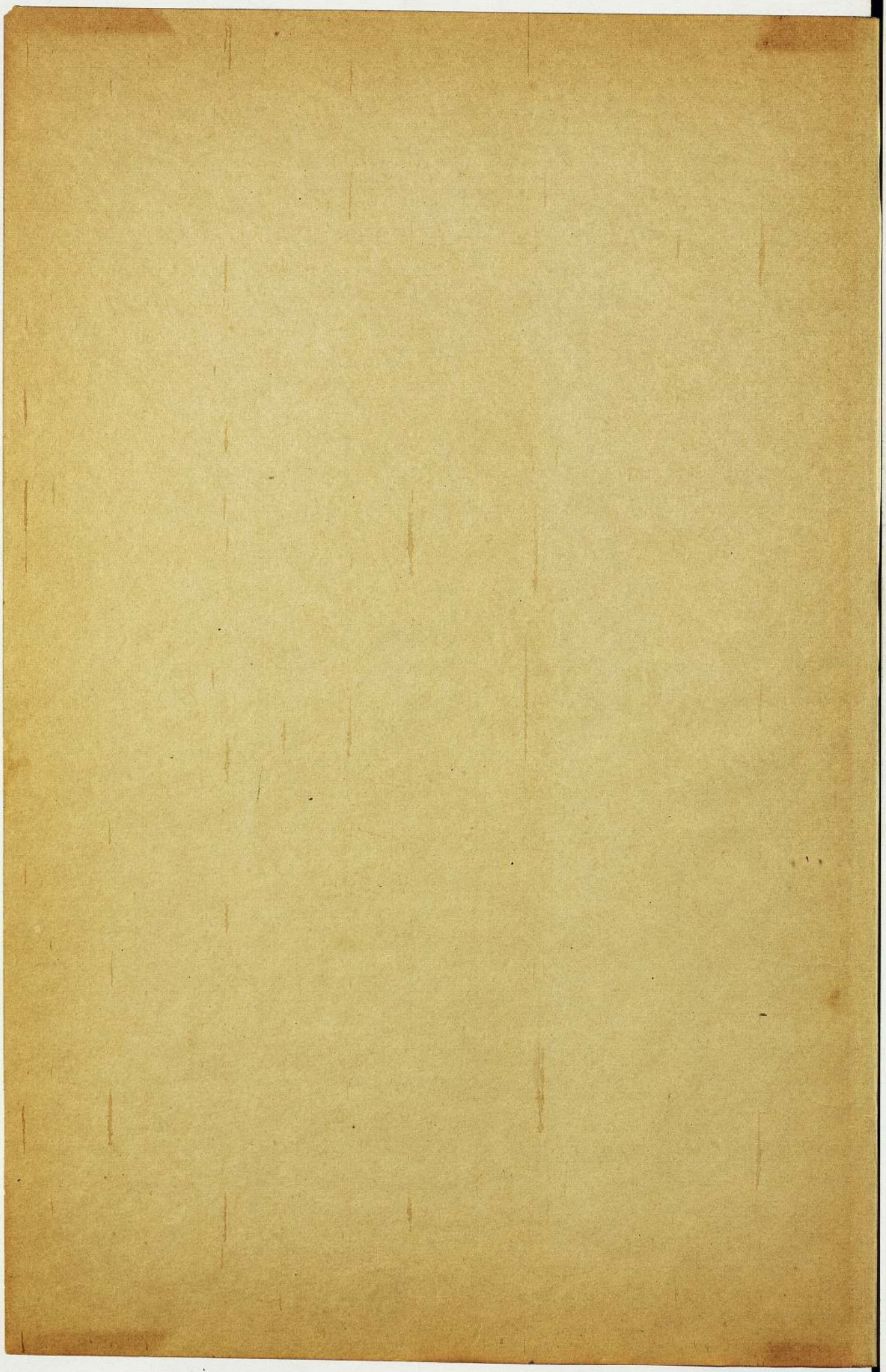
pob
er pu
abaste-
inidad
Oficina
que
Juli-

mayoría
acuerdo

para
no me-
l so-
de-
acuerda
mpra

SA DE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Diligencia de apertura.- Este libro, encuadernado y compuesto de doscientas hojas, foliadas y selladas con el de esta Corporación, está destinado a contener las Actas de las sesiones de la Comisión Permanente municipal, comenzando con la de su constitución, en este día.

I para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella el señor Alcalde-Presidente, en Frontera, a los ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

V.º B.º

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA - ALCALDIA

Acta de Constitución

Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Longinos Morales
Concejales:
D. Mauro León P.
D. Juan Gutierrez.
Secretario:
D. Andres Castañeda

En la Casa-Ayuntamiento de Frontera, Isla del Hierro, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a las ocho horas del dia ocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, presentes Don Longinos Morales Perez, Alcalde-Presidente; Don Mauro León Padrón, Primer Teniente de Alcalde; Don Juan Gutierrez Ramora, Segundo Teniente de Alcalde, y don Andres Castañeda Padrón, Secretario habilitado, se reunen previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia de Don Longinos Morales Perez, con objeto de constituir la Comisión Permanente de este Municipio.

Hace uso de la palabra D. Longinos Morales Perez, para exponer que, cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Lo-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE